

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

UNIDAD: INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES

EXPEDIENTE: 430 / 2025
 LOTE:
 PIEZA SEPARADA:
 NOMBRE: APROBAR LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL ICAS 2026.
 VERSIÓN: 03

ÍNDICE DEL EXPEDIENTE 000000000451_2025_000430_L000_P000_0000_VSN03_0031_EXP.pdf:

Oficio Presupuesto ICAS 2026.pdf
 Página 4 Código CSV: 1k6U7q3M10roHjt7i9jLmg==

Decreto de inicio 430.pdf
 Página 5 Código CSV: jvgzk64Sz0THR6kn7xj1Ig==

Presupuestos gastos ICAS 2026 Capítulos 430.pdf
 Página 6 Código CSV: Agt9fPBQAm9Oag1bh+n2lQ==

Presupuesto gastos ICAS 2026 Programas 430.pdf
 Página 10 Código CSV: xM/F6USMi7ZruhNce5aSeA==

Presupuesto Ingresos 2026 430.pdf
 Página 14 Código CSV: o83NxnIVPyC9vgmMrjLnVQ==

Memoria explicativa Presupuesto 2026 430.pdf
 Página 15 Código CSV: GLb8temZRDp+3DnIAW2heg==

Liquidación del Presupuesto 2024 430.pdf
 Página 32 Código CSV: KM7TIQ062YV265RSB6PF34CNCM

Estado de ejecución 2025 430.pdf
 Página 34 Código CSV: Esv5w0crhDgqQVkyKSJo1A==

Anexo Personal ICAS 2026 430.pdf
 Página 35 Código CSV: WKLjdHS3Jsyih6kcTFVfw==

Anexo Inversiones RD500-1990 430.pdf
 Página 36 Código CSV: pSNbET2C49MMhXraH0O/ow==

Bases de ejecución Presupuesto 2026 430.pdf
 Página 37 Código CSV: 4VG56843x3vlg1r1CgULNA==

ICAS.pdf
 Página 45 Código CSV: 1k6U7q3M10roHjt7i9jLmg==

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirmav2/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Firmado por			
CSV (Código de Verificación Segura)	ATDBU4ZT4ITXQ5W6KEQ6AHPAKI	Fecha y Hora	15/12/2025 09:09:26
Servidor	SERVIDOR DE FIRMAS	Página	1/3
			
ATDBU4ZT4ITXQ5W6KEQ6AHPAKI			

Código Seguro De Verificación	NDpwhgZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31	
Observaciones		Página	1/366	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgZ2k0zxxUTMSCIeA==			



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

1 Decreto Inicio.pdf
Página 46 Código CSV: jvgzk64Sz0THR6kn7xJ1Ig==

2 Presupuesto ICAS 2026.pdf
Página 47 Código CSV: MUykGyiI4Q64L73fa8tWRA==

21 Presupuesto ICAS 2026 Programas.pdf
Página 51 Código CSV: enauny0doISqou7CUDhDmw==

3 Presupuesto Ingresos.pdf
Página 55 Código CSV: n1cpM2KhT7bPyb+rfiwOHA==

4 Memoria explicativa.pdf
Página 56 Código CSV: 787ItxgDND08sNejAy39uA==

5 Liquidación presupuesto.pdf
Página 74 Código CSV: 7/IM3e/zyb0Oc72+A0twGw==

Estado ejecución 2025.pdf
Página 151 Código CSV: Esv5wOcrhDgqQVkyKSJo1A==

Anexo Personal.pdf
Página 152 Código CSV: WKljDHS3Jsyih6kCTFvfw==

8 Anexo Inversiones.pdf
Página 153 Código CSV: pSNbET2C49MMhXraH00/ow==

9 Bases de Ejecución.pdf
Página 154 Código CSV: 4VG56843x3vlg1r1CgULNA==

10 Presupuesto y Proyectos Subvenciones nominativas.pdf
Página 162 Código CSV: i6DVEfgOWNgMQ4I/MJxLCA==

11 Presupuesto ICAS com.pdf
Página 211 Código CSV: RPYGHWICMiyKe8rn1/Asw==

INFORME.pdf
Página 328 Código CSV: ZLtp9MUTd+U5suGHbUU1oA==

Memoria enmiendas.pdf
Página 341 Código CSV: fTndiw3bly1GiL2J9lL6yA==

Presupuesto gastos capítulo enmiendas.pdf
Página 359 Código CSV: FL/cbSiAj6i8IngJMCzLLA==

Presupuesto gastos programa enmiendas.pdf
Página 363 Código CSV: Dq7jN33ZqZtivyem1QEMLA==

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Firmado por			
CSV (Código de Verificación Segura)	ATDBU4ZT4ITXQ5W6KEQ6AHPAKI	Fecha y Hora	15/12/2025 09:09:26
Servidor	SERVIDOR DE FIRMAS	Página	2/3
			
ATDBU4ZT4ITXQ5W6KEQ6AHPAKI			

Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31	
Observaciones		Página	2/366	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==			

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirmav2/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Firmado por			
CSV (Código de Verificación Segura)	ATDBU4ZT4ITXQ5W6KEQ6AHPAKI	Fecha y Hora	15/12/2025 09:09:26
Servidor	SERVIDOR DE FIRMAS	Página	3/3
 ATDBU4ZT4ITXQ5W6KEQ6AHPAKI			

Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	3/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



Habiéndose fijado definitivamente el importe que el Ayuntamiento de Sevilla va a transferir al **Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla** en 2026, se vuelve a remitir la relación de transferencias municipales, requiriendo que, **antes de la finalización de la jornada laboral del próximo miércoles 22 de octubre**, se remita su **propuesta de presupuesto 2026 en formato ADE**, con la totalidad de la documentación prevista en el art. 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 2/2004, de 5 de marzo, a efectos de integrar el Presupuesto General para el ejercicio 2026.

El presupuesto en formato ADE acompañado de un estado de gastos e ingresos en formato excel, se remitirá al libro RIES 60400 del Servicio de Gestión Presupuestaria o, caso de no disponer de dicha aplicación, a la siguiente dirección de correo electrónico: **gestion.presupuestaria@sevilla.org**

El Estado de Ingresos será coherente con la siguiente **transferencia municipal**:

CAP. 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
Org.	Progr.	Econ.	Descripción	Ppto 2025	Ppto 2026
01831	33401	44902	AL INSTITUTO DE LA CULTURA Y DE LAS ARTES DE SEVILLA	12.463.923,28	14.623.923,28

EL DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA
Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Fdo. Carlos Vaz Calderón

SR.ª GERENTE DEL INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SEVILLA.

Calle Bilbao,4 – planta 2ª
Sevilla 41001
Teléfono 95 5471823

Código Seguro De Verificación	lk6U7q3Ml0roHJt7i9jLmg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Vaz Calderon	Firmado	17/10/2025 10:01:22
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/lk6U7q3Ml0roHJt7i9jLmg==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	4/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



ÁreaTurismo y Cultura.

ServicioGestión Adva., Económica y Cultural

Expte.430/2025

De conformidad con las facultades que me han sido conferidas por el artículo 17.1.11 de los Estatutos del Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla (ICAS), procédase a iniciar expediente administrativo para aprobar el proyecto de Presupuestos del ICAS para el ejercicio 2026.

Sevilla, en la fecha abajo indicada
La Gerente

Fdo: Maria Rueda Fernández

Código Seguro De Verificación	jvgzk64Sz0THR6kn7xJ1Ig==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	07/07/2025 15:04:17	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jvgzk64Sz0THR6kn7xJ1Ig==			

Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31	
Observaciones		Página	5/366	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==			

PROYECTO DE PRESUPUESTO GASTOS ICAS 2026

ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2026
90000	33000	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	358.369,88 €
90000	33000	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL	15.162,93 €
90000	33000	13002	COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS PERSONAL LABORAL	18.765,63 €
90000	33000	16000	SEGURIDAD SOCIAL	119.367,91 €
			CAPITULO 1	511.666,35 €
90000	33000	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	30.000,00 €
90000	33000	20300	ARREND. MAQUINA. INSTALACIÓN Y UTILLAJES	200.000,00 €
90000	33000	20600	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	160.000,00 €
90000	33000	21200	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS	376.082,79 €
90000	33000	21300	REPARACIÓN MAQUINARIAS, INSTALACIONES Y UTILLAJE	200.000,00 €
90000	33000	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO	- €
90000	33000	22000	MATERIAL DE OFICINA	32.500,00 €
90000	33000	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	- €
90000	33000	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.000,00 €
90000	33000	22111	SUMINISTROS REPUESTOS Y UTILLAJE	170.000,00 €
90000	33000	22400	PRIMAS DE SEGUROS	16.000,00 €
90000	33000	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	7.000,00 €
90000	33000	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS REPRESENTATIVAS	15.000,00 €
90000	33000	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	510.000,00 €
90000	33000	22699	GASTOS DIVERSOS	5.000,00 €
90000	33000	22700	LIMPIEZA	1.026.368,78 €
90000	33000	22701	SEGURIDAD	3.129.051,68 €
90000	33000	22704	CUSTODIA, DEPOSITOS Y ALMACENAJE	- €
90000	33000	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	5.000,00 €
90000	33000	22708	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD	300.000,00 €
90000	33000	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	1.700.000,00 €
90000	33000	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO	10.000,00 €
90000	33000	23110	GASTOS DE LOCOMOCION PERSONAL DIRECTIVO	15.000,00 €
90000	33000	23310	OTRAS INDEMNIZACIONES	5.000,00 €
90000	33210	20300	ARREND. MAQUINA. INSTALACIÓN Y UTILLAJES	- €
90000	33210	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	- €
90000	33210	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	280.000,00 €

Código Seguro De Verificación	Agt9fPBQAm90ag1bh+n2lQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	23/10/2025 14:58:26
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Agt9fPBQAm90ag1bh+n2lQ==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	6/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==		



90000	33210	22700	LIMPIEZA	- €
90000	33210	22701	SEGURIDAD	- €
90000	33210	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	20.000,00 €
90000	33220	22111	SUMINISTROS REPUESTOS Y UTILLAJE	10.000,00 €
90000	33220	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	70.000,00 €
90000	33220	24000	GASTOS DE EDICIÓN PUBLICACIONES	30.000,00 €
90000	33310	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	400.000,00 €
90000	33320	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS REPRESENTATIVAS Y	- €
90000	33320	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	10.000,00 €
90000	33320	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	- €
90000	33330	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	15.000,00 €
90000	33400	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	- €
90000	33400	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	500.000,00 €
90000	33401	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	119.000,00 €
90000	33401	20300	ARREND. MAQUINA. INSTALACIÓN Y UTILLAJES	89.700,00 €
90000	33401	20600	ALQUILER EQUIPOS INFORMÁTICOS	6.050,00 €
90000	33401	22400	SEGUROS	500,00 €
90000	33401	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS REPRESENTATIVAS Y	101.200,00 €
90000	33401	22602	PUBLICIDAD	185.480,00 €
90000	33401	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	82.970,00 €
90000	33401	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	1.114.287,87 €
90000	33404	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	1.095.000,00 €
90000	33405	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	800.000,00 €
90000	33406	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	240.000,00 €
90000	33406	20300	ARREND. MAQUINA. INSTALACIÓN Y UTILLAJES	- €
90000	33406	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS REPRESENTATIVAS Y	- €
90000	33406	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	237.000,00 €
90000	33406	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	1.170.000,00 €
90000	33406	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	564.000,00 €
90000	33407	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	300.000,00 €
90000	33411	22000	MATERIAL DE OFICINA	- €
90000	33411	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	- €
90000	33411	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	100.000,00 €
90000	33411	22700	LIMPIEZA	- €
90000	33411	22701	SEGURIDAD	- €
90000	33411	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	- €
90000	33412	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS REPRESENTATIVAS Y	5.000,00 €
90000	33412	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	50.000,00 €
90000	33412	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	36.000,00 €
90000	33412	24000	GASTOS DE EDICIÓN PUBLICACIONES	15.000,00 €
			CAPITULO 2	15.559.191,12 €

Código Seguro De Verificación	Agt9fPBQAm90ag1bh+n2lQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	23/10/2025 14:58:26
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Agt9fPBQAm90ag1bh+n2lQ==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	7/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==		



90000	93400	35200	INTERESES DE DEMORA	10.000,00 €
90000	93400	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	30.000,00 €
			CAPITULO 3	40.000,00 €
90000	33210	48952	SUBVENCIÓN A ACADEMIA DE LAS BUENAS LETRAS	15.000,00 €
90000	33210	48960	CUOTA RED CIUDADES MACHADIANAS	3.000,00 €
90000	33210	48964	SUBVENCIÓN A FUNDACION JOSE MANUEL LARA	21.000,00 €
90000	33210	48966	SUBVENCIÓN A ASOCIACIÓN FERIAL DEL LIBRO ANTIGUO	30.000,00 €
90000	33210	48968	SUBVENCIÓN PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA Y APOYO A LIBRERÍAS	370.800,00 €
90000	33210	48100	PREMIOS LITERARIOS	4.000,00 €
90000	33400	48953	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ATENEO	15.000,00 €
90000	33400	48900	SUBVENCIÓN INICIATIVAS Y PROYECTOS CULTURALES	990.000,00 €
90000	33400	48967	SUBVENCION HAY FESTIVAL	60.000,00 €
90000	33400	48968	SUBVENCIÓN ACADEMIA DE BELLAS ARTES	30.000,00 €
90000	33401	48100	PREMIOS FESTIVAL CINE EUROPEO DE SEVILLA	152.000,00 €
90000	33401	48901	CUOTA EUROPEAN FILM ACADEMY	12.500,00 €
90000	33404	47900	SUBVENCIÓN ACTIVIDAD ESPACIOS ESCENICOS Y SALAS	594.000,00 €
90000	33404	47980	SUBVENCIÓN NOLETIA S.L.	65.000,00 €
90000	33404	48910	CUOTA RED DE TEATROS	1.500,00 €
90000	33405	47980	SUBVENCION LASUITE S.L. FESTIVAL NOCTURAMA	- €
90000	33400	48912	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ASOC CULTURAL AGOSTADERO	40.000,00 €
90000	33405	48930	SUBVENCIÓN ASOCIACION JUVENTUDES MUSICALES	25.000,00 €
90000	33400	48911	CUOTA RED DE COOPERACIÓN DE LAS RUTAS EUROPEAS DEL EMPERADO CARLOS V	4.500,00 €
90000	33210	48965	SUBVENCIÓN NOMINATIVA EN ESPECIE FERIA DEL LIBRO	210.000,00 €
90000	33400	47101	PREMIO PINTURA	30.000,00 €
90000	33400	48931	SUBVENCIÓN NOMINATIVA NICULOSO PISANO	10.000,00 €
90000	33400	47981	PREMIOS TURINA	15.000,00 €
90000	33400	48966	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN AMIGO DE LA ÓPERA	10.000,00 €
90000	33400	48967	SUBVENCIÓN CÁTEDRA UNIVERSIDAD DE SEVILLA	40.000,00 €
90000	33406	47980	PREMIO BIENAL DE FLAMENCO DE SEVILLA	- €
90000	33412	47982	PREMIO CARTELES EXPOSICIÓN IBEROAMERICANA	20.000,00 €
90000	33412	47983	CONCURSO IDEAS JÓVENES EXPOSICIÓN IBEROAMERICANA	5.000,00 €
			CAPITULO 4	2.773.300,00 €
90000	33000	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES	584.765,81 €
90000	33000	62500	INVERSIÓN NUEVA. MOBILIARIO	
90000	33000	62600	INVERSIÓN NUEVA EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	
90000	33000	62900	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS A MEJORAS DE FUNCIONAMIENTO	
90000	33210	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES (BIBLIOTECAS)	60.000,00 €
90000	33210	62900	INVERSIONES FONDOS BIBLIOGRÁFICOS	160.000,00 €

Código Seguro De Verificación	Agt9fPBQAm90ag1bh+n2lQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	23/10/2025 14:58:26
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Agt9fPBQAm90ag1bh+n2lQ==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	8/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==		



90000	33220	61900	INVERSIONES HEMEROTECA	60.000,00 €
90000	33400	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES (CALATRAVA)	- €
90000	33409	62500	INVERSIÓN NUEVA MOBILIARIO	- €
90000	33409	6250060	INVERSIÓN NUEVA EN MOBILIARIO	- €
			CAPITULO 6	864.765,81 €
90000	01101	91100	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO	- €
			CAPITULO 9	- €

TOTAL	19.748.923,28 €

Código Seguro De Verificación	Agt9fPBQAm90ag1bh+n2lQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	23/10/2025 14:58:26
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Agt9fPBQAm90ag1bh+n2lQ==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	9/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



PROYECTO DE PRESUPUESTO GASTOS ICAS 2026

ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2026
90000	33000	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	358.369,88 €
90000	33000	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL	15.162,93 €
90000	33000	13002	COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS PERSONAL LABORAL	18.765,63 €
90000	33000	16000	SEGURIDAD SOCIAL	119.367,91 €
			CAPITULO 1	511.666,35 €
90000	33000	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	30.000,00 €
90000	33000	20300	ARREND. MAQUINA. INSTALACIÓN Y UTILLAJES	200.000,00 €
90000	33000	20600	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	160.000,00 €
90000	33000	21200	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS	376.082,79 €
90000	33000	21300	REPARACIÓN MAQUINARIAS, INSTALACIONES Y UTILLAJE	200.000,00 €
90000	33000	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO	- €
90000	33000	22000	MATERIAL DE OFICINA	32.500,00 €
90000	33000	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	- €
90000	33000	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.000,00 €
90000	33000	22111	SUMINISTROS REPUESTOS Y UTILLAJE	170.000,00 €
90000	33000	22400	PRIMAS DE SEGUROS	16.000,00 €
90000	33000	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	7.000,00 €
90000	33000	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	15.000,00 €
90000	33000	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	510.000,00 €
90000	33000	22699	GASTOS DIVERSOS	5.000,00 €
90000	33000	22700	LIMPIEZA	1.026.368,78 €
90000	33000	22701	SEGURIDAD	3.129.051,68 €
90000	33000	22704	CUSTODIA, DEPOSITOS Y ALMACENAJE	- €
90000	33000	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	5.000,00 €
90000	33000	22708	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD	300.000,00 €
90000	33000	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	1.700.000,00 €
90000	33000	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO	10.000,00 €
90000	33000	23110	GASTOS DE LOCOMOCION PERSONAL DIRECTIVO	15.000,00 €
90000	33000	23310	OTRAS INDEMNIZACIONES	5.000,00 €
90000	33210	20300	ARREND. MAQUINA. INSTALACIÓN Y UTILLAJES	- €
90000	33210	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	- €
90000	33210	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	280.000,00 €

Código Seguro De Verificación	xM/F6USM17ZruhNce5aSeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	23/10/2025 14:58:21
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xM/F6USM17ZruhNce5aSeA==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	10/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==		



90000	33210	22700	LIMPIEZA	- €
90000	33210	22701	SEGURIDAD	- €
90000	33210	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	20.000,00 €
90000	33220	22111	SUMINISTROS REPUESTOS Y UTILLAJE	10.000,00 €
90000	33220	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	70.000,00 €
90000	33220	24000	GASTOS DE EDICIÓN PUBLICACIONES	30.000,00 €
90000	33310	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	400.000,00 €
90000	33320	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS REPRESENTATIVAS	- €
90000	33320	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	10.000,00 €
90000	33320	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	- €
90000	33330	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	15.000,00 €
90000	33400	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	- €
90000	33400	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	500.000,00 €
90000	33401	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	119.000,00 €
90000	33401	20300	ARREND. MAQUINA. INSTALACIÓN Y UTILLAJES	89.700,00 €
90000	33401	20600	ALQUILER EQUIPOS INFORMÁTICOS	6.050,00 €
90000	33401	22400	SEGUROS	500,00 €
90000	33401	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS REPRESENTATIVAS	101.200,00 €
90000	33401	22602	PUBLICIDAD	185.480,00 €
90000	33401	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	82.970,00 €
90000	33401	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	1.114.287,87 €
90000	33404	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	1.095.000,00 €
90000	33405	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	800.000,00 €
90000	33406	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	240.000,00 €
90000	33406	20300	ARREND. MAQUINA. INSTALACIÓN Y UTILLAJES	- €
90000	33406	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS REPRESENTATIVAS	- €
90000	33406	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	237.000,00 €
90000	33406	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	1.170.000,00 €
90000	33406	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	564.000,00 €
90000	33407	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	300.000,00 €
90000	33411	22000	MATERIAL DE OFICINA	- €
90000	33411	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	- €
90000	33411	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	100.000,00 €
90000	33411	22700	LIMPIEZA	- €
90000	33411	22701	SEGURIDAD	- €
90000	33411	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	- €
90000	33412	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS REPRESENTATIVAS	5.000,00 €
90000	33412	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	50.000,00 €
90000	33412	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	36.000,00 €
90000	33412	24000	GASTOS DE EDICIÓN PUBLICACIONES	15.000,00 €
			CAPITULO 2	15.559.191,12 €

Código Seguro De Verificación	xM/F6USM17ZruhNce5aSeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	23/10/2025 14:58:21
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xM/F6USM17ZruhNce5aSeA==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	11/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==		



90000	93400	35200	INTERESES DE DEMORA	10.000,00 €
90000	93400	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	30.000,00 €
			CAPITULO 3	40.000,00 €
90000	33210	48952	SUBVENCIÓN A ACADEMIA DE LAS BUENAS LETRAS	15.000,00 €
90000	33210	48960	CUOTA RED CIUDADES MACHADIANAS	3.000,00 €
90000	33210	48964	SUBVENCIÓN A FUNDACION JOSE MANUEL LARA	21.000,00 €
90000	33210	48966	SUBVENCIÓN A ASOCIACIÓN FERIA DEL LIBRO ANTIGUO	30.000,00 €
90000	33210	48968	SUBVENCIÓN PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA Y APOYO A LIBRERÍAS	370.800,00 €
90000	33210	48100	PREMIOS LITERARIOS	4.000,00 €
90000	33400	48953	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ATENEO	15.000,00 €
90000	33400	48900	SUBVENCIÓN INICIATIVAS Y PROYECTOS CULTURALES	990.000,00 €
90000	33400	48967	SUBVENCION HAY FESTIVAL	60.000,00 €
90000	33400	48968	SUBVENCIÓN ACADEMIA DE BELLAS ARTES	30.000,00 €
90000	33401	48100	PREMIOS FESTIVAL CINE EUROPEO DE SEVILLA	152.000,00 €
90000	33401	48901	CUOTA EUROPEAN FILM ACADEMY	12.500,00 €
90000	33404	47900	SUBVENCIÓN ACTIVIDAD ESPACIOS ESCENICOS Y SALAS	594.000,00 €
90000	33404	47980	SUBVENCIÓN NOLETIA S.L.	65.000,00 €
90000	33404	48910	CUOTA RED DE TEATROS	1.500,00 €
90000	33405	47980	SUBVENCION LASUITE S.L. FESTIVAL NOCTURAMA	- €
90000	33400	48912	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ASOC CULTURAL AGOSTADERO	40.000,00 €
90000	33405	48930	SUBVENCIÓN ASOCIACION JUVENTUDES MUSICALES	25.000,00 €
90000	33400	48911	CUOTA RED DE COOPERACIÓN DE LAS RUTAS EUROPEAS DEL EMPERADO CARLOS V	4.500,00 €
90000	33210	48965	SUBVENCIÓN NOMINATIVA EN ESPECIE FERIA DEL LIBRO	210.000,00 €
90000	33400	47101	PREMIO PINTURA	30.000,00 €
90000	33400	48931	SUBVENCIÓN NOMINATIVA NICULOSO PISANO	10.000,00 €
90000	33400	47981	PREMIOS TURINA	15.000,00 €
90000	33400	48966	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN AMIGO DE LA ÓPERA	10.000,00 €
90000	33400	48967	SUBVENCIÓN CÁTEDRA UNIVERSIDAD DE SEVILLA	40.000,00 €
90000	33406	47980	PREMIO BIENAL DE FLAMENCO DE SEVILLA	- €
90000	33412	47982	PREMIO CARTELES EXPOSICIÓN IBEROAMERICANA	20.000,00 €
90000	33412	47983	CONCURSO IDEAS JÓVENES EXPOSICIÓN IBEROAMERICANA	5.000,00 €
			CAPITULO 4	2.773.300,00 €
90000	33000	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES	584.765,81 €
90000	33000	62500	INVERSIÓN NUEVA. MOBILIARIO	
90000	33000	62600	INVERSIÓN NUEVA EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	
90000	33000	62900	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS A MEJORAS DE FUNCIONAMIENTO	
90000	33210	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES (BIBLIOTECAS)	60.000,00 €
90000	33210	62900	INVERSIONES FONDOS BIBLIOGRÁFICOS	160.000,00 €

Código Seguro De Verificación	xM/F6USM17ZruhNce5aSeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	23/10/2025 14:58:21
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xM/F6USM17ZruhNce5aSeA==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	12/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==		



90000	33220	61900	INVERSIONES HEMEROTECA	60.000,00 €
90000	33400	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES (CALATRAVA)	- €
90000	33409	62500	INVERSIÓN NUEVA MOBILIARIO	- €
90000	33409	6250060	INVERSIÓN NUEVA EN MOBILIARIO	- €
			CAPITULO 6	864.765,81 €
90000	01101	91100	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO	- €
			CAPITULO 9	- €

TOTAL	19.748.923,28 €

Código Seguro De Verificación	xM/F6USM17ZruhNce5aSeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	23/10/2025 14:58:21
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xM/F6USM17ZruhNce5aSeA==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	13/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS ICAS 2026

ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	INGRESOS 2025	INGRESOS 2026
	32900 REPRODUCCIONES DIGITALES	20.000,00 €	20.000,00 €
	32901 TASAS ESPACIOS, VISTAS EXPOSICIONES Y ESPACIOS	1.100.000,00 €	1.100.000,00 €
	34400 BIENAL, TEATROS LOPE DE VEGA, TEATRO ALAMEDA, FESTIVAL CINE Y SALA TURINA	1.500.000,00 €	2.000.000,00 €
	36000 REVISTAS Y PUBLICACIONES	15.000,00 €	15.000,00 €
	39903 CONVENIOS DE PATROCINIO	300.000,00 €	400.000,00 €
CAPÍTULO III		2.935.000,00 €	3.535.000,00 €
	40000 DEL AYUNTAMIENTO PARA ATENCIONES CORRIENTES	12.463.923,28 €	14.623.923,28 €
	41000 TFCIA ENTRE ORGANISMOS AUTÓNOMOS AYTO. CONVENIO ALCAZAR	- €	1.000.000,00 €
	42190 SUBVENCIONES ESTATALES	88.000,00 €	407.000,00 €
	SUBVENCION AUTONÓMICA	40.000,00 €	40.000,00 €
	49100 UNIÓN EUROPEA	- €	63.000,00 €
	49700 UNIÓN EUROPEA	- €	- €
CAPÍTULO IV		12.591.923,28 €	16.133.923,28 €
	52000 INTERESES DE DEPOSITO	- €	- €
	55000 CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	100.000,00 €	80.000,00 €
CAPÍTULO V		100.000,00 €	80.000,00 €
	70000 APORTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA INVERSIONES	- €	- €
CAPÍTULO VII			
		15.626.923,28 €	19.748.923,28 €

Código Seguro De Verificación	o83NxnIvPyC9vgmMrjLnVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	23/10/2025 14:58:27
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o83NxnIvPyC9vgmMrjLnVQ==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	14/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



INFORME-MEMORIA PRESUPUESTO 2026 DEL INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SEVILLA.

La cultura se consolida en Sevilla como un eje estratégico de desarrollo social, creativo y económico. Es, además, una de las principales señas de identidad de la ciudad y un element que define su proyección nacional e internacional. La tradición artística de Sevilla, unida a su capacidad para generar nuevos lenguajes y propuestas contemporáneas, convierte a la ciudad en un referente cultural de primer nivel.

En 2026, el compromiso del Ayuntamiento de Sevilla y del Instituto de la Cultura y las Artes se centra en reforzar esta posición, garantizando que los grandes equipamientos culturales estén plenamente operativos y que la programación alcance a todos los barrios, a todos los públicos y a todas las disciplinas. La cultura, entendida en su sentido más amplio, incluye tanto la preservación de nuestro patrimonio histórico y artístico como el impulso a las artes escénicas, la música, el flamenco, la literatura, el cine, la creación contemporánea y la actividad de los agentes y colectivos que forman parte del tejido cultural de la ciudad.

La responsabilidad pública exige asegurar la eficacia y la eficiencia de los recursos invertidos, para que los espacios culturales, los festivales y los programas municipales funcionen al 100%, aportando valor a la ciudadanía y contribuyendo a fortalecer el ecosistema creativo de Sevilla.

En este marco, el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla continúa apostando por consolidar a la ciudad como capital cultural de Andalucía, con vocación nacional y proyección internacional. El año 2026 se presenta como un ejercicio clave para dar un nuevo impulso a la programación cultural y al cuidado del patrimonio, manteniendo como prioridad el apoyo al tejido cultural sevillano, verdadero motor de la vida artística y social de la ciudad.

El Instituto de Cultura en 2026 marcará un punto de inflexión en la consolidación de la ciudad como capital cultural.

En primer lugar, la Bienal de Flamenco 2026 situará de nuevo a Sevilla en el centro de la proyección internacional de este arte universal. Será la primera Bienal que podrá desplegarse en toda su magnitud aprovechando la recuperación de espacios como el Teatro Lope de Vega y la incorporación de la Fábrica de Artillería, lo que permitirá una programación de mayor alcance, con más escenarios y con un impacto reforzado en la ciudad y sus barrios.

Código Seguro De Verificación	GLb8teMZRDp+3DnIAW2heg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	23/10/2025 14:58:22	
Observaciones		Página	1/17	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GLb8teMZRDp+3DnIAW2heg==			

Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIEA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31	
Observaciones		Página	15/366	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIEA==			

La Fábrica de Artillería, con más de 9.000 m² destinados a exposiciones, artes escénicas y conferencias, se ha consolidado ya como un polo de atracción cultural, acogiendo festivales, congresos y actividades de primer nivel. En 2026, su puesta en marcha integral permitirá convertirlo en un verdadero motor cultural y económico, generando un espacio de referencia europeo donde se combinarán las artes contemporáneas, el patrimonio recuperado y la innovación.

El Teatro Lope de Vega, reabrirá sus puertas 2026 y lucirá este bien de interés cultural en el esplendor merecido tras la rehabilitación llevada a cabo por el Ayuntamiento de Sevilla que ofrece a la ciudadanía un escenario histórico símpolo de la excelencia cultural de sevillana.

De otro lado, también, está prevista en 2026 la apertura de La Casa Cernuda, pretendiendo ser otro espacio de referencia para la literatura y la memoria cultural de la ciudad. Ello supondrá una nueva línea de acción en torno al libro, la poesía y la creación literaria contemporánea, fortaleciendo la vinculación de Sevilla con la figura de Luis Cernuda y con el legado de la Generación del 27, cuya conmemoración se inicia en este mismo año. El Centenario del 27 no es solo una efeméride literaria: es un proyecto transversal que marcará la programación cultural de los próximos dos años, con exposiciones, congresos, ciclos de teatro y artes plásticas, vinculando pasado y presente, tradición y modernidad.

Se continuará trabajando en convertir el Festival de Cine Europeo de Sevilla en un evento cultural internacional conectado a la ciudad. Nuevas sedes, nuevos premios, nueva programación, nueva imagen con alianzas europeas e internacionales estratégicas para posicionar a nuestra ciudad desde el punto de vista cinematográfico.

Finalmente, el refuerzo de las subvenciones nominativas permitirá ampliar la colaboración estable con instituciones culturales singulares y proyectos de referencia, asegurando su sostenibilidad y generando nuevas sinergias en el tejido cultural. Este apoyo directo es clave para que las asociaciones, compañías, festivales y entidades culturales locales puedan aportar valor a la oferta de la ciudad.

En suma, 2026 no solo será un año con una gran programación cultural, sino el año en que Sevilla pondrá en marcha nuevos espacios que marcarán su futuro cultural: la Bienal como emblema internacional, la Artillería como nuevo corazón creativo, el Lope de Vega como símbolo recuperado, la Casa Cernuda como casa de la literatura, y el Centenario del 27 como hilo conductor de una visión cultural de largo recorrido.

Código Seguro De Verificación	GLb8teMZRDp+3DnIAW2heg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	23/10/2025 14:58:22	
Observaciones		Página	2/17	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GLb8teMZRDp+3DnIAW2heg==			

Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31	
Observaciones		Página	16/366	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==			

Además de los grandes hitos de 2026, el Instituto de Cultura continuará poniendo en valor la red tradicional de espacios culturales del ICAS, que constituyen el armazón de la vida cultural de la ciudad. El Espacio Santa Clara seguirá consolidándose como sede de exposiciones de relevancia nacional e internacional, con un plan específico de conservación y con una programación que conecte el arte contemporáneo con la memoria patrimonial del convento. El Centro de la Cerámica de Triana, como lugar de referencia para la difusión de las artes y oficios tradicionales de la ciudad, recibirá un impulso renovador, con nuevas propuestas que pondrán en valor tanto el patrimonio industrial como las expresiones creativas actuales.

La Casa Fabiola – Colección Bellver, uno de los principales espacios expositivos dedicados al arte costumbrista y a la pintura del XIX y XX, contará con un plan de actividades que atraerá a nuevos públicos, reforzando su papel en la divulgación del patrimonio artístico de Sevilla.

La Red Municipal de Bibliotecas, con presencia en todos los barrios, seguirá siendo un instrumento esencial de acceso democrático a la cultura, acompañada de programas de fomento de la lectura, servicios inclusivos y nuevas acciones de dinamización comunitaria.

El Antiquarium, ubicado en las Setas de la Encarnación, continuará ampliando su oferta de visitas guiadas, actividades didácticas y exposiciones temporales, acercando a la ciudadanía y a los visitantes internacionales la riqueza arqueológica de la Sevilla romana y medieval.

En el ámbito escénico y musical, el Teatro Alameda seguirá destacando como espacio clave para la programación dirigida a la infancia y la juventud, con festivales y producciones propias, mientras que la Sala Turina se afianza como un referente nacional en la programación musical, albergando ciclos de música clásica, contemporánea y de vanguardia que sitúan a Sevilla en el circuito de excelencia de la música en España.

El claro apoyo de este equipo de gobierno a la cultura de Sevilla se refleja en un incremento de presupuesto de más de tres millones de euros.

En cifras globales, **el presupuesto de Gastos** del ICAS en el año 2026 asciende a **19.939.754,50 euros**.

Código Seguro De Verificación	GLb8teMZRDp+3DnIAW2heg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	23/10/2025 14:58:22
Observaciones		Página	3/17
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GLb8teMZRDp+3DnIAW2heg==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	17/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgZ2k0zxxUTMSCIeA==		



El Presupuesto de una entidad constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que como máximo pueda reconocer ese Ente, así como los ingresos que se prevean liquidar durante el ejercicio 2026 para sufragar dichos gastos. Es el documento en el que se plasman las directrices para la ejecución de las políticas municipales.

El Presupuesto del Instituto de Cultura y las Artes de Sevilla para el ejercicio 2026 se presenta equilibrado, cumpliendo lo preceptuado en el art. 165 TRLRHL, se ha confeccionado teniendo en cuenta las siguientes cifras:

A) ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO 1 – GASTOS DE PERSONAL

Se incluyen en este capítulo las retribuciones fijas del personal de Alta Dirección y laboral que presta sus servicios en el Instituto de Cultura y las Artes, las cotizaciones a la seguridad social, prestaciones sociales, gastos de naturaleza social y los incrementos retributivos establecidos para el ejercicio 2026.

Los créditos consignados en el capítulo ascienden a un total de **511.666,35 €**

ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2025	PRESUPUESTO INICIAL 2026	DIFERENCIA CREDITOS INICIALES 2026-2025
90000	33000	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	332.833,61 €	358.369,88 €	25.536,27 €
90000	33000	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL	12.565,52 €	15.162,93 €	2.597,41 €
90000	33000	13002	COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS PERSONAL LABORAL	21.173,37 €	18.765,63 €	- 2.407,74 €
90000	33000	16000	SEGURIDAD SOCIAL	96.557,11 €	119.367,91 €	22.810,80 €
			CAPITULO 1	463.129,61 €	511.666,35 €	48.536,74 €

Código Seguro De Verificación	GLb8teMZRDp+3DnIAW2heg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	23/10/2025 14:58:22
Observaciones		Página	4/17
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GLb8teMZRDp+3DnIAW2heg==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	18/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==		



CAPÍTULO 2 – GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

II.- Programa de Administración General de Cultura (33000)

Este Programa recoge todas las aplicaciones presupuestarias necesarias para el funcionamiento general del ICAS dando cobertura a los diferentes Programas y a los diferentes espacios culturales adscritos. Cuenta con un montante total de **8.497.769,06€**

En 2026 se incluye además la adecuación e inicio de la actividad de la Fábrica de Artillería, con más de 9.000 m² de superficie, que pasa a integrarse como gran centro cultural de Sevilla. Además se integra un único expediente de contratación para todos los espacios y eventos los servicios de seguridad y limpieza.

ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN APLICACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2025	PRESUPUESTO INICIAL 2026	DIFERENCIA CREDITOS INICIALES 2026-2025	% DIFERENCIA
90000	33000	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00%
90000	33000	20300	ARREND. MAQUINA. INSTALACIÓN Y UTILLAJES	200.000,00	200.000,00	0,00	0,00%
90000	33000	20600	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	140.000,00	160.000,00	20.000,00	14,29%
90000	33000	21200	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y DE CONSERVACIÓN EDIFICIOS	270.000,00	376.082,79	106.082,79	39,29%
90000	33000	21300	REPARACIÓN MAQUINARIAS, INSTALACIONES Y UTILLAJE	187.000,00	200.000,00	13.000,00	6,95%
90000	33000	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO	2.000,00		-2.000,00	-100,00%
90000	33000	22000	MATERIAL DE OFICINA	32.500,00	32.500,00	0,00	0,00%
90000	33000	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	0,00	0,00	0,00	-
90000	33000	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
90000	33000	22111	SUMINISTROS REPUESTOS Y UTILLAJE	170.000,00	170.000,00	0,00	0,00%
90000	33000	22400	PRIMAS DE SEGUROS	16.000,00	16.000,00	0,00	0,00%
90000	33000	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	7.000,00	7.000,00	0,00	0,00%

Código Seguro De Verificación	GLb8teMZRDp+3DnIAW2heg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	23/10/2025 14:58:22
Observaciones		Página	5/17
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GLb8teMZRDp+3DnIAW2heg==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	19/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==		



90000	33000	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS REPRESENTATIVAS	Y	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00%
90000	33000	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		510.000,00	510.000,00	0,00	0,00%
90000	33000	22699	GASTOS DIVERSOS		5.000,00	5.000,00	0,00	0,00%
90000	33000	22700	LIMPIEZA		800.000,00	1.026.368,78	226.368,78	28,30%
90000	33000	22701	SEGURIDAD		1.550.000,00	3.129.051,68	1.579.051,68	101,87%
90000	33000	22704	CUSTODIA, DEPOSITOS Y ALMACENAJE		0,00	0,00	0,00	-
90000	33000	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		5.000,00	5.000,00	0,00	0,00%
90000	33000	22708	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD		300.000,00	300.000,00	0,00	0,00%
90000	33000	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		1.740.000,00	1.700.000,00	-40.000,00	-2,30%
90000	33000	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO		5.000,00	10.000,00	5.000,00	100,00%
90000	33000	23110	GASTOS DE LOCOMOCION PERSONAL DIRECTIVO		15.000,00	15.000,00	0,00	0,00%
90000	33000	23310	OTRAS INDEMNIZACIONES		5.000,00	5.000,00	0,00	0,00%
90000	33000	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES		584.765,81	584.765,81	0,00	0,00%
90000	33000	62500	INVERSIÓN NUEVA. MOBILIARIO		0,00	0,00	0,00	-
90000	33000	62600	INVERSIÓN NUEVA EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN		0,00	0,00	0,00	-
90000	33000	62900	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS A MEJORAS DE FUNCIONAMIENTO		27.340,00	0,00	-27.340,00	-100,00%
			ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURRA		6.617.605,81	8.497.769,06	1.880.163,25	28,41%

III.- Programa de Fomento del Libro y la Lectura (33210)

Cuenta con un montante global de **1.169.800,00 euros**. Se contempla dentro de este programa la realización de inversiones en fondos bibliográficos, para diseñar nuestros servicios en torno a las personas, trabajando en una biblioteca accesible para personas con distintas necesidades (personas sordas, personas ciegas o comunicación y facilitando la utilización de nuestros equipamientos). Así como cumplir con los objetivos y las necesidades marcadas en los Planes de Accesibilidad de edificios realizados por el Ayuntamiento de Sevilla. Del mismo modo, este programa mantiene la dotación presupuestaria para reforzar el Plan de Fomento de la lectura que se lleva a cabo desde la Red Municipal de Bibliotecas.

Código Seguro De Verificación	GLb8teMZRDp+3DnIAW2heg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	23/10/2025 14:58:22
Observaciones		Página	6/17
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GLb8teMZRDp+3DnIAW2heg==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	20/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		





Este Programa cuenta además, con aplicaciones presupuestarias dirigidas a subvenciones, tanto en régimen de concurrencia para el fomento de la lectura y apoyo a las librerías, como de carácter nominativo, entre las que se mantiene la subvención a la Asociación Amigos del Libro Antiguo, Academia de Buenas Letras. Asimismo, se mantiene la Fundación José Manuel Lara, para el proyecto de fomento de la lectura en la Ciudad de Sevilla.

ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN APLICACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2025	PRESUPUESTO INICIAL 2026	DIFERENCIA CREDITOS INICIALES 2026-2025	% DIFERENCIA
90000	33210	20300	ARREND. MAQUINA. INSTALACIÓN Y UTILAJES	150.000,00	0,00	-150.000,00	-100,00%
90000	33210	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	-
90000	33210	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	490.000,00	280.000,00	-210.000,00	-42,86%
90000	33210	22700	LIMPIEZA	25.000,00		-25.000,00	-100,00%
90000	33210	22701	SEGURIDAD	25.000,00		-25.000,00	-100,00%
90000	33210	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	10.000,00	20.000,00	10.000,00	100,00%
90000	33210	48960	CUOTA RED DE CIUDADES MACHADIANAS	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00%
90000	33210	48952	SUBVENCIÓN A ACADEMIA DE LAS BUENAS LETRAS	10.000,00	15.000,00	5.000,00	50,00%
90000	33210	48964	SUBVENCIÓN A FUNDACION LARA	21.000,00	21.000,00	0,00	0,00%
9000	33210	48965	SUBVENCION NOMINATIVA EN ESPECIE FERIA DEL LIBRO		210.000,00	210.000,00	-
90000	33210	48966	SUBVENCIÓN A ASOCIACIÓN FERIA DEL LIBRO ANTIGUO	25.000,00	30.000,00	5.000,00	20,00%
90000	33210	48968	SUBVENCIÓN PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA Y APOYO A LIBRERÍAS	120.000,00	370.800,00	250.800,00	209,00%
90000	33210	48100	PREMIO LITERARIO	4.000,00		-4.000,00	-100,00%
90000	33210	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES (BIBLIOTECAS)	40.000,00	60.000,00	20.000,00	50,00%
90000	33210	62900	INVERSIONES FONDOS BIBLIOGRÁFICOS	160.000,00	160.000,00	0,00	0,00%
	33210		FOM. LIBRO Y DE LA LECTURA	1.083.000,00	1.169.800,00	86.800,00	108,01%

Código Seguro De Verificación	GLb8teMZRDp+3DnIAW2heg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	23/10/2025 14:58:22
Observaciones		Página	7/17
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GLb8teMZRDp+3DnIAW2heg==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	21/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



IV.- Programa Publicaciones Hemeroteca (33220)

Este Programa dotado con un importe de **170.000 euros**, recoge todas las actividades realizadas en la Hemeroteca para la edición y distribución de publicaciones anuales, **así como un incremento en inversiones de 60.000 €**.

ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN APLICACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2025	PRESUPUESTO INICIAL 2026	DIFERENCIA CREDITOS INICIALES 2026-2025	% DIFERENCIA
90000	33220	22111	SUMINISTROS REPUESTOS Y UTILLAJE	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00%
90000	33220	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	30.000,00	70.000,00	40.000,00	133,33%
90000	33220	24000	GASTOS DE EDICIÓN PUBLICACIONES	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00%
90000	33220	61900	INVERSIONES HEMEROTECA	50.000,00	60.000,00	10.000,00	20,00%
	33220		PUBLICACIONES HEMEROTECA	120.000,00	170.000,00	50.000,00	41,67%

V.- Programa Casa Fabiola Donación Bellver (33320)

Este espacio expositivo, puesto en funcionamiento en el año 2018, seguirá realizando sus actividades en 2026, con objeto de promocionar dicho espacio y atraer a un mayor número de visitantes. El importe establecido para el funcionamiento de dicho espacio asciende a **10.000 euros**.

Debe tenerse en cuenta que todos los gastos de mantenimiento de dicho espacio, incluidos seguridad, limpieza, control de acceso...han pasado a consignarse en el programa 33000.

Código Seguro De Verificación	GLb8teMZRDp+3DnIAW2heg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	23/10/2025 14:58:22
Observaciones		Página	8/17
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GLb8teMZRDp+3DnIAW2heg==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	22/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgZ2k0zxUTMSCIeA==		



ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN APLICACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2025	PRESUPUESTO INICIAL 2026	DIFERENCIA CREDITOS INICIALES 2026-2025	% DIFERENCIA
90000	33320	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	0,00	0,00	0,00	-
90000	33320	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00%
90000	33320	22799	TRABAJO REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	200.000,00	0,00	-200.000,00	-100,00%
	33320		CASA FABIOLA DONACION BELLVER	210.000,00	10.000,00	-200.000,00	-95,24%

VI.- Programa de Exposiciones (33310)

Cuenta con un montante de **400.000,00 euros**. Este programa contempla toda la programación del ICAS en los diferentes espacios expositivos, el incremento de dicho presupuesto es para fomentar la actividad expositiva en el ámbito cultural sevillano.

La programación expositiva se amplía notablemente con la incorporación de la Fábrica de Artillería como nuevo espacio de referencia nacional.

ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN APLICACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2025	PRESUPUESTO INICIAL 2026	DIFERENCIA CREDITOS INICIALES 2026-2025	% DIFERENCIA
90000	33310	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	350.000,00	400.000,00	50.000,00	14,29%
	33310			350.000,00	400.000,00	50.000,00	14,29%

VII.- Programa Casa Cernuda (3330)

Se incorpora como novedad este programa dotado de 15.000,00€, al estar prevista la apertura de la Casa Cernuda en 2026.

Código Seguro De Verificación	GLb8teMZRDp+3DnIAW2heg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	23/10/2025 14:58:22
Observaciones		Página	9/17
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GLb8teMZRDp+3DnIAW2heg==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	23/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgZ2k0zxxUTMSCIeA==		



ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN APLICACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2025	PRESUPUESTO INICIAL 2026	DIFERENCIA CREDITOS INICIALES 2026-2025	% DIFERENCIA
90000	33330	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	0,00	15.000,00	15.000,00	-
	33330		CASA CERNUDA	0,00	15.000,00	15.000,00	-

VIII.- Programa de Fomento de la Cultura (33400)

Cuenta con un total de presupuesto de **1.748.500,00 euros, con un incremento de 628.500,00 €**
 Incluye un incremento en las subvenciones nomiativas, ampliando el apoyo a instituciones y proyectos singulares que enriquecen el tejido cultural de la ciudad.

ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN APLICACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2025	PRESUPUESTO INICIAL 2026	DIFERENCIA CREDITOS INICIALES 2026-2025	% DIFERENCIA
90000	33400	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00%
90000	33400	47101	PREMIO PINTURA		30.000,00	30.000,00	-
90000	33400	47981	PREMIO TURINA		15.000,00	15.000,00	-
90000	33400	48100	PREMIOS LITERARIOS		4.000,00	4.000,00	-
90000	33400	48900	SUBVENCIÓN INICIATIVAS PROYECTOS CULTURALES Y	540.000,00	990.000,00	450.000,00	-
90000	33400	48911	CUOTA RED DE COOPERACION DE LAS RUTAS EUROPEAS DEL EMPERADOR CARLOS V		4.500,00	4.500,00	-
90000	33400	48912	SUBVENCION NOMINATIVA ASOC CULTURAL AGOSTADERO		40.000,00	40.000,00	-
90000	33400	48931	SUBVENCION NOMINATIVA NICULOSO PISANO		10.000,00	10.000,00	-

Código Seguro De Verificación	GLb8teMZRDp+3DnIAW2heg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	23/10/2025 14:58:22
Observaciones		Página	10/17
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GLb8teMZRDp+3DnIAW2heg==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	24/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==		





9000 0	33400	4895 3	SUBVENCION NOMINATIVA ATENEO		15.000,00	15.000,00	-
9000 0	33400	4896 6	SUBVENCION AMIGO DE LA OPERA		10.000,00	10.000,00	-
9000 0	33400	4896 7	SUBVENCION CAEDRA UNIVERSIAD DE SEVILLA		40.000,00	40.000,00	-
9000 0	33400	4896 7	SUBVENCION HAY FESTIVAL	60.000,00	60.000,00	0,00	0,00%
9000 0	33400	4896 7	SUBVENCION ACADEMIA DE BELLAS ARTES	20.000,00	30.000,00	10.000,00	50,00%
9000 0	33400	6190 0	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES	0,00		0,00	
33400			FOMENTO DE LA LECTURA	1.120.000,00	1.748.500,00	628.500,00	56,12%

IX.- Programa de Cine + SEFF LAB (33401)

Cuenta con un importe total de **1.863.687,87€**. Contempla tanto los arrendamientos de edificios y de maquinaria, como aquellos servicios de profesionales especializados y todas aquellas actividades encaminadas a celebrar el Festival de Cine Europeo de Sevilla. Del mismo modo, en dicha cuantía se ha consignado el importe de los Premios que otorga el Festival en las diferentes modalidades, así como la consignación de la cuota European Film Academy.

ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN APLICACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2025	PRESUPUESTO INICIAL 2026	DIFERENCIA CREDITOS INICIALES 2026-2025	% DIFERENCIA
90000	33401	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	119.000,00	119.000,00	0,00	0,00%
90000	33401	20300	ARREND. MAQUINA. INSTALACIÓN Y UTILLAJES	89.700,00	89.700,00	0,00	0,00%
90000	33401	20600	ALQUILER EQUIPOS INFORMÁTICOS	6.050,00	6.050,00	0,00	0,00%
90000	33401	22400	SEGUROS	500,00	500,00	0,00	0,00%
90000	33401	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	101.200,00	101.200,00	0,00	0,00%
90000	33401	22602	PUBLICIDAD	185.480,00	185.480,00	0,00	0,00%
90000	33401	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	82.970,00	82.970,00	0,00	0,00%
90000	33401	22799	TRABAJO REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	1.114.287,87	1.114.287,87	0,00	0,00%

Código Seguro De Verificación	GLb8teMZrDP+3DnIAW2heg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	23/10/2025 14:58:22
Observaciones		Página	11/17
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GLb8teMZrDP+3DnIAW2heg==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	25/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgZ2k0zxUTMSCIeA==		



90000	33401	48100	PREMIOS FESTIVAL CINE EUROPEO DE SEVILLA	150.000,00	152.000,00	2.000,00	1,33%
90000	33401	48901	CUOTA EUROPEAN FILM ACADEMY	12.500,00	12.500,00	0,00	0,00%
	33401		PROGRAMA DE CINE +SEFF LAB	1.861.687,87	1.863.687,87	2.000,00	0,11%

X.- Programa de Artes Escénicas (33404)

Cuenta con un montante total de **1.755.500,00€**. El importe consignado para la línea de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinada a fomentar la actividad artística en los diferentes espacios escénicos, musicales y galerías de arte de Sevilla, así como las actividades culturales de los distintos espacios afianzando la programación cultural existente en la ciudad de Sevilla.

En 2026 se produce la reapertura del Teatro Lope de Vega, recuperando un espacio emblemático para la ciudad, junto al mantenimiento de la programación en otros espacios escénicos.

ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN APLICACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2025	PRESUPUESTO INICIAL 2026	DIFERENCIA CREDITOS INICIALES 2026-2025	% DIFERENCIA
90000	33404	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	1.095.000,00	1.095.000,00	0,00	0,00%
90000	33404	47900	SUBVENCIÓN ACTIVIDAD ESPACIOS ESCENICOS Y SALAS	540.000,00	594.000,00	54.000,00	10,00%
90000	33404	47980	SUBVENCIÓN NOLETIA S.L.	65.000,00	65.000,00	0,00	0,00%
90000	33404	48910	CUOTA RED DE TEATROS	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00%
	33404		ARTES ESCENICAS	1.701.500,00	1.755.500,00	54.000,00	3,17%

XI.- Programa de Música (33405)

Dotado con **825.000,00 euros**, para seguir poniendo de manifiesto lo emblemático de la Sala Turina en la Programación musical de la ciudad, con cuantiosos aforos de público y espectáculos de alto nivel artístico, incluyendo gran parte de la celebración del Festival de Música Antigua

Código Seguro De Verificación	GLb8teMZRDp+3DnIAW2heg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	23/10/2025 14:58:22
Observaciones		Página	12/17
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GLb8teMZRDp+3DnIAW2heg==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	26/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgZ2k0zxUTMSCIeA==		





(FEMÁS) y de la programación de la Orquesta Barroca de Sevilla, mediante la contratación de un amplio ciclo de conciertos.

ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN APLICACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2025	PRESUPUESTO INICIAL 2026	DIFERENCIA CREDITOS INICIALES 2026-2025	% DIFERENCIA
90000	33405	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	800.000,00	800.000,00	0,00	0,00%
90000	33405	47980	SUBVENCION LASUITE S.L. FESTIVAL NOCTURAMA	50.000,00	0,00	-50.000,00	-100,00%
90000	33405	48930	SUBVENCIÓN ASOCIACION JUVENTUDES MUSICALES	20.000,00	25.000,00	5.000,00	25,00%
	33405		PROGRAMA DE MUSICA	870.000,00	825.000,00	-45.000,00	-5,17%

XII.- Programa de Flamenco (33406)

La Biental de Flamenco 2026 será el gran acontecimiento del año, con proyección internacional y presencia en toda la ciudad, contando con una dotación presupuestaria de **2.221.000,00 €**.

ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN APLICACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2025	PRESUPUESTO INICIAL 2026	DIFERENCIA CREDITOS INICIALES 2026-2025	% DIFERENCIA
90000	33406	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	240.000,00	240.000,00	-
90000	33406	20300	ARREND. MAQUINA. Y INSTALACIÓN UTILAJES	0,00	0,00	0,00	-
90000	33406	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS REPRESENTATIVAS Y	0,00	0,00	0,00	-
90000	33406	22602	PUBLICIDAD PROPAGANDA Y	0,00	237.000,00	237.000,00	-
90000	33406	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	500.000,00	1.170.000,00	670.000,00	134,00%
90000	33406	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	0,00	564.000,00	564.000,00	-
90000	33406	47980	PREMIO BIENAL DE FLAMENCO DE SEVILLA	0,00	10.000,00	10.000,00	-
	33406		PROGRAMA DE FLAMENCO	500.000,00	2.221.000,00	1.721.000,00	344,20%

Código Seguro De Verificación	GLb8teMZrDP+3DnIAW2heg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	23/10/2025 14:58:22
Observaciones		Página	13/17
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GLb8teMZrDP+3DnIAW2heg==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxXUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	27/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxXUTMSCIeA==		



XIII.- Programa Lope de Vega (33407)

Se consigna un presupuesto de 300.000,00€ para la apertura del Teatro Lope de Vega en el 2026.

ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN APLICACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2025	PRESUPUESTO INICIAL 2026	DIFERENCIA CREDITOS INICIALES 2026-2025	% DIFERENCIA
9000	33407	22609	ACTIVIDADES CULTURALES		300.000,00	300.000,00	-
	33407				300.000,00	300.000,00	-

XIV.- Programa Centro Magallanes (33411)

Este programa cuenta con una dotación de 000.000 euros con la finalidad de ser referente multicultural en nuestra ciudad, germen de un ecosistema emprendedor que permita impulsar la creación y la difusión de una oferta cultural innovadora. Los servicios de mantenimiento del espacio pasan a consignarse en el programa 30000.

ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN APLICACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2025	PRESUPUESTO INICIAL 2026	DIFERENCIA CREDITOS INICIALES 2026-2025	% DIFERENCIA
90000	33411	22000	MATERIAL DE OFICINA	0,00	0,00	0,00	-
90000	33411	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	15.000,00	0,00	-15.000,00	-100,00%
90000	33411	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00%
90000	33411	22700	LIMPIEZA	155.000,00	0,00	-155.000,00	-100,00%
90000	33411	22701	SEGURIDAD	270.000,00	0,00	-270.000,00	-100,00%
90000	33411	22799	TRABAJO REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	60.000,00	0,00	-60.000,00	-100,00%
	33411		CENTRO MAGALLANES	600.000,00	100.000,00	-500.000,00	-83,33%

Código Seguro De Verificación	GLb8teMZRDp+3DnIAW2heg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	23/10/2025 14:58:22
Observaciones		Página	14/17
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GLb8teMZRDp+3DnIAW2heg==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	28/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgZ2k0zxxUTMSCIeA==		



XV.- Programa Conmemoración Exposición 29 (33412)

El 9 de mayo de 2029 se cumplen cien años de la inauguración de la Exposición Iberoamericana de Sevilla, un evento de trascendental envergadura, que, junto a la Expo'92, resultó clave en la transformación que la ciudad experimentó en el siglo XX y del que aún hoy es heredera. El Ayuntamiento de Sevilla continuará trabajando, concibiendo Sevilla 2029 como un proyecto de largo recorrido, conformado por hitos sucesivos. En este programa responde a la preparación del citado evento

ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN APLICACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2025	PRESUPUESTO INICIAL 2026	DIFERENCIA CREDITOS INICIALES 2026-2025	% DIFERENCIA
9000	33412	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS		5.000,00	5.000,00	-
9000	33412	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	100.000,00	50.000,00	-50.000,00	-50,00%
9000	33412	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		36.000,00	36.000,00	-
90000	33412	2400	GASTOS DE EDICIÓN PUBLICACIONES		15.000,00	15.000,00	-
90000	33412	47982	PREMIO CARTELES EXPOSICION IBEROAMERICANA		20.000,00	20.000,00	-
90000	33412	47983	CONCURSO IDEAS JÓVENES EXPOSICIÓN IBEROAMERICANA		5.000,00	5.000,00	-
	33412		CONMEMORACION EXP 29	100.000,00	131.000,00	31.000,00	31,00%

XVI.- Programa Gestión Deuda y Tesorería (35900)

ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN APLICACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2025	PRESUPUESTO INICIAL 2026	DIFERENCIA CREDITOS INICIALES 2026-2025	% DIFERENCIA
90000	93400	35200	INTERESES DE DEMORA	0,00	10.000,00	10.000,00	-

Código Seguro De Verificación	GLb8teMZRDp+3DnIAW2heg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	23/10/2025 14:58:22
Observaciones		Página	15/17
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GLb8teMZRDp+3DnIAW2heg==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	29/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgZ2k0zxxUTMSCIeA==		





90000	93400	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00%
	93400		GESTION DEUDA Y TESORERIA	30.000,00	40.000,00	10.000,00	33,33%

B) ESTADO DE INGRESOS

El resumen por capítulos del Estado de Ingresos del Presupuesto 2023 se distribuye con el siguiente detalle:

ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	INGRESOS 2025	INGRESOS 2026
32900	REPRODUCCIONES DIGITALES	20.000,00 €	20.000,00 €
32901	TASAS ESPACIOS, VISTAS EXPOSICIONES Y ESPACIOS	1.100.000,00 €	1.100.000,00 €
34400	BIENAL, TEATROS LOPE DE VEGA, TEATRO ALAMEDA, FESTIVAL CINE Y SALA TURINA	1.500.000,00 €	2.000.000,00 €
36000	REVISTAS Y PUBLICACIONES	15.000,00 €	15.000,00 €
39903	CONVENIOS DE PATROCINIO	300.000,00 €	400.000,00 €
CAPÍTULO III		2.935.000,00 €	3.535.000,00 €
40000	DEL AYUNTAMIENTO PARA ATENCIONES CORRIENTES	12.463.923,28 €	14.623.923,28 €
41000	TFCIA ENTRE ORGANISMOS AUTÓNOMOS AYTO. CONVENIO ALCÁZAR	- €	1.000.000,00 €
42190	SUBVENCIONES ESTATALES	88.000,00 €	407.000,00 €
	SUBVENCION AUTONÓMICA	40.000,00 €	40.000,00 €
49100	UNIÓN EUROPEA	- €	63.000,00 €
49700	UNIÓN EUROPEA		
CAPÍTULO IV		12.591.923,28 €	16.133.923,28 €
52000	INTERESES DE DEPOSITO	- €	- €
55000	CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	100.000,00 €	80.000,00 €
CAPÍTULO V		100.000,00 €	80.000,00 €
70000	APORTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA INVERSIONES	- €	
CAPÍTULO VII			
		15.626.923,28 €	19.748.923,28 €

I.- Tasas, precios públicos y otros ingresos:

La mayor parte de los ingresos que se concentran en el capítulo 3, con una estimación de **3.535.000,00€**, proceden de la venta de entradas de los espectáculos que se realizaran en los espacios escénicos y musicales del ICAS. Incrementado dicho presupuesto con motivo de la Bienal de Flamenco, así como el incremento de exposiciones de los espacios expositivos, la recaudación por el espectáculo de Navidad y los ingresos precedentes de los convenios de patrocinios.

Código Seguro De Verificación	GLb8teMZrDP+3DnIAW2heg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	23/10/2025 14:58:22
Observaciones		Página	16/17
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GLb8teMZrDP+3DnIAW2heg==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	30/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIEA==		





II.-Transferencias corrientes:

El Capítulo IV, cuenta con un importe de Transferencias Corrientes del Ayuntamiento de 14.623.923,28 €.

Del mismo modo, en este Capítulo de ingresos se consignan los procedentes de otras Administraciones Públicas, mediante subvenciones concedidas al ICAS para el desarrollo de proyecto.

III. Concesiones administrativas:

En la aplicación presupuestaria 55000 del Capítulo V se consignará el importe procedente del canon de concesiones administrativas.

El presupuesto para el ejercicio 2026 del ICAS representa un salto cualitativo en el desarrollo cultural de Sevilla. Integra la Bienal de Flamenco, la puesta en marcha de la Fábrica de Artillería, la reapertura del Teatro Lope de Vega, la apertura de la Casa Cernuda, el inicio del Centenario de la Generación del 27 y el refuerzo de las subvenciones nominativas. Todo ello consolida a Sevilla como capital cultural de Andalucía y referente internacional.

En Sevilla, en la fecha de la firma electrónica

LA GERENTE DEL ICAS
Fdo. Maria Rueda Fernández

Código Seguro De Verificación	GLb8teMZRDp+3DnIAW2heg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	23/10/2025 14:58:22	
Observaciones		Página	17/17	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GLb8teMZRDp+3DnIAW2heg==			

Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31	
Observaciones		Página	31/366	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==			

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

UNIDAD: INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES

EXPEDIENTE: 97 / 2025
 LOTE:
 PIEZA SEPARADA:
 NOMBRE: Liquidación Presupuesto 2024
 VERSIÓN: 03

ÍNDICE DEL EXPEDIENTE 000000000451_2025_000097_L000_P000_0000_VSN03_0026_EXP.pdf:

1 OFICIO INTERVENCIÓN.pdf
 Página 3 Código CSV: Goiv7lUIjknNs2v3E8N/tw==

2 INCOACCIÓN EXPTE.pdf
 Página 5 Código CSV: aUHCjPbphOvrpwsRWpCSQ==

Liquidación presupuesto de ingresos.pdf
 Página 6 Código CSV: CEaJFg5l1Mi3hGWVwCu0sA==

Liquidación presupuesto de ingresos clasif economica.pdf
 Página 7 Código CSV: +bTkeD05IKGOfESdThwsZW==

Liquidación presupuesto de gastos.pdf
 Página 15 Código CSV: QP2PDlqCqlmJ4v8Vb0XeDQ==

Liquidación presupuesto de gastos clasificación economica.pdf
 Página 19 Código CSV: uvpuDbDMI/WT4ZtxG+bC0A==

Liquidación gastos clasifica programas.pdf
 Página 26 Código CSV: 1lDRUIGmpfCfYRlzn9NTfQ==

Liquidación programa programa y concepto.pdf
 Página 28 Código CSV: A2gkJbnGMnN5XVqS/oPxcQ==

Liquidación presupuesto bolsa de vinculación.pdf
 Página 39 Código CSV: 5kaiH6jQSANBlqFbXk3/WA==

Obligaciones reconocidas netas por programa y capítulo.pdf
 Página 41 Código CSV: 2SyL+vh3M0BYA1XReH/u7A==

Obligaciones reconocidas netas economicas y programas.pdf
 Página 42 Código CSV: +nJs9Jk3ZfXbyfasjv5Y5Q==

Gastos financiación afectada.pdf
 Página 49 Código CSV: XMGIi9DW5sGVmJs4awPuxQ==

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirmav2/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Firmado por			
CSV (Código de Verificación Segura)	KM7TIQ062YV265RSB6PF34CNCM	Fecha y Hora	29/04/2025 12:12:31
Servidor	SERVIDOR DE FIRMAS	Página	1/2
 KM7TIQ062YV265RSB6PF34CNCM			

Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31	
Observaciones		Página	32/366	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==			

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Situacion ordinales de Tesorería.pdf
 Página 50 Código CSV: K12kNEhK8AfNiQt2SuuH6g==
 Resultado presupuestario.pdf
 Página 51 Código CSV: 0/3569px1jzntPGivgMtsg==
 Balance.pdf
 Página 52 Código CSV: 5HQI6uBVTjXOXJrQ52fSig==
 Cuenta de resultado economica patrimonial.pdf
 Página 53 Código CSV: 5q5IXlmeEtbKJESUETIH1Q==
 Remanente de Tesorería.pdf
 Página 56 Código CSV: M4S6T47qy9FGuD0ybKdb6A==
 Resolución Presupuesto ICAS 2024.pdf
 Página 57 Código CSV: q1xhkiDnQ96v7o904ncBNQ==
 Acta Arqueo 2024.pdf
 Página 58 Código CSV: GJQMBMPwXvMcrv4ne8KChw==
 Remanente de Tesorería 2.pdf
 Página 62 Código CSV: MXiQaySZvb5+9qRH6/BstQ==
 INFORME INTERVENCION .pdf
 Página 63 Código CSV: frb1kG3NhoqdIui4viIHTA==
 TOMA DE CONOCIMIENTO LIQUIDACION PRESUPUESTO 2024.pdf
 Página 76 Código CSV: hTmDwb0z0B1CmQDpyk2gJQ==
 RESOLUCION ALCALDIA.pdf
 Página 77

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sevilla.org/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmado por			
CSV (Código de Verificación Segura)	KM7TIQO62YV265RSB6PF34CNCM	Fecha y Hora	29/04/2025 12:12:31
Servidor	SERVIDOR DE FIRMAS	Página	2/2
 KM7TIQO62YV265RSB6PF34CNCM			

Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31	
Observaciones		Página	33/366	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==			

INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA

Fecha Obtención 31/07/2025

9:46:27

PRESUPUESTO DE INGRESOS

2025

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE

1/1/2025

HASTA

30/6/2025

Pág.

1

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.935.000,00		2.935.000,00	650.064,63	473.528,87	14.224,00	459.304,87	190.759,76	-2.284.935,37
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.591.923,28		12.591.923,28	6.231.961,66	6.231.961,66		6.231.961,66		-6.359.961,62
5	INGRESOS PATRIMONIALES	100.000,00		100.000,00	108.778,44	108.778,44		108.778,44		8.778,44
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL									
8	ACTIVOS FINANCIEROS		1.000.000,00	1.000.000,00						-1.000.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS									
	Suma Total Ingresos	15.626.923,28	1.000.000,00	16.626.923,28	6.990.804,73	6.814.268,97	14.224,00	6.800.044,97	190.759,76	-9.636.118,55

PRESUPUESTO DE GASTOS

2025

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL	463.129,60	10.000,00	473.129,60	232.546,60	232.546,60		232.546,60		240.583,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	12.629.687,87	1.451.362,68	14.081.050,55	5.114.961,96	5.001.868,92		5.001.868,92	113.093,04	8.966.088,59
3	GASTOS FINANCIEROS	30.000,00		30.000,00	16.107,06	16.107,06		16.107,06		13.892,94
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.642.000,00	-461.362,68	1.180.637,32	292.535,40	227.535,40		227.535,40	65.000,00	888.101,92
6	INVERSIONES REALES	862.105,81		862.105,81	56.601,53	56.601,53		56.601,53		805.504,28
	Suma Total Gastos.	15.626.923,28	1.000.000,00	16.626.923,28	5.712.752,55	5.534.659,51		5.534.659,51	178.093,04	10.914.170,73

	Diferencia...	1.278.052,18	1.279.609,46	14.224,00	1.285.385,46	12.866,72	1.278.052,18

Código Seguro De Verificación	ESv5w0crhDgqQVKyKSJo1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	31/07/2025 10:15:49
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ESv5w0crhDgqQVKyKSJo1A==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxXUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	34/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxXUTMSCIeA==		





ANEXO DE PERSONAL 2026									
DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPORTE RETRIBUCIÓN BÁSICA	SUBIDA 2%	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL	SUBIDA 2%	IMPORTE SEGURIDAD SOCIAL	SUBIDA 2%	IMPORTE TOTAL CON SEGURIDAD SOCIAL	DESCRIPCIÓN FUNCIONAL	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
Gerente	91.245,42	93.070,33 €	0,00 €		18.763,80	19.139,08	112.209,40 €	ADMON. GENERAL CULTURA	90000-33000-10100 Y 90000-33000-16000
Director de Programación Cultural	51.197,86	52.221,82 €	0,00 €		19.736,88	20.131,62 €	72.353,43 €	ADMON. GENERAL CULTURA	90000-33000-10100 Y 90000-33000-16000
Director Artístico del Festival de Cine Europeo de Sevilla	86.700,04	88.434,04 €	0,00 €		22.984,80	23.444,50	111.878,54 €	ADMON. GENERAL CULTURA	90000-33000-10100 Y 90000-33000-16000
Director Bienal Flamenco	55.489,84	56.599,64 €	0,00 €		19.934,04	20.332,72 €	76.932,36 €	ADMON. GENERAL CULTURA	90000-33000-10100 Y 90000-33000-16000
Directora de Infraestructuras y Equipamientos Culturales	66.709,86	68.044,06 €	0,00 €		22.784,88	23.240,58 €	91.284,63 €	ADMON. GENERAL CULTURA	90000-33000-10100 Y 90000-33000-16000
Auxiliar Administrativo (personal laboral)	14.865,62	15.162,93 €	18.397,68	18.765,63 €	12.822,96 €	13.079,42 €	47.007,99 €	ADMON. GENERAL CULTURA	90000-33000-13000 Y 90000-33000-16000
TOTAL	366.208,64 €	373.532,81 €	18.397,68 €	18.765,63 €	117.027,36 €	119.367,91 €	511.666,35 €		

Código Seguro De Verificación	WKLjdHS3Jsyih6kcTFVfw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	31/07/2025 10:15:52
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WKLjdHS3Jsyih6kcTFVfw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	35/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==		





ANEXO DE INVERSIONES ICAS 2026 (RD 500/1990 de 20 de Abril)							
Nº PROYECTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCION	IMPORTE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	NIVEL DE VINCULACIÓN	ORGANO APROBACIÓN DEL GASTO
1	90000	33000 61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES. RENOVACION MOTORES Y OTROS EQUIPAMIENTOS ESPACIOS MUSEÍSTICOS Y TEATROS	584.765,81 €	RECURSOS PROPIOS (100%)	3 1º DÍGITOS POR PROGRAMAS / 1 DÍGITO POR CAPITULO	VICEPRESIDENCIA DEL ICAS
2	90000	33210 61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES (BIBLIOTECAS)	60.000,00 €	RECURSOS PROPIOS (100%)	3 1º DÍGITOS POR PROGRAMAS / 1 DÍGITO POR CAPITULO	VICEPRESIDENCIA DEL ICAS
3	90000	33210 62900	INVERSIONES FONDOS BIBLIOGRÁFICOS RED DE BIBLIOTECAS MUNICIPAL	160.000 €	RECURSOS PROPIOS (100%)	3 1º DÍGITOS POR PROGRAMAS / 1 DÍGITO POR CAPITULO	VICEPRESIDENCIA DEL ICAS
4	90000	33220 61900	INVERSIONES HEMEROTECA	60.000,00 €	RECURSOS PROPIOS (100%)	3 1º DÍGITOS POR PROGRAMAS / 1 DÍGITO POR CAPITULO	VICEPRESIDENCIA DEL ICAS
IMPORTE TOTAL INVERSIONES				864.765,81 €			

Código Seguro De Verificación	pSNbET2C49MMhXraH00/ow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	16/07/2025 09:59:48
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pSNbET2C49MMhXraH00/ow==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	36/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



INSTITUTO DE LA CULTURA Y DE LAS ARTES DE SEVILLA

BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2026

PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 7/1985 REGULADORA DE LAS BASES DE RÉGIMEN LOCAL, EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2004, DE 5 DE MARZO, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES (en adelante TRLRHL), EL REAL DECRETO 500/1990 DE 20 DE ABRIL, REFERENTE A LA MATERIA PRESUPUESTARIA, LA ORDEN EHA/3565/2008, DE 3 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE APRUEBA LA ESTRUCTURA DE LOS PRESUPUESTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Código Seguro De Verificación	4VG56843x3vlgrrlCgULNA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/07/2025 10:15:53	
Observaciones		Página	1/8	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4VG56843x3vlgrrlCgULNA==			

Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31	
Observaciones		Página	37/366	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==			

De acuerdo con lo establecido en el artículo 165.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) se establecen las siguientes Bases de Ejecución del Presupuesto del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla.

Con carácter general, serán de aplicación al Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla, las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal del ejercicio 2026, con las especificidades que se indican a continuación:

BASE 2ª NIVEL DE VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

1. Los créditos autorizados en los estados de gastos tienen carácter limitativo y vinculante, de acuerdo con lo establecido a continuación para su clasificación por programas y económica. Por tanto, no podrán adquirirse compromisos de gastos por cuantía superior a su importe, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos, resoluciones y actos administrativos que incumplan esta limitación, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.

Los niveles de vinculación jurídica son los siguientes:

A) Con carácter general:

- a) Respecto a la clasificación orgánica (5 dígitos).
- b) Respecto a la clasificación por programas, el grupo de programas (3 primeros dígitos).
- c) Respecto a la clasificación económica, el capítulo (1^{er} dígito)
- d) En todo caso, tendrán carácter vinculante con el nivel de desagregación con el que figuren en los estados de gastos, los créditos financiados con subvenciones o transferencias de carácter finalista de la Unión Europea, la Administración del Estado, de la Junta de Andalucía así como aportaciones de personas físicas o jurídicas

B) En todo caso, y sin perjuicio de los demás supuestos que resulten de la aplicación del artículo 27 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, tendrán

Código Seguro De Verificación	4VG56843x3vlgrrlCgULNA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/07/2025 10:15:53	
Observaciones		Página	2/8	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4VG56843x3vlgrrlCgULNA==			

Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31	
Observaciones		Página	38/366	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==			

carácter vinculante con el nivel de desagregación con que figuren en los estados de gastos, los siguientes créditos:

- a. Cuotas de Seguridad Social (subconcepto 160.00).
- b. Subvenciones nominativas.

- c. Cuotas a otros entes en los que participe el ICAS.
- d. Los créditos consignados para atender obligaciones de ejercicios anteriores y que expresamente figuren con tal finalidad en el presupuesto inicial o sus modificaciones.
- e. Los créditos extraordinarios.
- f. Las aplicaciones que provengan de incorporación de remanentes de créditos de ejercicios anteriores.
- g. Los destinados a atenciones protocolarias y representativas (subconcepto: 226.01)
- h. Los destinados a arrendamientos de edificios y a otras construcciones (subconcepto: 202.00)

2. Además de los supuestos enunciados, debe tenerse en cuenta el límite adicional que suponen los proyectos de gasto en los términos indicados en el apartado 3 de la base 14ª de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Sevilla. Sin perjuicio de lo dispuesto en las normas de vinculación de los créditos expuestas anteriormente, la contabilización de los gastos se realizará siempre al nivel con el que figuren en la clasificación por programas y económica de los estados de gastos.

Cuando haya que realizar un gasto que no tenga suficiente crédito dentro de los límites de vinculación jurídica, deberá tramitarse previamente el oportuno expediente de modificación presupuestaria.

3. Dentro del mismo artículo y programa, la Vicepresidencia del ICAS previo informe de la intervención, podrá autorizar la creación de una nueva aplicación presupuestaria sin consignación de crédito, no existente inicialmente en el Presupuesto, siempre que exista la financiación necesaria a nivel de vinculación jurídica. Las aplicaciones así creadas no podrán ser objeto de modificaciones de crédito por transferencias.

En el caso de que se requiera la creación de una aplicación presupuestaria sin consignación de crédito a los meros efectos de poder anotar en contabilidad una factura para incluirla en la cuenta 413, la Intervención podrá abrirla automáticamente en el programa informático de contabilidad. Para la creación de estas aplicaciones presupuestarias no se requerirá la existencia de crédito a nivel de vinculación, y serán vinculantes con el nivel de desagregación con el

Código Seguro De Verificación	4VG56843x3vlgrrlCgULNA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/07/2025 10:15:53	
Observaciones		Página	3/8	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4VG56843x3vlgrrlCgULNA==			

Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31	
Observaciones		Página	39/366	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==			

que figuren en el Presupuesto. La Intervención dará cuenta a la Vicepresidencia del ICAS de los cambios efectuados.

BASE 9ª. ÓRGANOS COMPETENTES PARA LA APROBACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

1. La aprobación de los expedientes de crédito extraordinario y suplemento de crédito corresponde al Pleno del Ayuntamiento. Previo a su remisión al Pleno se aprobarán inicialmente por el Consejo de Administración del ICAS.
2. La aprobación de los expedientes de transferencias de crédito corresponde:
 - a. Al Pleno, cuando la transferencia afecte a subvenciones de carácter nominativo. Previo a su remisión al Pleno se aprobarán inicialmente por el Consejo de Administración del ICAS.
 - b. De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.16 del artículo 15. de los Estatutos del Instituto, corresponderán a la Vicepresidencia del Instituto la aprobación de los expedientes de transferencias de crédito cuando se trate de:
 - Transferencias entre créditos para gastos de personal.
 - Transferencias entre créditos dentro una misma Área de Gasto, salvo cuando la transferencia afecte a subvenciones de carácter nominativo.
3. La aprobación de los expedientes de generación de crédito y de ampliaciones de crédito, e incorporación de remanentes corresponden a la Vicepresidencia del ICAS
4. Cuando la Vicepresidencia del ICAS estime que el saldo de un crédito es reducible o anulable sin perturbación del servicio podrá ordenar la incoación del expediente de baja por anulación. Corresponderá al Pleno del Ayuntamiento la aprobación de las bajas por anulación de créditos.
5. La aprobación de los expedientes que corresponda al Pleno se realizará con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los Presupuestos,

Código Seguro De Verificación	4VG56843x3vlgrrlCgULNA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/07/2025 10:15:53	
Observaciones		Página	4/8	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4VG56843x3vlgrrlCgULNA==			

Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31	
Observaciones		Página	40/366	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==			

debiendo ser ejecutivos dentro del mismo ejercicio en que se autoricen, y en la tramitación serán de aplicación las mismas normas sobre información, reclamaciones y publicidad que los presupuestos.

Igualmente le serán aplicables las normas sobre régimen de recursos contencioso administrativos a que se refiere el artículo 171 del TRLRHL.

Base 12ª. LÍMITES EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Las referencias realizadas por la Bases de ejecución del presupuesto del Ayuntamiento a la Junta de Gobierno y al titular del Área de Hacienda, se entenderán realizadas al Consejo de Administración y Vicepresidente del Instituto respectivamente. Las atribuciones que el Pleno de la Corporación se reserva en las Bases de ejecución del Ayuntamiento se mantendrán en el ICAS

Base 15ª. GASTOS PRURIANUALES Y EXPEDIENTES DE TRAMITACIÓN ANTICIPADA.

1. De acuerdo con el presupuesto y sus bases de ejecución, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1.7. del Artº 8 de los Estatutos, corresponden al Consejo de Administración las contrataciones de carácter plurianual y los anticipados de gasto, debiéndose remitir a la Junta de Gobierno cualquier modificación de los porcentajes a que se refiere el apartado 3 del artº. 174 del RDL 2/2004, de 5 marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

BASE 19ª. REPAROS

1. Si la Intervención se manifestase en desacuerdo con el fondo o con la forma de los actos, documentos o expedientes examinados, deberá formular sus reparos por escrito. Dichos reparos deberán ser motivados con razonamientos fundados en las normas en las que se apoye el criterio sustentado y deberán comprender todas las objeciones observadas en el expediente.

2. El reparo suspenderá la tramitación del expediente, hasta que sea solventado en los casos siguientes:

- a) Cuando se base en la insuficiencia de crédito o el propuesto no se considere adecuado.
- b) Cuando no se hubieran fiscalizado los actos que dieron origen a las órdenes de pago.

Código Seguro De Verificación	4VG56843x3vlgrrlCgULNA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/07/2025 10:15:53	
Observaciones		Página	5/8	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4VG56843x3vlgrrlCgULNA==			

Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31	
Observaciones		Página	41/366	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==			

c) En los casos de omisión en el expediente de requisitos o trámites que, a juicio de la Intervención, sean esenciales, o cuando estime que la continuación de la gestión administrativa pudiera causar quebrantos económicos al ICAS o a un tercero.

d) Cuando el reparo derivare de comprobaciones materiales de obras, suministros, adquisiciones y servicios.

3. En los supuestos de reparo suspensivo, se seguirá el siguiente procedimiento:

a) Informe del **órgano gestor** que incluya una explicación de las actuaciones realizadas y las observaciones que estime convenientes respecto del Informe de la Intervención, manifestando expresamente si está o no de acuerdo con el contenido del reparo formulado por la Intervención.

b) Si estuviera de acuerdo con el contenido del reparo, formulará en el plazo de quince días nueva propuesta de resolución o acuerdo en el sentido de rectificar, modificar, anular o revocar, según corresponda, la propuesta objeto de reparo, para adoptar una nueva resolución o acuerdo en el que queden subsanadas las discrepancias o irregularidades detectadas, y deberá remitir de nuevo las actuaciones a la Intervención al objeto de que emita el correspondiente Informe de fiscalización.

c) Si no estuviera de acuerdo con el reparo formulado planteará a la Intervención discrepancia por escrito en el plazo de quince días. La discrepancia deberá ser necesariamente motivada con cita de los preceptos legales en los que sustente su criterio. En el caso de estar la Intervención de acuerdo con las alegaciones, el centro gestor podrá proseguir con la tramitación del expediente. En caso de persistir las discrepancias, el centro gestor dará traslado del expediente al Alcalde al Pleno, según corresponda, para su resolución.

- La resolución de discrepancias efectuada por la Alcaldía o el Pleno a favor de los centros gestores permitirá que el órgano que deba dictar la resolución administrativa continúe su tramitación. No obstante, en la parte dispositiva de la resolución administrativa deberá hacerse constar la resolución de la discrepancia.

- La resolución de discrepancias efectuada por el Alcalde o el Pleno a favor de la Intervención obligará al **órgano gestor** a formular nueva propuesta de resolución o acuerdo en el que queden subsanadas las discrepancias o irregularidades detectadas, y deberá remitir de nuevo las actuaciones a la Intervención General al objeto de que emita el correspondiente Informe

Código Seguro De Verificación	4VG56843x3vlgrrlCgULNA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/07/2025 10:15:53	
Observaciones		Página	6/8	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4VG56843x3vlgrrlCgULNA==			

Código Seguro De Verificación	NDpwhgZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31	
Observaciones		Página	42/366	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgZ2k0zxUTMSCIeA==			

De todas las actuaciones indicadas en esta Base se dará cuenta al Consejo de Administración del ICAS.

BASE 26ª. UNIDAD DE CAJA.

1. La Tesorería del ICAS se regirá por el principio de unidad de caja, centralizándose los fondos y valores generados por operaciones presupuestarias y no presupuestarias.
2. Las funciones de Tesorería se realizarán a través de cuentas en entidades financieras a nombre de Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla.
3. Corresponderá al Consejo de Administración el acuerdo de apertura de cuentas, previa autorización de la Vicepresidencia del ICAS, siendo responsabilidad del Gerente la ejecución de los acuerdos adoptados.

BASE 27ª. PLAN DE TESORERÍA.

1. Bajo la dirección de la Vicepresidencia del ICAS, la Tesorería Municipal elaborará un Plan de Tesorería que incluirá información relativa a la previsión de pago a proveedores de forma que se garantice el cumplimiento del plazo máximo que fija la normativa sobre morosidad. Dicho Plan contemplará como pagos prioritarios los de intereses y capital de la deuda pública, los gastos de personal y los derivados de obligaciones contraídas en ejercicios anteriores. El plan se actualizará trimestralmente en función de los cambios en las previsiones de ingresos y pagos de las disponibilidades liquidad existentes en cada momento de la tesorería.
2. Cuando el período medio de pago de acuerdo con los datos publicados, supere el plazo máximo previsto en la normativa sobre morosidad, se deberá incluir, en la actualización de su plan de tesorería inmediatamente posterior a la mencionada publicación, como parte de dicho plan lo siguiente:
 1. El importe de los recursos que va a dedicar mensualmente al pago a proveedores para poder reducir su periodo medio de pago hasta el plazo máximo que fija la normativa sobre morosidad.
 2. El compromiso de adoptar las medidas cuantificadas de reducción de gastos, incremento de ingresos u otras medidas de gestión de cobros y pagos, que le permita generar la tesorería necesaria para la reducción de su periodo medio de pago a proveedores hasta el plazo máximo que fija la normativa sobre morosidad

Código Seguro De Verificación	4VG56843x3vlgrlCgULNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/07/2025 10:15:53
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4VG56843x3vlgrlCgULNA==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	43/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



3. Al objeto de cubrir los déficit temporales de liquidez derivados de la diferencia de vencimientos de los pagos y los cobros, el Consejo de Administración, a propuesta de la Vicepresidencia podrá acordar operaciones de tesorería de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1.8. del artº. 8 de los Estatutos del Instituto y con las condiciones y límites que establece la legislación vigente en cada momento.

Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma.

LA VICEPRESIDENTA
P.D. de Firma
LA GERENTE

Fdo.: María del Castillo Rueda Fernández

Código Seguro De Verificación	4VG56843x3vlgrlCgULNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/07/2025 10:15:53
Observaciones		Página	8/8
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4VG56843x3vlgrlCgULNA==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	44/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



Habiéndose fijado definitivamente el importe que el Ayuntamiento de Sevilla va a transferir al **Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla** en 2026, se vuelve a remitir la relación de transferencias municipales, requiriendo que, **antes de la finalización de la jornada laboral del próximo miércoles 22 de octubre**, se remita su **propuesta de presupuesto 2026 en formato ADE**, con la totalidad de la documentación prevista en el art. 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 2/2004, de 5 de marzo, a efectos de integrar el Presupuesto General para el ejercicio 2026.

El presupuesto en formato ADE acompañado de un estado de gastos e ingresos en formato excel, se remitirá al libro RIES 60400 del Servicio de Gestión Presupuestaria o, caso de no disponer de dicha aplicación, a la siguiente dirección de correo electrónico: **gestion.presupuestaria@sevilla.org**

El Estado de Ingresos será coherente con la siguiente **transferencia municipal**:

CAP. 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
Org.	Progr.	Econ.	Descripción	Ppto 2025	Ppto 2026
01831	33401	44902	AL INSTITUTO DE LA CULTURA Y DE LAS ARTES DE SEVILLA	12.463.923,28	14.623.923,28

EL DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA
Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Fdo. Carlos Vaz Calderón

SR.ª GERENTE DEL INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SEVILLA.

Calle Bilbao,4 – planta 2ª
Sevilla 41001
Teléfono 95 5471823

Código Seguro De Verificación	lk6U7q3Ml0roHJt7i9jLmg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Vaz Calderon	Firmado	17/10/2025 10:01:22
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/lk6U7q3Ml0roHJt7i9jLmg==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	45/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



PROYECTO DE PRESUPUESTO GASTOS ICAS 2026

ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2026
90000	33000	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	358.369,88 €
90000	33000	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL	15.162,93 €
90000	33000	13002	COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS PERSONAL LABORAL	18.765,63 €
90000	33000	16000	SEGURIDAD SOCIAL	119.367,91 €
			CAPITULO 1	511.666,35 €
90000	33000	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	30.000,00 €
90000	33000	20300	ARREND. MAQUINA. INSTALACIÓN Y UTILLAJES	200.000,00 €
90000	33000	20600	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	160.000,00 €
90000	33000	21200	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS	376.082,79 €
90000	33000	21300	REPARACIÓN MAQUINARIAS, INSTALACIONES Y UTILLAJE	200.000,00 €
90000	33000	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO	- €
90000	33000	22000	MATERIAL DE OFICINA	32.500,00 €
90000	33000	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	- €
90000	33000	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.000,00 €
90000	33000	22111	SUMINISTROS REPUESTOS Y UTILLAJE	170.000,00 €
90000	33000	22400	PRIMAS DE SEGUROS	16.000,00 €
90000	33000	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	7.000,00 €
90000	33000	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	15.000,00 €
90000	33000	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	510.000,00 €
90000	33000	22699	GASTOS DIVERSOS	5.000,00 €
90000	33000	22700	LIMPIEZA	895.168,78 €
90000	33000	22701	SEGURIDAD	3.129.051,68 €
90000	33000	22704	CUSTODIA, DEPOSITOS Y ALMACENAJE	- €
90000	33000	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	5.000,00 €
90000	33000	22708	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD	300.000,00 €
90000	33000	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	1.700.000,00 €
90000	33000	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO	10.000,00 €
90000	33000	23110	GASTOS DE LOCOMOCION PERSONAL DIRECTIVO	15.000,00 €
90000	33000	23310	OTRAS INDEMNIZACIONES	5.000,00 €
90000	33210	20300	ARREND. MAQUINA. INSTALACIÓN Y UTILLAJES	- €
90000	33210	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	- €

Código Seguro De Verificación	MUykGyiI4Q64L73fa8tWRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	24/10/2025 13:43:46
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MUykGyiI4Q64L73fa8tWRA==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxtUMSCiEa==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	47/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxtUMSCiEa==		



90000	33210	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	280.000,00 €
90000	33210	22700	LIMPIEZA	- €
90000	33210	22701	SEGURIDAD	- €
90000	33210	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	20.000,00 €
90000	33220	22111	SUMINISTROS REPUESTOS Y UTILLAJE	10.000,00 €
90000	33220	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	70.000,00 €
90000	33220	24000	GASTOS DE EDICIÓN PUBLICACIONES	30.000,00 €
90000	33310	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	400.000,00 €
90000	33320	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS REPRESENTATIVAS Y	- €
90000	33320	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	10.000,00 €
90000	33320	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	- €
90000	33330	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	15.000,00 €
90000	33400	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	- €
90000	33400	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	500.000,00 €
90000	33401	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	119.000,00 €
90000	33401	20300	ARREND. MAQUINA. INSTALACIÓN Y UTILLAJES	89.700,00 €
90000	33401	20600	ALQUILER EQUIPOS INFORMÁTICOS	6.050,00 €
90000	33401	22400	SEGUROS	500,00 €
90000	33401	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS REPRESENTATIVAS Y	101.200,00 €
90000	33401	22602	PUBLICIDAD	185.480,00 €
90000	33401	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	82.970,00 €
90000	33401	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	1.114.287,87 €
90000	33404	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	1.095.000,00 €
90000	33405	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	800.000,00 €
90000	33406	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	240.000,00 €
90000	33406	20300	ARREND. MAQUINA. INSTALACIÓN Y UTILLAJES	- €
90000	33406	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS REPRESENTATIVAS Y	- €
90000	33406	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	237.000,00 €
90000	33406	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	1.170.000,00 €
90000	33406	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	564.000,00 €
90000	33407	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	300.000,00 €
90000	33411	22000	MATERIAL DE OFICINA	- €
90000	33411	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	- €
90000	33411	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	100.000,00 €
90000	33411	22700	LIMPIEZA	- €
90000	33411	22701	SEGURIDAD	- €
90000	33411	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	- €
90000	33412	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS REPRESENTATIVAS Y	5.000,00 €
90000	33412	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	50.000,00 €
90000	33412	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	36.000,00 €
90000	33412	24000	GASTOS DE EDICIÓN PUBLICACIONES	15.000,00 €

Código Seguro De Verificación	MUykGyiI4Q64L73fa8tWRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	24/10/2025 13:43:46
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MUykGyiI4Q64L73fa8tWRA==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	48/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==		



			CAPITULO 2	15.427.991,12 €
90000	93400	35200	INTERESES DE DEMORA	10.000,00 €
90000	93400	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	30.000,00 €
			CAPITULO 3	40.000,00 €
90000	33210	48952	SUBVENCIÓN A ACADEMIA DE LAS BUENAS LETRAS	15.000,00 €
90000	33210	48960	CUOTA RED CIUDADES MACHADIANAS	3.000,00 €
90000	33210	48964	SUBVENCIÓN A FUNDACION JOSE MANUEL LARA	21.000,00 €
90000	33210	48966	SUBVENCIÓN A ASOCIACIÓN FERIAL DEL LIBRO ANTIGUO	30.000,00 €
90000	33210	48968	SUBVENCIÓN PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA Y APOYO A LIBRERÍAS	206.000,00 €
90000	33210	48100	PREMIOS LITERARIOS	4.000,00 €
90000	33400	48953	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ATENEO	15.000,00 €
90000	33400	48900	SUBVENCIÓN INICIATIVAS Y PROYECTOS CULTURALES	550.000,00 €
90000	33400	48967	SUBVENCION HAY FESTIVAL	60.000,00 €
90000	33400	48968	SUBVENCIÓN ACADEMIA DE BELLAS ARTES	30.000,00 €
90000	33401	48100	PREMIOS FESTIVAL CINE EUROPEO DE SEVILLA	152.000,00 €
90000	33401	48901	CUOTA EUROPEAN FILM ACADEMY	12.500,00 €
90000	33404	47900	SUBVENCIÓN ACTIVIDAD ESPACIOS ESCENICOS Y SALAS	330.000,00 €
90000	33404	47980	SUBVENCIÓN NOLETIA S.L.	65.000,00 €
90000	33404	48910	CUOTA RED DE TEATROS	1.500,00 €
90000	33405	47980	SUBVENCION LASUITE S.L. FESTIVAL NOCTURAMA	- €
90000	33400	48912	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ASOC CULTURAL AGOSTADERO	40.000,00 €
90000	33405	48930	SUBVENCIÓN ASOCIACION JUVENTUDES MUSICALES	25.000,00 €
90000	33400	48911	CUOTA RED DE COOPERACIÓN DE LAS RUTAS EUROPEAS DEL EMPERADO CARLOS V	4.500,00 €
90000	33210	48965	SUBVENCIÓN NOMINATIVA FERIA DEL LIBRO	210.000,00 €
90000	33400	47101	PREMIO PINTURA	30.000,00 €
90000	33400	48931	SUBVENCIÓN NOMINATIVA NICULOSO PISANO	10.000,00 €
90000	33400	47981	PREMIOS TURINA	15.000,00 €
90000	33400	48966	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN AMIGO DE LA ÓPERA	10.000,00 €
90000	33400	48967	SUBVENCIÓN CÁTEDRA UNIVERSIDAD DE SEVILLA	40.000,00 €
90000	33406	47980	PREMIO BIENAL DE FLAMENCO DE SEVILLA	- €
90000	33412	47982	PREMIO CARTELES EXPOSICIÓN IBEROAMERICANA	20.000,00 €
90000	33412	47983	CONCURSO IDEAS JÓVENES EXPOSICIÓN IBEROAMERICANA	5.000,00 €
			CAPITULO 4	1.904.500,00 €
90000	33000	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES	584.765,81 €
90000	33000	62500	INVERSIÓN NUEVA. MOBILIARIO	
90000	33000	62600	INVERSIÓN NUEVA EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	
90000	33000	62900	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS A MEJORAS DE FUNCIONAMIENTO	

Código Seguro De Verificación	MuykGyiI4Q64L73fa8tWRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	24/10/2025 13:43:46
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MuykGyiI4Q64L73fa8tWRA==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	49/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgZ2k0zxxUTMSCIeA==		



90000	33210	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES (BIBLIOTECAS)	60.000,00 €
90000	33210	62900	INVERSIONES FONDOS BIBLIOGRÁFICOS	160.000,00 €
90000	33220	61900	INVERSIONES HEMEROTECA	60.000,00 €
90000	33400	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES (CALATRAVA)	- €
90000	33409	62500	INVERSIÓN NUEVA MOBILIARIO	- €
90000	33409	6250060	INVERSIÓN NUEVA EN MOBILIARIO	- €
			CAPITULO 6	864.765,81 €
90000	01101	91100	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO	- €
			CAPITULO 9	- €

TOTAL	18.748.923,28 €

Código Seguro De Verificación	MUykGyiI4Q64L73fa8tWRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	24/10/2025 13:43:46
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MUykGyiI4Q64L73fa8tWRA==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	50/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



PROYECTO DE PRESUPUESTO GASTOS ICAS 2025

ORG.	PROG.	DENOMINACIÓN PROGRAMA	ECO.	DENOMINACIÓN APLICACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2026
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	358.369,88 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL	15.162,93 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	13002	COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS PERSONAL LABORAL	18.765,63 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	16000	SEGURIDAD SOCIAL	119.367,91 €
	33000	ADMINISTRACION GENERAL CULTURA			511.666,35 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	30.000,00 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	20300	ARREND. MAQUINA. INSTALACIÓN Y UTILLAJES	200.000,00 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	20600	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	160.000,00 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	21200	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS	376.082,79 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	21300	REPARACIÓN MAQUINARIAS, INSTALACIONES Y UTILLAJE	200.000,00 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO	- €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	22000	MATERIAL DE OFICINA	32.500,00 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	- €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.000,00 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	22111	SUMINISTROS REPUESTOS Y UTILLAJE	170.000,00 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	22400	PRIMAS DE SEGUROS	16.000,00 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	7.000,00 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	15.000,00 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	510.000,00 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	22699	GASTOS DIVERSOS	5.000,00 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	22700	LIMPIEZA	895.168,78 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	22701	SEGURIDAD	3.129.051,68 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	22704	CUSTODIA, DEPOSITOS Y ALMACENAJE	- €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	5.000,00 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	22708	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD	300.000,00 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	1.700.000,00 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO	10.000,00 €

Código Seguro De Verificación	enauny0doISqou7CUDhDmw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	24/10/2025 13:43:39
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/enauny0doISqou7CUDhDmw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	51/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgZ2k0zxUTMSCIeA==		



90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	23110	GASTOS DE LOCOMOCION PERSONAL DIRECTIVO	15.000,00 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	23310	OTRAS INDEMNIZACIONES	5.000,00 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES	584.765,81 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	62500	INVERSIÓN NUEVA. MOBILIARIO	- €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	62600	INVERSIÓN NUEVA EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	- €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	62900	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS A MEJORAS DE FUNCIONAMIENTO	- €
	33000	ADMINISTRACION GENERAL CULTURA			8.366.569,06 €
90000	33210	FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA	20300	ARREND. MAQUINA. INSTALACIÓN Y UTILLAJES	- €
90000	33210	FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	- €
90000	33210	FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	280.000,00 €
90000	33210	FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA	22700	LIMPIEZA	
90000	33210	FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA	22701	SEGURIDAD	
90000	33210	FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	20.000,00 €
90000	33210	FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA	48960	CUOTA RED DE CIUDADES MACHADIANAS	3.000,00 €
90000	33210	FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA	48952	SUBVENCIÓN A ACADEMIA DE LAS BUENAS LETRAS	15.000,00 €
90000	33210	FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA	48964	SUBVENCIÓN A FUNDACION LARA	21.000,00 €
9000	33210	FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA	48965	SUBVENCION NOMINATIVA FERIA DEL LIBRO	210.000,00 €
90000	33210	FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA	48966	SUBVENCIÓN A ASOCIACIÓN FERIA DEL LIBRO ANTIGUO	30.000,00 €
90000	33210	FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA	48968	SUBVENCIÓN PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA Y APOYO A LIBRERÍAS	206.000,00 €
90000	33210	FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES (BIBLIOTECAS)	60.000,00 €
90000	33210	FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA	62900	INVERSIONES FONDOS BIBLIOGRÁFICOS	160.000,00 €
	33210	FOMENTO LIBRO Y LECTURA			1.005.000,00 €
90000	33220	PUBLICACIONES HEMEROTECA	22111	SUMINISTROS REPUESTOS Y UTILLAJE	10.000,00 €
90000	33220	PUBLICACIONES HEMEROTECA	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	70.000,00 €
90000	33220	PUBLICACIONES HEMEROTECA	24000	GASTOS DE EDICIÓN PUBLICACIONES	30.000,00 €
90000	33220	PUBLICACIONES HEMEROTECA	61900	INVERSIONES HEMEROTECA	60.000,00 €
	33220	PUBLICACIONES HEMEROTECA			170.000,00 €
90000	33310	EXPOSICIONES	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	400.000,00 €
	33310	EXPOSICIONES			400.000,00 €
90000	33320	CASA FABIOLA DONACIÓN BELLVER	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	0
90000	33320	CASA FABIOLA DONACIÓN BELLVER	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	10.000,00 €
90000	33320	CASA FABIOLA DONACIÓN BELLVER	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	- €

Código Seguro De Verificación	enauny0doISqou7CUDhDmw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	24/10/2025 13:43:39
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/enauny0doISqou7CUDhDmw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	52/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==		



	33320	CASA FABIOLA DONACIÓN BELLVER			10.000,00 €
90000	33330	CASA CERNUDA	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	15.000,00 €
	33330	CASA CERNUDA			15.000,00 €
90000	33400	FOMENTO DE LA CULTURA	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	- €
90000	33400	FOMENTO DE LA CULTURA	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	500.000,00 €
90000	33400	FOMENTO DE LA CULTURA	47101	PREMIO PINTURA	30.000,00 €
90000	33400	FOMENTO DE LA CULTURA	47981	PREMIO TURINA	15.000,00 €
90000	33400	FOMENTO DE LA CULTURA	48100	PREMIOS LITERARIOS	4.000,00 €
90000	33400	FOMENTO DE LA CULTURA	48900	SUBVENCION INICIATIVAS Y PROYECTOS CULTURALES	550.000,00 €
90000	33400	FOMENTO DE LA CULTURA	48911	CUOTA RED DE COOPERACION DE LAS RUTAS EUROPEAS DEL EMPERADOR CARLOS V	4.500,00 €
90000	33400	FOMENTO DE LA CULTURA	48912	SUBVENCION NOMINATIVA ASOC COULTURAL AGOSTADERO	40.000,00 €
90000	33400	FOMENTO DE LA CULTURA	48931	SUBVENCION NOMINATIVA NICULOSO PISANO	10.000,00 €
90000	33400	FOMENTO DE LA CULTURA	48953	SUBVENCION NOMINATIVA ATENEO	15.000,00 €
90000	33400	FOMENTO DE LA CULTURA	48966	SUBVENCION AMIGO DE LA OPERA	10.000,00 €
90000	33400	FOMENTO DE LA CULTURA	48967	SUBVENCION CATEDRA UNIVERSIAD DE SEVILLA	40.000,00 €
90000	33400	FOMENTO DE LA CULTURA	48967	SUBVENCION HAY FESTIVAL	60.000,00 €
90000	33400	FOMENTO DE LA CULTURA	48967	SUBVENCION ACADEMIA DE BELLAS ARTES	30.000,00 €
90000	33400	FOMENTO DE LA CULTURA	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES	
	33400	FOMENTO DE LA CULTURA			1.308.500,00 €
90000	33401	PROGRAMA DE CINE + SEFF LAB	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	119.000,00 €
90000	33401	PROGRAMA DE CINE + SEFF LAB	20300	ARREND. MAQUINA. INSTALACIÓN Y UTILLAJES	89.700,00 €
90000	33401	PROGRAMA DE CINE + SEFF LAB	20600	ALQUILER EQUIPOS INFORMÁTICOS	6.050,00 €
90000	33401	PROGRAMA DE CINE + SEFF LAB	22400	SEGUROS	500,00 €
90000	33401	PROGRAMA DE CINE + SEFF LAB	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	101.200,00 €
90000	33401	PROGRAMA DE CINE + SEFF LAB	22602	PUBLICIDAD	185.480,00 €
90000	33401	PROGRAMA DE CINE + SEFF LAB	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	82.970,00 €
90000	33401	PROGRAMA DE CINE + SEFF LAB	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	1.114.287,87 €
90000	33401	PROGRAMA DE CINE + SEFF LAB	48100	PREMIOS FESTIVAL CINE EUROPEO DE SEVILLA	152.000,00 €
90000	33401	PROGRAMA DE CINE + SEFF LAB	48901	CUOTA EUROPEAN FILM ACADEMY	12.500,00 €
	33401	PROGRAMA DE CINE + SEFF LAB			1.863.687,87 €
90000	33404	ARTES ESCÉNICAS	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	1.095.000,00 €
90000	33404	ARTES ESCÉNICAS	47900	SUBVENCIÓN ACTIVIDAD ESPACIOS ESCENICOS Y SALAS	330.000,00 €
90000	33404	ARTES ESCÉNICAS	47980	SUBVENCIÓN NOLETIA S.L.	65.000,00 €
90000	33404	ARTES ESCÉNICAS	48910	CUOTA RED DE TEATROS	1.500,00 €
	33404	ARTES ESCÉNICAS			1.491.500,00 €
90000	33405	PROGRAMA DE MÚSICA	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	800.000,00 €
90000	33405	PROGRAMA DE MÚSICA	47980	SUBVENCION LASUITE S.L. FESTIVAL NOCTURAMA	- €
90000	33405	PROGRAMA DE MÚSICA	48930	SUBVENCION ASOCIACION JUVENTUDES MUSICALES	25.000,00 €

Código Seguro De Verificación	enauny@doISqou7CUDhDmw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	24/10/2025 13:43:39
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/enauny@doISqou7CUDhDmw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgL22k0zxXUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	53/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgL22k0zxXUTMSCIeA==		



	33405	PROGRAMA DE MÚSICA			825.000,00 €
90000	33406	PROGRAMA DE FLAMENCO Y OPERA	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	240.000,00 €
90000	33406	PROGRAMA DE FLAMENCO Y OPERA	20300	ARREND. MAQUINA. INSTALACIÓN Y UTILLAJES	- €
90000	33406	PROGRAMA DE FLAMENCO Y OPERA	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	- €
90000	33406	PROGRAMA DE FLAMENCO Y OPERA	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	237.000,00 €
90000	33406	PROGRAMA DE FLAMENCO Y OPERA	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	1.170.000,00 €
90000	33406	PROGRAMA DE FLAMENCO Y OPERA	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	564.000,00 €
90000	33406	PROGRAMA DE FLAMENCO Y OPERA	47980	PREMIO BIENAL DE FLAMENCO DE SEVILLA	- €
	33406	PROGRAMA DE FLAMENCO			2.211.000,00 €
9000	33407		22609	ACTIVIDADES CULTURALES	300.000,00 €
	33407	PREOGRAMA LOPE DE VEGA			300.000,00 €
90000	33411	CENTRO MAGALLANES	22000	MATERIAL DE OFICINA	- €
90000	33411	CENTRO MAGALLANES	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	- €
90000	33411	CENTRO MAGALLANES	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	100.000,00 €
90000	33411	CENTRO MAGALLANES	22700	LIMPIEZA	- €
90000	33411	CENTRO MAGALLANES	22701	SEGURIDAD	- €
90000	33411	CENTRO MAGALLANES	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	- €
	33411	CENTRO MAGALLANES			100.000,00 €
9000	33412	CONMEMORACION EXPOSICION 29	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	5.000,00 €
9000	33412	CONMEMORACION EXPOSICION 29	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	50.000,00 €
9000	33412	CONMEMORACION EXPOSICION 29	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	36.000,00 €
90000	33412	CONMEMORACIÓN EXPOSICIÓN 29	2400	GASTOS DE EDICIÓN PUBLICACIONES	15.000,00 €
90000	33412	CONMEMORACIÓN EXPOSICIÓN 29	47982	PREMIO CARTELES EXPOSICION IBEROAMERICANA	20.000,00 €
90000	33412	CONMEMORACIÓN EXPOSICIÓN 29	47983	CONCURSO IDEAS JÇOVENES EXPOSICIÓN IBEROAMERICANA	5.000,00 €
	33412	CONMEMORACION EXPOSICION 29			131.000,00 €
90000	93400	GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA	35200	INTERESES DE DEMORA	10.000,00 €
90000	93400	GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	30.000,00 €
	93400	GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA			40.000,00 €

TOTAL	18.748.923,28 €

Código Seguro De Verificación	enauny0doISqou7CUDhDmw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	24/10/2025 13:43:39
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/enauny0doISqou7CUDhDmw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	54/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==		



PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS ICAS 2026

ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	INGRESOS 2025	INGRESOS 2026
	32900 REPRODUCCIONES DIGITALES	20.000,00 €	20.000,00 €
	32901 TASAS ESPACIOS, VISTAS EXPOSICIONES Y ESPACIOS	1.100.000,00 €	1.100.000,00 €
	34400 BIENAL, TEATROS LOPE DE VEGA, TEATRO ALAMEDA, FESTIVAL CINE Y SALA TURINA	1.500.000,00 €	2.000.000,00 €
	36000 REVISTAS Y PUBLICACIONES	15.000,00 €	15.000,00 €
	39903 CONVENIOS DE PATROCINIO	300.000,00 €	400.000,00 €
CAPÍTULO III		2.935.000,00 €	3.535.000,00 €
	40000 DEL AYUNTAMIENTO PARA ATENCIONES CORRIENTES	12.463.923,28 €	14.623.923,28 €
	42190 SUBVENCIONES ESTATALES	88.000,00 €	407.000,00 €
	SUBVENCION AUTONÓMICA	40.000,00 €	40.000,00 €
	49100 UNIÓN EUROPEA	- €	63.000,00 €
	49700 UNIÓN EUROPEA		
CAPÍTULO IV		12.591.923,28 €	15.133.923,28 €
	52000 INTERESES DE DEPOSITO	- €	- €
	55000 CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	100.000,00 €	80.000,00 €
CAPÍTULO V		100.000,00 €	80.000,00 €
	70000 APORTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA INVERSIONES	- €	
CAPÍTULO VII			

15.626.923,28 €	18.748.923,28 €

Código Seguro De Verificación	n1cpM2Kht7bPyb+rfiwOHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	24/10/2025 13:43:45
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/n1cpM2Kht7bPyb+rfiwOHA==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	55/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==		



INFORME-MEMORIA PRESUPUESTO 2026 DEL INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SEVILLA.

La cultura se consolida en Sevilla como un eje estratégico de desarrollo social, creativo y económico. Es, además, una de las principales señas de identidad de la ciudad y un element que define su proyección nacional e internacional. La tradición artística de Sevilla, unida a su capacidad para generar nuevos lenguajes y propuestas contemporáneas, convierte a la ciudad en un referente cultural de primer nivel.

En 2026, el compromiso del Ayuntamiento de Sevilla y del Instituto de la Cultura y las Artes se centra en reforzar esta posición, garantizando que los grandes equipamientos culturales estén plenamente operativos y que la programación alcance a todos los barrios, a todos los públicos y a todas las disciplinas. La cultura, entendida en su sentido más amplio, incluye tanto la preservación de nuestro patrimonio histórico y artístico como el impulso a las artes escénicas, la música, el flamenco, la literatura, el cine, la creación contemporánea y la actividad de los agentes y colectivos que forman parte del tejido cultural de la ciudad.

La responsabilidad pública exige asegurar la eficacia y la eficiencia de los recursos invertidos, para que los espacios culturales, los festivales y los programas municipales funcionen al 100%, aportando valor a la ciudadanía y contribuyendo a fortalecer el ecosistema creativo de Sevilla.

En este marco, el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla continúa apostando por consolidar a la ciudad como capital cultural de Andalucía, con vocación nacional y proyección internacional. El año 2026 se presenta como un ejercicio clave para dar un nuevo impulso a la programación cultural y al cuidado del patrimonio, manteniendo como prioridad el apoyo al tejido cultural sevillano, verdadero motor de la vida artística y social de la ciudad.

El Instituto de Cultura en 2026 marcará un punto de inflexión en la consolidación de la ciudad como capital cultural.

En primer lugar, la Bienal de Flamenco 2026 situará de nuevo a Sevilla en el centro de la proyección internacional de este arte universal. Será la primera Bienal que podrá desplegarse en toda su magnitud aprovechando la recuperación de espacios como el Teatro Lope de Vega y la incorporación de la Fábrica de Artillería, lo que permitirá una programación de mayor alcance, con más escenarios y con un impacto reforzado en la ciudad y sus barrios.

Código Seguro De Verificación	787ItxgDNd08sNejAy39uA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	24/10/2025 13:43:44	
Observaciones		Página	1/18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/787ItxgDNd08sNejAy39uA==			

Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIEA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31	
Observaciones		Página	56/366	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIEA==			

La Fábrica de Artillería, con más de 9.000 m² destinados a exposiciones, artes escénicas y conferencias, se ha consolidado ya como un polo de atracción cultural, acogiendo festivales, congresos y actividades de primer nivel. En 2026, su puesta en marcha integral permitirá convertirlo en un verdadero motor cultural y económico, generando un espacio de referencia europeo donde se combinarán las artes contemporáneas, el patrimonio recuperado y la innovación.

El Teatro Lope de Vega, reabrirá sus puertas 2026 y lucirá este bien de interés cultural en el esplendor merecido tras la rehabilitación llevada a cabo por el Ayuntamiento de Sevilla que ofrece a la ciudadanía un escenario histórico símpolo de la excelencia cultural de sevillana.

De otro lado, también, está prevista en 2026 la apertura de La Casa Cernuda, pretendiendo ser otro espacio de referencia para la literatura y la memoria cultural de la ciudad. Ello supondrá una nueva línea de acción en torno al libro, la poesía y la creación literaria contemporánea, fortaleciendo la vinculación de Sevilla con la figura de Luis Cernuda y con el legado de la Generación del 27, cuya conmemoración se inicia en este mismo año. El Centenario del 27 no es solo una efeméride literaria: es un proyecto transversal que marcará la programación cultural de los próximos dos años, con exposiciones, congresos, ciclos de teatro y artes plásticas, vinculando pasado y presente, tradición y modernidad.

Se continuará trabajando en convertir el Festival de Cine Europeo de Sevilla en un evento cultural internacional conectado a la ciudad. Nuevas sedes, nuevos premios, nueva programación, nueva imagen con alianzas europeas e internacionales estratégicas para posicionar a nuestra ciudad desde el punto de vista cinematográfico.

Finalmente, el refuerzo de las subvenciones nominativas permitirá ampliar la colaboración estable con instituciones culturales singulares y proyectos de referencia, asegurando su sostenibilidad y generando nuevas sinergias en el tejido cultural. Este apoyo directo es clave para que las asociaciones, compañías, festivales y entidades culturales locales puedan aportar valor a la oferta de la ciudad.

En suma, 2026 no solo será un año con una gran programación cultural, sino el año en que Sevilla pondrá en marcha nuevos espacios que marcarán su futuro cultural: la Bienal como emblema internacional, la Artillería como nuevo corazón creativo, el Lope de Vega como símbolo recuperado, la Casa Cernuda como casa de la literatura, y el Centenario del 27 como hilo conductor de una visión cultural de largo recorrido.

Código Seguro De Verificación	787ItxgDNd08sNejAy39uA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	24/10/2025 13:43:44
Observaciones		Página	2/18
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/787ItxgDNd08sNejAy39uA==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	57/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



Además de los grandes hitos de 2026, el Instituto de Cultura continuará poniendo en valor la red tradicional de espacios culturales del ICAS, que constituyen el armazón de la vida cultural de la ciudad. El Espacio Santa Clara seguirá consolidándose como sede de exposiciones de relevancia nacional e internacional, con un plan específico de conservación y con una programación que conecte el arte contemporáneo con la memoria patrimonial del convento. El Centro de la Cerámica de Triana, como lugar de referencia para la difusión de las artes y oficios tradicionales de la ciudad, recibirá un impulso renovador, con nuevas propuestas que pondrán en valor tanto el patrimonio industrial como las expresiones creativas actuales.

La Casa Fabiola – Colección Bellver, uno de los principales espacios expositivos dedicados al arte costumbrista y a la pintura del XIX y XX, contará con un plan de actividades que atraerá a nuevos públicos, reforzando su papel en la divulgación del patrimonio artístico de Sevilla.

La Red Municipal de Bibliotecas, con presencia en todos los barrios, seguirá siendo un instrumento esencial de acceso democrático a la cultura, acompañada de programas de fomento de la lectura, servicios inclusivos y nuevas acciones de dinamización comunitaria.

El Antiquarium, ubicado en las Setas de la Encarnación, continuará ampliando su oferta de visitas guiadas, actividades didácticas y exposiciones temporales, acercando a la ciudadanía y a los visitantes internacionales la riqueza arqueológica de la Sevilla romana y medieval.

En el ámbito escénico y musical, el Teatro Alameda seguirá destacando como espacio clave para la programación dirigida a la infancia y la juventud, con festivales y producciones propias, mientras que la Sala Turina se afianza como un referente nacional en la programación musical, albergando ciclos de música clásica, contemporánea y de vanguardia que sitúan a Sevilla en el circuito de excelencia de la música en España.

El claro apoyo de este equipo de gobierno a la cultura de Sevilla se refleja en un incremento de presupuesto de más de tres millones de euros.

En cifras globales, **el presupuesto de Gastos** del ICAS en el año 2026 asciende a **18.748.923,28 euros**.

Código Seguro De Verificación	787ItxgDNd08sNejAy39uA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	24/10/2025 13:43:44	
Observaciones		Página	3/18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/787ItxgDNd08sNejAy39uA==			

Código Seguro De Verificación	NDpwhg LZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31	
Observaciones		Página	58/366	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhg LZ2k0zxxUTMSCIeA==			

El Presupuesto de una entidad constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que como máximo pueda reconocer ese Ente, así como los ingresos que se prevean liquidar durante el ejercicio 2026 para sufragar dichos gastos. Es el documento en el que se plasman las directrices para la ejecución de las políticas municipales.

El Presupuesto del Instituto de Cultura y las Artes de Sevilla para el ejercicio 2026 se presenta equilibrado, cumpliendo lo preceptuado en el art. 165 TRLRHL, se ha confeccionado teniendo en cuenta las siguientes cifras:

A) ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO 1 – GASTOS DE PERSONAL

Se incluyen en este capítulo las retribuciones fijas del personal de Alta Dirección y laboral que presta sus servicios en el Instituto de Cultura y las Artes, las cotizaciones a la seguridad social, prestaciones sociales, gastos de naturaleza social y los incrementos retributivos establecidos para el ejercicio 2026.

Los créditos consignados en el capítulo ascienden a un total de **511.666,35 €**

ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2025	PRESUPUESTO INICIAL 2026	DIFERENCIA CREDITOS INICIALES 2026-2025
90000	33000	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	332.833,61 €	358.369,88 €	25.536,27 €
90000	33000	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL	12.565,52 €	15.162,93 €	2.597,41 €
90000	33000	13002	COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS PERSONAL LABORAL	21.173,37 €	18.765,63 €	- 2.407,74 €
90000	33000	16000	SEGURIDAD SOCIAL	96.557,11 €	119.367,91 €	22.810,80 €
			CAPITULO 1	463.129,61 €	511.666,35 €	48.536,74 €

Código Seguro De Verificación	787ItxgDNd08sNejAy39uA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	24/10/2025 13:43:44
Observaciones		Página	4/18
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/787ItxgDNd08sNejAy39uA==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	59/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		





CAPÍTULO 2 – GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

II.- Programa de Administración General de Cultura (33000)

Este Programa recoge todas las aplicaciones presupuestarias necesarias para el funcionamiento general del ICAS dando cobertura a los diferentes Programas y a los diferentes espacios culturales adscritos. Cuenta con un montante total de **8.366.569,06 €**

En 2026 se incluye además la adecuación e inicio de la actividad de la Fábrica de Artillería, con más de 9.000 m² de superficie, que pasa a integrarse como gran centro cultural de Sevilla. Además se integra un único expediente de contratación para todos los espacios y eventos los servicios de seguridad y limpieza.

Código Seguro De Verificación	787ItxgDNd08sNejAy39uA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	24/10/2025 13:43:44	
Observaciones		Página	5/18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/787ItxgDNd08sNejAy39uA==			

Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31	
Observaciones		Página	60/366	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==			



Código Seguro De Verificación	787ItxgDNd08sNejAy39uA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	24/10/2025 13:43:44
Observaciones		Página	6/18
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/787ItxgDNd08sNejAy39uA==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	61/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN APLICACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2025	PRESUPUESTO INICIAL 2026	DIFERENCIA CREDITOS INICIALES 2026-2025	% DIFERENCIA
90000	33000	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00%
90000	33000	20300	ARREND. MAQUINA, INSTALACIÓN Y UTILAJES	200.000,00	200.000,00	0,00	0,00%
90000	33000	20600	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	140.000,00	160.000,00	20.000,00	14,29%
90000	33000	21200	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS	270.000,00	376.082,79	106.082,79	39,29%
90000	33000	21300	REPARACIÓN MAQUINARIAS, INSTALACIONES Y UTILAJE	187.000,00	200.000,00	13.000,00	6,95%
90000	33000	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO	2.000,00		-2.000,00	-100,00%
90000	33000	22000	MATERIAL DE OFICINA	32.500,00	32.500,00	0,00	0,00%
90000	33000	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	0,00	0,00	0,00	-
90000	33000	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1000,00	1000,00	0,00	0,00%
90000	33000	22111	SUMINISTROS REPUESTOS Y UTILAJE	170.000,00	170.000,00	0,00	0,00%
90000	33000	22400	PRIMAS DE SEGUROS	16.000,00	16.000,00	0,00	0,00%
90000	33000	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	7.000,00	7.000,00	0,00	0,00%
90000	33000	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00%
90000	33000	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	510.000,00	510.000,00	0,00	0,00%
90000	33000	22699	GASTOS DIVERSOS	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00%
90000	33000	22700	LIMPIEZA	800.000,00	895.168,78	95.168,78	11,90%
90000	33000	22701	SEGURIDAD	1.550.000,00	3.129.051,68	1.579.051,68	101,87%
90000	33000	22704	CUSTODIA, DEPOSITOS Y ALMACENAJE	0,00	0,00	0,00	-
90000	33000	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00%
90000	33000	22708	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD	300.000,00	300.000,00	0,00	0,00%
90000	33000	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	1.740.000,00	1.700.000,00	-40.000,00	-2,30%
90000	33000	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO	5.000,00	10.000,00	5.000,00	100,00%
90000	33000	23110	GASTOS DE LOCOMOCION PERSONAL DIRECTIVO	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00%
90000	33000	23310	OTRAS INDEMNIZACIONES	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00%
90000	33000	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES	584.765,81	584.765,81	0,00	0,00%
90000	33000	62500	INVERSIÓN NUEVA MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	-
90000	33000	62600	INVERSIÓN NUEVA EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	0,00	0,00	0,00	-
90000	33000	62900	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS A MEJORAS DE FUNCIONAMIENTO	27.340,00	0,00	-27.340,00	-100,00%
			ADM INISTRACION GENERAL DE	6.617.605,81	8.366.569,06	1.748.963,25	26,43%

Código Seguro De Verificación	787ItxgDNd08sNejAy39uA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	24/10/2025 13:43:44
Observaciones		Página	7/18
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/787ItxgDNd08sNejAy39uA==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	62/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==		



III.- Programa de Fomento del Libro y la Lectura (33210)

Cuenta con un montante global de **1.005.000,00€**. Se contempla dentro de este programa la realización de inversiones en fondos bibliográficos, para diseñar nuestros servicios en torno a las personas, trabajando en una biblioteca accesible para personas con distintas necesidades (personas sordas, personas ciegas o comunicación y facilitando la utilización de nuestros equipamientos). Así como cumplir con los objetivos y las necesidades marcadas en los Planes de Accesibilidad de edificios realizados por el Ayuntamiento de Sevilla. Del mismo modo, este programa mantiene la dotación presupuestaria para reforzar el Plan de Fomento de la lectura que se lleva a cabo desde la Red Municipal de Bibliotecas.

Este Programa cuenta además, con aplicaciones presupuestarias dirigidas a subvenciones, tanto en régimen de concurrencia para el fomento de la lectura y apoyo a las librerías, como de carácter nominativo, entre las que se mantiene la subvención a la Asociación Amigos del Libro Antiguo, Academia de Buenas Letras. Asimismo, se mantiene la Fundación José Manuel Lara, para el proyecto de fomento de la lectura en la Ciudad de Sevilla.

ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN APLICACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2025	PRESUPUESTO INICIAL 2026	DIFERENCIA CREDITOS INICIALES 2026-2025	% DIFERENCIA
90000	33210	20300	ARREND. MAQUINA. INSTALACIÓN Y UTILLAJES	150.000,00	0,00	-150.000,00	-100,00%
90000	33210	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	-
90000	33210	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	490.000,00	280.000,00	-210.000,00	-42,86%
90000	33210	22700	LIMPIEZA	25.000,00		-25.000,00	-100,00%
90000	33210	22701	SEGURIDAD	25.000,00		-25.000,00	-100,00%
90000	33210	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	10.000,00	20.000,00	10.000,00	100,00%
90000	33210	48960	CUOTA RED DE CIUDADES MACHADIANAS	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00%
90000	33210	48952	SUBVENCIÓN A ACADEMIA DE LAS BUENAS LETRAS	10.000,00	15.000,00	5.000,00	50,00%
90000	33210	48964	SUBVENCIÓN A FUNDACION LARA	21.000,00	21.000,00	0,00	0,00%
9000	33210	48965	SUBVENCION NOMINATIVA EN ESPECIE FERIA DEL LIBRO		210.000,00	210.000,00	-
90000	33210	48966	SUBVENCIÓN A ASOCIACIÓN FERIA DEL LIBRO ANTIGUO	25.000,00	30.000,00	5.000,00	20,00%
90000	33210	48968	SUBVENCIÓN PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA Y APOYO A LIBRERÍAS	120.000,00	206.000,00	86.000,00	71,67%
90000	33210	48100	PREMIO LITERARIO	4.000,00		-4.000,00	-100,00%

Código Seguro De Verificación	787ItxgDNd08sNejAy39uA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	24/10/2025 13:43:44
Observaciones		Página	8/18
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/787ItxgDNd08sNejAy39uA==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	63/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



90000	33210	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS BIENES (BIBLIOTECAS)	40.000,00	60.000,00	20.000,00	50,00%
90000	33210	62900	INVERSIONES FONDOS BIBLIOGRÁFICOS	160.000,00	160.000,00	0,00	0,00%
	33210		FOM. LIBRO Y DE LA LECTURA	1.083.000,00	1.005.000,00	-78.000,00	92,80%

IV.- Programa Publicaciones Hemeroteca (33220)

Este Programa dotado con un importe de **170.000 euros**, recoge todas las actividades realizadas en la Hemeroteca para la edición y distribución de publicaciones anuales, **así como un incremento en inversiones de 60.000 €.**

ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN APLICACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2025	PRESUPUESTO INICIAL 2026	DIFERENCIA CREDITOS INICIALES 2026-2025	% DIFERENCIA
90000	33220	22111	SUMINISTROS REPUESTOS Y UTILLAJE	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00%
90000	33220	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	30.000,00	70.000,00	40.000,00	133,33%
90000	33220	24000	GASTOS DE EDICIÓN PUBLICACIONES	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00%
90000	33220	61900	INVERSIONES HEMEROTECA	50.000,00	60.000,00	10.000,00	20,00%
	33220		PUBLICACIONES HEMEROTECA	120.000,00	170.000,00	50.000,00	41,67%

V.- Programa Casa Fabiola Donación Bellver (33320)

Este espacio expositivo, puesto en funcionamiento en el año 2018, seguirá realizando sus actividades en 2026, con objeto de promocionar dicho espacio y atraer a un mayor número de visitantes. El importe establecido para el funcionamiento de dicho espacio asciende a **10.000 euros.**

Debe tenerse en cuenta que todos los gastos de mantenimiento de dicho espacio, incluidos seguridad, limpieza, control de acceso...han pasado a consignarse en el programa 33000.

Código Seguro De Verificación	787ItxgDNd08sNejAy39uA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	24/10/2025 13:43:44
Observaciones		Página	9/18
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/787ItxgDNd08sNejAy39uA==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	64/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==		



ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN APLICACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2025	PRESUPUESTO INICIAL 2026	DIFERENCIA CREDITOS INICIALES 2026-2025	% DIFERENCIA
90000	33320	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	0,00	0,00	0,00	-
90000	33320	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00%
90000	33320	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	200.000,00	0,00	-200.000,00	-100,00%
	33320		CASA FABIOLA DONACION BELLVER	210.000,00	10.000,00	-200.000,00	-95,24%

VI.- Programa de Exposiciones (33310)

Cuenta con un montante de **400.000,00 euros**. Este programa contempla toda la programación del ICAS en los diferentes espacios expositivos, el incremento de dicho presupuesto es para fomentar la actividad expositiva en el ámbito cultural sevillano.

La programación expositiva se amplía notablemente con la incorporación de la Fábrica de Artillería como nuevo espacio de referencia nacional.

ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN APLICACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2025	PRESUPUESTO INICIAL 2026	DIFERENCIA CREDITOS INICIALES 2026-2025	% DIFERENCIA
90000	33310	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	350.000,00	400.000,00	50.000,00	14,29%
	33310			350.000,00	400.000,00	50.000,00	14,29%

VII.- Programa Casa Cernuda (3330)

Se incorpora como novedad este programa dotado de 15.000,00€, al estar prevista la apertura de la Casa Cernuda en 2026.

Código Seguro De Verificación	787ItxgDNd08sNejAy39uA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	24/10/2025 13:43:44	
Observaciones		Página	10/18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/787ItxgDNd08sNejAy39uA==			

Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31	
Observaciones		Página	65/366	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==			

ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN APLICACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2025	PRESUPUESTO INICIAL 2026	DIFERENCIA CREDITOS INICIALES 2026-2025	% DIFERENCIA
90000	33330	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	0,00	15.000,00	15.000,00	-
	33330		CASA CERNUDA	0,00	15.000,00	15.000,00	-

VIII.- Programa de Fomento de la Cultura (33400)

Cuenta con un total de presupuesto de **1.308.500,00 euros**.

Incluye un incremento en las subvenciones nomiativas, ampliando el apoyo a instituciones y proyectos singulares que enriquecen el tejido cultural de la ciudad.

ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN APLICACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2025	PRESUPUESTO INICIAL 2026	DIFERENCIA CREDITOS INICIALES 2026-2025	% DIFERENCIA
90000	33400	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00%
90000	33400	47101	PREMIO PINTURA		30.000,00	30.000,00	-
90000	33400	47981	PREMIO TURINA		15.000,00	15.000,00	-
90000	33400	48100	PREMIOS LITERARIOS		4.000,00	4.000,00	-
90000	33400	48900	SUBVENCIÓN INICIATIVAS PROYECTOS CULTURALES Y	540.000,00	550.000,00	10.000,00	-
90000	33400	48911	CUOTA RED DE COOPERACION DE LAS RUTAS EUROPEAS DEL EMPERADOR CARLOS V		4.500,00	4.500,00	-
90000	33400	48912	SUBVENCION NOMINATIVA ASOC CULTURAL AGOSTADERO		40.000,00	40.000,00	-
90000	33400	48931	SUBVENCION NOMINATIVA NICULOSO PISANO		10.000,00	10.000,00	-
90000	33400	48953	SUBVENCION NOMINATIVA ATENEO		15.000,00	15.000,00	-
90000	33400	48966	SUBVENCION AMIGO DE LA OPERA		10.000,00	10.000,00	-

Código Seguro De Verificación	787ItxgDnD08sNejAy39uA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	24/10/2025 13:43:44
Observaciones		Página	11/18
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/787ItxgDnD08sNejAy39uA==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	66/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==		



9000 0	33400	4896 7	SUBVENCION CAEDRA UNIVERSIAD DE SEVILLA		40.000,00	40.000,00	-
9000 0	33400	4896 7	SUBVENCION HAY FESTIVAL	60.000,00	60.000,00	0,00	0,00%
9000 0	33400	4896 7	SUBVENCION ACADEMIA DE BELLAS ARTES	20.000,00	30.000,00	10.000,00	50,00%
9000 0	33400	6190 0	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES	0,00		0,00	
33400		FOMENTO DE LA LECTURA		1.120.000,00	1.308.500,00	188.500,00	16,83%

IX.- Programa de Cine + SEFF LAB (33401)

Cuenta con un importe total de **1.863.687,87€**. Contempla tanto los arrendamientos de edificios y de maquinaria, como aquellos servicios de profesionales especializados y todas aquellas actividades encaminadas a celebrar el Festival de Cine Europeo de Sevilla. Del mismo modo, en dicha cuantía se ha consignado el importe de los Premios que otorga el Festival en las diferentes modalidades, así como la consignación de la cuota European Film Academy.

ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN APLICACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2025	PRESUPUESTO INICIAL 2026	DIFERENCIA CREDITOS INICIALES 2026-2025	% DIFERENCIA
90000	33401	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	119.000,00	119.000,00	0,00	0,00%
90000	33401	20300	ARREND. MAQUINA. INSTALACIÓN Y UTILAJES	89.700,00	89.700,00	0,00	0,00%
90000	33401	20600	ALQUILER EQUIPOS INFORMÁTICOS	6.050,00	6.050,00	0,00	0,00%
90000	33401	22400	SEGUROS	500,00	500,00	0,00	0,00%
90000	33401	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	101.200,00	101.200,00	0,00	0,00%
90000	33401	22602	PUBLICIDAD	185.480,00	185.480,00	0,00	0,00%
90000	33401	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	82.970,00	82.970,00	0,00	0,00%
90000	33401	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	1.114.287,87	1.114.287,87	0,00	0,00%
90000	33401	48100	PREMIOS FESTIVAL CINE EUROPEO DE SEVILLA	150.000,00	152.000,00	2.000,00	1,33%
90000	33401	48901	CUOTA EUROPEAN FILM ACADEMY	12.500,00	12.500,00	0,00	0,00%
33401		PROGRAMA DE CINE +SEFF LAB		1.861.687,87	1.863.687,87	2.000,00	0,11%

Código Seguro De Verificación	787ItxgDNd08sNejAy39uA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	24/10/2025 13:43:44
Observaciones		Página	12/18
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/787ItxgDNd08sNejAy39uA==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	67/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



X.- Programa de Artes Escénicas (33404)

Cuenta con un montante total de **1.491.500,00€**. El importe consignado para la línea de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinada a fomentar la actividad artística en los diferentes espacios escénicos, musicales y galerías de arte de Sevilla, así como las actividades culturales de los distintos espacios afianzando la programación cultural existente en la ciudad de Sevilla.

En 2026 se produce la reapertura del Teatro Lope de Vega, recuperando un espacio emblemático para la ciudad, junto al mantenimiento de la programación en otros espacios escénicos.

ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN APLICACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2025	PRESUPUESTO INICIAL 2026	DIFERENCIA CREDITOS INICIALES 2026-2025	% DIFERENCIA
90000	33404	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	1.095.000,00	1.095.000,00	0,00	0,00%
90000	33404	47900	SUBVENCIÓN ACTIVIDAD ESPACIOS ESCENICOS Y SALAS	540.000,00	330.000,00	-210.000,00	-38,89%
90000	33404	47980	SUBVENCIÓN NOLETIA S.L.	65.000,00	65.000,00	0,00	0,00%
90000	33404	48910	CUOTA RED DE TEATROS	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00%
	33404		ARTES ESCENICAS	1.701.500,00	1.491.500,00	-210.000,00	-12,34%

XI.- Programa de Música (33405)

Dotado con **825.000,00 euros**, para seguir poniendo de manifiesto lo emblemático de la Sala Turina en la Programación musical de la ciudad, con cuantiosos aforos de público y espectáculos de alto nivel artístico, incluyendo gran parte de la celebración del Festival de Música Antigua (FEMÁS) y de la programación de la Orquesta Barroca de Sevilla, mediante la contratación de un amplio ciclo de conciertos.

Código Seguro De Verificación	787ItxgDNd08sNejAy39uA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	24/10/2025 13:43:44
Observaciones		Página	13/18
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/787ItxgDNd08sNejAy39uA==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	68/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN APLICACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2025	PRESUPUESTO INICIAL 2026	DIFERENCIA CREDITOS INICIALES 2026-2025	% DIFERENCIA
90000	33405	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	800.000,00	800.000,00	0,00	0,00%
90000	33405	47980	SUBVENCION LASUITE S.L. FESTIVAL NOCTURAMA	50.000,00	0,00	-50.000,00	-100,00%
90000	33405	48930	SUBVENCIÓN ASOCIACION JUVENTUDES MUSICALES	20.000,00	25.000,00	5.000,00	25,00%
	33405		PROGRAMA DE MUSICA	870.000,00	825.000,00	-45.000,00	-5,17%

XII.- Programa de Flamenco (33406)

La Bienal de Flamenco 2026 será el gran acontecimiento del año, con proyección internacional y presencia en toda la ciudad, contando con una dotación presupuestaria de **2.221.000,00 €**.

ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN APLICACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2025	PRESUPUESTO INICIAL 2026	DIFERENCIA CREDITOS INICIALES 2026-2025	% DIFERENCIA
90000	33406	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	240.000,00	240.000,00	-
90000	33406	20300	ARREND. MAQUINA. INSTALACIÓN Y UTILAJES	0,00	0,00	0,00	-
90000	33406	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS REPRESENTATIVAS Y	0,00	0,00	0,00	-
90000	33406	22602	PUBLICIDAD PROPAGANDA Y	0,00	237.000,00	237.000,00	-
90000	33406	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	500.000,00	1.170.000,00	670.000,00	134,00%
90000	33406	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	0,00	564.000,00	564.000,00	-
90000	33406	47980	PREMIO BIENAL DE FLAMENCO DE SEVILLA	0,00	10.000,00	10.000,00	-
	33406		PROGRAMA DE FLAMENCO	500.000,00	2.221.000,00	1.721.000,00	344,20%

Código Seguro De Verificación	787ItxgDNd08sNejAy39uA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	24/10/2025 13:43:44
Observaciones		Página	14/18
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/787ItxgDNd08sNejAy39uA==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	69/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



XIII.- Programa Lope de Vega (33407)

Se consigna un presupuesto de **300.000,00€** para la apertura del Teatro Lope de Vega en el 2026.

ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN APLICACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2025	PRESUPUESTO INICIAL 2026	DIFERENCIA CREDITOS INICIALES 2026-2025	% DIFERENCIA
9000	33407	22609	ACTIVIDADES CULTURALES		300.000,00	300.000,00	-
	33407				300.000,00	300.000,00	-

XIV.- Programa Centro Magallanes (33411)

Este programa cuenta con una dotación de **100.000 euros** con la finalidad de ser referente multicultural en nuestra ciudad, germen de un ecosistema emprendedor que permita impulsar la creación y la difusión de una oferta cultural innovadora. Los servicios de mantenimiento del espacio pasan a consignarse en el programa 30000.

ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN APLICACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2025	PRESUPUESTO INICIAL 2026	DIFERENCIA CREDITOS INICIALES 2026-2025	% DIFERENCIA
90000	33411	22000	MATERIAL DE OFICINA	0,00	0,00	0,00	-
90000	33411	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	15.000,00	0,00	-15.000,00	-100,00%
90000	33411	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00%
90000	33411	22700	LIMPIEZA	155.000,00	0,00	-155.000,00	-100,00%
90000	33411	22701	SEGURIDAD	270.000,00	0,00	-270.000,00	-100,00%
90000	33411	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	60.000,00	0,00	-60.000,00	-100,00%
	33411		CENTRO MAGALLANES	600.000,00	100.000,00	-500.000,00	-83,33%

Código Seguro De Verificación	787ItxgDNd08sNejAy39uA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	24/10/2025 13:43:44
Observaciones		Página	15/18
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/787ItxgDNd08sNejAy39uA==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	70/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



XV.- Programa Conmemoración Exposición 29 (33412)

El 9 de mayo de 2029 se cumplen cien años de la inauguración de la Exposición Iberoamericana de Sevilla, un evento de trascendental envergadura, que, junto a la Expo'92, resultó clave en la transformación que la ciudad experimentó en el siglo XX y del que aún hoy es heredera. El Ayuntamiento de Sevilla continuará trabajando, concibiendo Sevilla 2029 como un proyecto de largo recorrido, conformado por hitos sucesivos. En este programa responde a la preparación del citado evento

ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN APLICACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2025	PRESUPUESTO INICIAL 2026	DIFERENCIA CREDITOS INICIALES 2026-2025	% DIFERENCIA
9000	33412	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS		5.000,00	5.000,00	-
9000	33412	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	100.000,00	50.000,00	-50.000,00	-50,00%
9000	33412	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		36.000,00	36.000,00	-
90000	33412	2400	GASTOS DE EDICIÓN PUBLICACIONES		15.000,00	15.000,00	-
90000	33412	47982	PREMIO CARTELES EXPOSICION IBEROAMERICANA		20.000,00	20.000,00	-
90000	33412	47983	CONCURSO IDEAS JÓVENES EXPOSICIÓN IBEROAMERICANA		5.000,00	5.000,00	-
	33412		CONMEMORACION EXP 29	100.000,00	131.000,00	31.000,00	31,00%

XVI.- Programa Gestión Deuda y Tesorería (35900)

ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN APLICACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2025	PRESUPUESTO INICIAL 2026	DIFERENCIA CREDITOS INICIALES 2026-2025	% DIFERENCIA
90000	93400	35200	INTERESES DE DEMORA	0,00	10.000,00	10.000,00	-
90000	93400	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00%
	93400		GESTION DEUDA Y TESORERIA	30.000,00	40.000,00	10.000,00	33,33%

Código Seguro De Verificación	787ItxgDNd08sNejAy39uA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	24/10/2025 13:43:44
Observaciones		Página	16/18
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/787ItxgDNd08sNejAy39uA==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	71/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



B) ESTADO DE INGRESOS

El resumen por capítulos del Estado de Ingresos del Presupuesto 2026 se distribuye con el siguiente detalle:

ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	INGRESOS 2025	INGRESOS 2026
32900	REPRODUCCIONES DIGITALES	20.000,00 €	20.000,00 €
32901	TASAS ESPACIOS, VISTAS EXPOSICIONES Y ESPACIOS	1.100.000,00 €	1.100.000,00 €
34400	BIENAL, TEATROS LOPE DE VEGA, TEATRO ALAMEDA, FESTIVAL CINE Y SALA TURINA	1.500.000,00 €	2.000.000,00 €
36000	REVISTAS Y PUBLICACIONES	15.000,00 €	15.000,00 €
39903	CONVENIOS DE PATROCINIO	300.000,00 €	400.000,00 €
CAPÍTULO III		2.935.000,00 €	3.535.000,00 €
40000	DEL AYUNTAMIENTO PARA ATENCIONES CORRIENTES	12.463.923,28 €	14.623.923,28 €
42190	SUBVENCIONES ESTATALES	88.000,00 €	407.000,00 €
	SUBVENCION AUTONÓMICA	40.000,00 €	40.000,00 €
49100	UNIÓN EUROPEA	- €	63.000,00 €
49700	UNIÓN EUROPEA		
CAPÍTULO IV		12.591.923,28 €	15.133.923,28 €
52000	INTERESES DE DEPOSITO	- €	- €
55000	CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	100.000,00 €	80.000,00 €
CAPÍTULO V		100.000,00 €	80.000,00 €
70000	APORTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA INVERSIONES	- €	
CAPÍTULO VII			
		15.626.923,28 €	18.748.923,28 €

Código Seguro De Verificación	787ItxgDNd08sNejAy39uA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	24/10/2025 13:43:44
Observaciones		Página	17/18
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/787ItxgDNd08sNejAy39uA==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	72/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==		



I.- Tasas, precios públicos y otros ingresos:

La mayor parte de los ingresos que se concentran en el capítulo 3, con una estimación de **3.535.000,00€**, proceden de la venta de entradas de los espectáculos que se realizarán en los espacios escénicos y musicales del ICAS. Incrementado dicho presupuesto con motivo de la

Bienal de Flamenco, así como el incremento de exposiciones de los espacios expositivos, la recaudación por el espectáculo de Navidad y los ingresos precedentes de los convenios de patrocinios.

II.-Transferencias corrientes:

El Capítulo IV, cuenta con un importe de Transferencias Corrientes del Ayuntamiento de **14.623.923,28 €**.

Del mismo modo, en este Capítulo de ingresos se consignan los procedentes de otras Administraciones Públicas, mediante subvenciones concedidas al ICAS para el desarrollo de proyecto.

III. Concesiones administrativas:

En la aplicación presupuestaria 55000 del Capítulo V se consignará el importe procedente del canon de concesiones administrativas.

El presupuesto para el ejercicio 2026 del ICAS representa un salto cualitativo en el desarrollo cultural de Sevilla. Integra la Bienal de Flamenco, la puesta en marcha de la Fábrica de Artillería, la reapertura del Teatro Lope de Vega, la apertura de la Casa Cernuda, el inicio del Centenario de la Generación del 27 y el refuerzo de las subvenciones nominativas. Todo ello consolida a Sevilla como capital cultural de Andalucía y referente internacional.

En Sevilla, en la fecha de la firma electrónica

LA GERENTE DEL ICAS
 Fdo. Maria Rueda Fernández

Código Seguro De Verificación	787ItxgDNd08sNejAy39uA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	24/10/2025 13:43:44
Observaciones		Página	18/18
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/787ItxgDNd08sNejAy39uA==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	73/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



NO8DO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

UNIDAD: INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES

EXPEDIENTE: 97 / 2025
LOTE:
PIEZA SEPARADA:
NOMBRE: Liquidación Presupuesto 2024
VERSIÓN: 03

ÍNDICE DEL EXPEDIENTE 000000000451_2025_000097_L000_P000_0000_VSN03_0026_EXP.pdf:

- 1 OFICIO INTERVENCIÓN.pdf
Página 3 Código CSV: Goiv7lUijKnNs2v3E8N/tw==
- 2 INCOACCIÓN EXPTE.pdf
Página 5 Código CSV: aUhICjPbphOvrpwsRwpCSQ==
- Liquidación presupuesto de ingresos.pdf
Página 6 Código CSV: CEaJFg5l1Mi3hGWVwCu0sA==
- Liquidación presupuesto de ingresos clasif economica.pdf
Página 7 Código CSV: +bTkeD05IKGOfESdThwsZW==
- Liquidación presupuesto de gastos.pdf
Página 15 Código CSV: QP2PD1qCqImJ4v8Vb0xeDQ==
- Liquidación presupuesto de gastos clasificación economica.pdf
Página 19 Código CSV: uvpuDbDMi/WT4ZtxG+bc0A==
- Liquidación gastos clasifica programas.pdf
Página 26 Código CSV: 1lDRUIGmpfcfYr1zn9NTfQ==
- Liquidación programa programa y concepto.pdf
Página 28 Código CSV: A2gkJbnGMn5xvqS/opXcQ==
- Liquidación presupuesto bolsa de vinculación.pdf
Página 39 Código CSV: 5kaiH6jQSANB1qFbXk3/wA==
- Obligaciones reconocidas netas por programa y capítulo.pdf
Página 41 Código CSV: 2SyL+vh3M0BYA1XReH/u7A==
- Obligaciones reconocidas netas economicas y programas.pdf
Página 42 Código CSV: +nJs9Jk3Zfxbyfasjv5Y5Q==
- Gastos financiación afectada.pdf
Página 49 Código CSV: XMGII9DW5sGvmJs4awPuxQ==

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Firmado por			
CSV (Código de Verificación Segura)	KM7TIQ062YV265RSB6PF34CNCM	Fecha y Hora	29/04/2025 12:12:31
Servidor	SERVIDOR DE FIRMAS	Página	1/2


KM7TIQ062YV265RSB6PF34CNCM

Código Seguro De Verificación	7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:16	
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	1/77	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==			

Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31	
Observaciones		Página	74/366	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==			

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Situacion ordinales de Tesorería.pdf
 Página 50 Código CSV: K12kNEhK8AFNiQt2SuuH6g==

Resultado presupuestario.pdf
 Página 51 Código CSV: 0/3569px1jzntPGivgMtsg==

Balance.pdf
 Página 52 Código CSV: 5HQI6uBVtjXOXJrQ52fSig==

Cuenta de resultado economica patrimonial.pdf
 Página 53 Código CSV: 5q5IXlmeEtbKJESUETIHlQ==

Remanente de Tesorería.pdf
 Página 56 Código CSV: M4S6T47qy9FGuD0ybKdb6A==

Resolución Presupuesto ICAS 2024.pdf
 Página 57 Código CSV: q1xhKiDnQ96v7o904ncBNQ==

Acta Arqueo 2024.pdf
 Página 58 Código CSV: GJQMBmpwXVMCRv4ne8KChW==

Remanente de Tesorería 2.pdf
 Página 62 Código CSV: MXiQaysZvb5+9qRH6/BstQ==

INFORME INTERVENCION .pdf
 Página 63 Código CSV: frb1KG3NhoqdIui4viHTA==

TOMA DE CONOCIMIENTO LIQUIDACION PRESUPUESTO 2024.pdf
 Página 76 Código CSV: hTmDwbOz0BlCmQDpyk2gJQ==

RESOLUCION ALCALDIA.pdf
 Página 77

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirmav2/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Firmado por			
CSV (Código de Verificación Segura)	KM7TIQO62YV265RSB6PF34CNCM	Fecha y Hora	29/04/2025 12:12:31
Servidor	SERVIDOR DE FIRMAS	Página	2/2
 KM7TIQO62YV265RSB6PF34CNCM			

Código Seguro De Verificación	7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:16
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	2/77
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	75/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



Asunto: Liquidación del Presupuesto 2024.

El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TR-LHL), establece en su artículo 191.1, que el presupuesto de cada ejercicio se liquidará el 31 de diciembre del año natural correspondiente.

Para ello:

- El artículo 191.3 del TR-LHL establece que las **entidades locales** deberán confeccionar la liquidación de su presupuesto antes del día primero de marzo del ejercicio siguiente.
- El artículo 192.1 del TR-LHL establece que la liquidación de los **organismos autónomos** se ajustará a lo dispuesto en el artículo 191.1.
- El artículo 122.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que los **consorcios** estarán sujetos al régimen de presupuestación, contabilidad y control de la Administración Pública a la que estén adscritos.
- El artículo 85 ter.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, establece que las **sociedades mercantiles locales** se regirán íntegramente, cualquiera que sea su forma jurídica, por el ordenamiento jurídico privado, salvo las materias en que les sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control financiero, de control de eficacia y contratación.
- Y el artículo 42.3 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, establece que “en los aspectos no regulados específicamente en este capítulo, las **fundaciones públicas locales** se regirán, con carácter general, por la legislación sobre fundaciones, contratos del sector público, patrimonio, haciendas locales u otra que resulte de aplicación” (en especial, a lo regulado en el Título II de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, referido al Sector Público Institucional).

Por todo lo expuesto, esta Intervención solicita, en primer lugar, **antes del día 01 de marzo**:

- ♦ Los **expedientes de liquidación del Presupuesto** de 2024 del Ayuntamiento de Sevilla, de cada uno de los organismos autónomos y de los consorcios adscritos.
- ♦ Las **cuentas anuales formuladas** de las sociedades mercantiles dependientes (incluido el informe de auditoría) y fundaciones adscritas.

Los expedientes de liquidación y las cuentas formuladas deberán remitirse a esta Intervención mediante expediente electrónico o documento “pdf” único firmado digitalmente por la persona cuentadante de la entidad (Regla 50 de la Orden HAP/1781/2013), presentado a través del registro interno RIES o, en caso de no tener la posibilidad de presentarlo a través del RIES, a través del Registro General de la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

Código Seguro De Verificación	GoiV7LUIjKnNs2v3E8N/tw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	16/02/2025 21:24:20	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GoiV7LUIjKnNs2v3E8N/tw==			

Código Seguro De Verificación	7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:16	
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	3/77	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==			

Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31	
Observaciones		Página	76/366	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==			

Además, con respecto a la comunicación de la información de los entes sectorizados como Administraciones Públicas, la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece, en su artículo 15.4 a), que, con carácter anual, se remitirá antes del 31 de marzo del año siguiente al ejercicio en que vayan referidas las liquidaciones, los presupuestos liquidados y las cuentas anuales formuladas por los sujetos y entidades sometidos al Plan General de Contabilidad de Empresas o a sus adaptaciones sectoriales, con sus anexos y estados complementarios (incluido el Informe de Auditoría).

Con lo cual, esta Intervención solicita, en segundo lugar, a los entes a continuación expuestos, **antes del día 14 de marzo**, suministrar los datos de los presupuestos liquidados y las cuentas anuales formuladas a través de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera de Entidades Locales de la página web del MINHAFP (OVEL).

- Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente,
- Instituto Municipal de Deportes,
- Patronato del Real Alcázar y de la Casa Consistorial,
- Agencia Tributaria de Sevilla,
- Instituto de la Cultura y de las Artes,
- TUSSAM
- LIPASAM
- Corporación de Empresas Municipales de Sevilla A.I.E.,
- Consorcio del Parque Periurbano de la Corchuela,
- Asociación Red de Ciudades AVE,
- Fundación contra el Terrorismo y la Violencia Alberto Jiménez Becerril y
- Fundación Naturalia XXI.

Una vez realizada la comunicación, se notificará a esta Intervención adjuntando el impreso cuyo modelo se adjunta.

Lo que comunico para su adecuado cumplimiento.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica
LA INTERVENTORA GENERAL
Sara Hernández Ibabe

Presidentes/Directores de todos los entes vinculados, dependientes o adscritos al Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

Código Seguro De Verificación	GoiV7LUIjKnNs2v3E8N/tw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	16/02/2025 21:24:20
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GoiV7LUIjKnNs2v3E8N/tw==		



Código Seguro De Verificación	7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:16
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	4/77
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	77/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



ÁreaTurismo y Cultura

ServicioGestión de Contratación Adva. y Económica

EXPTE.97-2025

De conformidad con las facultades que me han sido conferidas por el artículo 17.1.11 de los Estatutos del Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla, procédase a iniciar expediente administrativo para aprobar la liquidación del Presupuesto del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla (ICAS) del ejercicio 2024.

Sevilla, en la fecha abajo indicada
LA GERENTE

Fdo: María del Castillo Rueda Fernández

Código Seguro De Verificación	aUhICjPbpH0vrpwsRwpCSQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	17/02/2025 15:14:37	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aUhICjPbpH0vrpwsRwpCSQ==			

Código Seguro De Verificación	7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:16	
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	5/77	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==			

Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31	
Observaciones		Página	78/366	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==			



III. RESULTADO PRESUPUESTARIO				EJERCICIO 2024
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	15.661.029,10	12.901.432,81		2.759.596,29
b) Operaciones de capital		386.030,69		-386.030,69
1.Total operaciones no financieras (a+b)	15.661.029,10	13.287.463,50		2.373.565,60
c) Activos financieros				
d) Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)				
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	15.661.029,10	13.287.463,50		2.373.565,60
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			34.047,20	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4+5)			-34.047,20	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				2.339.518,40

Código Seguro De Verificación	CEaJFg5llMi3hGWVwCu0sA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:04:51	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CEaJFg5llMi3hGWVwCu0sA==			

Código Seguro De Verificación	7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:16	
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	6/77	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==			

Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31	
Observaciones		Página	79/366	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==			

(2024)

Capítulo: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
	Total Concepto				6.051,80			6.051,80	6.051,80		6.051,80
	Total Artículo,				6.051,80			6.051,80	6.051,80		6.051,80
39	Otros ingresos.										
	393 Intereses de demora.										
	39300 Intereses de demora.										
	Total Concepto										
	399 Otros ingresos diversos.										
	39903 CONVENIOS DE PATROCINIO	200.000,00		200.000,00							-200.000,00
	Total Concepto	200.000,00		200.000,00							-200.000,00
	Total Artículo,	200.000,00		200.000,00							-200.000,00
	Total Capítulo	2.685.000,00		2.685.000,00	1.419.999,47	3.624,70		1.416.374,77	872.029,52	544.345,25	-1.288.625,23

Código Seguro De Verificación	+bTkEd05IKG0fESdThwSZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:04:43
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+bTkEd05IKG0fESdThwSZw==		



Código Seguro De Verificación	7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:16
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	8/77
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	81/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==		



(2024)

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
40	De la Administración General de la Entidad Local.										
	400 De la Administración General de la Entidad Local.										
	40000 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PAR ATENCIONES CORRIENTES	13.654.754,75		13.654.754,75	13.654.754,75			13.654.754,75	13.654.754,75		
	Total Concepto	13.654.754,75		13.654.754,75	13.654.754,75			13.654.754,75	13.654.754,75		
	Total Artículo.	13.654.754,75			13.654.754,75			13.654.754,75	13.654.754,75		
41	De Organismos Autónomos de la Entidad Local.										
	410 De Organismos Autónomos de la Entidad Local										
	41000 TRANSFERENCIAS ENTRE ORGANISMOS AUTÓNOMOS										
	Total Concepto										
	Total Artículo.										
42	De la Administración del Estado.										
	420 De la Administración General del Estado.										
	42090 De la Administración General del Estado.										
	Total Concepto										
	421 De Organismos Autónomos y agencias estatales.										
	42190 De otros Organismos Autónomos y Agencias.	88.000,00		88.000,00	264.570,45			264.570,45	264.570,45		176.570,45
	Total Concepto	88.000,00		88.000,00	264.570,45			264.570,45	264.570,45		176.570,45
	Total Artículo.	88.000,00		88.000,00	264.570,45			264.570,45	264.570,45		176.570,45
45	De Comunidades Autónomas.										

Código Seguro De Verificación	+bTkEd05IKG0fESdThwSZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:04:43
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+bTkEd05IKG0fESdThwSZw==		



Código Seguro De Verificación	7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:16
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	9/77
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	82/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



(2024)

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
	451 De Organismos Autónomos y agencias de las C.A.										
	45100 INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD	40.000,00		40.000,00	40.000,00			40.000,00	40.000,00		
	Total Concepto	40.000,00		40.000,00	40.000,00			40.000,00	40.000,00		
	Total Artículo,	40.000,00		40.000,00	40.000,00			40.000,00	40.000,00		
49	Del exterior.										
491	Del Fondo de Desarrollo Regional.										
	49100 Del Fondo de Desarrollo Regional.				34.047,20			34.047,20	34.047,20		34.047,20
	Total Concepto				34.047,20			34.047,20	34.047,20		34.047,20
	497 Otras transferencias de la Unión Europea.										
	49700 Otras transferencias de la Unión Europea.										
	49701 Otras transferencias de la Unión Europea.										
	Total Concepto										
	Total Artículo,				34.047,20			34.047,20	34.047,20		34.047,20
	Total Capítulo	13.782.754,75		13.782.754,75	13.993.372,40			13.993.372,40	13.993.372,40		210.617,65

Código Seguro De Verificación	+bTkEd05IKG0fESdThwSZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:04:43
Observaciones		Página	4/8
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+bTkEd05IKG0fESdThwSZw==		



Código Seguro De Verificación	7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:16
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	10/77
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	83/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



(2024)

Capítulo: 5 INGRESOS PATRIMONIALES

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
52	Intereses de depósitos.										
	520 Intereses de depósitos										
	52000 INTERESES EN CUENTAS CORRIENTES				251.281,93			251.281,93	251.281,93		251.281,93
	Total Concepto										
	Total Artículo.				251.281,93			251.281,93	251.281,93		251.281,93
55	Productos de concesiones y aprovechamientos especiales.										
	550 De concesiones admittivas con contraprestación periódica				251.281,93			251.281,93	251.281,93		251.281,93
	55000 De concesiones admittivas con contraprestación periódica										
	Total Concepto										
	Total Artículo.										
	Total Capítulo				251.281,93			251.281,93	251.281,93		251.281,93

Código Seguro De Verificación	+bTkEd05IKG0fESdThwSZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:04:43
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+bTkEd05IKG0fESdThwSZw==		



Código Seguro De Verificación	7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:16
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	11/77
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	84/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==		



Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
70	De la Administración General de la Entidad Local.										
	700 De la Administración General de la Entidad Local										
	70000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL AYUNTAMIENTO										
	Total Concepto										
	Total Artículo.										
	Total Capítulo										

Código Seguro De Verificación	+bTkEd05IKG0fESdThwSZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:04:43
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+bTkEd05IKG0fESdThwSZw==		



Código Seguro De Verificación	7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:16
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	12/77
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxXUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	85/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxXUTMSCIeA==		



Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS												
ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN	
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS								
87	Remanente de tesorería.											
	870 Remanente de tesorería.											
	87000 Para gastos generales.											
	87010 Para gastos con financiación afectada.											
	Total Concepto											
	Total Artículo.											
	Total Capítulo											

Código Seguro De Verificación	+bTkEd05IKG0fESdThwSZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:04:43
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+bTkEd05IKG0fESdThwSZw==		



Código Seguro De Verificación	7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:16
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	13/77
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxXUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	86/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxXUTMSCIeA==		



Capítulo: 9 PASIVOS FINANCIEROS

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
91	Préstamos recibidos en euros.										
	91.1 Préstamos recibidos a l/p de entes del sector público.										
	91.100 Préstamos recibidos a l/p de entes del sector público.										
	Total Concepto										
	Total Artículo.										
	Total Capítulo										
	Total	16.467.754,75		16.467.754,75	15.664.653,80	3.624,70		15.661.029,10	15.116.683,85	544.345,25	-806.725,65

Código Seguro De Verificación	+bTkEd05IKG0fESdThwSZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:04:43
Observaciones		Página	8/8
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+bTkEd05IKG0fESdThwSZw==		



Código Seguro De Verificación	7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:16
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	14/77
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxXUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	87/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxXUTMSCIeA==		



(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
90000	33000	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	331.657,00	319.711,66	319.711,66	319.711,66	11.945,34	
90000	33000	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS Laboral Fijo.	11.967,16	15.457,76	15.457,76	15.457,76	-3.490,60	
90000	33000	13002	OTRAS RETRIBUCIONES Laboral Fijo.	20.165,11	18.279,10	18.279,10	18.279,10	1.886,01	
90000	33000	16000	SEGURIDAD SOCIAL	94.637,41	84.886,12	84.886,12	84.886,12	9.751,29	
90000	33000	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	30.000,00	122.000,00	142.593,66	142.593,66	9.406,34	
90000	33000	20300	ARREND. MAQUINA, INSTALACIÓN Y UTILIDADES	200.000,00		90.923,53	35.918,87	160.250,95	
90000	33000	20600	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	120.000,00		141.095,70	108.421,66	11.578,34	
90000	33000	21200	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERV. EDIFICIOS	270.000,00		179.658,13	168.041,22	96.446,40	
90000	33000	21300	REPARACIÓN MAQUINARIAS, INSTALACIONES Y UTILIDADES	187.000,00		187.119,86	64.739,15	107.756,81	
90000	33000	21500	CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	2.000,00				2.000,00	
90000	33000	22000	MATERIAL DE OFICINA	20.000,00		37.268,81	25.889,69	-6.403,60	
90000	33000	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			29.944,25	29.944,25	-29.944,25	
90000	33000	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	1.000,00				1.000,00	
90000	33000	22111	SUMINISTROS MATERIAL FUNGIBLE	170.000,00		66.266,82	66.179,82	103.820,18	
90000	33000	22400	SEGUROS	16.000,00		9.000,00	9.000,00	7.000,00	
90000	33000	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	7.000,00				7.000,00	
90000	33000	22601	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	30.000,00		786,50	786,50	29.213,50	
90000	33000	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	510.000,00		376.009,93	189.505,08	281.609,90	
90000	33000	22699	GASTOS DIVERSOS	5.000,00		16,94	16,94	4.983,06	
90000	33000	22700	LIMPIEZA	670.000,00		753.561,40	416.605,22	237.278,60	
90000	33000	22701	SEGURIDAD	1.550.000,00		1.740.633,02	1.167.126,80	236.553,14	
90000	33000	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS PLANES	5.000,00				5.000,00	
90000	33000	22708	SEGURIDAD EDIFICIOS ICAS	384.000,00		273.925,76	205.994,84	178.005,16	
90000	33000	22799	GASTOS DE RECAUDACIÓN	1.740.000,00		1.605.966,12	972.428,14	575.730,16	
90000	33000	23010	EMPRESAS Y PROFESIONALES						
90000	33000	23110	DIETAS	5.000,00		510,32	510,32	4.489,68	
90000	33000	23310	GASTOS DE LOCOMOCION	14.000,00		1.007,50	1.007,50	12.992,50	
90000	33000	23310	OTRAS INDEMNIZACIONES	5.000,00				5.000,00	
90000	33000	61900	INVERSIONES DE REPOSICION EN BIENES Y EDIFICIOS			144.356,63	114.041,74	-114.041,74	
90000	33000	62500	INVERSIÓN NUEVA EN MOBILIARIO						
90000	33000	62600	EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN						
			Suma	6.399.426,68	122.000,00	6.521.426,68	4.164.337,72	1.938.565,49	

Código Seguro De Verificación	QP2PD1qCq1mJ4v8Vb0XeDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:04:46
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QP2PD1qCq1mJ4v8Vb0XeDQ==		



Código Seguro De Verificación	7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:16
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	15/77
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	88/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA

14/04/2025

12:35:17

Fecha Obtención

Pág.

2

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
90000	33000	62900	345.986,37		345.986,37	172.724,52	134.800,08	118.479,60	16.320,48	211.186,29
90000	33210	20300	150.000,00		150.000,00					150.000,00
90000	33210	22609	490.000,00		490.000,00	177.817,67	177.817,67	159.212,02	18.605,65	312.182,33
90000	33210	22700	25.000,00		25.000,00					25.000,00
90000	33210	22701	25.000,00		25.000,00					25.000,00
90000	33210	22701	10.000,00		10.000,00	26.522,21	21.739,36	21.739,36		-11.739,36
90000	33210	22799								
90000	33210	48100	14.000,00		14.000,00					
90000	33210	48952	60.000,00		60.000,00	60.000,00	60.000,00	45.000,00	15.000,00	
90000	33210	48964	21.000,00		21.000,00	21.000,00	21.000,00	15.750,00	5.250,00	
90000	33210	48966	25.000,00		25.000,00	25.000,00	25.000,00	18.750,00	6.250,00	
90000	33210	48968	120.000,00		120.000,00	49.006,57	49.006,57	36.754,93	12.251,64	70.993,43
90000	33210	61900								
90000	33210	62900	173.250,00		173.250,00	173.249,96	129.937,19	43.312,22	86.624,97	43.312,81
90000	33220	22111	10.000,00		10.000,00	10.196,07	9.992,15	9.992,15		7,95
90000	33220	22799	30.000,00		30.000,00	63.699,03	61.574,03	61.574,03		-31.574,03
90000	33220	24000	30.000,00		30.000,00	12.737,37	12.737,37		12.737,37	17.262,63
90000	33220	61900								
90000	33310	22609	350.000,00		350.000,00	316.583,00	316.583,00	253.058,00	63.525,00	33.417,00
90000	33320	22609	10.000,00		10.000,00	27.588,00	27.588,00	27.588,00		-17.588,00
90000	33320	22799	282.403,83		282.403,83	121.838,55	101.276,58	101.276,58		181.127,25
90000	33330	22799	15.000,00		15.000,00					15.000,00
90000	33400	22606								
90000	33400	22609	50.000,00		50.000,00	932.537,95	932.537,95	561.974,85	370.563,10	-882.537,95
90000	33400	48900	540.000,00		540.000,00	728.778,32	727.056,35	389.676,15	337.380,20	-187.056,35
90000	33400	48967	60.000,00		60.000,00	60.000,00	60.000,00	45.000,00	15.000,00	
90000	33400	48968	20.000,00		20.000,00	20.000,00	20.000,00	15.000,00	5.000,00	
90000	33400	61900								
Suma			9.256.066,88	122.000,00	9.378.066,88	9.225.510,42	7.471.507,49	6.088.475,61	1.383.031,88	1.906.559,39

Código Seguro De Verificación	QP2PD1qCq1mJ4v8Vb0XeDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:04:46
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QP2PD1qCq1mJ4v8Vb0XeDQ==		



Código Seguro De Verificación	7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:16
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	16/77
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	89/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIEA==		



(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
90000	33401 20200	119.000,00	167.000,00	286.000,00	285.626,31	285.626,31	285.626,31		373,69
90000	33401 20300	89.700,00		89.700,00	57.852,36	57.852,36	57.852,36		31.847,64
90000	33401 20600	6.050,00		6.050,00					6.050,00
90000	33401 22400	500,00		500,00	500,25	500,25	500,25		-0,25
90000	33401 22601	101.200,00	59.000,00	160.200,00	157.676,90	157.676,90	157.676,90		2.523,10
90000	33401 22602	185.480,00		185.480,00	180.642,62	180.642,62	180.642,62	134.794,26	4.837,38
90000	33401 22609	95.470,00		95.470,00	177.445,50	177.445,50	114.017,00	63.428,50	-81.975,50
90000	33401 22799	1.164.287,87	-181.000,00	983.287,87	693.719,88	693.719,88	693.719,88		289.567,99
90000	33401 47980	150.000,00		150.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00		140.000,00
90000	33401 48101				6.666,66	6.666,66	6.666,66		-6.666,66
90000	33402 22609	1.195.000,00		1.195.000,00	809.215,58	809.215,58	781.538,32	27.677,26	385.784,42
90000	33404 22609	540.000,00		540.000,00	323.589,67	323.589,67	207.848,34	115.741,33	216.410,33
90000	33404 47900	65.000,00		65.000,00	65.000,00	65.000,00	48.750,00	16.250,00	
90000	33404 47980	800.000,00		800.000,00	896.481,02	896.481,02	887.708,52	8.772,50	-96.481,02
90000	33405 47960	50.000,00		50.000,00	50.000,00	50.000,00	37.500,00	12.500,00	
90000	33405 47980	20.000,00		20.000,00	20.000,00	20.000,00	15.000,00	5.000,00	
90000	33405 48930	134.000,00		134.000,00	254.960,39	254.960,39	254.960,39		-254.960,39
90000	33406 20200	236.462,00		236.462,00	439.423,33	439.423,33	370.718,86	68.704,47	-305.423,33
90000	33406 22602	1.005.538,00		1.005.538,00	157.149,46	157.149,46	157.149,46		79.312,54
90000	33406 22609	624.000,00		624.000,00	962.933,50	962.933,50	953.253,50	9.680,00	42.604,50
90000	33406 22799	10.000,00		10.000,00	240.163,50	240.163,50	240.163,50		383.836,50
90000	33406 47980								10.000,00
90000	33409 10100								
90000	33409 10106								
90000	33409 16000								
90000	33409 16006								
90000	33409 22000								
	Suma	15.847.754,75	167.000,00	16.014.754,75	15.014.557,35	13.260.554,42	11.414.974,22	1.845.580,20	2.754.200,33

Código Seguro De Verificación	QP2PD1qCq1mJ4v8Vb0XeDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:04:46
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QP2PD1qCq1mJ4v8Vb0XeDQ==		



Código Seguro De Verificación	7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:16
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	17/77
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	90/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIEA==		



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (2024)									
I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
90000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.								
90000	MATERIAL DE OFICINA								
90000	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.								
90000	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.								
90000	Del personal directivo.								
90000	GASTOS LOCOMOCIÓN								
90000	MOBILIARIO								
90000	MOBILIARIO								
90000	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN								
90000	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTIL.	15.000,00		15.000,00					15.000,00
90000	Actividades culturales y deportivas	100.000,00	-90.000,00	10.000,00					10.000,00
90000	Limpieza y aseo.	155.000,00	-37.000,00	118.000,00	2.577,19	2.577,19		2.577,19	115.422,81
90000	Seguridad.	270.000,00		270.000,00	777,33	777,33	777,33		269.222,67
90000	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	60.000,00	-40.000,00	20.000,00	5.085,00	5.085,00		5.085,00	14.915,00
90000	INTERESES DE DEMORA	5.000,00		5.000,00	539,24	539,24	539,24		4.460,76
90000	OTROS GASTOS FINANCIEROS	15.000,00		15.000,00	19.400,00	17.930,32	17.930,32		-2.930,32
	Suma	16.467.754,75		16.467.754,75	15.042.936,11	13.287.463,50	11.434.221,11	1.853.242,39	3.180.291,25

Código Seguro De Verificación	QP2PD1qCqImJ4v8Vb0XeDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:04:46
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QP2PD1qCqImJ4v8Vb0XeDQ==		



Código Seguro De Verificación	7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:16
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	18/77
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	91/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==		



ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
10	Órganos de gobierno y personal directivo.							
	101 Retrib. básicas y otras remuneraciones de personal directivo							
	10100 Reintegraciones básicas.	331.657,00		319.711,66	319.711,66	319.711,66		11.945,34
	Total Concepto	331.657,00		319.711,66	319.711,66	319.711,66		11.945,34
	Total Artículo	331.657,00		319.711,66	319.711,66	319.711,66		11.945,34
13	Personal Laboral.							
	130 Laboral Fijo.							
	13000 Laboral Fijo.	11.967,16		15.457,76	15.457,76	15.457,76		-3.490,60
	13002 Laboral Fijo.	20.165,11		18.279,10	18.279,10	18.279,10		1.886,01
	Total Concepto	32.132,27		33.736,86	33.736,86	33.736,86		-1.604,59
	Total Artículo	32.132,27		33.736,86	33.736,86	33.736,86		-1.604,59
16	Cuotas, prestaciones y gastos soc. a cargo del empleador.							
	160 Cuotas sociales.							
	16000 Seguridad Social.	94.637,41		84.886,12	84.886,12	84.886,12		9.751,29
	Total Concepto	94.637,41		84.886,12	84.886,12	84.886,12		9.751,29
	Total Artículo	94.637,41		84.886,12	84.886,12	84.886,12		9.751,29
	Total Capítulo	458.425,68		438.334,64	438.334,64	438.334,64		20.092,04

Código Seguro De Verificación	uvpuDbDMI/WT4ZtxG+bC0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:04:49
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/uvpuDbDMI/WT4ZtxG+bC0A==		



Código Seguro De Verificación	7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:16
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	19/77
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	92/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==		



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
20	Arendamientos y cánones.								
	202 Arendamientos de edificios y otras construcciones.								
	20200 Arendamientos de edificios y otras construcciones.	149.000,00	289.000,00	438.000,00	683.180,36	683.180,36	683.180,36		-245.180,36
	Total Concepto	149.000,00	289.000,00	438.000,00	683.180,36	683.180,36	683.180,36		-245.180,36
	203 Arendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.								
	20300 ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.	588.700,00		588.700,00	588.199,22	537.024,74	464.490,09	72.534,65	51.675,26
	Total Concepto	588.700,00		588.700,00	588.199,22	537.024,74	464.490,09	72.534,65	51.675,26
	206 Arendamientos de equipos para procesos de información.								
	20600 Arendamientos de equipos para procesos de información.	126.050,00		126.050,00	141.095,70	108.421,66	108.421,66		17.628,34
	Total Concepto	126.050,00		126.050,00	141.095,70	108.421,66	108.421,66		17.628,34
	Total Artículo.	863.750,00	289.000,00	1.152.750,00	1.412.475,28	1.328.626,76	1.256.092,11	72.534,65	-175.876,76
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación.								
	212 Edificios y obras construcciones.								
	21200 Edificios y obras construcciones.	270.000,00		270.000,00	179.658,13	173.553,60	168.041,22	5.512,38	96.446,40
	Total Concepto	270.000,00		270.000,00	179.658,13	173.553,60	168.041,22	5.512,38	96.446,40
	213 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.								
	21300 REPARAC. MANTEN. MAQUIN., INSTA Y UTILLA.	187.000,00		187.000,00	187.119,86	79.243,19	64.739,15	14.504,04	107.756,81
	Total Concepto	187.000,00		187.000,00	187.119,86	79.243,19	64.739,15	14.504,04	107.756,81
	215 Mobiliario.								
	21500 CONSERVAC. MOBILIARIO Y ENSERES.	2.000,00		2.000,00					2.000,00
	Total Concepto	2.000,00		2.000,00					2.000,00
	Total Artículo.	459.000,00		459.000,00	366.777,99	252.796,79	232.780,37	20.016,42	206.203,21

Código Seguro De Verificación	uvpuDbDMI/WT4ZtxG+bC0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:04:49
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/uvpuDbDMI/WT4ZtxG+bC0A==		



Código Seguro De Verificación	7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:16
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	20/77
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCiEa==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	93/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCiEa==		



ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
22	Material, suministros y otros.							
	220 Material de oficina.							
	22000 Ordinario no inventariable.	20.000,00		37.268,81	26.403,60	25.889,69	513,91	-6.403,60
	22001 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.			29.944,25	29.944,25	29.944,25		-29.944,25
	22002 Material informático no inventariable.	1.000,00						1.000,00
	Total Concepto	21.000,00		67.213,06	56.347,85	55.833,94	513,91	-35.347,85
	221 Suministros.							
	22111 Sumih. de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos tpte.	180.000,00		76.462,89	76.171,97	76.171,97		103.828,03
	Total Concepto	180.000,00		76.462,89	76.171,97	76.171,97		103.828,03
	224 Primas de seguros.							
	22400 SEGUROS	16.500,00		9.500,25	9.500,25	9.500,25		6.999,75
	Total Concepto	16.500,00		9.500,25	9.500,25	9.500,25		6.999,75
	225 Tributos.							
	22502 Tributos de las Entidades locales.	7.000,00						7.000,00
	Total Concepto	7.000,00						7.000,00
	226 Gastos diversos.							
	22601 Atenciones protocolarias y representativas.	131.200,00	59.000,00	158.463,40	158.463,40	158.463,40		31.736,60
	22602 Publicidad y propaganda.	931.942,00		713.802,01	566.182,18	392.502,90	173.679,28	365.759,82
	22606 Reuniones, conferencias y cursos.	4.096.008,00	-90.000,00	4.307.268,88	4.307.268,88	3.745.016,87	562.252,01	-301.260,88
	22609 Actividades culturales y deportivas	5.000,00		16,94	16,94	16,94		4.983,06
	22699 Otros gastos diversos	5.164.150,00	-31.000,00	5.179.551,23	5.031.931,40	4.296.000,11	735.931,29	101.218,60
	Total Concepto	850.000,00	-37.000,00	756.138,59	435.298,59	416.605,22	18.693,37	377.701,41
	227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.							
	22700 Limpieza y aso.							

Código Seguro De Verificación	uvpuDbbDMi/WT4ZtxG+bC0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:04:49
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/uvpuDbbDMi/WT4ZtxG+bC0A==		



Código Seguro De Verificación	7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:16
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	21/77
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxXUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	94/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxXUTMSCIeA==		



ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
	22701 Seguridad.	1.845.000,00		1.741.410,35	1.315.224,19	1.167.904,13	147.320,06	529.775,81
	22706 Estudios y trabajos técnicos.	5.000,00		5.000,00				5.000,00
	22708 Servicios de recaudación a favor de la entidad.	384.000,00		273.925,76	205.994,84	205.994,84		178.005,16
	22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	3.925.691,70	-221.000,00	2.756.994,29	2.287.828,19	2.090.901,49	196.926,70	1.416.863,51
	Total Concepto	7.009.691,70	-258.000,00	6.751.691,70	4.244.345,91	3.981.405,68	362.940,13	2.507.345,89
	Total Artículo.	12.398.341,70	-289.000,00	10.861.196,42	9.418.297,28	8.318.911,95	1.099.385,33	2.691.044,42
23	Indemnizaciones por razón del servicio.							
	230 Dietas.							
	23010 Del personal directivo.	5.000,00		5.000,00	510,32	510,32		4.489,68
	Total Concepto	5.000,00		5.000,00	510,32	510,32		4.489,68
	231 Locomoción.							
	23110 Del personal directivo.	14.000,00		1.007,50	1.007,50	1.007,50		12.992,50
	Total Concepto	14.000,00		1.007,50	1.007,50	1.007,50		12.992,50
	233 Otras indemnizaciones.							
	23310 Otras indemnizaciones.	5.000,00		5.000,00				5.000,00
	Total Concepto	5.000,00		5.000,00				5.000,00
	Total Artículo.	24.000,00		1.517,82	1.517,82	1.517,82		22.482,18
24	Gastos de publicaciones.							
	240 Gastos de edición y distribución.							
	24000 Gastos de edición y distribución.	30.000,00		12.737,37	12.737,37		12.737,37	17.262,63
	Total Concepto	30.000,00		12.737,37	12.737,37		12.737,37	17.262,63
	Total Artículo.	30.000,00		12.737,37	12.737,37		12.737,37	17.262,63
	Total Capítulo	13.775.091,70		12.654.704,88	11.013.976,02	9.809.302,25	1.204.673,77	2.761.115,68

Código Seguro De Verificación	uvpuDbDMI/WT4ZtxG+bC0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:04:49
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/uvpuDbDMI/WT4ZtxG+bC0A==		



Código Seguro De Verificación	7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:16
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	22/77
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	95/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==		



ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
35	Intereses de demora y otros gastos financieros.								
	352 Intereses de demora.								
	35200 Intereses de demora.	5.000,00		5.000,00	539,24	539,24	539,24		4.460,76
	Total Concepto	5.000,00		5.000,00	539,24	539,24	539,24		4.460,76
	359 Otros gastos financieros.								
	35900 OTROS GASTOS FINANCIEROS	15.000,00		15.000,00	19.400,00	17.930,32	17.930,32		-2.930,32
	Total Concepto	15.000,00		15.000,00	19.400,00	17.930,32	17.930,32		-2.930,32
	Total Artículo	20.000,00		20.000,00	19.939,24	18.469,56	18.469,56		1.530,44
	Total Capítulo	20.000,00		20.000,00	19.939,24	18.469,56	18.469,56		1.530,44

Código Seguro De Verificación	uvpuDbDMI/WT4ZtxG+bC0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:04:49
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/uvpuDbDMI/WT4ZtxG+bC0A==		



Código Seguro De Verificación	7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:16
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	23/77
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	96/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS					
47	A Empresas privadas.							
479	Otras subvenciones a Empresas privadas.							
47900	A EMPRESAS PLAN DIRECTOR DE ESPACIOS CULTURALES	540.000,00		323.589,67	323.589,67	207.848,34	115.741,33	216.410,33
47960	SUBVENCIÓN A LA MOTA EDICIONES S.C.A. MONKEY WEEK							
47980	Otras subvenciones a Empresas privadas.	275.000,00		125.000,00	125.000,00	96.250,00	28.750,00	150.000,00
	Total Concepto	815.000,00		448.589,67	448.589,67	304.098,34	144.491,33	366.410,33
48	A Familias e Instituciones sin fines de lucro.							
481	A Familias e Instituciones sin fines de lucro.							
48100	A Familias e Instituciones sin fines de lucro.	14.000,00		14.000,00				14.000,00
48101	A Familias e Instituciones sin fines de lucro.							
	Total Concepto	14.000,00						14.000,00
489	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO							
48900	OTRAS TRANSFERENCIAS	540.000,00		728.778,32	727.056,35	389.676,15	337.380,20	-187.056,35
48930	JUVENTUDES MUSICALES	20.000,00		20.000,00	20.000,00	15.000,00	5.000,00	
48952	ACADEMIA DE LAS BUENAS LETRAS	60.000,00		60.000,00	60.000,00	45.000,00	15.000,00	
48964	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	21.000,00		21.000,00	21.000,00	15.750,00	5.250,00	
48966	A ASOCIACIÓN FERIAL DEL LIBRO ANTIGUO	25.000,00		25.000,00	25.000,00	18.750,00	6.250,00	
48967	A ASOC. ESCENARIOS DE SEVILLA.FESTIVAL INTERN+TEATRO	60.000,00		60.000,00	60.000,00	45.000,00	15.000,00	
48968	A ACADEMIA DE BELLAS ARTES	140.000,00		69.006,57	69.006,57	51.754,93	17.251,64	70.993,43
	Total Concepto	866.000,00		983.784,89	982.062,92	580.931,08	401.131,84	-116.062,92
	Total Artículo	880.000,00		983.784,89	982.062,92	580.931,08	401.131,84	-102.062,92
	Total Capítulo	1.695.000,00		1.432.374,56	1.430.652,59	885.029,42	545.623,17	264.347,41

Código Seguro De Verificación	uvpuDbbDMi/WT4ZtxG+bC0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:04:49
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/uvpuDbbDMi/WT4ZtxG+bC0A==		



Código Seguro De Verificación	7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:16
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	24/77
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxXUTMSCiEa==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	97/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxXUTMSCiEa==		



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS					
61	Invers de reposición de infraes y bienes dest al uso gral							
	619 Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral							
	61900 Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral			144.356,63	114.041,74	114.041,74		-114.041,74
	Total Concepto			144.356,63	114.041,74	114.041,74		-114.041,74
	Total Artículo.			144.356,63	114.041,74	114.041,74		-114.041,74
62	Inversión nueva asociada al funcionam operat de los serv.							
	625 Mobiliario.							
	62500 MOBILIARIO							
	Total Concepto							
	626 Equipos para procesos de información.							
	62600 Equipos para procesos de información.			7.251,68	7.251,68	7.251,68		-7.251,68
	Total Concepto			7.251,68	7.251,68	7.251,68		-7.251,68
	629 Otras inv nuevas asoci al funcionam operativo de los serv							
	62900 OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOC. FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	519.236,37		345.974,48	264.737,27	161.791,82	102.945,45	254.499,10
	Total Concepto	519.236,37		345.974,48	264.737,27	161.791,82	102.945,45	254.499,10
	Total Artículo.	519.236,37		353.226,16	271.988,95	169.043,50	102.945,45	247.247,42
	Total Capítulo	519.236,37		497.582,79	386.030,69	283.085,24	102.945,45	133.205,68
	Total	16.467.754,75		15.042.936,11	13.287.463,50	11.434.221,11	1.853.242,39	3.180.291,25

Código Seguro De Verificación	uvpuDbDMI/WT4ZtxG+bC0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:04:49
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/uvpuDbDMI/WT4ZtxG+bC0A==		



Código Seguro De Verificación	7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:16
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	25/77
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	98/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==		



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
33	CULTURA.							
	330 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.							
	33000 Admno.General Cultura	6.745.413,05	122.000,00	6.398.955,72	4.717.661,27	4.282.817,32	434.849,95	2.149.751,78
	Total Gr. Progra. . .	6.745.413,05	122.000,00	6.398.955,72	4.717.661,27	4.282.817,32	434.849,95	2.149.751,78
	332 BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS.							
	33210 Fomento Libro y Lectura	1.113.250,00		532.596,41	484.500,79	340.518,53	143.982,26	628.749,21
	33220 ARCHIVO, HEMEROTECA Y PUBLICACIONES	70.000,00		86.632,47	84.303,55	71.566,18	12.737,37	-14.303,55
	Total Gr. Progra. . .	1.183.250,00		619.228,88	568.804,34	412.084,71	156.719,63	614.445,66
	333 Museos y artes plásticas							
	33310 EXPOSICIONES Y ARTES ESCÉNICAS	350.000,00		316.583,00	316.583,00	253.058,00	63.525,00	33.417,00
	33320 Otros equipamientos culturales	292.403,83		149.426,55	128.864,58	128.864,58		163.539,25
	33330 Casa Cernuda	15.000,00						15.000,00
	Total Gr. Progra. . .	657.403,83		466.009,55	445.447,58	381.922,58	63.525,00	211.956,25
	334 Promoción cultural							
	33400 Fomento de la cultura	670.000,00		1.741.316,27	1.739.594,30	1.011.651,00	727.943,30	-1.069.594,30
	33401 Cine	1.911.687,87	45.000,00	1.563.463,82	1.563.463,82	1.365.241,06	198.222,76	393.224,05
	33402 Arte emergente y nuevos medios			6.666,66	6.666,66	6.666,66		-6.666,66
	33404 Artes escénicas	1.800.000,00		1.197.805,25	1.197.805,25	1.038.136,66	159.668,59	602.194,75
	33405 Música	870.000,00		966.481,02	966.481,02	940.208,52	26.272,50	-96.481,02
	33406 Flamenco	2.010.000,00		2.054.630,18	2.054.630,18	1.976.245,71	78.384,47	-44.630,18
	33409 Promoción cultural							
	33411 Promoción cultural. Centro Magallanes	600.000,00	-167.000,00	8.439,52	8.439,52	777,33	7.662,19	424.560,48
	Total Gr. Progra. . .	7.861.687,87	-122.000,00	7.538.802,72	7.537.080,75	6.338.926,94	1.198.153,81	202.607,12
	Total Política	16.447.754,75		15.022.996,87	13.268.993,94	11.415.751,55	1.853.242,39	3.178.760,81
	Total Área de Gasto	16.447.754,75		15.022.996,87	13.268.993,94	11.415.751,55	1.853.242,39	3.178.760,81

Código Seguro De Verificación	1LDRUIGmpfCFYRLzn9NTfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:04:42
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1LDRUIGmpfCFYRLzn9NTfQ==		



Código Seguro De Verificación	7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:16
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	26/77
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxXUTMSCiEa==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	99/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxXUTMSCiEa==		



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
93	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.								
	934 GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA.								
	93400 Gestión de la deuda y de la tesorería	20.000,00		20.000,00	19.939,24	18.469,56	18.469,56		1.530,44
	Total Gr. Progra. . .	20.000,00		20.000,00	19.939,24	18.469,56	18.469,56		1.530,44
	Total Política	20.000,00		20.000,00	19.939,24	18.469,56	18.469,56		1.530,44
	Total Área de Gasto	20.000,00		20.000,00	19.939,24	18.469,56	18.469,56		1.530,44
	Total	16.467.754,75		16.467.754,75	15.042.936,11	13.287.463,50	11.434.221,11	1.853.242,39	3.180.291,25

Código Seguro De Verificación	1lDRUIGmpfCfYRlzn9NTfQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:04:42	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1lDRUIGmpfCfYRlzn9NTfQ==			

Código Seguro De Verificación	7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:16	
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	27/77	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==			

Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31	
Observaciones		Página	100/366	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==			

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 33 CULTURA.

Grup. Prog. 330 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS			CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
C/L Programa	C/L Económica	Subcto.				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
330	101	10100	Reribuciones básicas.			331.657,00		331.657,00	319.711,66	319.711,66	319.711,66		11.945,34
			CTO 101 Rerib. básicas y otras remuneraciones de personal directivo			331.657,00		331.657,00	319.711,66	319.711,66	319.711,66		11.945,34
			ART. 10 Órganos de gobierno y personal directivo.			331.657,00		331.657,00	319.711,66	319.711,66	319.711,66		11.945,34
330	130	13000	Laboral Fijo.			11.967,16		11.967,16	15.457,76	15.457,76	15.457,76		-3.490,60
330	130	13002	Laboral Fijo.			20.165,11		20.165,11	18.279,10	18.279,10	18.279,10		1.886,01
			CTO 130 Laboral Fijo.			32.132,27		32.132,27	33.736,86	33.736,86	33.736,86		-1.604,59
			ART. 13 Personal Laboral.			32.132,27		32.132,27	33.736,86	33.736,86	33.736,86		-1.604,59
330	160	16000	Seguridad Social.			94.637,41		94.637,41	84.886,12	84.886,12	84.886,12		9.751,29
			CTO 160 Cuentas sociales.			94.637,41		94.637,41	84.886,12	84.886,12	84.886,12		9.751,29
			ART. 16 Cuentas, prestaciones y gastos soc. a cargo del empleador.			94.637,41		94.637,41	84.886,12	84.886,12	84.886,12		9.751,29
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL			458.426,68		458.426,68	438.334,64	438.334,64	438.334,64		20.092,04
330	202	20200	Arrendamientos de edificios y otras construcciones.			30.000,00	122.000,00	152.000,00	142.593,66	142.593,66	142.593,66		9.406,34
			CTO 202 Arrendamientos de edificios y otras construcciones.			30.000,00	122.000,00	152.000,00	142.593,66	142.593,66	142.593,66		9.406,34
330	203	20300	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILIL.			200.000,00		200.000,00	90.923,53	90.923,53	35.918,87	3.830,18	160.250,95
			CTO 203 Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.			200.000,00		200.000,00	90.923,53	90.923,53	35.918,87	3.830,18	160.250,95
330	206	20600	Arrendamientos de equipos para procesos de información.			120.000,00		120.000,00	141.095,70	108.421,66	108.421,66		11.578,34
			CTO 206 Arrendamientos de equipos para procesos de información.			120.000,00		120.000,00	141.095,70	108.421,66	108.421,66		11.578,34
			ART. 20 Arrendamientos y cánones.			350.000,00	122.000,00	472.000,00	374.612,89	290.764,37	286.934,19	3.830,18	181.235,63
330	212	21200	Edificios y otras construcciones.			270.000,00		270.000,00	179.658,13	173.553,60	168.041,22	5.512,38	96.446,40

Código Seguro De Verificación	A2gkJbnGMnN5XVqS/oPxcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:04:52
Observaciones		Página	1/11
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/A2gkJbnGMnN5XVqS/oPxcQ==		



Código Seguro De Verificación	7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:16
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	28/77
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	101/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
Política 33 CULTURA.
Grup. Prog. 330 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS			CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
C.L.Programa	C.L.Económica	Subcto.				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
330	213	21300	CTO	212	Edificios y otras construcciones. REPARAC. MANTEN. MAQUIN. INSTA Y UTILLA.	270.000,00		270.000,00	179.658,13	173.553,60	168.041,22	5.512,38	96.446,40
						187.000,00		187.000,00	187.119,86	79.243,19	64.739,15	14.504,04	107.756,81
						187.000,00		187.000,00	187.119,86	79.243,19	64.739,15	14.504,04	107.756,81
330	215	21500	CTO	213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. CONSERVAC. MOBILIARIO Y ENSERES.	2.000,00		2.000,00					2.000,00
						2.000,00		2.000,00					2.000,00
						459.000,00		459.000,00	366.777,99	252.796,79	232.780,37	20.016,42	206.203,21
330	220	22000	ART.	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación. Ordinario no inventariable.	20.000,00		20.000,00	37.268,81	26.403,60	25.889,69	513,91	-6.403,60
									29.944,25	29.944,25	29.944,25		-29.944,25
						1.000,00		1.000,00					1.000,00
330	220	22002	CTO	220	Material de oficina. Sumin. de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos tpe.	21.000,00		21.000,00	67.213,06	56.347,85	55.833,94	513,91	-35.347,85
						170.000,00		170.000,00	66.266,82	66.179,82	66.179,82		103.820,18
						170.000,00		170.000,00	66.266,82	66.179,82	66.179,82		103.820,18
330	224	22400	CTO	221	Suministros. SEGUROS	16.000,00		16.000,00	9.000,00	9.000,00	9.000,00		7.000,00
						16.000,00		16.000,00	9.000,00	9.000,00	9.000,00		7.000,00
						7.000,00		7.000,00	9.000,00	9.000,00	9.000,00		7.000,00
330	225	22502	CTO	224	Primas de seguros. Tributos de las Entidades locales.	7.000,00		7.000,00					7.000,00
						7.000,00		7.000,00					7.000,00
						30.000,00		30.000,00	786,50	786,50	786,50		29.213,50
330	226	22602	CTO	225	Tributos. Atenciones protocolarias y representativas. Publicidad y propaganda.	510.000,00		510.000,00	376.009,93	228.390,10	189.505,08	38.885,02	281.609,90
						5.000,00		5.000,00	16,94	16,94	16,94		4.983,06
						545.000,00		545.000,00	376.813,37	229.193,54	190.308,52	38.885,02	315.806,46
330	227	22700	CTO	226	Gastos diversos. Limpieza y aseo.	670.000,00		670.000,00	753.561,40	432.721,40	416.605,22	16.116,18	237.278,60
						1.550.000,00		1.550.000,00	1.740.633,02	1.314.446,86	1.167.126,80	147.320,06	235.553,14

Código Seguro De Verificación	A2gkJbnGMnN5XVqS/oPxcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:04:52
Observaciones		Página	2/11
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/A2gkJbnGMnN5XVqS/oPxcQ==		



Código Seguro De Verificación	7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:16
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	29/77
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	102/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIEA==		



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 33 CULTURA.

Grup. Prog. 330 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.

APLIC.		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
C/L Programa	C/L Económica	Subcto.	INICIALES	MODIFICACIONES					
330	629	62900	345.986,37		172.724,52	134.800,08	118.479,60	16.320,48	211.186,29
			345.986,37		172.724,52	134.800,08	118.479,60	16.320,48	211.186,29
			345.986,37		179.976,20	142.051,76	125.731,28	16.320,48	203.934,61
			345.986,37		324.332,83	256.093,50	239.773,02	16.320,48	89.892,87
			6.745.413,05	122.000,00	6.398.955,72	4.717.661,27	4.282.817,32	434.849,95	2.149.751,78

Código Seguro De Verificación	A2gkJbnGMnN5XVqS/oPxcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:04:52
Observaciones		Página	4/11
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/A2gkJbnGMnN5XVqS/oPxcQ==		



Código Seguro De Verificación	7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:16
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	31/77
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	104/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==		



(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 33 CULTURA.

Grup. Prog. 332 BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS.

APLIC.			CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
C/L Programa	C/L Económica	Subcto.	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
332	489	48966	25.000,00		25.000,00	25.000,00	25.000,00	18.750,00	6.250,00	
332	489	48968	120.000,00		120.000,00	49.006,57	49.006,57	36.754,93	12.251,64	70.993,43
			226.000,00		226.000,00	155.006,57	155.006,57	116.254,93	38.751,64	70.993,43
			240.000,00		240.000,00	155.006,57	155.006,57	116.254,93	38.751,64	84.993,43
332	619	61900	240.000,00		240.000,00	155.006,57	155.006,57	116.254,93	38.751,64	84.993,43
332	629	62900	173.250,00		173.250,00	173.249,96	129.937,19	43.312,22	86.624,97	43.312,81
			173.250,00		173.250,00	173.249,96	129.937,19	43.312,22	86.624,97	43.312,81
			173.250,00		173.250,00	173.249,96	129.937,19	43.312,22	86.624,97	43.312,81
			173.250,00		173.250,00	173.249,96	129.937,19	43.312,22	86.624,97	43.312,81
			1.183.250,00		1.183.250,00	619.228,88	568.804,34	412.084,71	156.719,63	614.445,66

Código Seguro De Verificación	A2gkJbnGMnN5xVqS/oPxcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:04:52
Observaciones		Página	6/11
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/A2gkJbnGMnN5xVqS/oPxcQ==		



Código Seguro De Verificación	7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:16
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	33/77
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	106/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIEA==		



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto :		3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.										
Política		33 CULTURA.										
Grup. Prog.		333 Museos y artes plásticas										
CL Programa	APLIC.		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO	
	G. Prog.	Cto.		CL Económica	Subcto.	INICIALES						MODIFICACIONES
333	226	22609	Actividades culturales y deportivas		360.000,00		360.000,00	344.171,00	280.646,00	63.525,00	15.829,00	
			CTO 226 Gastos diversos.		360.000,00		360.000,00	344.171,00	280.646,00	63.525,00	15.829,00	
333	227	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.		297.403,83		297.403,83	121.838,55	101.276,58		196.127,25	
			CTO 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.		297.403,83		297.403,83	121.838,55	101.276,58		196.127,25	
			ART. 22 Material, suministros y otros.		657.403,83		657.403,83	466.009,55	381.922,58	63.525,00	211.956,25	
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		657.403,83		657.403,83	466.009,55	381.922,58	63.525,00	211.956,25	
			TOTAL GR. PROGRA. 333		657.403,83		657.403,83	466.009,55	381.922,58	63.525,00	211.956,25	

Código Seguro De Verificación	A2gkJbnGMnN5XVqS/oPxcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:04:52
Observaciones		Página	7/11
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/A2gkJbnGMnN5XVqS/oPxcQ==		



Código Seguro De Verificación	7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:16
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	34/77
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCiEa==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	107/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCiEa==		



INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA

Fecha Obtención 14/04/2025 12:32:39
Pág. 8

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 33 CULTURA.

Grup. Prog. 334 Promoción cultural

AP/LIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL Programa	Cto.	Subcto.		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
334	101	10100	Retribuciones básicas.								
			CTO 101 Retrib. básicas y otras remuneraciones de personal directivo								
			ART. 10 Órganos de gobierno y personal directivo.								
334	160	16000	Seguridad Social.								
			CTO 160 Cuotas sociales.								
			ART. 16 Cuotas, prestaciones y gastos soc. a cargo del empleador.								
334	202	20200	CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL								
			Arrendamientos de edificios y otras construcciones.	119.000,00	167.000,00	286.000,00	540.586,70	540.586,70	540.586,70	-254.586,70	
			CTO 202 Arrendamientos de edificios y otras construcciones.	119.000,00	167.000,00	286.000,00	540.586,70	540.586,70	540.586,70	-254.586,70	
334	203	20300	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.	238.700,00		238.700,00	487.275,69	487.275,69	428.571,22	68.704,47	-258.575,69
			CTO 203 Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.	238.700,00		238.700,00	487.275,69	487.275,69	428.571,22	68.704,47	-258.575,69
			Arrendamientos de equipos para procesos de información.	6.050,00		6.050,00				6.050,00	
334	206	20600	CTO 206 Arrendamientos de equipos para procesos de información.	6.050,00		6.050,00					6.050,00
			ART. 20 Arrendamientos y cánones.	363.750,00	167.000,00	530.750,00	1.037.862,39	1.037.862,39	969.157,92	68.704,47	-507.112,39
			Ordinario no inventariable.								
334	220	22000	CTO 220 Material de oficina.								
			SEGUROS	500,00		500,00	500,25	500,25	500,25	-0,25	
			CTO 224 Primas de seguros.	500,00		500,00	500,25	500,25	500,25	-0,25	
334	226	22601	Atenciones protocolarias y representativas.	101.200,00	59.000,00	160.200,00	157.676,90	157.676,90	157.676,90	2.523,10	
			Publicidad y propaganda.	421.942,00		421.942,00	337.792,08	337.792,08	202.997,82	84.149,92	

Código Seguro De Verificación	A2gkJbnGMnN5XVqS/oPxcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:04:52
Observaciones		Página	8/11
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/A2gkJbnGMnN5XVqS/oPxcQ==		



Código Seguro De Verificación	7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:16
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	35/77
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxXUTMSCIEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	108/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxXUTMSCIEA==		



INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA

Fecha Obtención 14/04/2025 12:32:39
Pág. 10

(2024)
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
Política 33 CULTURA.
Grup. Prog. 334 Promoción cultural

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS			CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
C.L. Programa	G. Prog.	C.L. Economía	Cto.	Subcto.		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
334	489	48967			A ASOC.ESCENARIOS DE SEVILLA FESTIVAL INTERN-TEATRO	60.000,00		60.000,00	60.000,00	60.000,00	45.000,00	15.000,00	
334	489	48968			A ACADEMIA DE BELLAS ARTES	20.000,00		20.000,00	20.000,00	20.000,00	15.000,00	5.000,00	
					CTO 489 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	640.000,00		640.000,00	828.778,32	827.056,35	464.676,15	362.380,20	-187.056,35
					ART. 48 A Familias e Instituciones sin fines de lucro.	640.000,00		640.000,00	828.778,32	827.056,35	464.676,15	362.380,20	-187.056,35
334	619	61900			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.455.000,00		1.455.000,00	1.277.367,99	1.275.646,02	768.774,49	506.871,53	179.353,98
					Otras inver de reposic: en infraest y bienes dest al uso gral								
					CTO 619 Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral								
					ART. 61 Invers de reposición de infraes y bienes dest al uso gral								
334	625	62500			MOBILIARIO								
					CTO 625 Mobiliario.								
334	626	62600			Equipos para procesos de información.								
					CTO 626 Equipos para procesos de información.								
					ART. 62 Inversión nueva asociada al funcionam operat de los serv.								
					CAP. 6 INVERSIONES REALES	7.861.687,87	-122.000,00	7.739.687,87	7.538.802,72	7.537.080,75	6.338.926,94	1.198.153,81	202.607,12
					TOTAL GR. PROGRA. 334								

Código Seguro De Verificación	A2gkJbnGMnN5XVqS/oPxcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:04:52
Observaciones		Página	10/11
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/A2gkJbnGMnN5XVqS/oPxcQ==		



Código Seguro De Verificación	7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:16
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	37/77
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	110/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==		



INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA

Fecha Obtención 14/04/2025 12:32:39
Pág. 11

(2024)
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
Política 93 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.
Grup. Prog. 934 GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA.

APLIC.		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
C.L.Programa	C.L.Económica	Cto.	Subcto.	INICIALES						
934	352	35200		5.000,00	Intereses de demora.	539,24	539,24	539,24		4.460,76
				5.000,00	CTO 352 Intereses de demora.	539,24	539,24	539,24		4.460,76
934	359	35900		15.000,00	OTROS GASTOS FINANCIEROS	19.400,00	17.930,32	17.930,32		-2.930,32
				15.000,00	CTO 359 Otros gastos financieros.	19.400,00	17.930,32	17.930,32		-2.930,32
				20.000,00	ART. 35 Intereses de demora y otros gastos financieros.	19.939,24	18.469,56	18.469,56		1.530,44
				20.000,00	CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS	19.939,24	18.469,56	18.469,56		1.530,44
				20.000,00	TOTAL GR. PROGRA. 934	19.939,24	18.469,56	18.469,56		1.530,44

Código Seguro De Verificación	A2gkJbnGMnN5XVqS/oPxcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:04:52
Observaciones		Página	11/11
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/A2gkJbnGMnN5XVqS/oPxcQ==		



Código Seguro De Verificación	7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:16
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	38/77
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	111/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



I.LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSAS DE VINCULACIÓN

BOLSA DE VINCULACIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
90000 3	48967			60.000,00	60.000,00	45.000,00	15.000,00	10.340,75
90000 330	1	363.789,27	363.789,27	353.448,52	353.448,52	353.448,52		2.001.147,03
90000 330	2	5.881.000,00	5.881.000,00	5.492.908,09	3.879.852,97	3.461.329,50	418.523,47	89.892,87
90000 330	6	345.986,37	345.986,37	324.332,83	256.093,50	239.773,02	16.320,48	9.751,29
90000 33000	16000	94.637,41	94.637,41	84.886,12	84.886,12	84.886,12		9.406,34
90000 33000	20200	30.000,00	152.000,00	142.593,66	142.593,66	142.593,66		29.213,50
90000 33000	22601	30.000,00	30.000,00	786,50	786,50	786,50		486.139,42
90000 332	2	770.000,00	770.000,00	290.972,35	283.860,58	252.517,56	31.343,02	70.993,43
90000 332	4	120.000,00	120.000,00	49.006,57	49.006,57	36.754,93	12.251,64	43.312,81
90000 332	6	173.250,00	173.250,00	173.249,96	129.937,19	43.312,22	86.624,97	14.000,00
90000 33210	48100	14.000,00	14.000,00					
90000 33210	48952	60.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00	45.000,00	15.000,00	
90000 33210	48964	21.000,00	21.000,00	21.000,00	21.000,00	15.750,00	5.250,00	
90000 33210	48966	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	18.750,00	6.250,00	
90000 333	2	657.403,83	657.403,83	466.009,55	445.447,58	381.922,58	63.525,00	211.956,25
90000 334	2	6.186.487,87	5.838.487,87	5.818.131,52	5.818.131,52	5.126.849,24	691.282,28	20.356,35
90000 334	4	1.240.000,00	1.240.000,00	1.062.367,99	1.060.646,02	607.524,49	453.121,53	179.353,98
90000 334	6							
90000 33400	48968	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	15.000,00	5.000,00	
90000 33401	20200	119.000,00	286.000,00	285.626,31	285.626,31	285.626,31		373,69
90000 33401	22601	101.200,00	160.200,00	157.676,90	157.676,90	157.676,90		2.523,10
90000 33401	48101							
90000 33404	47980	65.000,00	65.000,00	65.000,00	65.000,00	48.750,00	16.250,00	
90000 33405	47960							
90000 33405	47980	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	37.500,00	12.500,00	
90000 33405	48930	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	15.000,00	5.000,00	
90000 33409	10100							
90000 33409	1010060							
90000 33409	16000							
90000 33409	1600060							
90000 33409	22000							
Suma		16.447.754,75	16.447.754,75	15.022.996,87	13.268.993,94	11.415.751,55	1.853.242,39	3.178.760,81

Código Seguro De Verificación	5kaiH6jQSANB1qFbXk3/WA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:04:50
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5kaiH6jQSANB1qFbXk3/WA==		



Código Seguro De Verificación	7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:16
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	39/77
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxXUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	112/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxXUTMSCIeA==		



BOLSA DE VINCULACIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
90000 33409 2200060								
90000 33409 22799								
90000 33409 2279960								
90000 33409 23110								
90000 33409 2311060								
90000 33409 62500								
90000 33409 6250060								
90000 33409 6260060								
90000 934 3	20.000,00		20.000,00	19.939,24	18.469,56	18.469,56		1.530,44
Suma	16.467.754,75			15.042.936,11	13.287.463,50	11.434.221,11	1.853.242,39	3.180.291,25

Código Seguro De Verificación	5kaiH6jQSANB1qFbXk3/WA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:04:50
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5kaiH6jQSANB1qFbXk3/WA==		



Código Seguro De Verificación	7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:16
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	40/77
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	113/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA

Fecha Obtención14/04/202512:30:08

Pág.1

(2024)
RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA Y CAPÍTULO

ÁREA DE GASTO POLÍTICA GRUPO PROG.		CAPÍTULO								TOTAL
		1	2	3	4	6	7	8	9	
3	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.									
33	CULTURA.									
330	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.	438.334,64	4.023.233,13							256.093,50
332	BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS.		283.860,58		155.006,57					129.937,19
333	Museos y artes plásticas		445.447,58							
334	Promoción cultural		6.261.434,73		1.275.646,02					
	Total Política	438.334,64	11.013.976,02		1.430.652,59					386.030,69
	Total Área de Gasto	438.334,64	11.013.976,02		1.430.652,59					386.030,69
9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.									
93	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.									
934	GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA.			18.469,56						
	Total Política			18.469,56						
	Total Área de Gasto			18.469,56						
	Total	438.334,64	11.013.976,02	18.469,56	1.430.652,59					386.030,69

Código Seguro De Verificación	2SyL+vh3M0BYA1XReH/u7A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:04:53
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2SyL+vh3M0BYA1XReH/u7A==		



Código Seguro De Verificación	7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:16
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	41/77
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxXUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	114/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxXUTMSCIeA==		



PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
3300 Administración General de la Cultura	1				438.334,64
		10			319.711,66
			101		319.711,66
				10100	319.711,66
		13			33.736,86
			130		33.736,86
				13000	15.457,76
	2			13002	18.279,10
		16			84.886,12
			160		84.886,12
				16000	84.886,12
					4.023.233,13
		20			290.764,37
			202		142.593,66
				20200	142.593,66
			203		39.749,05
				20300	39.749,05
			206		108.421,66
				20600	108.421,66
		21			252.796,79
			212		173.553,60

Código Seguro De Verificación	+nJs9Jk3ZfXbYfasjv5Y5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:04:56
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+nJs9Jk3ZfXbYfasjv5Y5Q==		



Código Seguro De Verificación	7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:16
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	42/77
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	115/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



(2024)
RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				21200	173.553,60
			213		79.243,19
				21300	79.243,19
		22			3.478.154,15
			220		56.347,85
				22000	26.403,60
				22001	29.944,25
			221		66.179,82
				22111	66.179,82
			224		9.000,00
				22400	9.000,00
			226		229.193,54
				22601	786,50
				22602	228.390,10
				22699	16,94
			227		3.117.432,94
				22700	432.721,40
				22701	1.314.446,86
				22708	205.994,84
				22799	1.164.269,84
		23			1.517,82
			230		510,32

Código Seguro De Verificación	+nJs9Jk3ZfXbyfasjv5Y5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:04:56
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+nJs9Jk3ZfXbyfasjv5Y5Q==		



Código Seguro De Verificación	7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:16
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	43/77
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	116/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



(2024)
RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				23010	510.32
			231		1.007.50
				23110	1.007.50
	6				256.093.50
		61			114.041,74
			619		114.041,74
				61900	114.041,74
		62			142.051,76
			626		7.251,68
				62600	7.251,68
			629		134.800,08
				62900	134.800,08
					4.717.661,27
TOTAL PROGRAMA 3300					
3321 BIBLIOTECAS PÚBLICAS	2				199.557,03
		22			199.557,03
			226		177.817,67
				22609	177.817,67
			227		21.739,36
				22799	21.739,36
	4				155.006,57
		48			155.006,57
			489		155.006,57

Código Seguro De Verificación	+nJs9Jk3ZfXbyFasjv5Y5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:04:56
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+nJs9Jk3ZfXbyFasjv5Y5Q==		



Código Seguro De Verificación	7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:16
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	44/77
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	117/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
	6	62		48952	60.000,00
				48964	21.000,00
				48966	25.000,00
				48968	49.006,57
					129.937,19
					129.937,19
			629		129.937,19
3322 ARCHIVOS	2	22			129.937,19
				62900	129.937,19
					484.500,79
					84.303,55
					71.566,18
			221		9.992,15
		24		22111	9.992,15
			227		61.574,03
				22799	61.574,03
					12.737,37
			240		12.737,37
				24000	12.737,37
					84.303,55
3331 EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS	2	22			316.583,00
					316.583,00

Código Seguro De Verificación	+nJs9Jk3ZfXbYfasjv5Y5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:04:56
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+nJs9Jk3ZfXbYfasjv5Y5Q==		



Código Seguro De Verificación	7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:16
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	45/77
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	118/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
3332Otros equipamientos culturales	2	22	226		316.583,00
				22609	316.583,00
					316.583,00
					128.864,58
					128.864,58
			226		27.588,00
				22609	27.588,00
					101.276,58
			227		101.276,58
				22799	101.276,58
3340Promoción cultural	2	20			128.864,58
					6.252.995,21
					1.037.862,39
			202		540.586,70
				20200	540.586,70
			203		497.275,69
				20300	497.275,69
					5.215.132,82
			224		500,25
				22400	500,25
			226		4.280.749,19
				22601	157.676,90

Código Seguro De Verificación	+nJs9Jk3ZfXbyFasjv5Y5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:04:56
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+nJs9Jk3ZfXbyFasjv5Y5Q==		



Código Seguro De Verificación	7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:16
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	46/77
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	119/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				22602	337.792,08
				22609	3.785.280,21
			227		933.883,38
				22799	933.883,38
	4				1.275.646,02
		47			448.589,67
			479		448.589,67
				47900	323.589,67
				47980	125.000,00
		48			827.056,35
				489	827.056,35
				48900	727.056,35
				48930	20.000,00
				48967	60.000,00
				48968	20.000,00
					7.528.641,23
3341 Promoción cultural. Centro Magallanes	2				8.439,52
		22			8.439,52
			227		8.439,52
				22700	2.577,19
				22701	777,33

Código Seguro De Verificación	+nJs9Jk3ZfXbyfasjv5Y5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:04:56
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+nJs9Jk3ZfXbyfasjv5Y5Q==		



Código Seguro De Verificación	7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:16
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	47/77
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	120/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA

Fecha Obtención14/04/202512:31:22
Pág.7

(2024)
RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				22799	5.085,00
					8.439,52
9340	3				18.469,56
		35			18.469,56
			352		539,24
				35200	539,24
			359		17.930,32
				35900	17.930,32
					18.469,56
TOTAL PROGRAMA 3341					13.287.463,50
TOTAL PROGRAMA 9340					
TOTAL GENERAL					

Código Seguro De Verificación	+nJs9Jk3ZfXbYfasjv5Y5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:04:56
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+nJs9Jk3ZfXbYfasjv5Y5Q==		



Código Seguro De Verificación	7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:16
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	48/77
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	121/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



Fecha Obtención 14/04/2025
Pág. 1

ICAS
Instituto de la Cultura
y las Artes de Sevilla

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN				EJERCICIO 2020		
CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS
2017.2.000000.1	PROYECTO DE INVERSION FONDOS BIBLIOGRAF. Y OTRAS	P4109100J AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	0-70000-TRANSFERE NCIAS DE CAPITAL DEL AYUNTAMIENTO	1.0000		1.711,12
2019.3.000000.1	CENTRO MAGALLANES PARA EL EMPRENDIMIENTO - EP-INTERREG	PT510928374 AGENCIA PARA O DESENVOLVIMENTO E COESÃO, I.P.	0-49100-UJ. DEL FONDO DE DESARROLLO REGIONAL	0.8331	34.047,20	124.949,15
TOTAL					34.047,20	126.660,27

Código Seguro De Verificación	XMGII9DW5sGVmJs4awPuxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:04:45
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XMGII9DW5sGVmJs4awPuxQ==		



Código Seguro De Verificación	7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:16
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	49/77
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	122/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA

Fecha Obtención 14/04/2025 12:45:44
Pág. 1

Periodo desde 01/01/2024 a 31/12/2024

SITUACIÓN DE LOS ORDINALES DE TESORERÍA

Nº Ord.	Nombre del Banco Domicilio Sucursal	BIC IBAN	Saldo Anterior	Ingresos	Pagos	Saldo	Cta.PGCP
000							0000
100	CAIXABANK, S.A.	CAIXESBBXXX ES 45 21009166772200182126	649.077,76	895.088,98	182.085,28	1.362.081,46	5730
102	CAIXABANK, S.A.	CAIXESBBXXX ES 73 21002143650200314305	49.373,05	11.551,09	7.817,92	53.106,22	5730
103	CAIXABANK, S.A.	CAIXESBBXXX ES 18 21008688740200006616	103.608,40	199.802,45	47.867,03	255.543,82	5730
104	CAIXABANK, S.A.	CAIXESBBXXX ES 52 21008688790200006729	21.767,97	41.194,96	29.044,53	33.918,40	5730
201	CAIXABANK, S.A.	CAIXESBBXXX ES 95 21009166792200028935	5.960.650,64	15.370.681,48	12.697.078,31	8.634.253,81	5710
203	CAIXABANK, S.A.	CAIXESBBXXX ES 43 21009166712200181680					5710
804	CAIXABANK, S.A.	CAIXESBBXXX ES 16 21009166752200024539					5751
901				86.887,50	86.887,50		5570
902							5570
	Totales		6.784.477,82	16.605.206,46	13.050.780,57	10.338.903,71	

Código Seguro De Verificación	K12kNEhK8AfNiQt2SuuH6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:04:41
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K12kNEhK8AfNiQt2SuuH6g==		



Código Seguro De Verificación	7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:16
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	50/77
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	123/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		





III. RESULTADO PRESUPUESTARIO				EJERCICIO	2024
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO	
a. Operaciones corrientes	15.661.029,10	12.901.432,81			2.759.596,29
b) Operaciones de capital		386.030,69			-386.030,69
1.Total operaciones no financieras (a+b)	15.661.029,10	13.287.463,50			2.373.565,60
c) Activos financieros					
d) Pasivos financieros					
2. Total operaciones financieras (c+d)					
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	15.661.029,10	13.287.463,50			2.373.565,60
AJUSTES					
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales					
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio					
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				34.047,20	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4+5)				-34.047,20	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)					2.339.518,40

Código Seguro De Verificación	0/3569px1jzntPGiVgMtsG==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:04:55	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0/3569px1jzntPGiVgMtsG==			

Código Seguro De Verificación	7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:16	
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	51/77	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==			

Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31	
Observaciones		Página	124/366	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==			

EJERCICIO 2024						
BALANCE						
CUENTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2024	EJ. 2023	CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO
211.(2811).(2911).(2991) 212.(2812).(2912).(2992) 213.(2813).(2913).(2993) 214.215.216.217 ,218.219.(2814).(2815) ,(2816).(2817).(2818).(2819) ,(2914).(2915).(2916).(2917) ,(2918).(2919).(2999) 2300.2310.232.233 ,234.235.237.238 ,2390 4300.4310.4430.446 ,(4900) 4301.4311.4431.440 ,441.442.449.(4901) ,550.555.558 470.471.472 556.570.571.573 ,574.575	A) Activo no corriente II) Inmovilizado material 2. Construcciones 3. Infraestructuras 4. Bienes del patrimonio histórico 5. Otro inmovilizado material 6. Inmovilizado material en curso y anticipos B) Activo corriente III) Deudores y otras cuentas a cobrar 1. Deudores por operaciones de gestión 2. Otras cuentas a cobrar 3. Administraciones públicas VII) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes 2. Tesorería		6.077.950,02 6.077.950,02 107.577,46 452.474,85 702.803,35 4.532.304,54 282.789,82 13.024.170,07 2.685.266,36 2.077.585,92 273.460,54 334.219,90 10.338.903,71 10.338.903,71	5.702.554,70 5.702.554,70 107.577,46 341.816,80 702.803,35 4.267.567,27 282.789,82 8.910.360,95 2.125.883,13 1.660.598,47 183.247,34 282.037,32 6.784.477,82 6.784.477,82	120 129 130.131.132 4003.4013.41313.4183 ,523.524.528.529 ,560.561 4002.4012.41312.4182 ,51 4000.4010.4130.41310 ,416.4180.522 4001.4011.410.41311 ,414.4181.419.550 ,554.559 475.476.477	A) Patrimonio neto II) Patrimonio generado 1. Resultados de ejercicios anteriores 2. Resultado del ejercicio IV) Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados 1. Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados C) Pasivo corriente II) Deudas a corto plazo 4. Otras deudas III) Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo 1. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo IV) Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo 1. Acreedores por operaciones de gestión 2. Otras cuentas a pagar 3. Administraciones públicas
TOTAL ACTIVO (A+B)			19.102.120,09	14.612.915,65	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	
					TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	

Código Seguro De Verificación	5HQI6uBVTjX0XJrQ52fSig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:04:44
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5HQI6uBVTjX0XJrQ52fSig==		



Código Seguro De Verificación	7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:16
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	52/77
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	125/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==		



CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
EJERCICIO 2024

CUENTAS	NOTAS EN MEMORIA	EJ.: 2024	EJ.: 2023
1. Ingresos tributarios y urbanísticos		90.094,07	127.306,56
72,73 a) Impuestos			
740,742 b) Tasas		90.094,07	127.306,56
744 c) Contribuciones especiales			
745,746 d) Ingresos urbanísticos			
2. Transferencias y subvenciones recibidas		13.993.372,40	11.705.115,56
a) Del ejercicio		13.993.372,40	11.705.115,56
751 a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio			75.000,00
750 a.2) Transferencias		13.993.372,40	11.630.115,56
752 a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial			
7530 b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
754 c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras			
3. Ventas y prestaciones de servicios		1.323.853,60	576.066,39
700,701,702,703 a) Ventas		5.024,33	6.383,34
,704			
741,705 b) Prestación de servicios		1.318.829,27	569.683,05
707 c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades			
71,7940,(6940) 4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor			
780,781,782,783 5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado			
,784			
776,777 6. Otros ingresos de gestión ordinaria			
795 7. Excesos de provisiones			
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		15.407.320,07	12.408.488,51
8. Gastos de personal		-438.334,64	-412.995,51
(640),(641) a) Sueldos, salarios y asimilados		-353.448,52	-323.119,92
(642),(643),(644),(645) b) Cargas sociales		-84.886,12	-89.875,59
(65) 9. Transferencias y subvenciones concedidas		-1.434.791,02	-570.280,19
10. Aprovisionamientos			
(600),(601),(602),(605) a) Consumo de mercaderías y otros			
,(607),61 aprovisionamientos			
(6941),(6942),(6943),7941 b) Deterioro de valor de mercaderías, materias			
,7942,7943 primas y otros aprovisionamientos			
11. Otros gastos de gestión ordinaria		-11.562.313,47	-8.469.041,34
(62) a) Suministros y servicios exteriores		-11.562.313,47	-8.469.041,34
(63) b) Tributos			
(676) c) Otros			
(68) 12. Amortización del inmovilizado			
B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-13.435.439,13	-9.452.317,04
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		1.971.880,94	2.956.171,47

Código Seguro De Verificación	5q5IXlmeEtbKJEsUETIHlQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:04:54
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5q5IXlmeEtbKJEsUETIHlQ==		



Código Seguro De Verificación	7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:16
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	53/77
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	126/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
EJERCICIO 2024

CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJ.: 2024	EJ.: 2023
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta			
(690),(691),(692),(693) ,(6948),790,791,792 ,793,7948,799	a) Deterioro de valor			
770,771,772,773 ,774,(670),(671),(672) ,(673),(674)	b) Bajas y enajenaciones			
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
	14. Otras partidas no ordinarias		22.666,03	22.932,65
775,778	a) Ingresos		22.666,03	22.932,65
(678)	b) Gastos			
	II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)		1.994.546,97	2.979.104,12
	15. Ingresos financieros		251.281,93	108.674,81
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
7630	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
760	a.2) En otras entidades			
	b) De valores representativos de deuda, de créditos y de otras inversiones financieras		251.281,93	108.674,81
7631,7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
761,762,769,76454 ,(66454)	b.2) Otros		251.281,93	108.674,81
	16. Gastos financieros		-18.469,56	-29.596,77
(663)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
(660),(661),(662),(669) ,76451,(66451)	b) Otros		-18.469,56	-29.596,77
785,786,787,788 ,789	17. Gastos financieros imputados al activo			
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros			
7646,(6646),76459,(66459)	a) Derivados financieros			
7640,7642,76452,76453 ,(6640),(6642),(66452),(66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados			
7641,(6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
768,(668)	19. Diferencias de cambio			
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros			
796,7970,766,(6960) ,(6961),(6962),(6970),(666) ,7980,7981,7982,(6980) ,(6981),(6982),(6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas			

Código Seguro De Verificación	5q5IXlmeEtbKJESuETIHlQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:04:54
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5q5IXlmeEtbKJESuETIHlQ==		



Código Seguro De Verificación	7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:16
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	54/77
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	127/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
EJERCICIO 2024

CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJ.: 2024	EJ.: 2023
765,7971,7983,7984 ,7985,(665),(6671),6963 ,(6971),(6983),(6984),(6985) 755,756	b) Otros 21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras			
	III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		232.812,37	79.078,04
	IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+ III)		2.227.359,34	3.058.182,16
	+ Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			
	Resultado del ejercicio anterior ajustado (IV+Ajustes)			3.058.182,16

Código Seguro De Verificación	5q5IXlmeEtbKJEsUETIHLQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:04:54	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5q5IXlmeEtbKJEsUETIHLQ==			

Código Seguro De Verificación	7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:16	
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	55/77	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==			

Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31	
Observaciones		Página	128/366	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==			

Fecha Obtención 14/04/2025
Pág. 1



ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Cuentas	Componentes	Importes Año		Importes Año Anterior		Ejercicio 2024
57,556	1. Fondos líquidos		10.338.903,71		6.784.477,82	
430	2. Derechos pendientes de cobro		3.189.787,07		2.720.617,04	
431	- del Presupuesto corriente	544.345,25		245.220,60		
257,258,270,275,440,442,449,456,470,471,472,537,538,550,565,566	- del Presupuestos cerrados	2.258.200,06		2.140.337,26		
	- de Operaciones no presupuestarias	387.241,76		335.059,18		
400	3. Obligaciones pendientes de pago		3.021.036,57		2.481.576,19	
401	- del Presupuesto corriente	1.853.242,39		514.036,48		
185,166,180,185,410,414,419,453,456,475,476,477,502,515,516,521,550,560,561	- del Presupuestos cerrados	567.196,86		1.409.928,97		
	- de Operaciones no presupuestarias	600.597,32		557.610,74		
554,559	4. Partidas pendientes de aplicación		-1.833.086,36		-973.967,69	
555,5581,5585	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	1.966.637,54		1.104.193,17		
	+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	133.551,18		130.225,48		
	I. Remanente de tesorería total (I + 2 - 3 + 4)		8.674.567,85		6.049.550,98	
2961,2962,2981,2982,49,00,4901,4902,4903,5961,5962,5981,5982	II. Saldos de dudoso cobro					
	III. Exceso de financiación afectada					
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		8.674.567,85		6.049.550,98	

Código Seguro De Verificación	M4S6T47qy9FGuD0ybKdb6A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:04:48
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/M4S6T47qy9FGuD0ybKdb6A==		



Código Seguro De Verificación	7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:16
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	56/77
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	129/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==		



LIBRO DE RESOLUCIONES

EXCM. SR. ALCALDE DE SEVILLA,
PRESIDENTE DEL ICAS

Jose Luis Sanz

NúmeroFecha

Área de Turismo y Cultura

Servicio de Gestión de Contratación Administrativa
y Económica
Expte.: 97-2025

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 191 y 192 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el T.R. de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículos 89 y ss. del R.D. 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla dicha Ley en materia presupuestaria, se ha practicado el cierre y liquidación del Presupuesto del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla (ICAS), en cuanto a la recaudación de derechos y pago de obligaciones al 31 de diciembre de 2024.

Visto el informe de la Intervención, y en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, vengo en adoptar la siguiente

RESOLUCION

PRIMERO.- Aprobar la liquidación del Presupuesto del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla (ICAS) correspondiente al ejercicio 2024.

SEGUNDO.- Dar cuenta de la liquidación del Presupuesto al Pleno del Ayuntamiento de Sevilla en la primera sesión que se celebre.

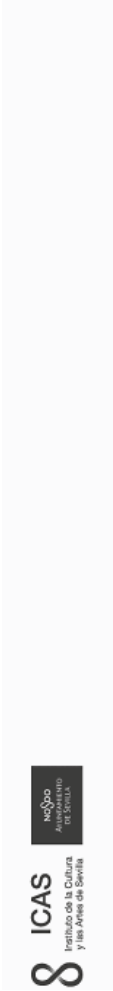
Doy fe:
EL SECRETARIO DEL ICAS

Código Seguro De Verificación	q1xhKiDnQ96V7o904ncBNQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:04:47	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/q1xhKiDnQ96V7o904ncBNQ==			

Código Seguro De Verificación	7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:16	
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	57/77	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==			

Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	130/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		





ACTA DE ARQUEO PRESUPUESTO 2024 Periodo desde 1/1 a 31/12

Existencia anterior al periodo	6.784.477,82
INGRESOS	
De Presupuesto.	15.247.666,35
Por operaciones no Presup.	2.634.331,61
Por Reintegros de Pago.	120.654,99
De Recursos de Otros Entes.	0,00
Por Movimientos Internos.	243.190,33
De Operaciones Comerciales	0,00
TOTAL INGRESOS	18.245.843,28
Suman Existencias + Ingresos	25.030.321,10
PAGOS	
De Presupuesto.	12.573.305,92
Por operaciones no Presup.	1.871.296,44
Por Devolución de Ingresos.	3.624,70
De Recursos de Otros Entes.	0,00
Por Movimientos Internos	243.190,33
De Operaciones Comerciales	0,00
Por diferencias de redondeo del Euro	0,00
TOTAL PAGOS	14.691.417,39
Existencias a fin del periodo	10.338.903,71

Código Seguro De Verificación	GJQMBMpwXvMcRv4ne8KcHw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:06:32	
	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	14/04/2025 13:05:43	
	María Pilar Perez Santigosa - Tesorera	Firmado	14/04/2025 12:17:48	
	Raquel Gutierrez Mancera	Firmado	14/04/2025 10:11:42	
Observaciones			Página	1/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GJQMBMpwXvMcRv4ne8KcHw==			

Código Seguro De Verificación	7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:16	
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	58/77	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==			

Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31	
Observaciones			Página	131/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==			



ACTA DE ARQUEO PRESUPUESTO 2024 Periodo desde 1/1 a 31/12

ORD.	Descripción del Ordinal Nº Cuenta	SALDO INICIAL	ANTERIOR		PERIODO		EXISTENCIAS
			INGRESOS	PAGOS	INGRESOS	PAGOS	
100	CAIXABANK C. R. RECA ES-45-2100916672200182126	649.077,76			895.088,98	182.085,28	1.362.081,46
102	CAIXABANK CTA. HEME ES-73-21002143650200314305	49.373,05			11.551,09	7.817,92	53.106,22
103	CTA. RESTRINGIDA ES ES-18-21008688740200006616	103.608,40			199.802,45	47.867,03	255.543,82
104	CTA. RESTRINGIDA TA ES-52-21008688790200006729	21.767,97			41.194,96	29.044,53	33.918,40
201	CAIXABANK CTA. OPER ES-95-21009166792200028935	5.960.650,64			15.370.681,48	12.697.078,31	8.634.253,81
203	CAIXABANK ES-43-21009166712200181680						
804	LA CAIXA A.C.F. ES-16-21009166752200024639						
901	FORMALIZACIÓN				86.887,50	86.887,50	
902	FORMALIZACIÓN NÓMI						
	Totales	6.784.477,82			16.605.206,46	13.050.780,57	10.338.903,71

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma, constituidos los claveros que firman, la Vicepresidenta, Dª Mª del Castillo Rueda Fernández, la Interventora, Dª Sara Hernández Ibabe y la Tesorera, Dª María del Pilar Pérez Santigosa, se procedió a efectuar el arqueo de fondos existentes en esta fecha, prestando su conformidad al resultado arriba expuesto.

LA INTERVENTORA, LA VICEPRESIDENTA, LA TESORERA,
Dª Sara Hernández Ibabe Dª Mª del Castillo Rueda Fernández Dª María del Pilar Pérez Santigosa
P. D. de firma
(Resolución de la Vicepresidenta de 5/10/2023)

Código Seguro De Verificación	GJQMBMpWxVmcRv4ne8KcHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:06:32
	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	14/04/2025 13:05:43
	María Pilar Perez Santigosa - Tesorera	Firmado	14/04/2025 12:17:48
	Raquel Gutierrez Mancera	Firmado	14/04/2025 10:11:42
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GJQMBMpWxVmcRv4ne8KcHw==		



Código Seguro De Verificación	7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:16
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	59/77
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	132/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==		





ACTA DE ARQUEO PRESUPUESTO 2024 Periodo desde 1/1 a 31/12

ESTADO DEMOSTRATIVO DEL ACTA DE ARQUEO

INGRESOS		INGRESOS BRUTOS	AJUSTES	INGRESOS LIQUIDOS
Existencia anterior al periodo		6.784.477,82		6.784.477,82
De Presupuesto de Ingresos, directos en Tesorería	Descontados en Pagos de Pto. Gastos	13.843.997,91	0,00	13.843.997,91
	Descontados en Pagos No Presupuestarios	0,00	0,00	0,00
	Descontados en Pagos por Dev. Ingresos	0,00	0,00	0,00
	Descontados en Pagos de Recursos Otros Entes	0,00	0,00	0,00
	Aplicaciones Definitivas de Ingresos Presupuestarios	1.403.668,44	-1.403.668,44	0,00
	De Operaciones No Presupuestarias, directos en Tesorería	116.666,98		116.666,98
	Descontados en Pagos de Pto. Gastos	188.681,76	-188.681,76	0,00
	Descontados en Pagos No Presupuestarios	1.470,00	-1.470,00	0,00
	Descontados en Pagos por Dev. Ingresos	0,00	0,00	0,00
	Descontados en Pagos de Recursos Otros Entes	0,00	0,00	0,00
Ingresos de IVA Repercutido Deducible	Aplicaciones Provisionales de Ingresos	2.307.720,34		2.307.720,34
	Aplicaciones Definitivas de Ingresos No Presupuestarios	19.792,53	-19.792,53	0,00
	Aplicaciones Definitivas de IVA Repercutido Deducible	0,00	0,00	0,00
	Por Reintegros de Pagos, directos en Tesorería	93.630,90		93.630,90
Descontados en Pagos a Reintegros de Gastos	Descontados en Pagos a Reintegros de Gastos	3.484,09	-3.484,09	0,00
	Aplicaciones Definitivas a Reintegros de Gastos	23.540,00	-23.540,00	0,00
	De Recursos de Otros Entes Públicos, directos en Tesorería	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones Definitivas de Recursos de Otros Entes	Aplicaciones Definitivas de Recursos de Otros Entes	0,00	0,00	0,00
	Por Movimientos Internos de Tesorería	243.190,33		243.190,33
De Operaciones Comerciales		0,00		0,00
TOTAL INGRESOS		Descuentos en Reintegros	0,00	0,00
Suman Existencias más INGRESOS		18.245.843,28	-1.640.636,82	16.605.206,46
		25.030.321,10		23.389.684,28

Código Seguro De Verificación	GJQMBMpwXvMcRv4ne8KcHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:06:32
	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	14/04/2025 13:05:43
	María Pilar Perez Santigosa - Tesorera	Firmado	14/04/2025 12:17:48
	Raquel Gutierrez Mancera	Firmado	14/04/2025 10:11:42
Observaciones	Página 3/4		
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GJQMBMpwXvMcRv4ne8KcHw==		



Código Seguro De Verificación	7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:16
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	60/77
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	133/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		





ACTA DE ARQUEO PRESUPUESTO 2024 Periodo desde 1/1 a 31/12

ESTADO DEMOSTRATIVO DEL ACTA DE ARQUEO

PAGOS		PAGOS BRUTOS	AJUSTES	PAGOS LIQUIDOS
De Presupuesto, directos de Tesorería		12.573.305,92		12.573.305,92
De Operaciones No Presupuestarias, directos en Tesorería		424.295,47		424.295,47
Pagos de IVA Soportado Deducible en Gastos		0,00		0,00
Pagos de IVA Soportado en Oper. No Presupuestarias		0,00		0,00
Pagos de IVA Soportado en Dev. de Ingresos		0,00		0,00
Por descuentos No Presupuestarios en Reintegros de Gastos		0,00		0,00
Por descuentos No Presupuestarios en Reintegros de R.O.E.		0,00		0,00
Por Aplicaciones Definitivas de Ingresos		1.447.000,97	-1.447.000,97	0,00
Por Devolución de Ingresos, directos de Tesorería		3.624,70		3.624,70
Descontados en Reintegros de Pagos de Pto. de Gastos		0,00	0,00	0,00
Descontados en Reintegros de Pagos de Recursos Otros Entes		0,00	0,00	0,00
De Recursos de Otros Entes Públicos		0,00		0,00
Por Movimientos Internos de Tesorería		243.190,33		243.190,33
De Operaciones Comerciales		0,00		0,00
TOTAL PAGOS		Descuentos en Pagos	-193.635,85	-193.635,85
Existencias a fin del periodo		14.691.417,39	-1.640.636,82	13.050.780,57
		10.338.903,71		10.338.903,71

Código Seguro De Verificación	GJQMBMpwXvMcRv4ne8KcHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:06:32
	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	14/04/2025 13:05:43
	María Pilar Perez Santigosa - Tesorera	Firmado	14/04/2025 12:17:48
	Raquel Gutierrez Mancera	Firmado	14/04/2025 10:11:42
Observaciones	Página 4/4		
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GJQMBMpwXvMcRv4ne8KcHw==		



Código Seguro De Verificación	7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:16
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	61/77
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	134/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==		



Fecha Obtención 22/04/2025
Pág. 1



ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

EJERCICIO 2024

Cuentas	Componentes	Importes Año		Importes Año Anterior	
57.556	1. Fondos líquidos		10.338.903,71		6.784.477,82
430	2. Derechos pendientes de cobro		3.189.787,07		2.720.617,04
431	- del Presupuesto corriente	544.345,25		245.220,60	
257.258.270.275.440.442.	- del Presupuestos cerrados	2.258.200,06		2.140.337,26	
449.456.470.471.472.537.	- de Operaciones no presupuestarias	387.241,76		335.059,18	
538.550.565.566					
400	3. Obligaciones pendientes de pago		3.021.036,57		2.481.576,19
401	- del Presupuesto corriente	1.853.242,39		514.036,48	
185.166.180.185.410.414.	- del Presupuestos cerrados	567.196,86		1.409.928,97	
419.453.456.475.476.477.	- de Operaciones no presupuestarias	600.597,32		557.610,74	
502.515.516.521.550.560.					
561	4. Partidas pendientes de aplicación		-1.746.198,86		-973.967,69
554.559	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	1.966.637,54		1.104.193,17	
555.5581.5585	+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	220.438,68		130.225,48	
	I. Remanente de tesorería total (I + 2 - 3 + 4)		8.761.455,35		6.049.550,98
2961.2962.2981.2982.49	II. Saldos de dudoso cobro		1.316.226,77		
00.4901.4902.4903.5961					
.5962.5981.5982	III. Exceso de financiación afectada				
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		7.445.228,58		6.049.550,98

Código Seguro De Verificación	MXiQaySZvb5+9qRH6/BstQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	22/04/2025 10:52:26
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MXiQaySZvb5+9qRH6/BstQ==		



Código Seguro De Verificación	7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:16
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	62/77
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCiEa==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	135/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCiEa==		



ASUNTO	LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SEVILLA 2024

LEGISLACIÓN APLICABLE

- ⇒ Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.
- ⇒ Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la LRHL sobre materia Presupuestaria.
- ⇒ Instrucción de Contabilidad para la Administración Local (ICAL) aprobada por orden del Ministerio de Economía y Hacienda HAP/1781/2013, de 20 de septiembre.
- ⇒ Normas relativas al cálculo del ahorro neto según la disposición adicional decimocuarta del RD Ley 20/2011, de 31 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria tributaria y financiera.
- ⇒ Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y su modificación introducida por Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

De la normativa señalada anteriormente se deduce que la liquidación se refiere única y exclusivamente al “presupuesto corriente” y pondrá de manifiesto:

- a) Respecto al Presupuestos de gastos, los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, los gastos autorizados y comprometidos, las obligaciones reconocidas y los pagos ordenados y los pagos realizados.
- b) Respecto al Presupuesto de Ingresos, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas, los derechos reconocidos y anulados así como los recaudados netos.

El Resultado Presupuestario, o resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio, vendrá determinado por la diferencia entre:

- Los derechos reconocidos netos, obtenidos por diferencia entre los derechos reconocidos y los derechos anulados y cancelados.

1

Código Seguro De Verificación	frb1KG3NhoqdIui4viIHTA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	21/04/2025 14:11:53	
Observaciones		Página	1/13	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/frb1KG3NhoqdIui4viIHTA==			

Código Seguro De Verificación	7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:16	
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	63/77	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==			

Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31	
Observaciones		Página	136/366	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==			

- Las obligaciones reconocidas netas, es decir deducidas aquellas, que al igual que en el caso anterior, por cualquier motivo hubieran sido anuladas.

Este resultado deberá ajustarse (art. 97 del R.D. 500/90) con:

- Las desviaciones de financiación derivadas de gastos con financiación afectada.
- Los créditos gastados correspondientes a modificaciones presupuestarias que hayan sido financiados con Remanente de Tesorería para gastos generales.

Como consecuencia de la liquidación se determinan:

- Los derechos pendientes de cobro.
- Las obligaciones pendientes de pago.
- Los Remanentes de crédito.
- El Remanente de Tesorería.
- Los Fondos líquidos.

La documentación se completa con un informe sobre la nivelación presupuestaria interna y con los datos básicos sobre el Estado de Tesorería.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El grado de ejecución del Presupuesto se refleja en los estados de gestión económica, elaborados a la fecha de 31 de diciembre de 2024, tanto para ingresos como para gastos. De ellos se deduce:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA							
INGRESOS							
	Prev. Definitivas	Derechos rec.	%	Rec. Líquida	%	Pte. cobro	%
Corriente	16.467.754,75 €	15.661.029,10 €	95,10%	15.116.683,85 €	100,00%	544.345,25 €	100,00%
Capital	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
TOTALES	16.467.754,75 €	15.661.029,10 €	95,10%	15.116.683,85 €	100,00%	544.345,25 €	100,00%
GASTOS							
	Créditos totales	Oblig. Rec.	%	Pagos líquidos	%	Pte. pago	%
Corriente	15.948.518,38 €	12.901.432,81 €	80,89%	11.151.135,87 €	97,52%	1.750.296,94 €	94,45%
Capital	519.236,37 €	386.030,69 €	74,35%	283.085,24 €	2,48%	102.945,45 €	5,55%
TOTALES	16.467.754,75 €	13.287.463,50 €	80,69%	11.434.221,11 €	100,00%	1.853.242,39 €	100,00%

2

Código Seguro De Verificación	frb1KG3NhoqdIui4viIHTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	21/04/2025 14:11:53
Observaciones		Página	2/13
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/frb1KG3NhoqdIui4viIHTA==		



Código Seguro De Verificación	7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:16
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	64/77
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	137/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==		



LA NIVELACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA

La nivelación interna entre ingresos y gastos ordinarios (corrientes o de administración) y extraordinarios (de inversión, de capital o de primer establecimiento), viene dada en función de la legislación vigente en la materia que impone la afectación legal de ciertos recursos a los gastos extraordinarios, de inversión, de capital o de primer establecimiento.

Estas afectaciones legales son los siguientes artículos del TRLRHL:

- Art. 5 (Enajenación o gravamen de bienes y derechos patrimoniales).
- Art. 29-3 (Cantidades recaudadas por contribuciones especiales).
- Art. 40-1 (Subvenciones con destinos a obras o servicios).
- Art. 49-1 (el crédito público y privado para financiación de inversiones).

1. Ingresos Ordinarios:

Capítulo 1.- Impuestos Directos
 Capítulo 2.- Impuestos Indirectos
 Capítulo 3.- Tasas y otros ingresos
 Capítulo 4.- Transferencias corrientes
 Capítulo 5.- Ingresos Patrimoniales

2. Ingresos específicos del ejercicio (Extraordinarios):

Capítulo 6.- Enajenación inversiones reales
 Capítulo 7.- Transferencias de capital
 Capítulo 8.- Activos Financieros
 Capítulo 9.- Pasivos financieros

3. Gastos Ordinarios:

Capítulo 1.- Gastos de Personal
 Capítulo 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios
 Capítulo 3.- Gastos Financieros
 Capítulo 4.- Transferencias corrientes
 Capítulo 9.- Pasivos financieros

4. Gastos específicos del ejercicio (Extraordinarios):

Capítulo 6: Inversiones reales

3

Código Seguro De Verificación	frb1KG3NhoqdIui4viIHTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	21/04/2025 14:11:53
Observaciones		Página	3/13
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/frb1KG3NhoqdIui4viIHTA==		



Código Seguro De Verificación	7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:16
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	65/77
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgL22k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	138/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgL22k0zxxUTMSCIeA==		



Capítulo 7: Transferencias de capital
Capítulo 8: Activos financieros

La comparación de ingresos y gastos “ordinarios” que se diferencia de la clasificación presupuestaria de “corrientes” por la inclusión de las amortizaciones financieras (al ser gastos ordinarios), permite deducir si existe ahorro o diferencia positiva entre recursos y gastos “ordinarios”, lo que indirectamente refleja si se cumple la afectación legal de recursos de gastos de inversión, cuya comprobación se deriva de la confrontación de los ingresos y gastos extraordinarios que se diferencian de los de capital de la clasificación Presupuestaria, por la inclusión y exclusión recíprocas de las señaladas anteriormente, ya que estos últimos han de ser siempre superiores, y en el límite, iguales (pero nunca menores), que los específicos recursos afectados.

El análisis de la nivelación de masas presupuestarias se efectúa desde una doble vertiente, en términos de previsiones presupuestarias definitivas, incluidas las modificaciones de crédito y en términos de derechos y obligaciones liquidadas. En el primer caso, indicativo de los efectos de las modificaciones presupuestarias en la nivelación inicial del Presupuesto corriente, se obtienen de los siguientes resultados:

NIVELACIÓN PRESUPUESTARIA			
CUADRO 1			
INGRESOS			
	Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas
Ordinarios (I al V)	16.467.754,75	0,00	16.467.754,75
Extraordinarios (VI al IX)	0,00	0,00	0,00
TOTALES	16.467.754,75	0,00	16.467.754,75
GASTOS			
	Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas
Ordinarios (I al IV y IX)	15.948.518,38	0,00	15.948.518,38
Extraordinarios (VI al VIII)	519.236,37	0,00	519.236,37
TOTALES	16.467.754,75	0,00	16.467.754,75

4

Código Seguro De Verificación	frb1KG3NhoqdIui4viIHTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	21/04/2025 14:11:53
Observaciones		Página	4/13
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/frb1KG3NhoqdIui4viIHTA==		



Código Seguro De Verificación	7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:16
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	66/77
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	139/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==		



Para el análisis de la nivelación en términos de derechos y obligaciones reconocidas y liquidadas en el Presupuesto corriente, se ha procedido al desglose del Resultado Presupuestario, derivado de las operaciones ordinarias y extraordinarias tal y como figura en el cuadro siguiente:

CUADRO 2			
INGRESOS			
	Op. Ordinarias	Op. Extraordinarias	Totales
Derechos Rec. Netos	15.661.029,10	0,00	15.661.029,10
Desv. Financ. Positivas	34.047,20	0,00	34.047,20
TOTAL DERECHOS AJUSTADOS	15.626.981,90	0,00	15.626.981,90
GASTOS			
	Op. ordinarias	Op. Extraordinarias	Total operaciones
Oblig. Rec. Netas	12.901.432,81	386.030,69	13.287.463,50
Desv. Financ. Negativas	0,00	0,00	0,00
Gtos. Financ. R.L.T.	0,00	0,00	0,00
TOTAL OBLIG. AJUSTADAS	12.901.432,81	386.030,69	13.287.463,50

AHORRO BRUTO Y NETO OBTENIDO EN EL EJERCICIO 2024

De los datos anteriores, y siempre considerando los gastos derivados de la ejecución presupuestaria del ejercicio 2024, inclusive los gastos derivados de los capítulos III y IX (financieros), se obtiene como se observa en el cuadro siguiente un ahorro bruto y neto positivo de **2.744.018,65 €**, cifra que concreta la diferencia entre los ingresos y los gastos “ordinarios”. A continuación se presenta un cuadro explicativo de lo anterior:

AHORRO BRUTO Y NETO	
Ingresos corrientes (dº recon netos Cap. I a V)	15.661.029,10 €
- Gastos corrientes (oblig. Rec. (Cap. I, II, III Op. Tesorería y IV)	12.882.963,25 €
- Desviaciones de financiación positivas ingresos corrientes	34.047,20 €
+ Desviaciones de financiación negativas ingresos corrientes	0,00 €
+ Gastos corrientes financiados con R.L.T.	0,00 €
Ahorro bruto	2.744.018,65 €
- Carga financiera (Cap. IX)	0,00 €
Ahorro neto	2.744.018,65 €

5

Código Seguro De Verificación	frb1KG3NhoqdIui4viIHTA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	21/04/2025 14:11:53	
Observaciones		Página	5/13	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/frb1KG3NhoqdIui4viIHTA==			

Código Seguro De Verificación	7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:16	
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	67/77	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==			

Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31	
Observaciones		Página	140/366	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==			

Los datos que pone de manifiesto el cuadro anterior deben ser objeto de ulterior análisis, en función del importe de los gastos pendientes de aplicar al presupuesto (cuenta 413), por importe de 804.900,57€, cuyo importe debe deducirse de la cuantía del ahorro neto.

RESULTADO PRESUPUESTARIO

El Resultado Presupuestario del ejercicio se define como el estado que refleja a la fecha de cierre y liquidación del Presupuesto, la diferencia entre los derechos presupuestarios netos y las obligaciones netas presupuestarias del ejercicio.

No obstante, la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local señala que el resultado inicial deberá ser objeto de los siguientes ajustes:

- a) Desviaciones derivadas del ejercicio corriente y originadas por los gastos con financiación afectada, tanto positiva como negativas.
- b) Gastos del ejercicio corriente financiados con Remanente de Tesorería para gastos generales (es decir con ingresos recibidos en ejercicios anteriores)

El Resultado Presupuestario se ha calculado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 96 del R.D. 500/1990, y viene determinado por la diferencia entre los derechos presupuestarios liquidados, y las obligaciones presupuestarias reconocidas durante el ejercicio, tomados unos y otros por sus valores netos, es decir, una vez deducidos los derechos y las obligaciones que por cualquier motivo hubiesen sido anulados.

De este concepto del Resultado Presupuestario cabe extraer las siguientes características:

- a) Que se refiere únicamente al Presupuesto de la entidad.
- b) Que se compara el Presupuesto de ingresos con el de gastos en términos de ejecución, es decir, del grado de realización (derechos y obligaciones reconocidas).
- c) Que se refiere a un ejercicio concreto, en este caso el ejercicio 2022.
- d) Que representa en qué medida los derechos reconocidos en el ejercicio han sido suficientes para cubrir las obligaciones del mismo período. En este caso muestra que los derechos han sido menores que las obligaciones del ejercicio, computados unos y otros por sus valores netos.

El Resultado Presupuestario sin ajustar, arroja un saldo positivo de **2.373.565,60 €**, lo que significa que se han reconocido menos derechos que obligaciones, sin embargo, una vez ajustada dicha cantidad con las desviaciones del

6

Código Seguro De Verificación	frb1KG3NhoqdIui4viIHTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	21/04/2025 14:11:53
Observaciones		Página	6/13
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/frb1KG3NhoqdIui4viIHTA==		



Código Seguro De Verificación	7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:16
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	68/77
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	141/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIEA==		



previstos), las aportaciones para la financiación de la entidad han sostenido económicamente a la entidad cuya programación tiene una insuficiente autofinanciación junto con el grado de inejecución del presupuesto de gastos (un 19,31%) constituyen la base del resultado presupuestario que presenta la entidad. Se observa por tanto, que existe un desfase entre lo recaudado, por ingresos corrientes, y lo ejecutado, para gastos corrientes, en el sentido de que se han recaudados en su casi totalidad los ingresos previstos (capítulo IV) para financiar lo previsto para los gastos corrientes (capítulo II).

Analizado el estado de ejecución, se observa una inejecución total de 3.180.291,25 euros, a 31-12-2024, de los cuales 790.089.70euros constituyen saldo de créditos disponibles no se corresponden ni siquiera con autorizaciones de gasto antes del cierre del ejercicio, por lo que, podemos concluir que, esos mayores ingresos reflejados en los Fondos Líquidos de Tesorería no están destinados a soportar ningún gasto y por tanto suponen una sobrefinanciación de la entidad.

ANÁLISIS DEL REMANENTE DE TESORERÍA

El cálculo del Remanente de Tesorería se realiza de acuerdo con el 191-2 del R.D.L. 2/2004 y artículos 101 a 104 del R.D. 500/90 y en la I.C.A.L. apartado 24.6 de la memoria, que determina su estructura y contenido.

Según se establece en el preámbulo de la ICAL, el Remanente de Tesorería Total responde conceptualmente a la “acumulación de resultados presupuestarios” de todos los ejercicios anteriores, circunstancia que hace que su significado se ajuste de manera precisa al que tiene en el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales: recurso para financiar gasto, si es positivo, y déficit a financiar, si es negativo.

Es por ello que, en principio, el remanente de tesorería del ejercicio 2024 resulta de añadir el importe del Resultado Presupuestario del ejercicio, antes de ajustes, al remanente de tesorería del ejercicio 2023 en ausencia de rectificaciones de saldos contables y de rectificaciones o anulaciones de operaciones no presupuestarias. Se constata la rectificación de saldos contables de obligaciones reconocidas relativas al incumplimiento de justificación de subvenciones por distintas entidades en importe de 338.338,77 euros

El siguiente cuadro refleja el remanente de tesorería del ICAS deducido de la liquidación del presupuesto 2024:

8

Código Seguro De Verificación	frb1KG3NhoqdIui4viIHTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	21/04/2025 14:11:53
Observaciones		Página	8/13
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/frb1KG3NhoqdIui4viIHTA==		



Código Seguro De Verificación	7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:16
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	70/77
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCiEa==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	143/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCiEa==		



REMANENTE DE TESORERÍA		
	2023	2024
1. Fondos en Tesorería	6.784.477,82	10.338.903,71 €
2. Derechos pendientes de cobro	2.720.617,04	1.223.149,53 €
De presupuesto corriente	254.220,60	544.345,25 €
De presupuestos cerrados	2.140.337,26	2.258.200,06 €
Deudores no presupuestarios	335.059,18	387.241,76 €
Menos		
Ingresos pendientes de aplicación	1.104.193,17	1.966.637,54 €
3. Obligaciones pendientes de pago	2.481.576,19	2.800.597,89 €
De presupuesto corriente	514.036,48	1.853.242,39 €
De presupuestos cerrados	1.409.928,97	567.196,86 €
Acreedores no presupuestarios + ROE	557.610,74	600.597,32 €
Menos		
Pagos pendientes de aplicación	130.225,48	220.438,68 €
I. Remanente total (1 + 2 - 3)	6.049.550,98	8.761.455,35 €
II. Saldos de dudoso cobro	0,00	1.316.226,77 €
III. Exceso de financiación afectada	0,00	0,00 €
IV. Remanente para gastos generales (I - II - III)	6.049.550,98	7.445.228,58 €

La liquidación presenta, por tanto, un **Remanente de Tesorería positivo de 7.445.228,58 €**.

Sobre los datos que integran el cálculo del estado de remanente de Tesorería en el ICAS, hay que destacar lo siguiente:

- Como se ha Analizado en el apartado resultado presupuestario el crecimiento del remanente de tesorería tiene su origen, en gran medida, en una inejecución de en el capítulo II de 2.761.115,68euros.(De un total de inejecución de 3.180.291,25 euros)
- Por lo que se refiere a las obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados, por un total de 2.258.200,06 €, a pesar de haberse iniciado el proceso de depuración de saldos declarándose la prescripción de 16.614,23 euros, es preciso continuar con la depuración de operaciones contables , pues existen obligaciones contabilizadas desde el año 2014 que al no haberse procedido al pago, pueden estar incursas en error, duplicidad o incluso

9

Código Seguro De Verificación	frb1KG3NhoqdIui4viIHTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	21/04/2025 14:11:53
Observaciones		Página	9/13
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/frb1KG3NhoqdIui4viIHTA==		



Código Seguro De Verificación	7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:16
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	71/77
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxXUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	144/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxXUTMSCIeA==		



- prescripción, por lo que se requiere igualmente su revisión y regularización de la contabilidad por el procedimiento adecuado.
- Los ingresos pendientes de aplicación, según hemos expresado, deberían contabilizarse en el año, por el principio de anualidad presupuestaria.

DERECHOS DE DIFÍCIL RECAUDACIÓN

El total pendiente de cobro asciende a la cantidad de 2.802.545,31€ euros, correspondiendo a operaciones presupuestarias de corriente y cerrado, y sin considerar las operaciones extrapresupuestarias.

Antigüedad del pendiente de cobro presupuestario	Importe €	%sobre Total Pdte. de Cobro	%sobre Pdte. Ejerc. Cerrados
Del ejercicio corriente	544.345,25	19,42%	
2023	117.862,80	4,21%	5,22%
2022	317.227,40	11,32%	14,05%
2021	0,00	0,00%	0,00%
2020	0,00	0,00%	0,00%
2019	34.426,80	1,23%	1,52%
Anteriores a 2019	1.788.683,06	63,82%	79,21%
TOTAL	2.802.545,31	100%	100%

El cuadro anterior presenta un incremento del pendiente de cobro por operaciones presupuestarias respecto de los del ejercicio anterior en un importe de - 416.987,45 €(el global de pendiente de cobro en 2023 era de 2.385.557,86 €).

La regulación establecida por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, introdujo el art. 193 bis, el cual determina la forma de cálculo de los derechos de difícil o imposible recaudación con el siguiente tenor literal:

10

Código Seguro De Verificación	frb1KG3NhoqdIui4viIHTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	21/04/2025 14:11:53
Observaciones		Página	10/13
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/frb1KG3NhoqdIui4viIHTA==		



Código Seguro De Verificación	7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:16
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	72/77
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	145/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



- “Las Entidades Locales deberán informar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y a su Pleno, u órgano equivalente, del resultado de la aplicación de los criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación con los siguientes límites mínimos:
 - **a)** Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los dos ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 25 por ciento.
 - **b)** Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos del ejercicio tercero anterior al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 50 por ciento.
 - **c)** Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los ejercicios cuarto a quinto anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 75 por ciento.
 - **d)** Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los restantes ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán en un 100 por ciento.”

No obstante la dicción del artículo, y siguiendo la nota explicativa del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de 5 de marzo de 2014 de no considerar derechos de difícil o imposible recaudación aquellos sobre los que la única incertidumbre es la del momento en el que se producirá el cobro. Así puede considerarse que las obligaciones reconocidas por el Ayuntamiento de Sevilla respecto de su entidad dependiente por tanto no deben ser dotadas como cobros dudosos.

EJERCICIO	TOTAL PDTE DE COBRO	NO DOTABLES RECONOCIDOS POR EL AYUNTAMIENTO	PORCENTAJE ART.193	DOTACIÓN 2024
2024	544.345,25		0,00%	
2023	117.862,80		25,00%	29.465,70
2022	317.227,40		25,00%	79.306,85
2021	0,00		50,00%	0,00
2020	0,00		75,00%	0,00
2019	34.426,80		75,00%	25.820,10
Anteriores a 2019	1.788.683,06	607.048,94	100,00%	1.181.634,12
TOTAL	2.802.545,31	607.048,94		1.316.226,77

11

Código Seguro De Verificación	frb1KG3NhoqdIui4viIHTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	21/04/2025 14:11:53
Observaciones		Página	11/13
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/frb1KG3NhoqdIui4viIHTA==		



Código Seguro De Verificación	7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:16
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	73/77
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxXUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	146/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxXUTMSCIeA==		



Por tanto la cifra de **1.316.226,77euros** es la que se incorpora a la casilla correspondiente en el estado de Remanente Líquido de Tesorería 2024.

CONCLUSIONES

La liquidación presenta un **resultado presupuestario positivo de 2.339.518,40 € y Remanente de Tesorería también positivo de 7.445.228,58 €**, por lo que no es necesaria la adopción de medida alguna al amparo del art. 193 TRLRHL.

La aprobación de la liquidación del Presupuesto del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla, previo informe de la Intervención General, corresponde al Sr. Presidente, sin perjuicio de las delegaciones que puedan efectuarse de conformidad con lo establecido en los Estatutos de dicho Organismo.

De conformidad con lo establecido por el art 6 relativo al principio de transparencia de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, es preciso analizar la situación de cumplimiento de los estados de liquidación respecto a los principios exigido en dicha norma tales principios son el de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y sostenibilidad de la deuda. Respecto de estos hay que indicar que no pueden determinarse de manera individualizada la situación de cumplimiento por cada ente individualmente considerado, puesto que ello debe realizarse de forma consolidada con el resto de unidades clasificadas como “administrativas” al amparo del Art. 2 apartado 1º de dicha norma. Por ello, en informe específico, se procederá a su cálculo una vez se dispongan de estados financieros definitivos de las entidades integrantes del perímetro de consolidación afectado.

De la liquidación de los presupuestos, una vez realizada la aprobación, se dará cuenta al Consejo Rector al amparo del art. 10, apartado b) de los estatutos, en la primera sesión que este celebre. Igualmente, una vez realizada la aprobación, se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que este celebre (artículo 193-4 del T. R. de la LRHL y artículo 90-2 RP).

Las operaciones de cierre del ejercicio, previas a la liquidación, implican complejas tareas necesarias para que esta refleje fielmente la situación financiera de la entidad. Dichas operaciones pueden sintetizarse en las siguientes:

- ⇒ Registrar contablemente las correcciones valorativas.
- ⇒ Contabilizar la periodificación de los gastos e ingresos.

12

Código Seguro De Verificación	frb1KG3NhoqdIui4viHTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	21/04/2025 14:11:53
Observaciones		Página	12/13
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/frb1KG3NhoqdIui4viHTA==		



Código Seguro De Verificación	7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:16
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	74/77
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	147/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



- ⇒ Reclasificar las cuentas al cierre del ejercicio.
- ⇒ Llevar a cabo la regularización de la contabilidad al final del ejercicio.

De la liquidación del presupuesto se deberá remitir copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 193.5 del T. R. la LRHL.

En Sevilla, en la fecha de la firma digital.

LA INTERVENTORA

Fdo. Sara Hernández Ibabe

13

Código Seguro De Verificación	frb1KG3NhoqdIui4viIHTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	21/04/2025 14:11:53
Observaciones		Página	13/13
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/frb1KG3NhoqdIui4viIHTA==		



Código Seguro De Verificación	7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:16
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	75/77
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	148/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



LIBRO DE RESOLUCIONES

EXCMO. SR. ALCALDE

José Luis Sanz Ruiz

Número

Fecha

Nº decreto

351

Fecha de Firma:

23/04/2025

Área de Turismo y Cultura

Ayuntamiento de Sevilla

Instituto de la Cultura y de las Artes

Servicio de Contratación Adva y Económica

Expte.: 97/2025

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 89 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla dicha ley en materia presupuestaria, se ha practicado el cierre y liquidación del Presupuesto de esta Corporación en cuanto a la recaudación de derechos y pago de obligaciones al 31 de diciembre de 2024.

Visto el informe favorable de la Intervención, y en virtud de las atribuciones conferidas por la normativa vigente, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Presupuesto del Instituto de la Cultura y de las Artes, correspondiente al ejercicio 2024.

SEGUNDO.- Dar cuenta de la Liquidación del Presupuesto al Pleno en la primera sesión que se celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa antes citada.

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

Fdo: El Alcalde.

DOY FE,

El Titular del Órgano de
Apoyo a la Junta de
Gobierno Local

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPBZJZ5CTLRLXRVCMCDXMM	Fecha	23/04/2025 13:31:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANTONIO DIAZ ARROYO		
Firmado por	JOSE LUIS SANZ RUIZ		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPBZJZ5CTLRLXRVCMCDXMM	Página	1/1



El Ayuntamiento Pleno tomó conocimiento, en sesión ordinaria celebrada el día 24/04/2025 EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Código Seguro De Verificación	hTmDwb0z0B1CmQDpyk2gJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	28/04/2025 09:35:34
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hTmDwb0z0B1CmQDpyk2gJQ==		



Código Seguro De Verificación	7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:16
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	76/77
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	149/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==		



LIBRO DE RESOLUCIONES

EXCMO. SR. ALCALDE

José Luis Sanz Ruiz

Número

Fecha

Nº decreto

351

Fecha de Firma:

23/04/2025

Área de Turismo y Cultura

Ayuntamiento de Sevilla

Instituto de la Cultura y de las Artes

Servicio de Contratación Adva y Económica

Expte.: 97/2025

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 89 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla dicha ley en materia presupuestaria, se ha practicado el cierre y liquidación del Presupuesto de esta Corporación en cuanto a la recaudación de derechos y pago de obligaciones al 31 de diciembre de 2024.

Visto el informe favorable de la Intervención, y en virtud de las atribuciones conferidas por la normativa vigente, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Presupuesto del Instituto de la Cultura y de las Artes, correspondiente al ejercicio 2024.

SEGUNDO.- Dar cuenta de la Liquidación del Presupuesto al Pleno en la primera sesión que se celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa antes citada.

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

Fdo: El Alcalde.

DOY FE,

El Titular del Órgano de
Apoyo a la Junta de
Gobierno Local

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPBZJZ5CTLRLXRVCMCDXMM	Fecha	23/04/2025 13:31:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANTONIO DIAZ ARROYO		
Firmado por	JOSE LUIS SANZ RUIZ		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPBZJZ5CTLRLXRVCMCDXMM	Página	1/1



El Ayuntamiento Pleno tomó conocimiento, en sesión ordinaria celebrada el día 24/04/2025 EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Código Seguro De Verificación	hTmDwb0z0B1CmQDpyk2gJQ=	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	28/04/2025 09:35:34
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hTmDwb0z0B1CmQDpyk2gJQ=		



Código Seguro De Verificación	7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:16
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	77/77
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7/IM3e/zyb00c72+A0twGw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	150/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==		



INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA

Fecha Obtención 31/07/2025

9:46:27

PRESUPUESTO DE INGRESOS

2025

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE

1/1/2025

HASTA

30/6/2025

Pág.

1

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.935.000,00		2.935.000,00	650.064,63	473.528,87	14.224,00	459.304,87	190.759,76	-2.284.935,37
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.591.923,28		12.591.923,28	6.231.961,66	6.231.961,66		6.231.961,66		-6.359.961,62
5	INGRESOS PATRIMONIALES	100.000,00		100.000,00	108.778,44	108.778,44		108.778,44		8.778,44
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL									
8	ACTIVOS FINANCIEROS		1.000.000,00	1.000.000,00						-1.000.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS									
	Suma Total Ingresos	15.626.923,28	1.000.000,00	16.626.923,28	6.990.804,73	6.814.268,97	14.224,00	6.800.044,97	190.759,76	-9.636.118,55

PRESUPUESTO DE GASTOS

2025

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL	463.129,60	10.000,00	473.129,60	232.546,60	232.546,60		232.546,60		240.583,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	12.629.687,87	1.451.362,68	14.081.050,55	5.114.961,96	5.001.868,92		5.001.868,92	113.093,04	8.966.088,59
3	GASTOS FINANCIEROS	30.000,00		30.000,00	16.107,06	16.107,06		16.107,06		13.892,94
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.642.000,00	-461.362,68	1.180.637,32	292.535,40	227.535,40		227.535,40	65.000,00	888.101,92
6	INVERSIONES REALES	862.105,81		862.105,81	56.601,53	56.601,53		56.601,53		805.504,28
	Suma Total Gastos.	15.626.923,28	1.000.000,00	16.626.923,28	5.712.752,55	5.534.659,51		5.534.659,51	178.093,04	10.914.170,73

	Diferencia...				1.278.052,18	1.279.609,46	14.224,00	1.285.385,46	12.866,72	1.278.052,18

Código Seguro De Verificación	ESv5w0crhDgqQVKyKSJo1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	31/07/2025 10:15:49
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ESv5w0crhDgqQVKyKSJo1A==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxXUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	151/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxXUTMSCIeA==		





ANEXO DE PERSONAL 2026									
DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPORTE RETRIBUCIÓN BÁSICA	SUBIDA 2%	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL	SUBIDA 2%	IMPORTE SEGURIDAD SOCIAL	SUBIDA 2%	IMPORTE TOTAL CON SEGURIDAD SOCIAL	DESCRIPCIÓN FUNCIONAL	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
Gerente	91.245,42	93.070,33 €	0,00 €		18.763,80	19.139,08	112.209,40 €	ADMON. GENERAL CULTURA	90000-33000-10100 Y 90000-33000-16000
Director de Programación Cultural	51.197,86	52.221,82 €	0,00 €		19.736,88	20.131,62 €	72.353,43 €	ADMON. GENERAL CULTURA	90000-33000-10100 Y 90000-33000-16000
Director Artístico del Festival de Cine Europeo de Sevilla	86.700,04	88.434,04 €	0,00 €		22.984,80	23.444,50	111.878,54 €	ADMON. GENERAL CULTURA	90000-33000-10100 Y 90000-33000-16000
Director Bienal Flamenco	55.489,84	56.599,64 €	0,00 €		19.934,04	20.332,72 €	76.932,36 €	ADMON. GENERAL CULTURA	90000-33000-10100 Y 90000-33000-16000
Directora de Infraestructuras y Equipamientos Culturales	66.709,86	68.044,06 €	0,00 €		22.784,88	23.240,58 €	91.284,63 €	ADMON. GENERAL CULTURA	90000-33000-10100 Y 90000-33000-16000
Auxiliar Administrativo (personal laboral)	14.865,62	15.162,93 €	18.397,68	18.765,63 €	12.822,96 €	13.079,42 €	47.007,99 €	ADMON. GENERAL CULTURA	90000-33000-13000 Y 90000-33000-16000
TOTAL	366.208,64 €	373.532,81 €	18.397,68 €	18.765,63 €	117.027,36 €	119.367,91 €	511.666,35 €		

Código Seguro De Verificación	WKLjdHS3Jsyih6kcTFVfww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	31/07/2025 10:15:52
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WKLjdHS3Jsyih6kcTFVfww==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	152/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		





ANEXO DE INVERSIONES ICAS 2026 (RD 500/1990 de 20 de Abril)						
Nº PROYECTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCION	IMPORTE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	NIVEL DE VINCULACIÓN
1	90000	33000 61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES. RENOVACION MOTORES Y OTROS EQUIPAMIENTOS ESPACIOS MUSEÍSTICOS Y TEATROS	584.765,81 €	RECURSOS PROPIOS (100%)	3 1º DÍGITOS POR PROGRAMAS / 1 DÍGITO POR CAPITULO
2	90000	33210 61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES (BIBLIOTECAS)	60.000,00 €	RECURSOS PROPIOS (100%)	3 1º DÍGITOS POR PROGRAMAS / 1 DÍGITO POR CAPITULO
3	90000	33210 62900	INVERSIONES FONDOS BIBLIOGRÁFICOS RED DE BIBLIOTECAS MUNICIPAL	160.000 €	RECURSOS PROPIOS (100%)	3 1º DÍGITOS POR PROGRAMAS / 1 DÍGITO POR CAPITULO
4	90000	33220 61900	INVERSIONES HEMEROTECA	60.000,00 €	RECURSOS PROPIOS (100%)	3 1º DÍGITOS POR PROGRAMAS / 1 DÍGITO POR CAPITULO
IMPORTE TOTAL INVERSIONES				864.765,81 €		

Código Seguro De Verificación	pSNbET2C49MMhXraH00/ow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	16/07/2025 09:59:48
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pSNbET2C49MMhXraH00/ow==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	153/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



INSTITUTO DE LA CULTURA Y DE LAS ARTES DE SEVILLA

BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2026

PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 7/1985 REGULADORA DE LAS BASES DE RÉGIMEN LOCAL, EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2004, DE 5 DE MARZO, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES (en adelante TRLRHL), EL REAL DECRETO 500/1990 DE 20 DE ABRIL, REFERENTE A LA MATERIA PRESUPUESTARIA, LA ORDEN EHA/3565/2008, DE 3 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE APRUEBA LA ESTRUCTURA DE LOS PRESUPUESTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Código Seguro De Verificación	4VG56843x3vlgrlrLCgULNA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/07/2025 10:15:53	
Observaciones		Página	1/8	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4VG56843x3vlgrlrLCgULNA==			

Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31	
Observaciones		Página	154/366	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==			

De acuerdo con lo establecido en el artículo 165.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) se establecen las siguientes Bases de Ejecución del Presupuesto del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla.

Con carácter general, serán de aplicación al Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla, las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal del ejercicio 2026, con las especificidades que se indican a continuación:

BASE 2ª NIVEL DE VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

1. Los créditos autorizados en los estados de gastos tienen carácter limitativo y vinculante, de acuerdo con lo establecido a continuación para su clasificación por programas y económica. Por tanto, no podrán adquirirse compromisos de gastos por cuantía superior a su importe, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos, resoluciones y actos administrativos que incumplan esta limitación, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.

Los niveles de vinculación jurídica son los siguientes:

A) Con carácter general:

- a) Respecto a la clasificación orgánica (5 dígitos).
- b) Respecto a la clasificación por programas, el grupo de programas (3 primeros dígitos).
- c) Respecto a la clasificación económica, el capítulo (1^{er} dígito)
- d) En todo caso, tendrán carácter vinculante con el nivel de desagregación con el que figuren en los estados de gastos, los créditos financiados con subvenciones o transferencias de carácter finalista de la Unión Europea, la Administración del Estado, de la Junta de Andalucía así como aportaciones de personas físicas o jurídicas

B) En todo caso, y sin perjuicio de los demás supuestos que resulten de la aplicación del artículo 27 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, tendrán

Código Seguro De Verificación	4VG56843x3vlgrrlCgULNA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/07/2025 10:15:53	
Observaciones		Página	2/8	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4VG56843x3vlgrrlCgULNA==			

Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31	
Observaciones		Página	155/366	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==			

carácter vinculante con el nivel de desagregación con que figuren en los estados de gastos, los siguientes créditos:

- a. Cuotas de Seguridad Social (subconcepto 160.00).
- b. Subvenciones nominativas.
- c. Cuotas a otros entes en los que participe el ICAS.
- d. Los créditos consignados para atender obligaciones de ejercicios anteriores y que expresamente figuren con tal finalidad en el presupuesto inicial o sus modificaciones.
- e. Los créditos extraordinarios.
- f. Las aplicaciones que provengan de incorporación de remanentes de créditos de ejercicios anteriores.
- g. Los destinados a atenciones protocolarias y representativas (subconcepto: 226.01)
- h. Los destinados a arrendamientos de edificios y a otras construcciones (subconcepto: 202.00)

2. Además de los supuestos enunciados, debe tenerse en cuenta el límite adicional que suponen los proyectos de gasto en los términos indicados en el apartado 3 de la base 14ª de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Sevilla. Sin perjuicio de lo dispuesto en las normas de vinculación de los créditos expuestas anteriormente, la contabilización de los gastos se realizará siempre al nivel con el que figuren en la clasificación por programas y económica de los estados de gastos.

Cuando haya que realizar un gasto que no tenga suficiente crédito dentro de los límites de vinculación jurídica, deberá tramitarse previamente el oportuno expediente de modificación presupuestaria.

3. Dentro del mismo artículo y programa, la Vicepresidencia del ICAS previo informe de la intervención, podrá autorizar la creación de una nueva aplicación presupuestaria sin consignación de crédito, no existente inicialmente en el Presupuesto, siempre que exista la financiación necesaria a nivel de vinculación jurídica. Las aplicaciones así creadas no podrán ser objeto de modificaciones de crédito por transferencias.

En el caso de que se requiera la creación de una aplicación presupuestaria sin consignación de crédito a los meros efectos de poder anotar en contabilidad una factura para incluirla en la cuenta 413, la Intervención podrá abrirla automáticamente en el programa informático de contabilidad. Para la creación de estas aplicaciones presupuestarias no se requerirá la existencia de crédito a nivel de vinculación, y serán vinculantes con el nivel de desagregación con el

Código Seguro De Verificación	4VG56843x3vlgrrlCgULNA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/07/2025 10:15:53	
Observaciones		Página	3/8	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4VG56843x3vlgrrlCgULNA==			

Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31	
Observaciones		Página	156/366	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==			

que figuren en el Presupuesto. La Intervención dará cuenta a la Vicepresidencia del ICAS de los cambios efectuados.

BASE 9ª. ÓRGANOS COMPETENTES PARA LA APROBACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

1. La aprobación de los expedientes de crédito extraordinario y suplemento de crédito corresponde al Pleno del Ayuntamiento. Previo a su remisión al Pleno se aprobarán inicialmente por el Consejo de Administración del ICAS.
2. La aprobación de los expedientes de transferencias de crédito corresponde:
 - a. Al Pleno, cuando la transferencia afecte a subvenciones de carácter nominativo. Previo a su remisión al Pleno se aprobarán inicialmente por el Consejo de Administración del ICAS.
 - b. De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.16 del artículo 15. de los Estatutos del Instituto, corresponderán a la Vicepresidencia del Instituto la aprobación de los expedientes de transferencias de crédito cuando se trate de:
 - Transferencias entre créditos para gastos de personal.
 - Transferencias entre créditos dentro una misma Área de Gasto, salvo cuando la transferencia afecte a subvenciones de carácter nominativo.
3. La aprobación de los expedientes de generación de crédito y de ampliaciones de crédito, e incorporación de remanentes corresponden a la Vicepresidencia del ICAS
4. Cuando la Vicepresidencia del ICAS estime que el saldo de un crédito es reducible o anulable sin perturbación del servicio podrá ordenar la incoación del expediente de baja por anulación. Corresponderá al Pleno del Ayuntamiento la aprobación de las bajas por anulación de créditos.
5. La aprobación de los expedientes que corresponda al Pleno se realizará con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los Presupuestos,

Código Seguro De Verificación	4VG56843x3vlgrrlCgULNA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/07/2025 10:15:53	
Observaciones		Página	4/8	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4VG56843x3vlgrrlCgULNA==			

Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31	
Observaciones		Página	157/366	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==			

debiendo ser ejecutivos dentro del mismo ejercicio en que se autoricen, y en la tramitación serán de aplicación las mismas normas sobre información, reclamaciones y publicidad que los presupuestos.

Igualmente le serán aplicables las normas sobre régimen de recursos contencioso administrativos a que se refiere el artículo 171 del TRLRHL.

Base 12ª. LÍMITES EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Las referencias realizadas por la Bases de ejecución del presupuesto del Ayuntamiento a la Junta de Gobierno y al titular del Área de Hacienda, se entenderán realizadas al Consejo de Administración y Vicepresidente del Instituto respectivamente. Las atribuciones que el Pleno de la Corporación se reserva en las Bases de ejecución del Ayuntamiento se mantendrán en el ICAS

Base 15ª. GASTOS PRURIANUALES Y EXPEDIENTES DE TRAMITACIÓN ANTICIPADA.

1. De acuerdo con el presupuesto y sus bases de ejecución, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1.7. del Artº 8 de los Estatutos, corresponden al Consejo de Administración las contrataciones de carácter plurianual y los anticipados de gasto, debiéndose remitir a la Junta de Gobierno cualquier modificación de los porcentajes a que se refiere el apartado 3 del artº. 174 del RDL 2/2004, de 5 marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

BASE 19ª. REPAROS

1. Si la Intervención se manifestase en desacuerdo con el fondo o con la forma de los actos, documentos o expedientes examinados, deberá formular sus reparos por escrito. Dichos reparos deberán ser motivados con razonamientos fundados en las normas en las que se apoye el criterio sustentado y deberán comprender todas las objeciones observadas en el expediente.

2. El reparo suspenderá la tramitación del expediente, hasta que sea solventado en los casos siguientes:

- a) Cuando se base en la insuficiencia de crédito o el propuesto no se considere adecuado.
- b) Cuando no se hubieran fiscalizado los actos que dieron origen a las órdenes de pago.

Código Seguro De Verificación	4VG56843x3vlgrrlCgULNA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/07/2025 10:15:53	
Observaciones		Página	5/8	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4VG56843x3vlgrrlCgULNA==			

Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31	
Observaciones		Página	158/366	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==			

c) En los casos de omisión en el expediente de requisitos o trámites que, a juicio de la Intervención, sean esenciales, o cuando estime que la continuación de la gestión administrativa pudiera causar quebrantos económicos al ICAS o a un tercero.

d) Cuando el reparo derivare de comprobaciones materiales de obras, suministros, adquisiciones y servicios.

3. En los supuestos de reparo suspensivo, se seguirá el siguiente procedimiento:

a) Informe del **órgano gestor** que incluya una explicación de las actuaciones realizadas y las observaciones que estime convenientes respecto del Informe de la Intervención, manifestando expresamente si está o no de acuerdo con el contenido del reparo formulado por la Intervención.

b) Si estuviera de acuerdo con el contenido del reparo, formulará en el plazo de quince días nueva propuesta de resolución o acuerdo en el sentido de rectificar, modificar, anular o revocar, según corresponda, la propuesta objeto de reparo, para adoptar una nueva resolución o acuerdo en el que queden subsanadas las discrepancias o irregularidades detectadas, y deberá remitir de nuevo las actuaciones a la Intervención al objeto de que emita el correspondiente Informe de fiscalización.

c) Si no estuviera de acuerdo con el reparo formulado planteará a la Intervención discrepancia por escrito en el plazo de quince días. La discrepancia deberá ser necesariamente motivada con cita de los preceptos legales en los que sustente su criterio. En el caso de estar la Intervención de acuerdo con las alegaciones, el centro gestor podrá proseguir con la tramitación del expediente. En caso de persistir las discrepancias, el centro gestor dará traslado del expediente al Alcalde al Pleno, según corresponda, para su resolución.

- La resolución de discrepancias efectuada por la Alcaldía o el Pleno a favor de los centros gestores permitirá que el órgano que deba dictar la resolución administrativa continúe su tramitación. No obstante, en la parte dispositiva de la resolución administrativa deberá hacerse constar la resolución de la discrepancia.

- La resolución de discrepancias efectuada por el Alcalde o el Pleno a favor de la Intervención obligará al **órgano gestor** a formular nueva propuesta de resolución o acuerdo en el que queden subsanadas las discrepancias o irregularidades detectadas, y deberá remitir de nuevo las actuaciones a la Intervención General al objeto de que emita el correspondiente Informe

Código Seguro De Verificación	4VG56843x3vlgrlCgULNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/07/2025 10:15:53
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4VG56843x3vlgrlCgULNA==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	159/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgZ2k0zxUTMSCIeA==		



De todas las actuaciones indicadas en esta Base se dará cuenta al Consejo de Administración del ICAS.

BASE 26ª. UNIDAD DE CAJA.

1. La Tesorería del ICAS se regirá por el principio de unidad de caja, centralizándose los fondos y valores generados por operaciones presupuestarias y no presupuestarias.
2. Las funciones de Tesorería se realizarán a través de cuentas en entidades financieras a nombre de Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla.
3. Corresponderá al Consejo de Administración el acuerdo de apertura de cuentas, previa autorización de la Vicepresidencia del ICAS, siendo responsabilidad del Gerente la ejecución de los acuerdos adoptados.

BASE 27ª. PLAN DE TESORERÍA.

1. Bajo la dirección de la Vicepresidencia del ICAS, la Tesorería Municipal elaborará un Plan de Tesorería que incluirá información relativa a la previsión de pago a proveedores de forma que se garantice el cumplimiento del plazo máximo que fija la normativa sobre morosidad. Dicho Plan contemplará como pagos prioritarios los de intereses y capital de la deuda pública, los gastos de personal y los derivados de obligaciones contraídas en ejercicios anteriores. El plan se actualizará trimestralmente en función de los cambios en las previsiones de ingresos y pagos de las disponibilidades liquidad existentes en cada momento de la tesorería.
2. Cuando el período medio de pago de acuerdo con los datos publicados, supere el plazo máximo previsto en la normativa sobre morosidad, se deberá incluir, en la actualización de su plan de tesorería inmediatamente posterior a la mencionada publicación, como parte de dicho plan lo siguiente:
 1. El importe de los recursos que va a dedicar mensualmente al pago a proveedores para poder reducir su periodo medio de pago hasta el plazo máximo que fija la normativa sobre morosidad.
 2. El compromiso de adoptar las medidas cuantificadas de reducción de gastos, incremento de ingresos u otras medidas de gestión de cobros y pagos, que le permita generar la tesorería necesaria para la reducción de su periodo medio de pago a proveedores hasta el plazo máximo que fija la normativa sobre morosidad

Código Seguro De Verificación	4VG56843x3vlgrrlCgULNA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/07/2025 10:15:53	
Observaciones		Página	7/8	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4VG56843x3vlgrrlCgULNA==			

Código Seguro De Verificación	NDpwhg LZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31	
Observaciones		Página	160/366	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhg LZ2k0zxxUTMSCIeA==			

3. Al objeto de cubrir los déficit temporales de liquidez derivados de la diferencia de vencimientos de los pagos y los cobros, el Consejo de Administración, a propuesta de la Vicepresidencia podrá acordar operaciones de tesorería de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1.8. del artº. 8 de los Estatutos del Instituto y con las condiciones y límites que establece la legislación vigente en cada momento.

Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma.

LA VICEPRESIDENTA
P.D. de Firma
LA GERENTE

Fdo.: María del Castillo Rueda Fernández

Código Seguro De Verificación	4VG56843x3vlgrlCgULNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/07/2025 10:15:53
Observaciones		Página	8/8
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4VG56843x3vlgrlCgULNA==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	161/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



SOLICITUD DE SUBVENCION/ AYUDA

PROYECTO DE ACTIVIDADES A REALIZAR**Entidad:**

Real Academia Sevillana de Buenas Letras

C.I.F.: V-41064841**Objeto de la subvención/ ayuda:**

Tres ciclos de conferencias: "Sevilla y la boda del emperador", "Sevilla extramuros" y "Seis lecciones sobre los libros antiguos".

Fecha de celebración:

De marzo a abril y de octubre a noviembre.

Resumen de la actividad:**Sevilla y la boda del emperador**

La boda del emperador Carlos con la emperatriz Isabel en Sevilla en 1526 tuvo y tiene un alto valor simbólico. Tuvo valor simbólico, porque venía a refrendar el papel de primer orden de la ciudad en los reinos hispánicos en las primeras décadas del siglo XVI, siendo la ciudad con mayor población y que más aportaba a los ingresos de la corona castellana. Y tiene hoy valor simbólico, porque muy relacionada con la visita imperial se generó un movimiento de reformas urbanas y de renovación del patrimonio arquitectónico, que, en parte, sigue hoy vigente, y permitió adecuar a Sevilla a esa condición de gran ciudad en el contexto europeo y mundial, e incorporarse a las corrientes estéticas que estaban renovando la imagen de las ciudades.

Al celebrarse este año el V centenario de la citada boda, la Academia ha considerado conveniente programar un ciclo de conferencias de alta divulgación, para hacer llegar a la ciudadanía lo que dicha visita significó para la ciudad.

El ciclo constará de ocho conferencias, impartidas por profesores universitarios y académicos, en las que se tratarán las ceremonias que tuvieron lugar en torno a dicho acontecimiento, sobre los espacios en los que tuvieron lugar, la sociedad sevillana y su participación en los actos que rodearon la boda, el protagonismo de la ciudad en la vida pública de la corona en esas fechas, etc.

Código Seguro De Verificación	i6DvEfg0wNgMQ4I/MJxLCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:18
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	1/49
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/i6DvEfg0wNgMQ4I/MJxLCA==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	162/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



Sevilla extramuros

Frente a la tendencia generalizada a establecer una dicotomía entre lo urbano y lo rural que durante mucho tiempo ha estado presente en el imaginario colectivo, hay que reivindicar que dicha dicotomía no es absoluta, ya que ambos elementos del binomio han estado históricamente interrelacionados. Esto es especialmente importante en el espacio rural más próximo a los centros urbanos, ya que en ellos se hace evidente la ausencia de la citada dicotomía, pues la ciudad desborda su frontera, la muralla, para extender en el espacio circundante, y, por otro lado, la ciudad no puede vivir sin los recursos que la tierra le aporta.

Con el fin de entender esta realidad en el caso de Sevilla y cómo ha evolucionado a lo largo de la historia, la Academia ha programado, en el marco de los ciclos sobre el espacio urbano que viene organizando desde hace varios años, cinco conferencias sobre cómo distintas funciones directamente relacionadas con la vida urbana fueron ocupando el territorio circundante. Dichas conferencias se han encomendado a profesor universitarios de distintas especialidades, tratando de abarcar los distintos aspectos de la citada relación entre lo urbano y lo rural.

Con el fin de dar la mayor difusión a esta colaboración de la Academia con los estudiosos e interesados, las conferencias serán editadas y posteriormente colgadas en la página web de la Academia.

Seis lecciones sobre los libros antiguos

Jornadas del Libro Antiguo

2026

- La escritura y el libro en la Antigüedad.
- El humanismo y el rescate de la literatura clásica.
- El libro como objeto de arte: Grabados en el libro antiguo.
- Cartografía histórica: mapas en el libro antiguo.
- El mercado del libro antiguo.
- El libro antiguo como objeto: huellas en los libros.

Las II Jornadas del Libro Antiguo, que llevarán por título Seis lecciones sobre los libros antiguos, se prevé que coincidan de nuevo con la Feria del Libro Antiguo y de Ocasión de Sevilla, en septiembre-octubre de 2026.

Van a consistir en seis sesiones impartidas por especialistas en las diferentes disciplinas. La idea es ofrecer, en las dos primeras sesiones, una perspectiva netamente histórica, dedicada este año al mundo antiguo y a la búsqueda, emprendida por los humanistas en la Baja Edad Media, de códices con obras de autores del mundo clásico, custodiadas en antiguas bibliotecas conventuales.

Las sesiones de la segunda jornada versarán sobre el libro como objeto de arte, con una conferencia sobre el uso y la aplicación del grabado, y como objeto científico, centrado concretamente en la presencia de mapas en los libros antiguos.

Las Jornadas se cerrarán con una conferencia abordando las características y la situación actual del mercado del libro antiguo, y una disertación sobre el libro como objeto arqueológico, y las lecturas e interpretaciones de las huellas dejadas a lo largo del tiempo.

En Sevilla a siete de octubre de dos mil veinticinco.



SE DEBERÁ APORTAR DOCUMENTO APARTE CON LA DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (DETALLANDO LAS ACTIVIDADES POR ORDEN CRONOLÓGICO)

Código Seguro De Verificación	i6DvEfg0wNgMQ4I/MJxLCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:18
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	2/49
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/i6DvEfg0wNgMQ4I/MJxLCA==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	163/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgZ2k0zxxUTMSCIeA==		



Entidad:

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ACTIVIDAD

Nota: este modelo de presupuesto responde a la distribución de gastos y estimación de ingresos. La entidad beneficiaria deberá adaptar el modelo a la especificidad de su actividad, desglosando los conceptos que estime oportunos, y añadiendo y/o eliminando los que no correspondan a su actividad.

ESTIMACIÓN DE GASTOS	
A) GASTOS DIRECTOS	
Concepto	Importe (1)
Cachés, honorarios y/o nóminas de artistas u otros agentes y profesionales culturales integrantes de la programación, incluyendo salarios, retenciones de IRPF y cotizaciones a la Seguridad Social, en su caso.	9.500'00 €
Gastos de viaje, alojamiento y dietas de los artistas, agentes y profesionales participantes en la actividad.	0,00 €
Gastos de producción, material fungible para el desarrollo de la actividad o análogos.	0,00 €
Gastos de derechos de autoría.	0,00 €
Gastos del personal laboral técnico, de producción, comunicación o análogos, incluyendo salarios, cotizaciones a la Seguridad Social e IRPF de los trabajadores, cuando esté contratado por la entidad organizadora y exclusivamente adscrito a la realización de la actividad.	0,00 €
Contratación de servicios técnicos y profesionales necesarios para la realización de la actividad.	500'00 €
Adquisición de materiales y bienes fungibles exclusivamente destinados al desarrollo de la actividad.	0,00 €
Alquiler de material y/o equipos técnicos exclusivamente destinados al desarrollo de la actividad.	0,00 €
Gastos de promoción, difusión y publicación en diferentes soportes de la actividad subvencionada.	3.750'00 €
Alquiler de espacios de titularidad privada, cuando sean diferentes a la sede que en su caso tenga la entidad solicitante, y se destinen exclusivamente a la celebración de la actividad subvencionada.	0,00 €
Tasas por la utilización o cesión temporal de espacios de titularidad pública o por el uso de la vía pública, cuando se destinen exclusivamente a la realización de la actividad subvencionada.	0,00 €
Otros gastos de la actividad (detallar conceptos generales y desglosar los mismos).	750'00 €
Subtotal A - gastos directos	14.500,00 €
B) GASTOS INDIRECTOS	
Concepto	Importe (1)
Alquiler del local que en su caso sirva de sede a la persona o entidad solicitante.	0,00 €
Otros gastos de mantenimiento del local (desglosar).	0,00 €
Suministros de electricidad, agua, gas, teléfono o internet imputables al local que en su caso sirva de sede a la persona o entidad solicitante.	275'00 €
Suministros de teléfono e internet móviles imputables al personal de la organización, cuya titularidad y abono corresponda al solicitante.	225'00 €
Gastos del personal laboral ordinario y de dirección de la persona o entidad solicitante, incluyendo salarios, cotizaciones a la Seguridad Social e IRPF de los trabajadores (desglosar). Se incluye en este concepto la dirección artística del proyecto cuando ésta sea realizada por una persona integrante de la entidad organizadora.	0,00 €
Otros gastos estructurales del proyecto (detallar conceptos generales y desglosar los mismos).	0,00 €
Subtotal B - gastos indirectos	500,00 €
TOTAL GASTOS (A + B)	15.000,00 €

ESTIMACIÓN DE INGRESOS	
Concepto	Importe
Ventas (taquillas y otros ingresos comerciales generados por la actividad subvencionada)	0,00 €
Subvenciones públicas (excluida la ayuda solicitada al ICAS) concedidas o solicitadas para la realización del mismo proyecto, en su cuantía total o en el porcentaje parcial que corresponda al objeto y ámbito de actuación de la presente ayuda. (Desglosar procedencia y cuantía aplicable).	0,00 €
Ayudas públicas de cualquier administración derivadas de la situación económica provocada por la crisis sanitaria.	0,00 €
Patrocinios de personas o entidades privadas.	0,00 €
Alquileres de salas, dependencias o prestaciones de servicios a terceros por parte de la Aportación del solicitante (fondos propios).	0,00 €
Cuantía correspondiente a la subvención nominativas del ICAS.	0,00 €
Otros ingresos (detallar).	0,00 €
TOTAL INGRESOS	0,00 €

RESUMEN DEL PRESUPUESTO	
TOTAL ESTIMACIÓN DE GASTOS (2)	15.000,00 €
TOTAL ESTIMACIÓN DE INGRESOS (2)	0,00 €

(1) El importe consignado será sin IVA, salvo que no sea deducible o no exista obligación de declararlo.
(2) La cifra total de gastos deberá coincidir con la cifra total de ingresos.



[Firma manuscrita]

A siete de octubre de 2025

(Firma de la persona o entidad beneficiaria)

Código Seguro De Verificación	i6DvEfG0wNgMQ4I/MJxLCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:18
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	3/49
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/i6DvEfG0wNgMQ4I/MJxLCA==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	164/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==		



Entidad: FUNDACIÓN JOSÉ MANUEL LARA

Subvenciones nominativas · Año 2026

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ACTIVIDAD

Nota: este modelo de presupuesto responde a la distribución de gastos y estimación de ingresos. La entidad beneficiaria deberá adaptar el modelo a la especificidad de su actividad, desglosando los conceptos que estime oportunos, y añadiendo y/o eliminando los que no correspondan a su actividad.

ESTIMACIÓN DE GASTOS	
A) GASTOS DIRECTOS	
Concepto	Importe (1)
Cachés, honorarios y/o nóminas de artistas u otros agentes y profesionales culturales integrantes de la programación, incluyendo salarios, retenciones de IRPF y cotizaciones a la Seguridad Social, en su caso.	0,00 €
Gastos de viaje, alojamiento y dietas de los artistas, agentes y profesionales participantes en la actividad.	0,00 €
Gastos de producción, material fungible para el desarrollo de la actividad o análogos.	0,00 €
Gastos de derechos de autoría.	0,00 €
Gastos del personal laboral técnico, de producción, comunicación o análogos, incluyendo salarios, cotizaciones a la Seguridad Social e IRPF de los trabajadores, cuando esté contratado por la entidad organizadora y exclusivamente adscrito a la realización de la actividad.	75.000,00 €
Contratación de servicios técnicos y profesionales necesarios para la realización de la actividad.	0,00 €
Adquisición de materiales y bienes fungibles exclusivamente destinados al desarrollo de la actividad.	0,00 €
Alquiler de material y/o equipos técnicos exclusivamente destinados al desarrollo de la actividad.	0,00 €
Gastos de promoción, difusión y publicación en diferentes soportes de la actividad subvencionada.	3.500,00 €
Alquiler de espacios de titularidad privada, cuando sean diferentes a la sede que en su caso tenga la entidad solicitante, y se destinen exclusivamente a la celebración de la actividad subvencionada.	0,00 €
Tasas por la utilización o cesión temporal de espacios de titularidad pública o por el uso de la vía pública, cuando se destinen exclusivamente a la realización de la actividad subvencionada.	0,00 €
Otros gastos de la actividad: Seguro Responsabilidad Civil	500,00 €
Subtotal A - gastos directos	79.000,00 €
B) GASTOS INDIRECTOS	
Concepto	Importe (1)
Alquiler del local que en su caso sirva de sede a la persona o entidad solicitante.	4.400,00 €
Otros gastos de mantenimiento del local (desglosar).	0,00 €
Suministros de electricidad, agua, gas, teléfono o internet imputables al local que en su caso sirva de sede a la persona o entidad solicitante.	0,00 €
Suministros de teléfono e internet móviles imputables al personal de la organización, cuya titularidad y abono corresponda al solicitante.	0,00 €
Gastos del personal laboral ordinario y de dirección de la persona o entidad solicitante, incluyendo salarios, cotizaciones a la Seguridad Social e IRPF de los trabajadores (desglosar). Se incluye en este concepto la dirección artística del proyecto cuando ésta sea realizada por una persona integrante de la entidad organizadora.	7.600,00 €
Otros gastos estructurales del proyecto (detallar conceptos generales y desglosar los mismos).	0,00 €
Subtotal B - gastos indirectos	12.000,00 €
TOTAL GASTOS (A + B)	91.000,00 €

ESTIMACIÓN DE INGRESOS	
Concepto	Importe
Ventas (taquillas y otros ingresos comerciales generados por la actividad subvencionada)	0,00 €
Subvenciones públicas (excluida la ayuda solicitada al ICAS) concedidas o solicitadas para la realización del mismo proyecto, en su cuantía total o en el porcentaje parcial que corresponda al objeto y ámbito de actuación de la presente ayuda. (Desglosar procedencia y cuantía aplicable).	0,00 €
Ayudas públicas de cualquier administración derivadas de la situación económica provocada por la crisis sanitaria.	0,00 €
Patrocinios de personas o entidades privadas.	45.000,00 €
Alquileres de salas, dependencias o prestaciones de servicios a terceros por parte de la entidad.	0,00 €
Aportación del solicitante (fondos propios).	25.000,00 €
Cuantía correspondiente a la subvención nominativas del ICAS.	21.000,00 €
Otros ingresos (detallar).	0,00 €
TOTAL INGRESOS	91.000,00 €

RESUMEN DEL PRESUPUESTO	
TOTAL ESTIMACIÓN DE GASTOS (2)	91.000,00 €
TOTAL ESTIMACIÓN DE INGRESOS (2)	91.000,00 €

(1) El importe consignado será sin IVA, salvo que no sea deducible o no exista obligación de declararlo.
(2) La cifra total de gastos deberá coincidir con la cifra total de ingresos.

A 7 de octubre de 2025

(Firma de la persona o entidad beneficiaria)

Código Seguro De Verificación	i6DvEfg0wNgMQ4I/MJxLCA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:18	
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	4/49	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/i6DvEfg0wNgMQ4I/MJxLCA==			

Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31	
Observaciones		Página	165/366	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==			

SOLICITUD DE SUBVENCION/ AYUDA

PROYECTO DE ACTIVIDADES A REALIZAR**Entidad:**

C.I.F.:

Objeto de la subvención/ ayuda:

Fecha de celebración:

Resumen de la actividad:

SE DEBERÁ APORTAR DOCUMENTO APARTE CON LA DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (DETALLANDO LAS ACTIVIDADES POR ORDEN CRONOLÓGICO)

Código Seguro De Verificación	i6DvEfg0wNgMQ4I/MJxLCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:18
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	5/49
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/i6DvEfg0wNgMQ4I/MJxLCA==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	166/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



LEER+

LECTURAS QUE NOS SUMAN

PROYECTO LECTOR DE LA FUNDACIÓN JOSÉ MANUEL LARA



**FUNDACIÓN
JOSÉ
MANUEL
LARA**

LEER. COMPRENDER. TRANSFORMAR.



Código Seguro De Verificación	i6DvEfg0wNgMQ4I/MJxLCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:18
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	6/49
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/i6DvEfg0wNgMQ4I/MJxLCA==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	167/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



¿Qué es Leer+?

LEER+ es un programa de acompañamiento lector, de intervención social y educativa, liderado por la Fundación José Manuel Lara (FJML en adelante), que tiene por objetivo la mejora de la competencia lectora en el alumnado, con especial atención al que tiene más dificultades por motivos de vulnerabilidad socioeconómica, para reducir el abandono escolar y mejorar su progreso académico.

El curso pasado la FJML llevó a cabo este programa de acompañamiento lector, en más de 50 centros educativos, más de 10 municipios de Andalucía, Ceuta y Melilla y benefició a más de 400 estudiantes.

Durante este curso la **FJML** lo vuelve a implementar en Andalucía en dos modalidades:

+Modalidad A (Con dinamización de la FJML): Será en centros educativos de Sevilla, Cádiz, Málaga y Almería. Estos centros dispondrán de una persona dinamizadora responsable de la coordinación de las sesiones de acompañamiento lector, coordinando al voluntariado y alumnado, así como su emparejamiento y la relación con el centro educativo y la FJML. Estará siempre presencialmente en las sesiones.

+Modalidad B (Autoliderado por el centro educativo): Se ofrece sólo a los centros que el curso pasado llevaron a cabo el proyecto. Esta continuidad estará liderada por el centro educativo designando a una persona dinamizadora con menor implicación que la dinamizadora el pasado curso (puede ser un-a docente, familia, persona voluntaria...). El apoyo de la Fundación será para la formación de voluntariado y a la persona responsable de la actividad, así como dos reuniones de seguimiento a lo largo del curso académico con la persona responsable de LEER+ en el centro. Además, se incluye coordinación y realización de evaluación del proyecto.

Código Seguro De Verificación	i6DvEfg0wNgMQ4I/MJxLCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:18
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	7/49
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/i6DvEfg0wNgMQ4I/MJxLCA==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	168/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgZ2k0zxxUTMSCIeA==		



¿Por qué es necesario?

Un menor que lee más y mejor tendrá un mayor progreso académico, social y profesional, más oportunidades y mayor libertad.

La competencia lectora es básica para el aprendizaje y clave para el desarrollo de prácticamente todas las actividades escolares. No disponer de un nivel de competencia lectora adecuado no solo es un predictor muy fiable del fracaso escolar posterior, sino que le priva del descubrimiento personal, del acceso a la cultura y de desarrollarse personalmente.

La competencia lectora del alumnado español se sitúa muy por debajo de la media de la Unión Europea y de la OCDE (según PIRLS 2021, en España obtienen 12 puntos menos que la media de la OCDE y 7 puntos menos que en la Unión Europea).



Asimismo, un bajo nivel de competencia lectora es un elemento predictor del abandono prematuro de los estudios y del fracaso escolar y, por lo tanto, un elemento de perpetuación de los malos resultados escolares y, en su caso, a la perpetuación de las desigualdades sociales, ya que afecta en mayor medida al alumnado de entornos socioeconómicamente desfavorecidos.

Código Seguro De Verificación	i6DvEfg0wNgMQ4I/MJxLCA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:18	
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	8/49	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/i6DvEfg0wNgMQ4I/MJxLCA==			

Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31	
Observaciones		Página	169/366	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==			

¿Por qué es necesario?

La participación de un centro educativo en **LEER+** implicará una serie de impactos teniendo en el foco central la mejora de la competencia lectora del alumnado con mayores dificultades. Lo cual se puede ver a través de la concreción de la mejora en nivel más alto de concentración y mayor número de palabras en su vocabulario habitual y también a través de la mejora en la confianza y autopercepción académica y general.

Para ello, LEER+ busca el aumento de la motivación lectora, entendiendo como motivación la percepción de la lectura (opinión positiva de la lectura) y los hábitos lectores. También persigue la creación de vínculos y espacios de confianza con otras personas. Por todo lo anterior, se corrobora la necesidad de este acompañamiento lector.



Código Seguro De Verificación	i6DvEfg0wNgMQ4I/MJxLCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:18
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	9/49
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/i6DvEfg0wNgMQ4I/MJxLCA==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	170/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



¿En qué consiste LEER+?

LEER+ se basa en mentorías semanales de una hora en horario de tarde entre un-a estudiante y una persona voluntaria, preferiblemente en formato 1x1. Aun así, en cada espacio habrá varias parejas lectoras llevando a cabo **LEER+** simultáneamente, aunque de forma independiente. Estarán acompañadas y coordinadas por una persona dinamizadora (de la FJML o personal del centro o voluntariado, según el formato explicado anteriormente), que se encargará del contacto con las familias, con el centro educativo y apoyo pedagógico para la realización de la actividad al voluntariado.

Durante este curso, tendrán lugar mentorías hasta finalizar el curso. Las personas voluntarias tendrán diferentes formaciones intermedias.



Código Seguro De Verificación	i6DvEfg0wNgMQ4I/MJxLCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:18
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	10/49
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/i6DvEfg0wNgMQ4I/MJxLCA==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	171/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgZ2k0zxxUTMSCIeA==		



La estructura de una sesión de **LEER+** es la siguiente:



Acogida (5 min)

La persona voluntaria pregunta al estudiante cómo está, cómo ha ido la semana y recuerdan juntos lo que hicieron en la última sesión LEER+.

Elección de lectura (5 min)



Valoran si continuar con la lectura de la semana pasada o leer algo diferente. Es fundamental que sea algo de interés para el/la estudiante. Esta parte de la sesión será clave para orientar al alumnado hacia lecturas diferentes y abrir sus elecciones.



Lectura (40 min)

El estudiante realiza la lectura con interacciones con la persona voluntaria para comprobar que entiende lo que lee. Para ello se facilitan dinámicas y preguntas que ayudan a ello (literales, inferenciales y críticas).



Despedida (10 min)

Estudiante y persona voluntaria valoran la sesión, enfatizando sobre todo aquellas mejoras del estudiante y creando expectativas por el próximo encuentro.



Código Seguro De Verificación	i6DvEfg0wNgMQ4I/MJxLCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:18
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	11/49
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/i6DvEfg0wNgMQ4I/MJxLCA==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	172/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgZ2k0zxxUTMSCIeA==		



Las dos principales claves del éxito de **LEER+** son el vínculo de confianza voluntariado-estudiante al ser una actividad 1x1 y la capacidad del estudiante de poder elegir la lectura en base a sus intereses.

CONTEXTO

Muchos escolares finalizan la educación primaria con un nivel bajo de comprensión lectora y, por tanto, no entienden lo que leen, incrementando el riesgo de fracaso y abandono escolar.

PERFIL DEL VOLUNTARIADO

-  Motivación por la lectura y entusiasmo por la educación del alumnado.
-  Facilidad para tratar con menores de primaria.
-  Compromiso de participación en el proyecto durante todo el curso escolar.
-  Buen nivel de lectura.

RETOS

Impulsar el éxito educativo mediante la mejora de la comprensión lectora y garantizar que todo el alumnado finalice la etapa de primaria con un nivel de competencia lectora que les asegure su desarrollo educativo y social.

PERFIL DEL ALUMNADO

-  Estudiantes de cuarto, quinto o sexto de primaria.
-  Es necesario tener adquirida la mecánica lectora.
-  Alumnado que necesite reforzar la motivación del hábito lector.

METODOLOGÍA



1 ALUMNO/A X
1 MENTOR/A



DURANTE EL CURSO
ESCOLAR



ESPACIOS
LEER+



1 SESIÓN CADA
SEMANA



1H CADA SESIÓN

Código Seguro De Verificación	i6DvEfg0wNgMQ4I/MJxLCA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:18	
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	12/49	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/i6DvEfg0wNgMQ4I/MJxLCA==			

Código Seguro De Verificación	NDpwhg LZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31	
Observaciones		Página	173/366	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhg LZ2k0zxxUTMSCIeA==			



Contacto

Para formar parte del proyecto y de esta aventura de transformación social, se puede contactar con el equipo de la FJML.

 pmorillo@fundacionjmlara.es

 paula.pulido@fundacionjmlara.es

 www.fundacionjmlara.es



LECTURAS QUE NOS SUMAN

Fundación | Cajasol



Código Seguro De Verificación	i6DvEfg0wNgMQ4I/MJxLCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:18
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	13/49
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/i6DvEfg0wNgMQ4I/MJxLCA==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	174/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



CRONOGRAMA LEER+

CURSOS

2025/2026 Y 2026/2027

SEVILLA

El proyecto LEER+ descrito en el dossier, tiene los siguientes hitos para los cursos 2025-2026 y 2026-2027:

- Enero 2026
 - Captación y formación del voluntariado para diez centros (total 100 personas)
 - Selección del alumnado en los centros educativos (total 100 estudiantes).
 - Gestión de documentación con centros educativos, estudiantes y voluntariado.
 - Evaluación inicial en los centros educativos a todo el alumnado de 4º, 5º y 6º de primaria.
- Febrero 2026
 - Inicio de sesiones: sesión inicial.
 - Emparejamiento de estudiantes y voluntariado en parejas lectoras.
 - Sesiones de acompañamiento lector LEER+.
- Marzo - Abril 2026
 - Sesiones de acompañamiento lector LEER+.
 - Visitas a los espacios LEER+ de personal interno y externo, para labores de acompañamiento y seguimiento del proyecto.
 -
- Mayo 2026
 - Sesiones de acompañamiento lector LEER+.
 - Fin de sesiones: sesión de cierre.
- Junio- Julio 2026
 - Evaluación final en los centros educativos a todo el alumnado de 4º, 5º y 6º de primaria.
 - Evento de cierre con el voluntariado.
 - Análisis de la evaluación y realización de informes.
 - Evaluación interna y definición de estrategia para el próximo curso.

Código Seguro De Verificación	i6DvEfg0wNgMQ4I/MJxLCA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:18	
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	14/49	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/i6DvEfg0wNgMQ4I/MJxLCA==			

Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31	
Observaciones		Página	175/366	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==			

- Septiembre 2026
 - Captación de voluntariado para los diez centros educativos (100 personas)
 - Contacto con los centros y personal directivo
- Octubre 2026
 - Formación personal voluntario.
 - Selección del alumnado en los centros educativos (total 40 estudiantes).
 - Gestión de documentación con centros educativos, estudiantes y voluntariado
 - Evaluación inicial en los centros educativos a todo el alumnado de 4º, 5º y 6º de primaria
- Noviembre 2026
 - Inicio de sesiones: sesión inicial.
 - Emparejamiento de estudiantes y voluntariado en parejas lectoras.
 - Sesiones de acompañamiento lector LEER+.
- Diciembre 2026
 - Sesiones de acompañamiento lector LEER+.

Código Seguro De Verificación	i6DvEfg0wNgMQ4I/MJxLCA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:18	
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	15/49	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/i6DvEfg0wNgMQ4I/MJxLCA==			

Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31	
Observaciones		Página	176/366	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==			

Subvenciones nominativas · Año 2026
Entidad:

ASOCIACIÓN AMIGOS DEL LIBRO ANTIGUO
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ACTIVIDAD

ESTIMACIÓN DE GASTOS		
A) GASTOS DIRECTOS		
Concepto		Importe (1)
Instalación de módulos de feria		24.368,00 €
Certificado y montaje eléctrico		1.300,00 €
Servicio de seguridad		6.755,83 €
Exposición fotográfica		1.700,00 €
Labores de comunicación		4.300,00 €
Edición pregón		1.700,00 €
Carteles, marcapáginas, invitaciones		725,62 €
Lonas publicitarias (inc. Diseño gráfico)		2.000,00 €
Visitas guiadas		220,00 €
Seguro responsabilidad civil		543,94 €
Tramitación documentación urbanismo		250,00 €
Edición del libro		3.900,00 €
Pregón (honorarios, alojamiento y desplazamiento)		1.500,00 €
		49.263,39 €

Código Seguro De Verificación	i6DvEfg0wNgMQ4I/MJxLCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:18
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	16/49
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/i6DvEfg0wNgMQ4I/MJxLCA==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	177/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		







PROYECTO FERIA DEL LIBRO ANTIGUO Y DE OCASIÓN DE SEVILLA 2026

Tras los cambios emprendidos en ediciones anteriores, orientados a la recuperación del patrimonio editorial y de la memoria relacionada con el libro de papel, y con una mayor y mejor programación cultural, la **Feria del Libro Antiguo y de Ocasión de Sevilla (FLAOS)** regresará a la ciudad de Sevilla en 2026, en su edición número 49, del 25 de septiembre al 18 de octubre en la Plaza de San Francisco, con los objetivos de consolidar el trabajo de años anteriores y seguir ampliando la proyección y ámbitos de difusión del sector del libro antiguo.

Las mejores librerías de viejo de toda España se dan cita de nuevo en otoño en Sevilla, donde se reúnen miles de personas en torno a libros raros, curiosos, antiguos, descatalogados o difíciles de encontrar, revistas, carteles o coleccionismo.

A continuación, detallamos los principales proyectos en los que trabajaremos en la edición de 2026.

Cartel

Como en otras ocasiones, un nuevo cartel abrirá las puertas de la Feria, un guiño al gremio de libreros y, cómo no, al público asistente que identifica la Feria con el cartel y se siente identificado con ella. Su elaboración correrá a

Código Seguro De Verificación	i6DvEfg0wNgMQ4I/MJxLCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:18
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	18/49
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/i6DvEfg0wNgMQ4I/MJxLCA==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	179/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==		



cargo, como viene siendo habitual, de un artista plástico o diseñador de reconocida trayectoria profesional e implicación con el mundo del libro.

Exposición fotográfica.

Suele decirse que una imagen vale más que mil palabras; en este caso serían millones, porque hablamos —vemos— miles de libros en el centro de la vida de la ciudad. Viejos libreros y jóvenes librerías, artistas, académicos, grandes historiadores como Carande, caracolean por los estrechos pasillos de las librerías de viejo o por la misma Feria años atrás o por el mismísimo Jueves sevillano

Así, una de las novedades de la edición de 2022 tendrá continuidad en la de 2026. En los laterales de los expositores situados en la Plaza de San Francisco se situarán una serie de imágenes en gran formato relacionadas con el mundo del libro.

Pregón inaugural

Es el pistoletazo de salida de la feria del Libro Antiguo y de Ocasión de Sevilla. Un motivo para el reencuentro de escritores, editores, impresores, libreros... con el público. Suele “apretar este gatillo” librario un escritor o escritora de cierto reconocimiento o actualidad.

Éste, de confirmarse las fechas de la Feria, tendría lugar el 24 de septiembre a las 20 h en el Círculo Mercantil e Industrial de Sevilla.

Como en ediciones anteriores, el texto del pregón se publicará (en un número de ejemplares por determinar) para ser repartido entre los asistentes al evento y durante la FLAOS. También podrán ser leídos (y descargados en formato PDF) de la web de la Asociación de Amigos del Libro Antiguo de Sevilla.

Código Seguro De Verificación	i6DvEfg0wNgMQ4I/MJxLCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:18
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	19/49
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/i6DvEfg0wNgMQ4I/MJxLCA==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	180/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



Colección BIBLIOFILIA

Hace años que se diseñó una colección de “libros sobre libros” que se sumerge en el océano del libro antiguo. En ella tendrán cabida libros que traten sobre la historia de las librerías y los libreros de viejo de nuestra ciudad o del resto del mundo, memorias de libreros, editores y críticos literarios, narrativa (en cualquiera de sus facetas), así como impresores, encuadernadores o cualquier oficio o maestría que, en su quehacer y profesión, dé como resultado un libro.

No obstante, más allá de la bibliofilia (o el “amor a los libros”) o el libro como objeto de colección —que también—, la colección estará atenta al contenido, de forma que estaremos al rescate de obras de mucho peso, escasas por estar agotadas hace mucho tiempo, o novedosas (libros que fueron editados hace muchísimo tiempo y que no permanecen ya en la memoria del público lector).

En los últimos años cada vez son más los lectores que quieren conocer lo que hay detrás del libro —antiguo o nuevo, qué más da— y con esta colección daríamos a conocer al gran público el desconocido universo de la Bibliofilia.

Visitas guiadas

Debido al éxito obtenido cada año con las visitas guiadas a distintas bibliotecas en las que se ha podido apreciar y conocer el fondo antiguo de algunas instituciones como la Colombia o la Universidad.

Intentaremos ampliar estas visitas a otras instituciones

Redes sociales

Se contará con un profesional del medio audiovisual que se encargará de grabar las actividades más destacadas, con el objetivo de dotar de mayor contenido a la web y a las redes sociales (X (antes [Twitter](#)), [Facebook](#), [Instagram](#), [YouTube](#) o [TikTok](#), entre otras).

Código Seguro De Verificación	i6DvEfg0wNgMQ4I/MJxLCA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:18	
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	20/49	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/i6DvEfg0wNgMQ4I/MJxLCA==			

Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31	
Observaciones		Página	181/366	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==			

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ACTIVIDAD

ACTIVIDAD: PREMIOS DE NOVELA ATENEO DE SEVILLA

Nota: este modelo de presupuesto responde a la distribución de gastos y estimación de ingresos. La entidad beneficiaria deberá adaptar el modelo a la especificidad de su actividad, desglosando los conceptos que estime oportunos, y añadiendo y/o eliminando los que no correspondan a su actividad.

ESTIMACIÓN DE GASTOS	
A) GASTOS DIRECTOS	
Concepto	Importe (1)
Cachés, honorarios y/o nóminas de artistas u otros agentes y profesionales culturales integrantes de la programación, incluyendo salarios, retenciones de IRPF y cotizaciones a la Seguridad Social, en su caso. <u>Dotación premios de novela.</u>	30.000,00 €
Gastos de viaje, alojamiento y dietas de los artistas, agentes y profesionales participantes en la actividad.	0,00 €
Gastos de producción, material fungible para el desarrollo de la actividad o análogos. <u>Imprenta.</u>	900,00 €
Gastos de derechos de autoría.	0,00 €
Gastos del personal laboral técnico, de producción, comunicación o análogos, incluyendo salarios, cotizaciones a la Seguridad Social e IRPF de los trabajadores, cuando esté contratado por la entidad organizadora y exclusivamente adscrito a la realización de la actividad.	0,00 €
Contratación de servicios técnicos y profesionales necesarios para la realización de la actividad. <u>Lectores y Azafatas.</u>	3.100,00 €
Adquisición de materiales y bienes fungibles exclusivamente destinados al desarrollo de la actividad.	0,00 €
Alquiler de material y/o equipos técnicos exclusivamente destinados al desarrollo de la actividad. <u>Alquiler de escenario, iluminación y megafonía.</u>	3.500,00 €
Gastos de promoción, difusión y publicación en diferentes soportes de la actividad subvencionada.	0,00 €
Alquiler de espacios de titularidad privada, cuando sean diferentes a la sede que en su caso tenga la entidad solicitante, y se destinen exclusivamente a la celebración de la actividad subvencionada.	0,00 €
Tasas por la utilización o cesión temporal de espacios de titularidad pública o por el uso de la vía pública, cuando se destinen exclusivamente a la realización de la actividad subvencionada.	0,00 €
Otros gastos de la actividad (detallar conceptos grales y desglosar los mismos). <u>Cena literaria.</u>	24.000,00 €
Subtotal A - gastos directos	61.500,00 €
B) GASTOS INDIRECTOS	
Concepto	Importe (1)
Alquiler del local que en su caso sirva de sede a la persona o entidad solicitante.	0,00 €
Otros gastos de mantenimiento del local (desglosar).	0,00 €
Suministros de electricidad, agua, gas, teléfono o internet imputables al local que en su caso sirva de sede a la persona o entidad solicitante.	0,00 €
Suministros de teléfono e internet móviles imputables al personal de la organización, cuya titularidad y abono corresponda al solicitante.	0,00 €
Gastos del personal laboral ordinario y de dirección de la persona o entidad solicitante, incluyendo salarios, cotizaciones a la Seguridad Social e IRPF de los trabajadores (desglosar). <u>Se incluye en este concepto la dirección artística del proyecto cuando ésta sea realizada por una persona integrante de la entidad organizadora.</u>	0,00 €
Otros gastos estructurales del proyecto (detallar conceptos generales y desglosar los mismos).	0,00 €
Subtotal B - gastos indirectos	0,00 €
TOTAL GASTOS (A + B)	
61.500,00 €	

ESTIMACIÓN DE INGRESOS	
Concepto	Importe
Ventas (taquillas y otros ingresos comerciales generados por la actividad subvencionada)	0,00 €
Subvenciones públicas (excluida la ayuda solicitada al ICAS) concedidas o solicitadas para la realización del mismo proyecto, en su cuantía total o en el porcentaje parcial que corresponda al objeto y ámbito de actuación de la presente ayuda. (Desglosar procedencia y cuantía aplicable).	0,00 €
Ayudas públicas de cualquier administración derivadas de la situación económica provocada por la crisis sanitaria.	0,00 €
Patrocinios de personas o entidades privadas.	33.000,00 €
Alquileres de salas, dependencias o prestaciones de servicios a terceros por parte de la entidad.	0,00 €
Aportación del solicitante (fondos propios).	13.500,00 €
Cuantía correspondiente a la subvención nominativas del ICAS.	15.000,00 €
Otros ingresos (detallar).	0,00 €
TOTAL INGRESOS	61.500,00 €

RESUMEN DEL PRESUPUESTO	
TOTAL ESTIMACIÓN DE GASTOS (2)	61.500,00 €
TOTAL ESTIMACIÓN DE INGRESOS (2)	61.500,00 €

(1) El importe consignado será sin IVA, salvo que no sea deducible o no exista obligación de declarar.
(2) La cifra total de gastos deberá coincidir con la cifra total de ingresos.

A 6 de Octubre de 2025

(Firma de la persona o entidad beneficiaria)

Código Seguro De Verificación	i6DvEfg0wNgMQ4I/MJxLCA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:18	
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	21/49	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/i6DvEfg0wNgMQ4I/MJxLCA==			

Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31	
Observaciones		Página	182/366	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==			



Premios de Novela Ateneo de Sevilla 2026

La literatura ha tenido siempre una particular relevancia entre las actividades culturales del Excmo. Ateneo de Sevilla, Institución fundada en 1887 y en su origen denominada “Ateneo y Sociedad de Excursiones” como asociación cultural, científica, literaria y artística.

El 30 de marzo 1968 se creó el Premio de Novela Ateneo de Sevilla por D. Joaquín Carlos Lozano y D. José Manuel Lara Hernández, con el objetivo de integrar una de las características más relevantes y dinámicas del mundo literario español con la ciudad de Sevilla.

El 29 de enero de 1969 se publicaban las bases del nuevo premio que habría de fallarse por vez primera en la primavera de 1969, siendo el ganador Manuel Pombo Angulo con la novela “La sombra de las banderas”.

El Premio de Novela Ateneo de Sevilla tiene una pléyade de autores ganadores que forman y han formado parte del espacio literario nacional, destacando a Carmen Conde, José Manuel Caballero Bonald, Antonio Burgos, Nicolás Salas, Emilio Romero, Mercedes Salisachs, Juan Marsé, Felipe Benítez Reyes, Luis del Val, Espido Freire, Félix G. Madroño, Francisco Robles, y un conjunto de escritores sobresalientes del panorama literario hasta el último ganador Sixto Sánchez Lorenzo con la novela “Sonata del Diablo” y Angélica Yuste con la novela joven “Mareas de aceite”.

Desde 1969 el Premio se ha convocado de manera ininterrumpida hasta la edición de 2025 y con la convocatoria de 2026 se mantiene la tradición.

Código Seguro De Verificación	i6DvEfg0wNgMQ4I/MJxLCA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:18	
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	22/49	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/i6DvEfg0wNgMQ4I/MJxLCA==			

Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31	
Observaciones		Página	183/366	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==			



En 1996 el Ateneo dentro de las iniciativas recogidas para el fomento de la cultura en la difusión de la literatura recogida en los estatutos y para la promoción de autores jóvenes, inicia la Convocatoria del Premio de Novela Ateneo Joven para escritores menores de 35 años, que tuvieran en esta convocatoria una ventana donde poder presentar su propuesta literaria.

En esta Convocatoria tuvo una colaboración el Ayuntamiento de Sevilla como apoyo a una iniciativa de impulso de la labor creativa de jóvenes autores. Entre los ganadores tenemos a autores como Bruno Francés, Carmen Amoraga, Care Santos, Blanca Riestra, María Zaragoza y un amplio espectro de autores que hoy día forman parte del espacio literario nacional, habiendo ganado alguna de las autoras posteriormente el Premio de Novela Ateneo de Sevilla.

Los Premios de Novela Ateneo de Sevilla y Ateneo Joven siempre han contado con importantes aportaciones de empresas e Instituciones que han permitido un ambiente literario independiente que el Ateneo aporta a escritores y patrocinadores permitiendo una independencia literaria al jurado, lo que ha consolidado un espacio donde la calidad y el debate de los originales presentados forma parte del fallo de las novelas premiadas.

En la edición que se convoca para 2026 colaborarán Fundación Bancaria Unicaja, Ámbito Cultural de El Corte Inglés y Editorial Almuzara, que será quién editará, promocionará y distribuirá las novelas premiadas, estando presentes en el jurado de los Premios.

La organización de los premios literarios necesita contar con recursos que permitan la lectura y selección de los originales

Código Seguro De Verificación	i6DvEfg0wNgMQ4I/MJxLCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:18
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	23/49
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/i6DvEfg0wNgMQ4I/MJxLCA==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	184/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		





recibidos y un jurado independiente con criterio literario propio y suficiente para resaltar y mantener la calidad de las obras premiadas.

Como cada año en el mes de enero se publicarán las bases de los Premios de Novela Ateneo de Sevilla y Ateneo Joven para escritores menores de 35 años para novelas inéditas escritas en lengua castellana, sin que haya sido premiada anteriormente en ningún otro certamen o concurso.

Los Premios tienen una dotación de 25.000 euros para el Premio de Novela Ateneo de Sevilla y 5.000 euros para el Premio de Novela Joven Ateneo de Sevilla, además de su publicación, promoción y distribución. El fallo del jurado será inapelable y se hará público en un acto literario que se celebrará en el Real Alcázar de Sevilla, espacio cedido por el Ayuntamiento de la ciudad para este evento.

La organización de un acto de estas características requiere contar con recursos que permitan cubrir las necesidades protocolarias necesarias, plataforma de comunicación, presentador del acto, azafatas, megafonía e iluminación, cartelería, díptico informativo de las novelas finalistas, estatuillas del premio, todo ello para realzar el acontecimiento literario para la ciudad de Sevilla, a la vez que la comunicación de las obras ganadoras.

Sevilla, octubre de 2025.

Código Seguro De Verificación	i6DvEfg0wNgMQ4I/MJxLCA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:18	
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	24/49	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/i6DvEfg0wNgMQ4I/MJxLCA==			

Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31	
Observaciones		Página	185/366	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==			

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ACTIVIDAD

Nota: este modelo de presupuesto responde a la distribución de gastos y estimación de ingresos. La entidad beneficiaria deberá adaptar el modelo a la especificidad de su actividad, desglosando los conceptos que estime oportunos, y añadiendo y/o eliminando los que no correspondan a su actividad.

ESTIMACIÓN DE GASTOS	
A) GASTOS DIRECTOS	
Concepto	Importe (1)
Cachés, honorarios y/o nóminas de artistas u otros agentes y profesionales culturales integrantes de la programación, incluyendo salarios, retenciones de IRPF y cotizaciones a la Seguridad Social, en su caso.	9.000,00 €
Gastos de viaje, alojamiento y dietas de los artistas, agentes y profesionales participantes en la actividad.	18.000,00 €
Gastos de producción, material fungible para el desarrollo de la actividad o análogos.	5.200,00 €
Gastos de derechos de autoría.	0,00 €
Gastos del personal laboral técnico, de producción, comunicación o análogos, incluyendo salarios, cotizaciones a la Seguridad Social e IRPF de los trabajadores, cuando esté contratado por la entidad organizadora y exclusivamente adscrito a la realización de la actividad.	10.000,00 €
Contratación de servicios técnicos y profesionales necesarios para la realización de la actividad.	7.500,00 €
Adquisición de materiales y bienes fungibles exclusivamente destinados al desarrollo de la actividad.	0,00 €
Alquiler de material y/o equipos técnicos exclusivamente destinados al desarrollo de la actividad.	0,00 €
Gastos de promoción, difusión y publicación en diferentes soportes de la actividad subvencionada.	18.500,00 €
Alquiler de espacios de titularidad privada, cuando sean diferentes a la sede que en su caso tenga la entidad solicitante, y se destinen exclusivamente a la celebración de la actividad subvencionada.	0,00 €
Tasas por la utilización o cesión temporal de espacios de titularidad pública o por el uso de la vía pública, cuando se destinen exclusivamente a la realización de la actividad subvencionada.	0,00 €
Otros gastos de la actividad (detallar conceptos generales y desglosar los mismos).	4.000,00 €
Subtotal A - gastos directos	72.200,00 €
B) GASTOS INDIRECTOS	
Concepto	Importe (1)
Alquiler del local que en su caso sirva de sede a la persona o entidad solicitante.	0,00 €
Otros gastos de mantenimiento del local (desglosar).	0,00 €
Suministros de electricidad, agua, gas, teléfono o internet imputables al local que en su caso sirva de sede a la persona o entidad solicitante.	0,00 €
Suministros de teléfono e internet móviles imputables al personal de la organización, cuya titularidad y abono corresponda al solicitante.	0,00 €
Gastos del personal laboral ordinario y de dirección de la persona o entidad solicitante, incluyendo salarios, cotizaciones a la Seguridad Social e IRPF de los trabajadores (desglosar). Se incluye en este concepto la dirección artística del proyecto cuando ésta sea realizada por una persona integrante de la entidad organizadora.	25.000,00 €
Otros gastos estructurales del proyecto (detallar conceptos generales y desglosar los mismos).	4.500,00 €
Subtotal B - gastos indirectos	29.500,00 €
TOTAL GASTOS (A + B)	
101.700,00 €	

ESTIMACIÓN DE INGRESOS	
Concepto	Importe
Ventas (taquillas y otros ingresos comerciales generados por la actividad subvencionada)	0,00 €
Subvenciones públicas (excluida la ayuda solicitada al ICAS) concedidas o solicitadas para la realización del mismo proyecto, en su cuantía total o en el porcentaje parcial que corresponda al objeto y ámbito de actuación de la presente ayuda. (Desglosar procedencia y cuantía aplicable).	0,00 €
Ayudas públicas de cualquier administración derivadas de la situación económica provocada por la crisis sanitaria.	0,00 €
Patrocinios de personas o entidades privadas.	0,00 €
Alquileres de salas, dependencias o prestaciones de servicios a terceros por parte de la entidad.	0,00 €
Aportación del solicitante (fondos propios).	0,00 €
Cuantía correspondiente a la subvención nominativas del ICAS.	60.000,00 €
Open societies	10.000,00 €
CAF	10.000,00 €
AECID	6.000,00 €
Hay Festival International Fundation (Fondos desarrollo festivales 2025)	15.700,00 €
TOTAL INGRESOS	101.700,00 €

RESUMEN DEL PRESUPUESTO	
TOTAL ESTIMACIÓN DE GASTOS (2)	101.700,00 €
TOTAL ESTIMACIÓN DE INGRESOS (2)	101.700,00 €

(1) El importe consignado será sin IVA, salvo que no sea deducible o no exista obligación de declararlo.
(2) La cifra total de gastos deberá coincidir con la cifra total de ingresos.

A 10 de OCTUBRE de 2026

(Firma de la persona o entidad beneficiaria)

Código Seguro De Verificación	i6DvEfg0wNgMQ4I/MJxLCA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:18	
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	25/49	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/i6DvEfg0wNgMQ4I/MJxLCA==			

Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31	
Observaciones		Página	186/366	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==			



Maria Sheila Cremaschi, MBE
 Directora Hay Festival España
 Vice President Hay Council UK
sheila@hayfestival.org

Madrid, 20 de octubre 2025.

PROGRAMA HAY FESTIVAL FORUM SEVILLA 2026

Se realizará en varias sedes y entre los días 18 y 19 de febrero 2026

El programa se estructurará en 4 ejes con invitados (que algunos se irán confirmando en las próximas semanas).

- 1- **Otras historias del archivo de indias:** Con motivo del hermanamiento de las ciudades de Santa Marta y Sevilla, y los planes de CAF de la digitalización del archivo de indias en su 240 aniversario, se propone el siguiente proyecto, escritores de América latina y España., con la colaboración del archivo de indias, se realizará una selección de documentos para presentar a los autores para que escriban un texto de 2500 palabras. ya están confirmados Erna von der Walde (editora), Esther Cruces (directora del archivo de indias en Sevilla) y Juan Bonilla.
- 2- **Conversaciones del sur global con el Norte (Sevilla -España)** Con motivo del próximo centenario de la exposición Iberoamericana de 1929, programamos con invitados de México (como directores de cine), de Colombia, debates con españoles.
- 3- **Ficción y no ficción:** autores famosos españoles e internacionales
- 4- **El polígono Sur:** además de las lecturas en los institutos del polígono sur, y la presentación en Sevilla (biblioteca pública infanta elena), invitarlos a participar en el Hay festival Segovia como nos solicitaran en el 2025 (esta participación en Segovia se paga con fondos de Segovia).
- 5- **ADEMAS unos** eventos con la participación de jóvenes y lecturas públicas de poetas andaluces

Código Seguro De Verificación	i6DvEfg0wNgMQ4I/MJxLCA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:18	
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	26/49	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/i6DvEfg0wNgMQ4I/MJxLCA==			

Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31	
Observaciones		Página	187/366	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==			

Proyecto de las actividades a realizar

Entidad Hay festival España

CIF G 88254545

FECHA DE CELEBRACION

18-19 DE FEBRERO 2026

RESUMEN DE LA ACTIVIDAD

La ciudad se ha identificado con un debate cultural e interactivo, hay fórum Sevilla no es solo un evento de relevancia internacional sin fines de lucro, sino un espacio de encuentro para la comunidad, una oportunidad para reunirse y dialogar.

El hay festival fórum Sevilla, IV edición, es un faro en una dirección tenaz y contraria: la construcción de un mundo mejor surge del diálogo.

Se nutre de ideas, promueve la ficción y la no ficción, ambas con el poder único de arrojar luz sobre las verdades, grandes nombres y personalidades; pensadores innovadores en yuxtaposiciones únicas y peculiares. Invitar a quienes trabajan positivamente para ayudarnos a navegar por este nuevo orden mundial. Desde lo hiper local hasta lo verdaderamente global. Es una seña de identidad invitar a debatir a personalidades internacionales y españoles.

Así mismo, confirma su misión como trasformador social, sin olvidar colectivos en peligro de exclusión, los talleres y eventos en institutos en el polígono sur

Se promoverá el diálogo entre voces del Sur global con del Norte facilitando el flujo de información y un espacio para el debate y el intercambio, de cara al centenario de la exposición Iberoamericana de 1929.

Hay Hackear – conversaciones Intergeneracionales– escuchar a la próxima generación en parejas y mentoría inversa.

Desde el apoyo unánime de la prensa nacional e internacional a la concesión del Premio Princesa de Asturias 2020 de Comunicación y Humanidades, al Hay Festival, confirman el valor cultural y artístico del proyecto

Código Seguro De Verificación	i6DvEfg0wNgMQ4I/MJxLCA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:18	
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	27/49	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/i6DvEfg0wNgMQ4I/MJxLCA==			

Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31	
Observaciones		Página	188/366	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==			

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ACTIVIDAD

Nota: este modelo de presupuesto responde a la distribución de gastos y estimación de ingresos. La entidad beneficiaria deberá adaptar el modelo a la especificidad de su actividad, desglosando los conceptos que estime oportunos, y añadiendo y/o eliminando los que no correspondan a su actividad.

ESTIMACIÓN DE GASTOS	
A) GASTOS DIRECTOS	
Concepto	Importe (1)
Cachés, honorarios y/o nóminas de artistas u otros agentes y profesionales culturales integrantes de la programación, incluyendo salarios, retenciones de IRPF y cotizaciones a la Seguridad Social, en su caso.	6.630,00 €
Gastos de viaje, alojamiento y dietas de los artistas, agentes y profesionales participantes en la actividad.	0,00 €
Gastos de producción, material fungible para el desarrollo de la actividad o análogos.	0,00 €
Gastos de derechos de autoría.	0,00 €
Gastos del personal laboral técnico, de producción, comunicación o análogos, incluyendo salarios, cotizaciones a la Seguridad Social e IRPF de los trabajadores, cuando esté contratado por la entidad organizadora y exclusivamente adscrito a la realización de la actividad.	0,00 €
Contratación de servicios técnicos y profesionales necesarios para la realización de la actividad.	11.940,00 €
Adquisición de materiales y bienes fungibles exclusivamente destinados al desarrollo de la actividad.	0,00 €
Alquiler de material y/o equipos técnicos exclusivamente destinados al desarrollo de la actividad.	1.000,00 €
Gastos de promoción, difusión y publicación en diferentes soportes de la actividad subvencionada.	7.200,00 €
Alquiler de espacios de titularidad privada, cuando sean diferentes a la sede que en su caso tenga la entidad solicitante, y se destinen exclusivamente a la celebración de la actividad subvencionada.	0,00 €
Tasas por la utilización o cesión temporal de espacios de titularidad pública o por el uso de la vía pública, cuando se destinen exclusivamente a la realización de la actividad subvencionada.	0,00 €
Otros gastos de la actividad (detallar conceptos generales y desglosar los mismos).	3.230,00 €
Subtotal A - gastos directos	30.000,00 €
B) GASTOS INDIRECTOS	
Concepto	Importe (1)
Alquiler del local que en su caso sirva de sede a la persona o entidad solicitante.	0,00 €
Otros gastos de mantenimiento del local (desglosar).	0,00 €
Suministros de electricidad, agua, gas, teléfono o internet imputables al local que en su caso sirva de sede a la persona o entidad solicitante.	0,00 €
Suministros de teléfono e internet móviles imputables al personal de la organización, cuya titularidad y abono corresponda al solicitante.	0,00 €
Gastos del personal laboral ordinario y de dirección de la persona o entidad solicitante, incluyendo salarios, cotizaciones a la Seguridad Social e IRPF de los trabajadores (desglosar). Se incluye en este concepto la dirección artística del proyecto cuando ésta sea realizada por una persona integrante de la entidad organizadora.	0,00 €
Otros gastos estructurales del proyecto (detallar conceptos generales y desglosar los mismos).	0,00 €
Subtotal B - gastos indirectos	0,00 €
TOTAL GASTOS (A + B)	
30.000,00 €	

ESTIMACIÓN DE INGRESOS	
Concepto	Importe
Ventas (taquillas y otros ingresos comerciales generados por la actividad subvencionada)	0,00 €
Subvenciones públicas (excluida la ayuda solicitada al ICAS) concedidas o solicitadas para la realización del mismo proyecto, en su cuantía total o en el porcentaje parcial que corresponda al objeto y ámbito de actuación de la presente ayuda. (Desglosar procedencia y cuantía aplicable).	0,00 €
Ayudas públicas de cualquier administración derivadas de la situación económica provocada por la crisis sanitaria.	0,00 €
Patrocinios de personas o entidades privadas.	0,00 €
Alquileres de salas, dependencias o prestaciones de servicios a terceros por parte de la entidad.	0,00 €
Aportación del solicitante (fondos propios).	0,00 €
Cuantía correspondiente a la subvención nominativas del ICAS.	0,00 €
Otros ingresos (detallar).	0,00 €
TOTAL INGRESOS	0,00 €

RESUMEN DEL PRESUPUESTO	
TOTAL ESTIMACIÓN DE GASTOS (2)	30.000,00 €
TOTAL ESTIMACIÓN DE INGRESOS (2)	0,00 €

(1) El importe consignado será sin IVA, salvo que no sea deducible o no exista obligación de declararlo.
(2) La cifra total de gastos deberá coincidir con la cifra total de ingresos.

A _10_ de _octubre_ de 2025

JUAN RUESGA NAVARRO. TESORERO DE LA REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SANTA ISABEL DE HUNGRÍA DE SEVILLA

Código Seguro De Verificación	i6DvEfG0wNgMQ4I/MJxLCA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:18	
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	28/49	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/i6DvEfG0wNgMQ4I/MJxLCA==			

Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31	
Observaciones		Página	189/366	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==			

SOLICITUD DE SUBVENCION/ AYUDA

PROYECTO DE ACTIVIDADES A REALIZAR

Entidad:

Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría

C.I.F.:

Q4168002F

Objeto de la subvención/ ayuda:

Conferencias, exposiciones y conciertos

Fecha de celebración:

01/01/2026 a 31/12/2026

Resumen de la actividad:

- 01.- Espectáculo Coreográfico de Manuela Nogales. Ruta Turina. Patio de Cajasol. (13 enero)
- 02.- Conferencia "Correspondencia y cartas; negocios y sentimientos. Y siempre... archivos". (20 enero)
- 03.- Conferencia Un sevillano en el Escorial. Diego Velázquez. (3 febrero)
- 04.- Recital de Ópera Homenaje a Manuel García. Teatro Cajasol. (9 febrero)
- 05.- Conferencia "La música culta frente al mundo moderno. El camino hacia...". (10 febrero).
- 06.- Ciclo "La vivienda que habitamos" (17, 18 y 19 febrero 2025)
- 07.- Presentación libro "La cerámica en la pintura del Museo Nacional del Prado". (3 marzo)
- 08.- Conferencia "Luces y sombras". (10 marzo)
- 09.- Conferencia El fandango colombiano y el bolero caribeño como resultados...". (17 marzo)
- 10.- Sesión académica Homenaje a Ignacio Otero (7 abril)
- 11.- Presentación libro "La Sevilla abbad", de Ahmed Tahiri. (14 abril)
- 12.- Conferencia "Los castillos. Su conservación y puesta en valor. Ejemplos sevillanos" (5 mayo)
- 13.- Recital de zarzuela barroca. Colaboración de la Compañía Sevillana de Zarzuela. (6 mayo)
- 14.- Ciclo Arte y Mujer "Mujeres escultoras del siglo XVII al XX" (13, 14 y 15 mayo)
- 15.- Exposición: Festival de Ópera en Sevilla 2025 (19 mayo)
- 16.- Conferencia "La danza y la procesión: Rehabilitación del antiguo..." (22 septiembre)
- 17.- Concierto Internacional de Guitarra (13 octubre)
- 19.- Ciclo Las Bellas Artes en la actualidad (15, 16 diciembre)

SE DEBERÁ APORTAR DOCUMENTO APARTE CON LA DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (DETALLANDO LAS ACTIVIDADES POR ORDEN CRONOLÓGICO)

Código Seguro De Verificación	i6DvEfg0wNgMQ4I/MJxLCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:18
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	29/49
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/i6DvEfg0wNgMQ4I/MJxLCA==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	190/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



XIX EDICIÓN FESTIVAL CIRCADA

Sevilla, 4-21 junio 2026

19 EDICIONES EN CONTINUO MOVIMIENTO.

Circada es el principal festival de circo contemporáneo en Andalucía y uno de los más destacados de España. Comenzó su andadura en 2008, por lo que en 2026 se celebra su edición decimonovena.

En estos dieciocho años desde que el proyecto fuera concebido, el festival ha evolucionado y ha crecido en un ritmo sostenido y constante, hasta consolidar Circada como un festival estratégico para el circo andaluz y como un enclave imprescindible en el sector del circo en España.

La situación del circo contemporáneo en España ha cambiado radicalmente desde 2008, en términos cuantitativos y cualitativos, y Circada es un proyecto especialmente significativo por cuanto ha ido acompañando esta evolución. El circo contemporáneo es un sector en auge y en claro desarrollo. Circada es un proyecto que va de la mano de este desarrollo, retroalimentándose de él, y que supone uno de las principales escaparates a través de la cual observar el importante crecimiento del peso específico del circo en el arte y la cultura de España.

Para la ciudad de Sevilla, Circada ha supuesto la normalización de la programación de circo en la agenda cultural, así como la oportunidad de conocer las últimas tendencias, a prácticamente todas las principales compañías y artistas nacionales y algunos espectáculos internacionales de enorme calidad.

Una de las características del festival es su capacidad para dialogar con el entorno, algo que lo sitúa siempre a la vanguardia de los festivales de circo, gracias a su dinamismo y su reciclaje continuo esta capacidad nos lleva a generar multitud de "subproyectos" desde su propio seno, provocando una suerte de "festival multicapa" que nos aleja del concepto de mera parrilla de espectáculos. Así, hemos incorporado en el festival un encuentro profesional tan importante como Panorama, que además se ha ido especializando en el lanzamiento de artistas y proyectos emergentes; hemos trabajado a partir de nociones y proyectos en torno a la igualdad de género o el circo social; hemos generado un contexto favorable para el desarrollo de proyectos internacionales, a partir de conexiones con otras entidades; hemos consolidado la relación con el circo local, poniéndonos a la escucha y al servicio del circo sevillano, etc.

Prácticamente cada dos o tres ediciones hay un elemento nuevo y estratégico que hace que este avance, caracterizado por ir muy poco a poco, tenga un

NOLETIA SL · Calle imagen 8, 5A. CP 41003. Sevilla · B91446815
www.noletia.com

Código Seguro De Verificación	i6DvEfg0wNgMQ4I/MJxLCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:18
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	30/49
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/i6DvEfg0wNgMQ4I/MJxLCA==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	191/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



pequeño revulsivo y haga que el festival crezca y se expanda de una forma significativa. 2025 fue una de esas ediciones, ya que experimentamos dos importantes cambios: Una inesperada subida de la ayuda del INAEM en aproximadamente un 50% (de 45.000 euros a 68.000), algo que nos aportará estabilidad y proyección de crecimiento en el futuro. Y un importante paso en el contexto internacional, con la consecución de una ayuda PICE de Acción Cultural Española y la presencia de 16 programadores internacionales, una cifra que esperamos mantener o incluso superar en las próximas ediciones.

Organizado por la empresa cultural Noletia, SL, en Circada creemos firmemente en la necesidad de equipos de gestión y producción comprometidos con el desarrollo de la cultura y el arte, dinámicos y con una alta capacidad de adaptación a las distintas circunstancias.

Una de nuestras principales características es el trabajo en paralelo, y desde la raíz del proyecto, de la comunicación, que no la entendemos tan solo como un instrumento al servicio del proyecto, sino que el propio proyecto lo construimos a partir de parámetros de comunicación, porque el propio festival en sí mismo lo entendemos como una herramienta de comunicación. Cuando empezó Circada el circo contemporáneo era un total desconocido en nuestra ciudad y en nuestra comunidad autónoma. Años más tarde los miles de seguidores que acompañan cada edición al festival demuestran el trabajo realizado en la difusión del circo y cómo nos hemos ido apoyando en una realidad cada vez más palpable. El circo ya ocupa un lugar de forma estable y regular en diversas programaciones y espacios de la ciudad, algo que sucedía únicamente de manera muy puntual antes de 2008.

El equipo de Circada es un equipo especialmente versátil (siempre hemos abordado la organización del festival de forma global: programación, producción, técnica y comunicación) e inquieto respecto a la ciudad, los agentes culturales y el sector del circo contemporáneo. Esto nos ha llevado a concebir cada edición de Circada como un proyecto que mantiene una continuidad y coherencia con el resto de ediciones, pero también como un proyecto único e individualizado; una creación artística, si se quiere considerar así, con un discurso y una intención concreta y determinada.

Este festival, que nace casi de una intuición, cuando vislumbramos que el circo estaba a punto de explotar por toda España, es hoy en día un proyecto consolidado con una justificación y demanda plenas y claras por parte del sector y de los ciudadanos. Insistimos en la idea de Circada como un espacio (físico y conceptual) en el que poder comprender lo que ha pasado en el circo - especialmente español, aunque hayamos incorporado siempre contenidos internacionales- en las últimas dos décadas.

En 2019 la Asociación de Gestores Culturales de Andalucía y la Fundación SGAE conceden a Circada el Premio a la Excelencia en Gestión Cultural. Este reconocimiento es el reflejo de nuestra sólida trayectoria como gestores

NOLETIA SL · Calle imagen 8, 5A. CP 41003. Sevilla · B91446815
www.noletia.com

Código Seguro De Verificación	i6DvEfg0wNgMQ4I/MJxLCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:18
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	31/49
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/i6DvEfg0wNgMQ4I/MJxLCA==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	192/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



culturales. Ya habíamos recibido en 2016 el premio a la labor de apoyo al circo por parte de la ACA; Asociación de Circo de Andalucía, un respaldo a nuestro proyecto desde el propio sector. El director de Circada, Gonzalo Andino, es miembro del Consejo Asesor del INAEM y ha acudido en cinco ocasiones como jurado del Premio Nacional de Circo (la última en 2022), una prueba de la consolidación y el posicionamiento del proyecto en el contexto del estado español. Desde hace años es uno de los tres proyectos mejor valorados y dotados económicamente por parte del INAEM en la línea de subvenciones de concurrencia competitiva dedicadas a los festivales de circo. Es uno de los tres proyectos mejor valorados y dotados económicamente por parte de la Junta de Andalucía desde la existencia de las subvenciones de concurrencia competitiva a “festivales de artes escénicas”. En definitiva, cuenta con un respaldo unánime del sector de circo y de las instituciones que lo respaldan, siendo la “marca Circada” en muchas ocasiones y contexto un sinónimo de circo.

En diecisiete años nos hemos integrado en el sector circense nacional de forma arraigada, crecemos y nos transformamos a su lado y atendemos a sus necesidades y demandas. Tenemos una actitud de escucha permanente fruto de la cual han ido surgiendo iniciativas como las coproducciones, la conversión de la sección off en Panorama Circada, convertido a su vez en una mini feria circense, la acogida de encuentros y galas de mujeres cirqueras, los talleres sobre creación y dramaturgia en el circo, y un largo etcétera...

OBJETIVOS

Aunque mantenemos el objetivo central de la difusión y desarrollo del circo contemporáneo en el más amplio sentido, no podemos olvidar ni el trayecto recorrido ni los retos de futuro. Así, somos conscientes del enorme salto que ha dado la imagen y el conocimiento sobre el circo en Sevilla y Andalucía en los últimos años, en gran parte gracias al trabajo de Circada. Igual que hemos expresado que el festival ha evolucionado y sigue evolucionando en cuanto a su estructura y sus contenidos, también esta evolución del festival -que sucede en gran medida por la evolución del sector del circo, de la cultura y de las dinámicas institucionales en general- nos plantea nuevos desafíos que se traducen en objetivos:

- Una vez Circada se ha consolidado como principal festival de Andalucía, también queremos seguir manteniéndolo como uno de los principales festivales de circo de España.
- En los próximos años debe crecer la reputación y reconocimiento de Circada en el marco internacional.
- Aumentar la presencia de agentes circenses internacionales, especialmente durante Panorama, a través de nuevas fuentes de financiación como pueden ser las ayudas europeas, programas de Acción Cultural, etc.

NOLETIA SL · Calle imagen 8, 5A. CP 41003. Sevilla · B91446815
www.noletia.com

Código Seguro De Verificación	i6DvEfg0wNgMQ4I/MJxLCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:18
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	32/49
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/i6DvEfg0wNgMQ4I/MJxLCA==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	193/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIEA==		



- En un festival con una dinámica tan comprometida con el sector y tan vinculada con los criterios de las instituciones que nos apoyan, debemos equilibrar nuestros objetivos y prioridades (representatividad geográfica, cantidad de actividades, priorizar estrenos, etc) con la necesaria calidad e interés de la programación.
- Queremos romper fronteras y atraer a más público del exterior.
- Circada es un proyecto que trabaja los 12 meses del año sin excepción y que siempre debe tener una proyección a medio y a largo plazo.
- Circada, por tanto, tiene que profundizar en la formación de tejidos profesionales con otros agentes circenses (festivales, gestores culturales, espacios de circo, etc).
- Circada apuesta, cada vez más, por el circo contemporáneo, subrayando sus particularidades y mostrando la especificidad de su lenguaje artístico y su realidad, pero, al mismo tiempo, equiparando el circo a las otras artes escénicas (danza, teatro...), partiendo de la base de que existe un desequilibrio respecto a éstas, en gran parte por el desconocimiento de profesionales, medios de comunicación y público.
- Potenciar el conocimiento del circo entre los profesionales (artistas, programadores, distribuidores, agentes culturales), que aún tienen una imagen errónea de su posición y posibilidades, sobre todo ante aquellos que aún lo consideran un arte menor y no lo equiparan a otras artes escénicas. En este sentido, debemos seguir aumentando el “público profesional local”, que ha crecido enormemente en las últimas ediciones, consiguiendo que artistas y gestores locales acudan a nuestros espectáculos y se desprejuicie el circo. Es muy importante también conseguir atraer la atención de programadores de la provincia y de la comunidad autónoma.
- Especialmente, potenciar la programación de circo contemporáneo en Andalucía, visibilizando estas disciplinas artísticas, incorporando premios a Panorama que conlleven contrataciones o potenciando la posibilidad de que las compañías que nos visitan. Circada se ha ido convirtiendo en un altavoz y una referencia, de forma que numerosos programadores en España toman nuestras programaciones como una guía para desarrollar sus proyectos. Este posicionamiento basado en el prestigio resulta fundamental para el futuro de Circada.
- Establecernos como punto de encuentro sectorial. Generar mercado dentro de Circada gracias a Panorama Circada, pero también generar conocimiento e intercambios de información y experiencias.
- Favorecer, fomentar y motivar la creación, a través de las coproducciones en primer término, pero también propiciando estrenos o incluso provocándolos, mediante el diálogo y realizando propuestas a artistas cercanos al festival. En este sentido vemos especialmente relevante el apoyo a las piezas cortas o números y la reciente introducción de los showcases, que permiten visibilidad de más proyectos durante Circada e incluso la opción de mostrar trabajos en proceso. Este último caso es algo que de nuevo viene a subrayar el trabajo a medio plazo, ya que en muchos de estos “work in progress” podemos hacer un acompañamiento a varios

NOLETIA SL · Calle imagen 8, 5A. CP 41003. Sevilla · B91446815
www.noletia.com

Código Seguro De Verificación	i6DvEfg0wNgMQ4I/MJxLCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:18
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	33/49
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/i6DvEfg0wNgMQ4I/MJxLCA==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	194/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgZ2k0zxUTMSCIeA==		



años.

- Conseguir que varios de los espectáculos que vienen a Circada hagan gira por Andalucía o por España, mediante la creación de una red de programadores que, en torno a esas mismas fechas, están interesados en programar circo y confían en el criterio del festival.
- En estos tiempos de dureza administrativa y dificultades en los procesos para la obtención de financiación, la propia supervivencia del festival se convierte en un objetivo. Tomamos consciencia de nuestra responsabilidad y nuestro rol como referente en la búsqueda de soluciones que permitan el desarrollo de los proyectos culturales.

CARACTERÍSTICAS CIRCADA 2026

1) CONTENIDOS

Circada cuenta con dos bloques de programación principales: Sección Oficial y Panorama Circada. Este año hemos decidido volver a la estructura más repetida en nuestra historia, con Panorama al principio del festival y, a continuación, la Sección Oficial.

1) Sección Panorama CIRCADA: Del 4 al 7 de junio. Certamen competitivo donde actuarán entre 10 compañías, que realizarán unas 20 funciones. Panorama CIRCADA cuenta con un jurado de profesionales especializados en circo responsables de los principales festivales, ferias y espacios donde se programa circo en España. Se prevé la asistencia de entre cuarenta y sesenta profesionales y de otros tantos premios consistentes en contrataciones. De éstos, al menos diez serán internacionales, aunque nos marcamos como objetivo alcanzar quince programadores internacionales. Los espectáculos de formato largo (más de 30 min) de Panorama se programan en calle y con acceso gratuito. Además de estos espectáculos, que son los que entran en el certamen y por tanto los que se someten a la votación del jurado, el viernes 5 por la mañana se podrán ver unos 6 showcases en el Teatro Alameda. Es decir, piezas de hasta 20 minutos que pueden ser extractos o versiones de piezas de más duración, piezas cortas o trabajos en proceso de espectáculos que aún no se han estrenado oficialmente. En principio los showcases son gratuitos y para asistir se deben pedir invitaciones.

a) Sección Oficial: Del 10 al 21 de junio. Están previstas más de 20 actuaciones en calle de una decena de compañías, además de la Gala Circada en el Teatro Alameda, que contará con la participación de otras seis compañías circenses con números cortos y presentación. Ésta es la sección donde la dirección artística hace una apuesta más fuerte y personal. Actualmente se

NOLETIA SL · Calle imagen 8, 5A. CP 41003. Sevilla · B91446815
www.noletia.com

Código Seguro De Verificación	i6DvEfg0wNgMQ4I/MJxLCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:18
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	34/49
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/i6DvEfg0wNgMQ4I/MJxLCA==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	195/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



está orientando hacia compañías consolidadas y espectáculos contrastados, que en ocasiones pueden ya lleven años de gira, en contraste con Panorama, donde se da prioridad a los estrenos y artistas y compañías por descubrir. Esta sección no tiene convocatoria y se programa a partir de lo que vemos en festivales y programaciones diversas. En principio todas las actuaciones serán al aire libre y de acceso gratuito, exceptuando la Gran Gala y, previsiblemente, alguna actuación en espacios no convencionales como el Cortijo del Alamillo o Artillería. No descartamos la presencia de una compañía internacional en el Teatro Central, aunque actualmente estamos estudiando la viabilidad técnica con el personal de dicho teatro.

- Espacios.

Un año más, la calle será la gran protagonista del festival. En el espacio público y al aire libre realizaremos la mayor parte de la programación. Las fechas, la personalidad y espíritu de un festival ya muy conocido, la necesidad de seguir trabajando en la difusión y el acceso a las artes del circo y las características de los espectáculos son los argumentos principales para mantener esta característica.

Utilizaremos los espacios céntricos que ya son emblema del festival: Las Setas, Alameda de Hércules y Parque de los Perdigones. En estos tres espacios se centrará toda la programación de calle de Panorama. A estos espacios sumaremos otros más periféricos, como Parque del Alamillo o Miraflores. Utilizaremos también espacios no convencionales para el circo como Artillería o el Cortijo del Alamillo y estudiaremos la posibilidad de otros espacios de similares características.

- Mejora de condiciones de Panorama CIRCADA como escaparate del circo incipiente y como gran atractivo del festival

Continuando la tendencia, aumentaremos el jurado especializado presente, invirtiendo más recursos en captación y recepción de personas relevantes del ámbito del circo de toda España, aumentando poco a poco, pero significativamente, la presencia internacional. Para ello hemos contactos con profesionales de distintos puntos de Europa, responsables de festivales, programaciones y espacios de circo de relevancia. Ya en 2025 vivimos un crecimiento exponencial en profesionales y programadores internacionales gracias a la ayuda PICE de Acción Cultural Española.

Por otro lado, el número de profesionales inscritos esperamos que supere los cincuenta. Estas personas, en su mayoría, conceden premios para sus propias programaciones, de forma que se genera una pequeña feria de circo en el certamen Panorama Circada.

Previsión de premios y/o programadores: Fira Trapezi de Reus (Tarragona), Feria Umor Azoka Leioa, Festival ARCA de Aguilar de Campoo (Palencia), Festival Buey de Cabeza (Cabeza del Buey, Badajoz), Festival Carabolas de Bronchales (Teruel), Festival CAU (Granada), Festival Circaire (Alcudia)

NOLETIA SL · Calle imagen 8, 5A. CP 41003. Sevilla · B91446815
www.noletia.com

Código Seguro De Verificación	i6DvEfg0wNgMQ4I/MJxLCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:18
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	35/49
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/i6DvEfg0wNgMQ4I/MJxLCA==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	196/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==		



Mallorca), Festival CircOlmedo (Olmedo, Valladolid), Festival Cirkorama (Málaga), Festival En La Cuerda Floja (Santander), Festival Gaire (Pancrudo, Teruel), Kandengue (Kandengue Arts, Galicia), Portal 77 (Distribuidora Euskadi), MADn Circus Festival (Madrid), Festival NosoloCirco (Navamoral de la Mata, Cáceres), Festival Circarte (Alicante), Festival MADN (Madrid), FIC Tenerife, Festival Sal de Calle (San Pedro del Pinatar, Murcia), Puça Espectacles (Cataluña), UNIA, Universidad Internacional de Andalucía, Festival Utebo Respira Circo (Zaragoza), Festival Zirkualde (Bilbao), Ayto de Vinaros, Festival Mueca (Tenerife), Festival MIM de Sueca (Com. Valenciana), La Red de Teatros, Festival de Teatro de Calle de Viladecans, Festival D10 (Galicia), 21 distritos (Ayto Madrid), Zirkozaurre (Bilbao), Teatro Circo Murcia, etc.

Internacionales: La Grainerie (Toulouse), Festival Trengo (Oporto), Festival de Circo de Uruguay, Menu Spaustuve (Lituania), Rigas Cirks (Letonia), Ulica Festival (Polonia), Cirkolution Sofia (Bulgaria), Festival Cupula (Portugal), Vaudeville Rende-Vouz (Portugal), M.A.R. (Portugal), Festival de Circo de Puerto Rico, FICHO (México), Festival de Circo de Bogotá (Colombia), etc.

- Trabajo con la comunidad circense local.

Desde Circada consideramos fundamental que el festival sea un escaparte de lo que se hace en España y Europa, pero también que permanezca a la escucha y sea un recurso a disposición de la profesión local. Al fin y al cabo, las posibilidades que se plantean con Circada suponen una excepción y un privilegio en el contexto del circo en España. Continuaremos apostando y apoyando a los creadores locales, en un diálogo abierto todo el año con el que intentar satisfacer sus necesidades.

Además, un año más Circada se pone al servicio de los espacios de creación, entrenamiento y formación circense de la ciudad: Espacio Vacío y La Nave. Cada espacio propone una actividad que se enmarca dentro del festival. Cabarets, cursos, muestras de fin de curso... en sus propios espacios y en calle, son los contenidos. Desde Circada consideramos fundamental aliarnos a los espacios que de forma continua albergan a los artistas y a los aficionados al circo más activos con los que cuenta la ciudad de Sevilla. En este caso, estamos dando la oportunidad de vivir una experiencia única y que marca profundamente a estos estudiantes de circo, muchos de los cuales tienen una cita anual en un gran festival que les está acompañando durante toda su infancia y juventud (llevamos ya cinco años). Sabemos que somos una referencia en la vinculación festival-escuelas de circo en toda España y que algunos de estos alumnos terminarán siendo profesionales de circo que, de alguna forma, ya han vivido una experiencia "profesional" durante su formación, y en ciertos casos desde muy temprana edad.

- Circo y acción social

En los últimos años nos hemos implicado con distintos proyectos sociales que incidían sobre colectivos en riesgo de exclusión social. Hemos colaborado con varias entidades, por ejemplo invitándolas a actuaciones o generando sesiones de debate tras los espectáculos, pero también hemos apoyado proyectos como Circápolis o hemos organizado actuaciones especiales en centros

NOLETIA SL · Calle imagen 8, 5A. CP 41003. Sevilla · B91446815
www.noletia.com

Código Seguro De Verificación	i6DvEfg0wNgMQ4I/MJxLCA==		Estado	Firmado	Fecha y hora	28/11/2025 13:38:18
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez		Página	36/49		
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25					
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/i6DvEfg0wNgMQ4I/MJxLCA==					



Código Seguro De Verificación	NDpwhg LZ2k0zx xUTMSCIEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	197/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhg LZ2k0zx xUTMSCIEA==		



penitenciarios. Para 2026 volveremos a realizar acciones y/o proyectos similares, especialmente gracias al estrecho vínculo que nos une a la ONG Solidarios para el Desarrollo, por lo que prevemos una actuación en un centro penitenciario sevillano, como en las dos ediciones anteriores.

- Coproducciones

Circada continúa su tendencia en el apoyo a la creación y para la edición 2026 nos implicaremos con al menos cuatro propuestas, con una aportación económica y, sobre todo, garantizando su presencia en Circada 2026 en la sección que decidan.

ESQUEMA DE ACTIVIDADES (BOCETO PROVISIONAL)

Miércoles 3 junio	Jueves 4 junio	Viernes 5 junio	Sábado 6 junio	Domingo 7 junio
	Panorama Circada. 6 espectáculos. Las Setas, La Alameda. Parque de los Perdigones	Panorama Circada. Mañana: Showcases (5) en Teatro Alameda. Tarde: 6 espectáculos. Las Setas, La Alameda. Parque de los Perdigones	Panorama Circada. Mañana: Actividad Pro. Speed Meetings (unas 300 reuniones) Tarde: Gran Gala en Teatro Alameda. 5 espectáculos en Las Setas, Alameda y Torre de los Perdigones	Panorama Circada. Tarde: Gran Gala en Teatro Alameda. 5 espectáculos en Las Setas, Alameda y Torre de los Perdigones
Miércoles 11 junio	Jueves 12 junio	viernes 13 junio	Sábado 14 junio	Domingo 15 junio
Circo Sevillano. Muestra final Espacio Vacio	Programación Oficial. 2 espectáculos. Las Setas	Programación oficial. 2 espectáculos. Las Setas	Programación Oficial. 2 espectáculos. Parque del Alamillo.	Programación Oficial. 2 espectáculos. Parque del Alamillo.
Miércoles 18 junio	Jueves 19 junio	Viernes 20 junio	Sábado 21 junio	Domingo 22 junio
Sección Oficial: uno o dos espectáculos en Las Setas.	Sección Oficial: 2 espectáculos. Parque Miraflores	Sección Oficial. 2 Espectáculos. Parque Miraflores	Sección Oficial. 2 espectáculos. Artillería	Sección Oficial. 2 espectáculos Artillería.

NOLETIA SL · Calle imagen 8, 5A. CP 41003. Sevilla · B91446815
www.noletia.com

Código Seguro De Verificación	i6DvEfg0wNgMQ4I/MJxLCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:18
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	37/49
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/i6DvEfg0wNgMQ4I/MJxLCA==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	198/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==		



NOMBRES PROPIOS. ADELANTO DE PROGRAMACIÓN

Sección Oficial:

IMPORTANTE: Actualmente esta es una lista de artistas y compañías con los que estamos negociando su participación, pero es muy probable que algunos de estos nombres finalmente no estén en el programa de 2025 y que se incorporen nombres nuevos.

- Eunoia Kolektiva (Ganador 1er premio Circada 2025)
- FIKA, Francia (Ganador 2º premio Circada 2025)
- Xampatito Pato (Galicia)
- Escarlata Circus (Cataluña)
- Faltan 7 (Madrid)
- Jimena Cavalletti (Com. Valenciana)
- María Palma (Cataluña)
- La Cayapa (Sevilla)
- María Palma (Cataluña)
- Hotel locandi (Cataluña)
- Cía El Cruce (Com. Valenciana)
- **Gran Gala Circada:** Presenta: Sevilla Impro Club. Números: Kalu Arévalo (aéreos, Ecuador), Marica Marinoni (rueda cyr, Francia), Matías Muñiz (Francia) y otros números por definir.

Sección Panorama.

La Sección Panorama lanza su convocatoria en noviembre, así que hasta al menos diciembre de 2025 no se pueden conocer los nombres propios que formarán parte de Panorama.

Sin embargo, hemos adelantado algunas conversaciones con compañías que previsiblemente participarán en Panorama, como el granadino Lolo Fdez o los malagueños Labsurda, ya que ambos presentaron un work in progress en la edición pasada en los showcases de Panorama.

RESUMEN CUANTITATIVO

- Al menos 20 compañías y artistas diferentes.
- Al menos 40 funciones de circo al aire libre de entrada gratuita.
- Al menos 5 artistas distintos en la Gran Gala.
- Al menos 5 showcases.
- Al menos 40 agentes profesionales inscritos en Panorama Circada.
- Al menos 2 compañías o artistas internacionales.
- Presencia de proyectos sevillanos en Circada y de artistas o compañías sevillanas en la programación.
- Realizaremos alguna actividad, proyecto o acción de carácter social.

NOLETIA SL · Calle imagen 8, 5A. CP 41003. Sevilla · B91446815
www.noletia.com

Código Seguro De Verificación	i6DvEfg0wNgMQ4I/MJxLCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:18
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	38/49
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/i6DvEfg0wNgMQ4I/MJxLCA==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	199/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



2) EQUIPO Y ESTRUCTURA INTERNA

Mejoras de los procesos de trabajo:

- **Programación más planificada y de mayor calidad:** Tener más recursos y, sobre todo, más tiempo para preparar la programación nos permite seleccionar con mayor planificación, algo que redundará en la mayor calidad de la programación.

- **Mejores condiciones técnicas:** Hemos mejorado las condiciones técnicas de las compañías participantes, asegurando el cumplimiento de sus fichas técnicas, algo especialmente destacable y complejo en festivales como Circada que programan un porcentaje importante de la programación en calle. También hemos incorporado bancadas de madera o sillas a la prácticamente toda la programación de calle.

Noletia ha ido adquiriendo material técnico (nunca imputando el gasto al proyecto Circada), de forma que podemos cubrir una parte importante del festival con material propio. Todo esto permite que la factura de los alquileres y servicios técnicos por parte de empresas externas sea realmente muy pequeña en comparación con el volumen de la programación y la actividad en espacios no convencionales. Cualquier otro festival de nuestras características multiplica varias veces nuestro gasto técnico. Dicho de otra manera, cada euro ahorrado en alquileres técnicos lo utilizamos en mejores contenidos, mejores condiciones para los artistas, más profesionales invitados, etc. Pero, además, esta inversión continua provoca que las condiciones y asistencia técnica de las compañías sea cada vez mejor.

- **Equipo de producción más acorde al volumen del festival:** En los últimos años hemos aumentado el equipo de producción, continuando la tendencia de ediciones anteriores, para escalarlo a las dimensiones del festival y a las exigencias administrativas y de gestión, cada vez más grandes. Esto nos permitirá atender mejor a las compañías y al público, así como responder a las obligaciones y requerimientos de la Administración.

3) FINANCIACIÓN

Un año más Circada cuenta con el respaldo institucional y financiero de distintas entidades públicas. Para nosotros este respaldo, aparte de suponer una fundamental fuente de ingresos, supone un reconocimiento y legitimidad al proyecto.

Una de las características principales de nuestra diversificación es contar con la presencia de instituciones de distintos rangos territoriales:

- **Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla:** principal colaborador de Circada, es apoyo estratégico e imprescindible para la viabilidad del proyecto.

NOLETIA SL · Calle imagen 8, 5A. CP 41003. Sevilla · B91446815
www.noletia.com

Código Seguro De Verificación	i6DvEfg0wNgMQ4I/MJxLCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:18
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	39/49
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/i6DvEfg0wNgMQ4I/MJxLCA==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	200/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



- **INAEM, Ministerio de Cultura**, imprescindible aliado desde el comienzo del proyecto. Aunque no podemos prever las decisiones del equipo que valora las subvenciones (que son en régimen de en concurrencia competitiva) desde hace años Circada es uno de los festivales de circo mejor valorados en sus convocatorias de subvenciones y tiene un apoyo consolidado desde hace muchos años. En 2025 experimentamos una importante subida de su aportación, de 43.000 a 68.000 (superando incluso la aportación del ICAS), algo que, de cara al futuro, asegura el crecimiento y consolidación de Circada.
- **Consejería de Cultura**: nos acompaña desde la primera edición. Tampoco podemos prever lo que sucederá en 2026 al ser una subvención competitiva, pero sí tenemos al menos el dato de que desde 2017, primer año de la línea de festivales de artes escénicas, hemos sido uno de los tres proyectos más valorados en Andalucía. Actualmente la aportación de la Junta de Andalucía es similar a la del Ayuntamiento.
- **Programa PICE. Acción Cultural Española**. Línea de apoyo específica a la movilidad de programadores internacionales, que financia transporte, dietas y alojamientos. El año pasado financiaron parcialmente la presencia de 12 programadores.
- **Instituciones, empresas y entidades locales**: a estos tres patrocinadores principales, se unen otra serie de agentes que aportan al festival cuantías mucho menos significativas pero estratégicas ya que apoyan una línea de trabajo concreta del festival, colaboran haciéndose cargo de proveedores o servicios concretos, etc. En este sentido encontramos la Universidad Internacional de Andalucía apoyando proveedores de Panorama Circada, Fundación SGAE, que también cubrió pagos a proveedores, y actualmente tenemos algunas conversaciones abiertas a posibles pequeñas colaboraciones económicas. Además de las aportaciones económicas, tenemos otras colaboraciones imprescindibles, relacionadas al uso de ciertos espacios, como Sacyr en el uso de Las Setas o el Parque del Alamillo.

4) COMUNICACIÓN

Para 2026 estamos trabajando en un discurso que gira en torno a la idea del mito y/o lo mitológico. Desde Circada queremos subrayar el carácter mítico del circo, un arte que siempre lleva al ser humano un paso más allá en el desafío de la técnica y de la creatividad. Al mismo tiempo, el circo ha generado una mitología propia, con artistas que son una referencia y que han marcado su historia, incluso en el caso del circo contemporáneo, de tan breve recorrido (apenas tres o cuatro décadas). Sin embargo, sí que percibimos que en el gran público existe una carencia respecto al conocimiento de esta mitología o cosmología. Pensamos que el circo aún está lejos de atraer públicos a través de nombres propios (salvando el circo más comercial). Es Circada, en este caso, el que se hace

NOLETIA SL · Calle imagen 8, 5A. CP 41003. Sevilla · B91446815
www.noletia.com

Código Seguro De Verificación	i6DvEfg0wNgMQ4I/MJxLCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:18
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	40/49
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/i6DvEfg0wNgMQ4I/MJxLCA==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	201/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		





fuerte como festival y consigue que el público se movilice, pero el objetivo a medio plazo por parte del sector debe ser que exista una “cultura de circo”, igual que la existe de danza o teatro, y los espectadores, los medios y las instituciones tomen interés por las propuestas a partir de los artistas que las integran. Y que estos artistas sean capaces de movilizar por sí solos, de generar un interés y un seguimiento y generar así un nicho propio.

Respecto a las herramientas que se utilizarán en el plan de comunicación, la web y redes sociales volverán a ser las claves principales. La gestión de los medios de comunicación, que tan buen resultado nos ha dado siempre, será otro de los puntales. El merchandising, especialmente efectivo hacia los profesionales y artistas será otra de las inversiones, así como acciones puntuales de publicidad dinámica: mupis, pantallas, etc.

Fdo: Gonzalo Andino Lucas. Director de Circada. Administrador de Noletia, SL.

NOLETIA SL · Calle imagen 8, 5A. CP 41003. Sevilla · B91446815
www.noletia.com

Código Seguro De Verificación	i6DvEfg0wNgMQ4I/MJxLCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:18
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	41/49
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/i6DvEfg0wNgMQ4I/MJxLCA==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	202/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



Subvenciones nominativas · Año 2026	
Entidad: Juventudes Musicales de Sevilla	

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ACTIVIDAD A SUBVENCIONAR CON LA CANTIDAD INICIALMENTE PREVISTA EN LOS PRESUPUESTOS DEL ICAS'26 POR IMPORTE DE 25.000€

ESTIMACIÓN DE GASTOS		
A) GASTOS DIRECTOS		
Concepto		Importe (1)
1 Cachés, honorarios y/o nóminas de artistas u otros agentes y profesionales culturales integrantes de la programación, incluyendo salarios, retenciones de IRPF y cotizaciones a la Seguridad Social, en su caso.		17.000,00 €
2 Otros gastos directamente relacionados con la actividad de los artistas y otros agentes y profesionales culturales participantes en el proyecto (desplazamientos, alojamiento, manutención, dietas, producción de conciertos, afinación y/o mantenimiento y/o transporte de instrumental)		650,00 €
3 Contratación de servicios profesionales de limpieza de la sede de realización de la actividad		1.500,00 €
4 Seguros de responsabilidad civil		1.000,00 €
5 Gastos de seguridad de sede de actividades y custodia de material		520,00 €
6 Gastos de promoción, difusión y publicación en diferentes soportes de la actividad subvencionada.		400,00 €
Subtotal A - gastos directos		21.070,00 €
75,87%		
B) GASTOS INDIRECTOS		
Concepto		Importe (1)
7 Gastos de personal laboral ordinario y de dirección de la entidad solicitante, incluyendo salarios, cotizaciones a S.S. e IRPF		4.150,00 €
8 Contratación servicios profesionales: gestoría contratación artistas		1.550,00 €
9 Suministros de electricidad, agua, gas, teléfono o internet imputables a la sede de la entidad solicitante y de teléfono e internet móviles imputables al personal de la entidad solicitante.		1.000,00 €
Subtotal B - gastos indirectos		6.700,00 €
24,13%		
TOTAL GASTOS (A + B)		27.770,00 €

Código Seguro De Verificación	i6DvEfg0wNgMQ4I/MJxLCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:18
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	42/49
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/i6DvEfg0wNgMQ4I/MJxLCA==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	203/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==		



Código Seguro De Verificación	i6DvEfg0wNgMQ4I/MJxLCA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:18	
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	43/49	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/i6DvEfg0wNgMQ4I/MJxLCA==			

Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31	
Observaciones		Página	204/366	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==			

ESTIMACIÓN DE INGRESOS	
Concepto	Importe
Aportación del solicitante (fondos propios)	2.770,00 €
Cuantía correspondiente a la subvención nominativas del ICAS.	25.000,00 €
TOTAL INGRESOS	27.770,00 €

RESUMEN DEL PRESUPUESTO	
TOTAL ESTIMACIÓN DE GASTOS (2)	27.770,00 €
TOTAL ESTIMACIÓN DE INGRESOS (2)	27.770,00 €

(1) El importe consignado será sin IVA, salvo que no sea deducible o no exista obligación de declararlo.

(2) La cifra total de gastos deberá coincidir con la cifra total de ingresos.

A 10 de Octubre de 2025,

(Firma de la persona o entidad beneficiaria)

Código Seguro De Verificación	i6DvEfg0wNgMQ4I/MJxLCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:18
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	44/49
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/i6DvEfg0wNgMQ4I/MJxLCA==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	205/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



**JUVENTUDES MUSICALES DE SEVILLA
SUBVENCIÓN NOMINATIVA ICAS 2026
PROYECTO CULTURAL DE ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE EL EJERCICIO 2026,
IMPUTABLES A DICHA SUBVENCIÓN,
CON DETALLE POR ORDEN CRONOLÓGICO.**

Juventudes Musicales de Sevilla presentamos el que podría ser el proyecto de actividades a subvencionar en 2026 con la cantidad inicialmente consignada de forma nominativa en los presupuestos del ICAS, por importe, en esta ocasión, de 25.000€.

A dicho proyecto se acompaña el correspondiente presupuesto de ingresos y gastos de esta subvención nominativa.

Destacamos que los conciertos a realizar responden a los acuerdos de colaboración que mantenemos con la ROSS, el Teatro de la Maestranza, la Fundación Cajasol, las orquestas e instituciones educativas y artísticas públicas y privadas de nuestro entorno... que mantenemos de años anteriores, y a lo que sumamos en 2026 la participación de Juventudes Musicales en la III Ruta Turina y en el que será el I Concurso de Interpretación Joaquín Turina, al que contribuiremos incluyendo a los premiados en nuestra programación, y también queremos aportar un concierto a la II edición del Festival de Ópera de Sevilla, convocados estos últimos por el ICAS.

Juventudes Musicales destinaría los 25.000€ de la subvención nominativa inicialmente consignada en el borrador de presupuestos del ICAS, a cubrir parte de los gastos de la siguiente actividad en 2026, conformada por 16 conciertos ofrecidos al público sevillano, que distribuimos de la siguiente manera:

- *Ciclo de Clásica, con 11 conciertos, principalmente de jóvenes músicos, desde solistas a grupos de cámara y orquestas, pasando por dúos, tríos o cuartetos, sin olvidar figuras ya consagradas del mundo de la interpretación. Estos artistas estarán participando en nuestra programación a través de la colaboración de Juventudes Musicales con entidades e instituciones culturales, educativas, de ocio y/o sociales tanto locales como de otros ámbitos territoriales.*

- *Ciclo de Jazz, con 2 conciertos a lo largo del año, con alguna agrupación instrumental que podrían ir desde el dúo/trío/cuarteto al ensemble o banda.*

- *Ciclo de Flamenco, de cante con acompañamiento de guitarra y/o baile, con 2 conciertos a lo largo de la temporada, de los jóvenes galardonados en los concursos de flamenco de la Fundación Cristina Heeren y su escuela, así como de las peñas e instituciones de nuestro entorno.*

- *1 Concierto de Navidad "Mi Música, Tu Sonrisa", para la recogida de juguetes.*

Código Seguro De Verificación	i6DvEfg0wNgMQ4I/MJxLCA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:18	
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	45/49	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/i6DvEfg0wNgMQ4I/MJxLCA==			

Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31	
Observaciones		Página	206/366	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==			

DETALLE DE LA ACTIVIDAD A SUBVENCIONAR PARA 2026 CON LA CANTIDAD
CONSIGNADA EN EL BORRADOR DE PRESUPUESTOS DEL ICAS, POR ORDEN
CRONOLÓGICO

ENERO:

- . JUEVES 02, 20:00h Teatro Cajasol – CONCIERTO DE AÑO NUEVO – (Clásica)
- . DOMINGO 25, 12:00h Espacio Turina – Ciclo de Cámara de la ROSS: Dúo Flauta y Piano: Moisés López y Nacho Ojeda (Clásica)

FEBRERO:

- . Teatro Cajasol – TRÍO DE JAZZ – (Jazz)
- . MIÉRCOLES 18, 20:00h Teatro Maestranza Sala “Manuel García” Ciclo Alternativas de Cámara (2/4) MARÍA CASTILLO Y NOÉ PÉREZ (CLARINETE Y PIANO) -(Clásica)

MARZO:

- . Teatro Cajasol – Cante, Baile y Toque (Flamenco Joven)
- . Teatro Cajasol – Concierto de Cuaresma (Clásica)

ABRIL:

- . MARTES 14, 20:00h - Teatro Maestranza- Sala “Manuel García” Ciclo Alternativas de Cámara (3/4) (Flamenco Joven)
- . Teatro Cajasol – Piano - (Clásica)

MAYO:

- . Pabellón Domecq - TRÍO DE JAZZ – (Jazz)
- . MARTES 19, 20:00h Teatro Maestranza Sala “Manuel García” Ciclo Alternativas de Cámara (4/4) RESONANCIA Quinteto con piano - (Clásica)

SEPTIEMBRE:

- . Teatro Cajasol - Concierto Inaugural de la Temporada 25/26 – III RUTA TURINA/PREMIO CONCURSO TURINA (Clásica)

OCTUBRE:

- . VIERNES 04, 20:00h Pabellón de Juventudes Musicales – La Noche en Blanco – GANADOR DEL CONCURSO DE PIANO DE JUVENTUDES MUSICALES DE ALBACETE’26 - (Piano) - (Clásica)
- . Concierto aportación al Festival de Ópera de Sevilla – (Clásica)

Código Seguro De Verificación	i6DvEfgOwNgMQ4I/MJxLCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:18
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	46/49
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/i6DvEfgOwNgMQ4I/MJxLCA==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	207/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



NOVIEMBRE:

- . Teatro Cajasol – (Clásica)
- . Teatro Maestranza (Alternativas de Cámara o JJMM/ROSS) - (Clásica)

DICIEMBRE:

- . Teatro Cajasol - Concierto Solidario de Navidad “Mi Música, Tu Sonrisa” –

Resumen de Actividades a subvencionar para 2026 con la cantidad inicialmente prevista en el Borrador de Presupuestos del ICAS por importe de 25.000€

TOTAL CONCIERTOS: 16
Conciertos de CLÁSICA: 11
Conciertos de FLAMENCO: 2
Conciertos de JAZZ: 2
Concierto de Navidad “Mi Música, Tu Sonrisa”: 1

Sevilla, a 10 de Octubre de 2026
Fdo. Arnold W. Collado - Presidente

Código Seguro De Verificación	i6DvEfg0wNgMQ4I/MJxLCA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:18	
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	47/49	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/i6DvEfg0wNgMQ4I/MJxLCA==			

Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31	
Observaciones		Página	208/366	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==			

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ACTIVIDAD

Nota: este modelo de presupuesto responde a la distribución de gastos y estimación de ingresos. La entidad beneficiaria deberá adaptar el modelo a la especificidad de su actividad, desglosando los conceptos que estime oportunos, y añadiendo y/o eliminando los que no correspondan a su actividad.

ESTIMACIÓN DE GASTOS	
A) GASTOS DIRECTOS	
Concepto	Importe (1)
Cachés, honorarios y/o nóminas de artistas u otros agentes y profesionales culturales integrantes de la programación, incluyendo salarios, retenciones de IRPF y cotizaciones a la Seguridad Social, en su caso.	2.500,00 €
Gastos de viaje, alojamiento y dietas de los artistas, agentes y profesionales participantes en la actividad.	2.500,00 €
Gastos de producción, material fungible para el desarrollo de la actividad o análogos.	650,00 €
Gastos de derechos de autoría.	2.800,00 €
Gastos del personal laboral técnico, de producción, comunicación o análogos, incluyendo salarios, cotizaciones a la Seguridad Social e IRPF de los trabajadores, cuando esté contratado por la entidad organizadora y exclusivamente adscrito a la realización de la actividad.	0,00 €
Contratación de servicios técnicos y profesionales necesarios para la realización de la actividad.	850,00 €
Adquisición de materiales y bienes fungibles exclusivamente destinados al desarrollo de la actividad.	550,00 €
Alquiler de material y/o equipos técnicos exclusivamente destinados al desarrollo de la actividad.	0,00 €
Gastos de promoción, difusión y publicación en diferentes soportes de la actividad subvencionada.	750,00 €
Alquiler de espacios de titularidad privada, cuando sean diferentes a la sede que en su caso tenga la entidad solicitante, y se destinen exclusivamente a la celebración de la actividad subvencionada.	0,00 €
Tasas por la utilización o cesión temporal de espacios de titularidad pública o por el uso de la vía pública, cuando se destinen exclusivamente a la realización de la actividad subvencionada.	0,00 €
Otros gastos de la actividad (detallar conceptos generales y desglosar los mismos).	0,00 €
Subtotal A - gastos directos	10.600,00 €
B) GASTOS INDIRECTOS	
Concepto	Importe (1)
Alquiler del local que en su caso sirva de sede a la persona o entidad solicitante.	0,00 €
Otros gastos de mantenimiento del local (desglosar).	0,00 €
Suministros de electricidad, agua, gas, teléfono o internet imputables al local que en su caso sirva de sede a la persona o entidad solicitante.	0,00 €
Suministros de teléfono e internet móviles imputables al personal de la organización, cuya titularidad y abono corresponda al solicitante.	650,00 €
Gastos del personal laboral ordinario y de dirección de la persona o entidad solicitante, incluyendo salarios, cotizaciones a la Seguridad Social e IRPF de los trabajadores (desglosar). Se incluye en este concepto la dirección artística del proyecto cuando ésta sea realizada por una persona integrante de la entidad organizadora.	900,00 €
Otros gastos estructurales del proyecto (detallar conceptos generales y desglosar los mismos).	0,00 €
Subtotal B - gastos indirectos	1.550,00 €
TOTAL GASTOS (A + B)	
12.150,00 €	

ESTIMACIÓN DE INGRESOS	
Concepto	Importe
Ventas (taquillas y otros ingresos comerciales generados por la actividad subvencionada)	0,00 €
Subvenciones públicas (excluida la ayuda solicitada al ICAS) concedidas o solicitadas para la realización del mismo proyecto, en su cuantía total o en el porcentaje parcial que corresponda al objeto y ámbito de actuación de la presente ayuda. (Desglosar procedencia y cuantía aplicable).	0,00 €
Ayudas públicas de cualquier administración derivadas de la situación económica provocada por la crisis sanitaria.	0,00 €
Patrocinios de personas o entidades privadas.	0,00 €
Alquileres de salas, dependencias o prestaciones de servicios a terceros por parte de la entidad.	0,00 €
Aportación del solicitante (fondos propios).	2.150,00 €
Cuantía correspondiente a la subvención nominativas del ICAS.	10.000,00 €
Otros ingresos (detallar).	0,00 €
TOTAL INGRESOS	12.150,00 €

RESUMEN DEL PRESUPUESTO	
TOTAL ESTIMACIÓN DE GASTOS (2)	12.150,00 €
TOTAL ESTIMACIÓN DE INGRESOS (2)	12.150,00 €

(1) El importe consignado será sin IVA, salvo que no sea deducible o no exista obligación de declararlo.
(2) La cifra total de gastos deberá coincidir con la cifra total de ingresos.

A ____ de _____ de 2026,

(Firma de la persona o entidad beneficiaria)

Código Seguro De Verificación	i6DvEfG0wNgMQ4I/MJxLCA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:18	
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	48/49	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/i6DvEfG0wNgMQ4I/MJxLCA==			

Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31	
Observaciones		Página	209/366	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==			



ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA CERÁMICA NICULOSO PISANO

La Junta Directiva de la Asociación Amigos de la Cerámica “NICULOSO PISANO”, entidad sin ánimo de lucro, con domicilio social en C. José Laguillo. nº 30, portal 3, p.4, 41003 Sevilla, con NIF G-90057449, ha acordado en sesión celebrada el día ocho de octubre de dos mil veinticinco solicitar al Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, a través del Instituto de la Cultura y las Artes, ICAS, una subvención con carácter nominativo para el desarrollo de las actividades programadas para el año 2026 que abajo se relacionan:

1. Organización y gestión de tres exposiciones con carácter temporal de nuevos ceramistas en sevillanos en la Sala Helio Gómez, del Centro Cerámica Triana. La duración aproximada de cada actividad será de dos meses.
2. Organización y gestión de una Exposición, de carácter temporal, de ceramistas de trayectoria y prestigio reconocido a nivel nacional, en Sala Grande (antigua Bienal) del Centro Cerámica Triana. Muestra retrospectiva. Selección, musealización, propaganda, catering.
3. Exposición temporal cerámica contemporánea: “Hornos vivos”. El objetivo es exponer piezas cerámicas actuales de ceramistas sevillanos, en el espacio museístico del Centro Cerámica Triana, especialmente en los hornos que allí se conservan. La duración de esta muestra será de tres meses.
4. Elaboración y diseño de una Magna Exposición de Cerámica Sevillana, compuesta por piezas pertenecientes al Patrimonio Municipal y a entidades y personas privadas. Esta Exposición se realizará en la planta baja de la Casa Consistorial. La Asociación Pisano se ocupará de la selección de piezas, musealización y del diseño del catálogo de la exposición.
5. Elaboración de un Informe/Estudio, inicial para la elaboración del Inventario General del patrimonio Cerámico municipal, distribuido actualmente por distintas dependencias y con diferentes estados de conservación
6. Homenaje a un ceramista/familia de ceramistas o de alfareros que hayan destacado por su trayectoria profesional y artística.
7. Celebración de un Coloquio/Mesa Redonda sobre el coleccionismo cerámico, en el que participarán destacados coleccionistas privados de cerámica y alfarería. Las conclusiones serán trasladadas a la Área de Cultura y Turismo para su valoración.
8. Diseño y Maquetación del patrimonio cerámico de propiedad municipal, conservado en el Museo de Artes y Costumbres Populares de Sevilla. Actualización y reedición del Catálogo.
9. Proyecto y Organización del Campeonato Internacional de Torno Ciudad de Sevilla a celebrar en 2026. Organización, viajes, alojamientos, premios.
10. Diseño y maquetación de materiales impresos y digitales de tres RUTAS CERÁMICAS de interés para visitantes y para el personal dedicado a mostrar la ciudad (guías artísticas)
11. Celebración de una Jornada didáctica y de asesoramiento artístico sobre Patrimonio cerámico a Guías Turísticos en coordinación con la Dirección General de Turismo del Excmo. Ayuntamiento.
12. Organización de visitas guiadas a los espacios de interés cerámico para grupos (Centro Cerámica Triana, Museo Mudéjar)

Sevilla a 8 de octubre de 2026

El Secretario: Martín Carlos Palomo García

El Presidente: Jesús Marín García

Código Seguro De Verificación	i6DvEfg0wNgMQ4I/MJxLCA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mercedes Melendo Vazquez	Firmado	28/11/2025 13:38:18	
Observaciones	Diligencia para hacer constar que se firma a los solos efectos de subir al ADE Expte. 430/25	Página	49/49	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/i6DvEfg0wNgMQ4I/MJxLCA==			

Código Seguro De Verificación	NDpwhgZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31	
Observaciones		Página	210/366	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgZ2k0zxUTMSCIeA==			

Habiéndose fijado definitivamente el importe que el Ayuntamiento de Sevilla va a transferir al **Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla** en 2026, se vuelve a remitir la relación de transferencias municipales, requiriendo que, **antes de la finalización de la jornada laboral del próximo miércoles 22 de octubre**, se remita su **propuesta de presupuesto 2026 en formato ADE**, con la totalidad de la documentación prevista en el art. 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 2/2004, de 5 de marzo, a efectos de integrar el Presupuesto General para el ejercicio 2026.

El presupuesto en formato ADE acompañado de un estado de gastos e ingresos en formato excel, se remitirá al libro RIES 60400 del Servicio de Gestión Presupuestaria o, caso de no disponer de dicha aplicación, a la siguiente dirección de correo electrónico: **gestion.presupuestaria@sevilla.org**

El Estado de Ingresos será coherente con la siguiente **transferencia municipal**:

CAP. 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
Org.	Progr.	Econ.	Descripción	Ppto 2025	Ppto 2026
01831	33401	44902	AL INSTITUTO DE LA CULTURA Y DE LAS ARTES DE SEVILLA	12.463.923,28	14.623.923,28

EL DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA
Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Fdo. Carlos Vaz Calderón

SR.ª GERENTE DEL INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SEVILLA.

Calle Bilbao,4 – planta 2ª
Sevilla 41001
Teléfono 95 5471823

Código Seguro De Verificación	1k6U7q3M1OroHJt7i9jLmg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Vaz Calderon	Firmado	17/10/2025 10:01:22
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1k6U7q3M1OroHJt7i9jLmg==		



Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	1/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	211/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



ÁreaTurismo y Cultura.

ServicioGestión Adva., Económica y Cultural

Expte.430/2025

De conformidad con las facultades que me han sido conferidas por el artículo 17.1.11 de los Estatutos del Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla (ICAS), procédase a iniciar expediente administrativo para aprobar el proyecto de Presupuestos del ICAS para el ejercicio 2026.

Sevilla, en la fecha abajo indicada
La Gerente

Fdo: Maria Rueda Fernández

Código Seguro De Verificación	jvgzk64Sz0THR6kn7xJlIg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	07/07/2025 15:04:17	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jvgzk64Sz0THR6kn7xJlIg==			

Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17	
Observaciones		Página	2/117	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==			

Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31	
Observaciones		Página	212/366	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==			

PROYECTO DE PRESUPUESTO GASTOS ICAS 2026

ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2026
90000	33000	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	358.369,88 €
90000	33000	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL	15.162,93 €
90000	33000	13002	COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS PERSONAL LABORAL	18.765,63 €
90000	33000	16000	SEGURIDAD SOCIAL	119.367,91 €
			CAPITULO 1	511.666,35 €
90000	33000	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	30.000,00 €
90000	33000	20300	ARREND. MAQUINA. INSTALACIÓN Y UTILLAJES	200.000,00 €
90000	33000	20600	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	160.000,00 €
90000	33000	21200	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS	376.082,79 €
90000	33000	21300	REPARACIÓN MAQUINARIAS, INSTALACIONES Y UTILLAJE	200.000,00 €
90000	33000	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO	- €
90000	33000	22000	MATERIAL DE OFICINA	32.500,00 €
90000	33000	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	- €
90000	33000	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.000,00 €
90000	33000	22111	SUMINISTROS REPUESTOS Y UTILLAJE	170.000,00 €
90000	33000	22400	PRIMAS DE SEGUROS	16.000,00 €
90000	33000	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	7.000,00 €
90000	33000	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	15.000,00 €
90000	33000	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	510.000,00 €
90000	33000	22699	GASTOS DIVERSOS	5.000,00 €
90000	33000	22700	LIMPIEZA	895.168,78 €
90000	33000	22701	SEGURIDAD	3.129.051,68 €
90000	33000	22704	CUSTODIA, DEPOSITOS Y ALMACENAJE	- €
90000	33000	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	5.000,00 €
90000	33000	22708	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD	300.000,00 €
90000	33000	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	1.700.000,00 €
90000	33000	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO	10.000,00 €
90000	33000	23110	GASTOS DE LOCOMOCION PERSONAL DIRECTIVO	15.000,00 €
90000	33000	23310	OTRAS INDEMNIZACIONES	5.000,00 €
90000	33210	20300	ARREND. MAQUINA. INSTALACIÓN Y UTILLAJES	- €
90000	33210	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	- €

Código Seguro De Verificación	MUykGyiI4Q64L73fa8tWRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	24/10/2025 13:43:46
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MUykGyiI4Q64L73fa8tWRA==		



Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICmiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	3/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICmiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	213/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==		



90000	33210	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	280.000,00 €
90000	33210	22700	LIMPIEZA	- €
90000	33210	22701	SEGURIDAD	- €
90000	33210	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	20.000,00 €
90000	33220	22111	SUMINISTROS REPUESTOS Y UTILLAJE	10.000,00 €
90000	33220	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	70.000,00 €
90000	33220	24000	GASTOS DE EDICIÓN PUBLICACIONES	30.000,00 €
90000	33310	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	400.000,00 €
90000	33320	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS REPRESENTATIVAS	- €
90000	33320	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	10.000,00 €
90000	33320	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	- €
90000	33330	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	15.000,00 €
90000	33400	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	- €
90000	33400	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	500.000,00 €
90000	33401	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	119.000,00 €
90000	33401	20300	ARREND. MAQUINA. INSTALACIÓN Y UTILLAJES	89.700,00 €
90000	33401	20600	ALQUILER EQUIPOS INFORMÁTICOS	6.050,00 €
90000	33401	22400	SEGUROS	500,00 €
90000	33401	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS REPRESENTATIVAS	101.200,00 €
90000	33401	22602	PUBLICIDAD	185.480,00 €
90000	33401	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	82.970,00 €
90000	33401	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	1.114.287,87 €
90000	33404	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	1.095.000,00 €
90000	33405	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	800.000,00 €
90000	33406	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	240.000,00 €
90000	33406	20300	ARREND. MAQUINA. INSTALACIÓN Y UTILLAJES	- €
90000	33406	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS REPRESENTATIVAS	- €
90000	33406	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	237.000,00 €
90000	33406	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	1.170.000,00 €
90000	33406	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	564.000,00 €
90000	33407	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	300.000,00 €
90000	33411	22000	MATERIAL DE OFICINA	- €
90000	33411	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	- €
90000	33411	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	100.000,00 €
90000	33411	22700	LIMPIEZA	- €
90000	33411	22701	SEGURIDAD	- €
90000	33411	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	- €
90000	33412	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS REPRESENTATIVAS	5.000,00 €
90000	33412	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	50.000,00 €
90000	33412	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	36.000,00 €
90000	33412	24000	GASTOS DE EDICIÓN PUBLICACIONES	15.000,00 €

Código Seguro De Verificación	MUYkGyiI4Q64L73fa8tWRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	24/10/2025 13:43:46
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MUYkGyiI4Q64L73fa8tWRA==		



Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	4/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	214/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



			CAPITULO 2	15.427.991,12 €
90000	93400	35200	INTERESES DE DEMORA	10.000,00 €
90000	93400	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	30.000,00 €
			CAPITULO 3	40.000,00 €
90000	33210	48952	SUBVENCIÓN A ACADEMIA DE LAS BUENAS LETRAS	15.000,00 €
90000	33210	48960	CUOTA RED CIUDADES MACHADIANAS	3.000,00 €
90000	33210	48964	SUBVENCIÓN A FUNDACION JOSE MANUEL LARA	21.000,00 €
90000	33210	48966	SUBVENCIÓN A ASOCIACIÓN FERIA DEL LIBRO ANTIGUO	30.000,00 €
90000	33210	48968	SUBVENCIÓN PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA Y APOYO A LIBRERÍAS	206.000,00 €
90000	33210	48100	PREMIOS LITERARIOS	4.000,00 €
90000	33400	48953	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ATENEO	15.000,00 €
90000	33400	48900	SUBVENCIÓN INICIATIVAS Y PROYECTOS CULTURALES	550.000,00 €
90000	33400	48967	SUBVENCION HAY FESTIVAL	60.000,00 €
90000	33400	48968	SUBVENCIÓN ACADEMIA DE BELLAS ARTES	30.000,00 €
90000	33401	48100	PREMIOS FESTIVAL CINE EUROPEO DE SEVILLA	152.000,00 €
90000	33401	48901	CUOTA EUROPEAN FILM ACADEMY	12.500,00 €
90000	33404	47900	SUBVENCIÓN ACTIVIDAD ESPACIOS ESCENICOS Y SALAS	330.000,00 €
90000	33404	47980	SUBVENCIÓN NOLETIA S.L.	65.000,00 €
90000	33404	48910	CUOTA RED DE TEATROS	1.500,00 €
90000	33405	47980	SUBVENCION LASUITE S.L. FESTIVAL NOCTURAMA	- €
90000	33400	48912	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ASOC CULTURAL AGOSTADERO	40.000,00 €
90000	33405	48930	SUBVENCIÓN ASOCIACION JUVENTUDES MUSICALES	25.000,00 €
90000	33400	48911	CUOTA RED DE COOPERACIÓN DE LAS RUTAS EUROPEAS DEL EMPERADO CARLOS V	4.500,00 €
90000	33210	48965	SUBVENCIÓN NOMINATIVA FERIA DEL LIBRO	210.000,00 €
90000	33400	47101	PREMIO PINTURA	30.000,00 €
90000	33400	48931	SUBVENCIÓN NOMINATIVA NICULOSO PISANO	10.000,00 €
90000	33400	47981	PREMIOS TURINA	15.000,00 €
90000	33400	48966	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN AMIGO DE LA ÓPERA	10.000,00 €
90000	33400	48967	SUBVENCIÓN CÁTEDRA UNIVERSIDAD DE SEVILLA	40.000,00 €
90000	33406	47980	PREMIO BIENAL DE FLAMENCO DE SEVILLA	- €
90000	33412	47982	PREMIO CARTELES EXPOSICIÓN IBEROAMERICANA	20.000,00 €
90000	33412	47983	CONCURSO IDEAS JÓVENES EXPOSICIÓN IBEROAMERICANA	5.000,00 €
			CAPITULO 4	1.904.500,00 €
90000	33000	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES	584.765,81 €
90000	33000	62500	INVERSIÓN NUEVA. MOBILIARIO	
90000	33000	62600	INVERSIÓN NUEVA EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	
90000	33000	62900	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS A MEJORAS DE FUNCIONAMIENTO	

Código Seguro De Verificación	MUykGyiI4Q64L73fa8tWRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	24/10/2025 13:43:46	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MUykGyiI4Q64L73fa8tWRA==			

Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17	
Observaciones		Página	5/117	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==			

Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31	
Observaciones		Página	215/366	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==			

90000	33210	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES (BIBLIOTECAS)	60.000,00 €
90000	33210	62900	INVERSIONES FONDOS BIBLIOGRÁFICOS	160.000,00 €
90000	33220	61900	INVERSIONES HEMEROTECA	60.000,00 €
90000	33400	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES (CALATRAVA)	- €
90000	33409	62500	INVERSIÓN NUEVA MOBILIARIO	- €
90000	33409	6250060	INVERSIÓN NUEVA EN MOBILIARIO	- €
			CAPITULO 6	864.765,81 €
90000	01101	91100	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO	- €
			CAPITULO 9	- €

TOTAL	18.748.923,28 €

Código Seguro De Verificación	MUykGyiI4Q64L73fa8tWRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	24/10/2025 13:43:46
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MUykGyiI4Q64L73fa8tWRA==		



Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	6/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	216/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



PROYECTO DE PRESUPUESTO GASTOS ICAS 2025

ORG.	PROG.	DENOMINACIÓN PROGRAMA	ECO.	DENOMINACIÓN APLICACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2026
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	358.369,88 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL	15.162,93 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	13002	COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS PERSONAL LABORAL	18.765,63 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	16000	SEGURIDAD SOCIAL	119.367,91 €
	33000	ADMINISTRACION GENERAL CULTURA			511.666,35 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	30.000,00 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	20300	ARREND. MAQUINA. INSTALACIÓN Y UTILLAJES	200.000,00 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	20600	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	160.000,00 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	21200	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS	376.082,79 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	21300	REPARACIÓN MAQUINARIAS, INSTALACIONES Y UTILLAJE	200.000,00 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO	- €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	22000	MATERIAL DE OFICINA	32.500,00 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	- €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.000,00 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	22111	SUMINISTROS REPUESTOS Y UTILLAJE	170.000,00 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	22400	PRIMAS DE SEGUROS	16.000,00 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	7.000,00 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	15.000,00 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	510.000,00 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	22699	GASTOS DIVERSOS	5.000,00 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	22700	LIMPIEZA	895.168,78 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	22701	SEGURIDAD	3.129.051,68 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	22704	CUSTODIA, DEPOSITOS Y ALMACENAJE	- €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	5.000,00 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	22708	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD	300.000,00 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	1.700.000,00 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO	10.000,00 €

Código Seguro De Verificación	enauny0doISqou7CUDhDmw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	24/10/2025 13:43:39
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/enauny0doISqou7CUDhDmw==		



Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	7/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	217/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==		



90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	23110	GASTOS DE LOCOMOCION PERSONAL DIRECTIVO	15.000,00 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	23310	OTRAS INDEMNIZACIONES	5.000,00 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES	584.765,81 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	62500	INVERSIÓN NUEVA. MOBILIARIO	- €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	62600	INVERSIÓN NUEVA EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	- €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	62900	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS A MEJORAS DE FUNCIONAMIENTO	- €
	33000	ADMINISTRACION GENERAL CULTURA			8.366.569,06 €
90000	33210	FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA	20300	ARREND. MAQUINA. INSTALACIÓN Y UTILLAJES	- €
90000	33210	FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	- €
90000	33210	FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	280.000,00 €
90000	33210	FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA	22700	LIMPIEZA	
90000	33210	FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA	22701	SEGURIDAD	
90000	33210	FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	20.000,00 €
90000	33210	FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA	48960	CUOTA RED DE CIUDADES MACHADIANAS	3.000,00 €
90000	33210	FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA	48952	SUBVENCIÓN A ACADEMIA DE LAS BUENAS LETRAS	15.000,00 €
90000	33210	FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA	48964	SUBVENCIÓN A FUNDACION LARA	21.000,00 €
9000	33210	FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA	48965	SUBVENCION NOMINATIVA FERIA DEL LIBRO	210.000,00 €
90000	33210	FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA	48966	SUBVENCION A ASOCIACION FERIA DEL LIBRO ANTIGUO	30.000,00 €
90000	33210	FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA	48968	SUBVENCIÓN PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA Y APOYO A LIBRERÍAS	206.000,00 €
90000	33210	FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES (BIBLIOTECAS)	60.000,00 €
90000	33210	FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA	62900	INVERSIONES FONDOS BIBLIOGRÁFICOS	160.000,00 €
	33210	FOMENTO LIBRO Y LECTURA			1.005.000,00 €
90000	33220	PUBLICACIONES HEMEROTECA	22111	SUMINISTROS REPUESTOS Y UTILLAJE	10.000,00 €
90000	33220	PUBLICACIONES HEMEROTECA	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	70.000,00 €
90000	33220	PUBLICACIONES HEMEROTECA	24000	GASTOS DE EDICIÓN PUBLICACIONES	30.000,00 €
90000	33220	PUBLICACIONES HEMEROTECA	61900	INVERSIONES HEMEROTECA	60.000,00 €
	33220	PUBLICACIONES HEMEROTECA			170.000,00 €
90000	33310	EXPOSICIONES	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	400.000,00 €
	33310	EXPOSICIONES			400.000,00 €
90000	33320	CASA FABIOLA DONACIÓN BELLVER	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	0
90000	33320	CASA FABIOLA DONACIÓN BELLVER	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	10.000,00 €
90000	33320	CASA FABIOLA DONACIÓN BELLVER	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	- €

Código Seguro De Verificación	enauny0doISqou7CUDhDmw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	24/10/2025 13:43:39	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/enauny0doISqou7CUDhDmw==			

Código Seguro De Verificación	RPYGHWICMiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17	
Observaciones		Página	8/117	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPYGHWICMiyKe8rn1/Asw==			

Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31	
Observaciones		Página	218/366	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==			

	33320	CASA FABIOLA DONACIÓN BELLVER			10.000,00 €
90000	33330	CASA CERNUDA	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	15.000,00 €
	33330	CASA CERNUDA			15.000,00 €
90000	33400	FOMENTO DE LA CULTURA	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	- €
90000	33400	FOMENTO DE LA CULTURA	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	500.000,00 €
90000	33400	FOMENTO DE LA CULTURA	47101	PREMIO PINTURA	30.000,00 €
90000	33400	FOMENTO DE LA CULTURA	47981	PREMIO TURINA	15.000,00 €
90000	33400	FOMENTO DE LA CULTURA	48100	PREMIOS LITERARIOS	4.000,00 €
90000	33400	FOMENTO DE LA CULTURA	48900	SUBVENCIÓN INICIATIVAS Y PROYECTOS CULTURALES	550.000,00 €
90000	33400	FOMENTO DE LA CULTURA	48911	CUOTA RED DE COOPERACION DE LAS RUTAS EUROPEAS DEL EMPERADOR CARLOS V	4.500,00 €
90000	33400	FOMENTO DE LA CULTURA	48912	SUBVENCION NOMINATIVA ASOC COULTURAL AGOSTADERO	40.000,00 €
90000	33400	FOMENTO DE LA CULTURA	48931	SUBVENCION NOMINATIVA NICULOSO PISANO	10.000,00 €
90000	33400	FOMENTO DE LA CULTURA	48953	SUBVENCION NOMINATIVA ATENEO	15.000,00 €
90000	33400	FOMENTO DE LA CULTURA	48966	SUBVENCION AMIGO DE LA OPERA	10.000,00 €
90000	33400	FOMENTO DE LA CULTURA	48967	SUBVENCION CATEDRA UNIVERSIAD DE SEVILLA	40.000,00 €
90000	33400	FOMENTO DE LA CULTURA	48967	SUBVENCION HAY FESTIVAL	60.000,00 €
90000	33400	FOMENTO DE LA CULTURA	48967	SUBVENCION ACADEMIA DE BELLAS ARTES	30.000,00 €
90000	33400	FOMENTO DE LA CULTURA	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES	
	33400	FOMENTO DE LA CULTURA			1.308.500,00 €
90000	33401	PROGRAMA DE CINE + SEFF LAB	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	119.000,00 €
90000	33401	PROGRAMA DE CINE + SEFF LAB	20300	ARREND. MAQUINA. INSTALACIÓN Y UTILAJES	89.700,00 €
90000	33401	PROGRAMA DE CINE + SEFF LAB	20600	ALQUILER EQUIPOS INFORMÁTICOS	6.050,00 €
90000	33401	PROGRAMA DE CINE + SEFF LAB	22400	SEGUROS	500,00 €
90000	33401	PROGRAMA DE CINE + SEFF LAB	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	101.200,00 €
90000	33401	PROGRAMA DE CINE + SEFF LAB	22602	PUBLICIDAD	185.480,00 €
90000	33401	PROGRAMA DE CINE + SEFF LAB	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	82.970,00 €
90000	33401	PROGRAMA DE CINE + SEFF LAB	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	1.114.287,87 €
90000	33401	PROGRAMA DE CINE + SEFF LAB	48100	PREMIOS FESTIVAL CINE EUROPEO DE SEVILLA	152.000,00 €
90000	33401	PROGRAMA DE CINE + SEFF LAB	48901	CUOTA EUROPEAN FILM ACADEMY	12.500,00 €
	33401	PROGRAMA DE CINE + SEFF LAB			1.863.687,87 €
90000	33404	ARTES ESCÉNICAS	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	1.095.000,00 €
90000	33404	ARTES ESCÉNICAS	47900	SUBVENCION ACTIVIDAD ESPACIOS ESCENICOS Y SALAS	330.000,00 €
90000	33404	ARTES ESCÉNICAS	47980	SUBVENCIÓN NOLETIA S.L.	65.000,00 €
90000	33404	ARTES ESCÉNICAS	48910	CUOTA RED DE TEATROS	1.500,00 €
	33404	ARTES ESCÉNICAS			1.491.500,00 €
90000	33405	PROGRAMA DE MÚSICA	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	800.000,00 €
90000	33405	PROGRAMA DE MÚSICA	47980	SUBVENCION LASUITE S.L. FESTIVAL NOCTURAMA	- €
90000	33405	PROGRAMA DE MÚSICA	48930	SUBVENCIÓN ASOCIACION JUVENTUDES MUSICALES	25.000,00 €

Código Seguro De Verificación	enauny0doISqou7CUDhDmw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	24/10/2025 13:43:39	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/enauny0doISqou7CUDhDmw==			

Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17	
Observaciones		Página	9/117	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==			

Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31	
Observaciones		Página	219/366	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==			

	33405	PROGRAMA DE MÚSICA			825.000,00 €
90000	33406	PROGRAMA DE FLAMENCO Y OPERA	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	240.000,00 €
90000	33406	PROGRAMA DE FLAMENCO Y OPERA	20300	ARREND. MAQUINA. INSTALACIÓN Y UTILLAJES	- €
90000	33406	PROGRAMA DE FLAMENCO Y OPERA	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	- €
90000	33406	PROGRAMA DE FLAMENCO Y OPERA	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	237.000,00 €
90000	33406	PROGRAMA DE FLAMENCO Y OPERA	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	1.170.000,00 €
90000	33406	PROGRAMA DE FLAMENCO Y OPERA	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	564.000,00 €
90000	33406	PROGRAMA DE FLAMENCO Y OPERA	47980	PREMIO BIENAL DE FLAMENCO DE SEVILLA	- €
	33406	PROGRAMA DE FLAMENCO			2.211.000,00 €
9000	33407		22609	ACTIVIDADES CULTURALES	300.000,00 €
	33407	PREOGRAMA LOPE DE VEGA			300.000,00 €
90000	33411	CENTRO MAGALLANES	22000	MATERIAL DE OFICINA	- €
90000	33411	CENTRO MAGALLANES	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	- €
90000	33411	CENTRO MAGALLANES	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	100.000,00 €
90000	33411	CENTRO MAGALLANES	22700	LIMPIEZA	- €
90000	33411	CENTRO MAGALLANES	22701	SEGURIDAD	- €
90000	33411	CENTRO MAGALLANES	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	- €
	33411	CENTRO MAGALLANES			100.000,00 €
9000	33412	CONMEMORACION EXPOSICION 29	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	5.000,00 €
9000	33412	CONMEMORACION EXPOSICION 29	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	50.000,00 €
9000	33412	CONMEMORACION EXPOSICION 29	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	36.000,00 €
90000	33412	CONMEMORACIÓN EXPOSICIÓN 29	2400	GASTOS DE EDICIÓN PUBLICACIONES	15.000,00 €
90000	33412	CONMEMORACIÓN EXPOSICIÓN 29	47982	PREMIO CARTELES EXPOSICION IBEROAMERICANA	20.000,00 €
90000	33412	CONMEMORACIÓN EXPOSICIÓN 29	47983	CONCURSO IDEAS JÓVENES EXPOSICIÓN IBEROAMERICANA	5.000,00 €
	33412	CONMEMORACION EXPOSICION 29			131.000,00 €
90000	93400	GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA	35200	INTERESES DE DEMORA	10.000,00 €
90000	93400	GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	30.000,00 €
	93400	GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA			40.000,00 €

TOTAL	18.748.923,28 €

Código Seguro De Verificación	enauny0doISqou7CUDhDmw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	24/10/2025 13:43:39	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/enauny0doISqou7CUDhDmw==			

Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17	
Observaciones		Página	10/117	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==			

Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31	
Observaciones		Página	220/366	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==			



PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS ICAS 2026

ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	INGRESOS 2025	INGRESOS 2026
	32900 REPRODUCCIONES DIGITALES	20.000,00 €	20.000,00 €
	32901 TASAS ESPACIOS, VISTAS EXPOSICIONES Y ESPACIOS	1.100.000,00 €	1.100.000,00 €
	34400 BIENAL, TEATROS LOPE DE VEGA, TEATRO ALAMEDA, FESTIVAL CINE Y SALA TURINA	1.500.000,00 €	2.000.000,00 €
	36000 REVISTAS Y PUBLICACIONES	15.000,00 €	15.000,00 €
	39903 CONVENIOS DE PATROCINIO	300.000,00 €	400.000,00 €
CAPÍTULO III		2.935.000,00 €	3.535.000,00 €
	40000 DEL AYUNTAMIENTO PARA ATENCIONES CORRIENTES	12.463.923,28 €	14.623.923,28 €
	42190 SUBVENCIONES ESTATALES	88.000,00 €	407.000,00 €
	SUBVENCION AUTONÓMICA	40.000,00 €	40.000,00 €
	49100 UNIÓN EUROPEA	- €	63.000,00 €
	49700 UNIÓN EUROPEA	- €	- €
CAPÍTULO IV		12.591.923,28 €	15.133.923,28 €
	52000 INTERESES DE DEPOSITO	- €	- €
	55000 CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	100.000,00 €	80.000,00 €
CAPÍTULO V		100.000,00 €	80.000,00 €
	70000 APORTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA INVERSIONES	- €	- €
CAPÍTULO VII		- €	- €

15.626.923,28 €	18.748.923,28 €

Código Seguro De Verificación	nlcpM2KhT7bPyb+rfiwOHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	24/10/2025 13:43:45
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nlcpM2KhT7bPyb+rfiwOHA==		



Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	11/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	221/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



INFORME-MEMORIA PRESUPUESTO 2026 DEL INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SEVILLA.

La cultura se consolida en Sevilla como un eje estratégico de desarrollo social, creativo y económico. Es, además, una de las principales señas de identidad de la ciudad y un elemento que define su proyección nacional e internacional. La tradición artística de Sevilla, unida a su capacidad para generar nuevos lenguajes y propuestas contemporáneas, convierte a la ciudad en un referente cultural de primer nivel.

En 2026, el compromiso del Ayuntamiento de Sevilla y del Instituto de la Cultura y las Artes se centra en reforzar esta posición, garantizando que los grandes equipamientos culturales estén plenamente operativos y que la programación alcance a todos los barrios, a todos los públicos y a todas las disciplinas. La cultura, entendida en su sentido más amplio, incluye tanto la preservación de nuestro patrimonio histórico y artístico como el impulso a las artes escénicas, la música, el flamenco, la literatura, el cine, la creación contemporánea y la actividad de los agentes y colectivos que forman parte del tejido cultural de la ciudad.

La responsabilidad pública exige asegurar la eficacia y la eficiencia de los recursos invertidos, para que los espacios culturales, los festivales y los programas municipales funcionen al 100%, aportando valor a la ciudadanía y contribuyendo a fortalecer el ecosistema creativo de Sevilla.

En este marco, el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla continúa apostando por consolidar a la ciudad como capital cultural de Andalucía, con vocación nacional y proyección internacional. El año 2026 se presenta como un ejercicio clave para dar un nuevo impulso a la programación cultural y al cuidado del patrimonio, manteniendo como prioridad el apoyo al tejido cultural sevillano, verdadero motor de la vida artística y social de la ciudad.

El Instituto de Cultura en 2026 marcará un punto de inflexión en la consolidación de la ciudad como capital cultural.

En primer lugar, la Bienal de Flamenco 2026 situará de nuevo a Sevilla en el centro de la proyección internacional de este arte universal. Será la primera Bienal que podrá desplegarse en toda su magnitud aprovechando la recuperación de espacios como el Teatro Lope de Vega y la incorporación de la Fábrica de Artillería, lo que permitirá una programación de mayor alcance, con más escenarios y con un impacto reforzado en la ciudad y sus barrios.

Código Seguro De Verificación	787ItxgDNd08sNejAy39uA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	24/10/2025 13:43:44
Observaciones		Página	1/18
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/787ItxgDNd08sNejAy39uA==		



Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	12/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	222/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgZ2k0zxxUTMSCIeA==		



La Fábrica de Artillería, con más de 9.000 m² destinados a exposiciones, artes escénicas y conferencias, se ha consolidado ya como un polo de atracción cultural, acogiendo festivales, congresos y actividades de primer nivel. En 2026, su puesta en marcha integral permitirá convertirlo en un verdadero motor cultural y económico, generando un espacio de referencia europeo donde se combinarán las artes contemporáneas, el patrimonio recuperado y la innovación.

El Teatro Lope de Vega, reabrirá sus puertas 2026 y lucirá este bien de interés cultural en el esplendor merecido tras la rehabilitación llevada a cabo por el Ayuntamiento de Sevilla que ofrece a la ciudadanía un escenario histórico símpolo de la excelencia cultural de sevillana.

De otro lado, también, está prevista en 2026 la apertura de La Casa Cernuda, pretendiendo ser otro espacio de referencia para la literatura y la memoria cultural de la ciudad. Ello supondrá una nueva línea de acción en torno al libro, la poesía y la creación literaria contemporánea, fortaleciendo la vinculación de Sevilla con la figura de Luis Cernuda y con el legado de la Generación del 27, cuya conmemoración se inicia en este mismo año. El Centenario del 27 no es solo una efeméride literaria: es un proyecto transversal que marcará la programación cultural de los próximos dos años, con exposiciones, congresos, ciclos de teatro y artes plásticas, vinculando pasado y presente, tradición y modernidad.

Se continuará trabajando en convertir el Festival de Cine Europeo de Sevilla en un evento cultural internacional conectado a la ciudad. Nuevas sedes, nuevos premios, nueva programación, nueva imagen con alianzas europeas e internacionales estratégicas para posicionar a nuestra ciudad desde el punto de vista cinematográfico.

Finalmente, el refuerzo de las subvenciones nominativas permitirá ampliar la colaboración estable con instituciones culturales singulares y proyectos de referencia, asegurando su sostenibilidad y generando nuevas sinergias en el tejido cultural. Este apoyo directo es clave para que las asociaciones, compañías, festivales y entidades culturales locales puedan aportar valor a la oferta de la ciudad.

En suma, 2026 no solo será un año con una gran programación cultural, sino el año en que Sevilla pondrá en marcha nuevos espacios que marcarán su futuro cultural: la Bienal como emblema internacional, la Artillería como nuevo corazón creativo, el Lope de Vega como símbolo recuperado, la Casa Cernuda como casa de la literatura, y el Centenario del 27 como hilo conductor de una visión cultural de largo recorrido.

Código Seguro De Verificación	787ItxgDNd08sNejAy39uA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	24/10/2025 13:43:44
Observaciones		Página	2/18
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/787ItxgDNd08sNejAy39uA==		



Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	13/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	223/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIEA==		



Además de los grandes hitos de 2026, el Instituto de Cultura continuará poniendo en valor la red tradicional de espacios culturales del ICAS, que constituyen el armazón de la vida cultural de la ciudad. El Espacio Santa Clara seguirá consolidándose como sede de exposiciones de relevancia nacional e internacional, con un plan específico de conservación y con una programación que conecte el arte contemporáneo con la memoria patrimonial del convento. El Centro de la Cerámica de Triana, como lugar de referencia para la difusión de las artes y oficios tradicionales de la ciudad, recibirá un impulso renovador, con nuevas propuestas que pondrán en valor tanto el patrimonio industrial como las expresiones creativas actuales.

La Casa Fabiola – Colección Bellver, uno de los principales espacios expositivos dedicados al arte costumbrista y a la pintura del XIX y XX, contará con un plan de actividades que atraerá a nuevos públicos, reforzando su papel en la divulgación del patrimonio artístico de Sevilla.

La Red Municipal de Bibliotecas, con presencia en todos los barrios, seguirá siendo un instrumento esencial de acceso democrático a la cultura, acompañada de programas de fomento de la lectura, servicios inclusivos y nuevas acciones de dinamización comunitaria.

El Antiquarium, ubicado en las Setas de la Encarnación, continuará ampliando su oferta de visitas guiadas, actividades didácticas y exposiciones temporales, acercando a la ciudadanía y a los visitantes internacionales la riqueza arqueológica de la Sevilla romana y medieval.

En el ámbito escénico y musical, el Teatro Alameda seguirá destacando como espacio clave para la programación dirigida a la infancia y la juventud, con festivales y producciones propias, mientras que la Sala Turina se afianza como un referente nacional en la programación musical, albergando ciclos de música clásica, contemporánea y de vanguardia que sitúan a Sevilla en el circuito de excelencia de la música en España.

El claro apoyo de este equipo de gobierno a la cultura de Sevilla se refleja en un incremento de presupuesto de más de tres millones de euros.

En cifras globales, **el presupuesto de Gastos** del ICAS en el año 2026 asciende a **18.748.923,28 euros**.

Código Seguro De Verificación	787ItxgDNd08sNejAy39uA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	24/10/2025 13:43:44
Observaciones		Página	3/18
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/787ItxgDNd08sNejAy39uA==		



Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	14/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	224/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgZ2k0zxUTMSCIeA==		





El Presupuesto de una entidad constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que como máximo pueda reconocer ese Ente, así como los ingresos que se prevean liquidar durante el ejercicio 2026 para sufragar dichos gastos. Es el documento en el que se plasman las directrices para la ejecución de las políticas municipales.

El Presupuesto del Instituto de Cultura y las Artes de Sevilla para el ejercicio 2026 se presenta equilibrado, cumpliendo lo preceptuado en el art. 165 TRLRHL, se ha confeccionado teniendo en cuenta las siguientes cifras:

A) ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO 1 – GASTOS DE PERSONAL

Se incluyen en este capítulo las retribuciones fijas del personal de Alta Dirección y laboral que presta sus servicios en el Instituto de Cultura y las Artes, las cotizaciones a la seguridad social, prestaciones sociales, gastos de naturaleza social y los incrementos retributivos establecidos para el ejercicio 2026.

Los créditos consignados en el capítulo ascienden a un total de 511.666,35 €

ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2025	PRESUPUESTO INICIAL 2026	DIFERENCIA CREDITOS INICIALES 2026-2025
90000	33000	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	332.833,61 €	358.369,88 €	25.536,27 €
90000	33000	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL	12.565,52 €	15.162,93 €	2.597,41 €
90000	33000	13002	COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS PERSONAL LABORAL	21.173,37 €	18.765,63 €	- 2.407,74 €
90000	33000	16000	SEGURIDAD SOCIAL	96.557,11 €	119.367,91 €	22.810,80 €
			CAPITULO 1	463.129,61 €	511.666,35 €	48.536,74 €

Código Seguro De Verificación	787ItxgDNdO8sNejAy39uA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	24/10/2025 13:43:44	
Observaciones		Página	4/18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/787ItxgDNdO8sNejAy39uA==			

Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17	
Observaciones		Página	15/117	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==			

Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31	
Observaciones		Página	225/366	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==			

CAPÍTULO 2 – GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

II.- Programa de Administración General de Cultura (33000)

Este Programa recoge todas las aplicaciones presupuestarias necesarias para el funcionamiento general del ICAS dando cobertura a los diferentes Programas y a los diferentes espacios culturales adscritos. Cuenta con un montante total de **8.366.569,06 €**

En 2026 se incluye además la adecuación e inicio de la actividad de la Fábrica de Artillería, con más de 9.000 m² de superficie, que pasa a integrarse como gran centro cultural de Sevilla. Además se integra un único expediente de contratación para todos los espacios y eventos los servicios de seguridad y limpieza.

Código Seguro De Verificación	787ItxgDNdO8sNejAy39uA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	24/10/2025 13:43:44
Observaciones		Página	5/18
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/787ItxgDNdO8sNejAy39uA==		



Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	16/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	226/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



Código Seguro De Verificación	787ItxgDNdO8sNejAy39uA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	24/10/2025 13:43:44
Observaciones		Página	6/18
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/787ItxgDNdO8sNejAy39uA==		



Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	17/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	227/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN APLICACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2025	PRESUPUESTO INICIAL 2026	DIFERENCIA CREDITOS INICIALES 2026-2025	% DIFERENCIA
90000	33000	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00%
90000	33000	20300	ARREND. MAQUINA. INSTALACIÓN Y UTILLAJES	200.000,00	200.000,00	0,00	0,00%
90000	33000	20600	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	140.000,00	160.000,00	20.000,00	14,29%
90000	33000	21200	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS	270.000,00	376.082,79	106.082,79	39,29%
90000	33000	21300	REPARACIÓN MAQUINARIAS, INSTALACIONES Y UTILLAJE	187.000,00	200.000,00	13.000,00	6,95%
90000	33000	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO	2.000,00		-2.000,00	-100,00%
90000	33000	22000	MATERIAL DE OFICINA	32.500,00	32.500,00	0,00	0,00%
90000	33000	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	0,00	0,00	0,00	-
90000	33000	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
90000	33000	22111	SUMINISTROS REPUESTOS Y UTILLAJE	170.000,00	170.000,00	0,00	0,00%
90000	33000	22400	PRIMAS DE SEGUROS	16.000,00	16.000,00	0,00	0,00%
90000	33000	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	7.000,00	7.000,00	0,00	0,00%
90000	33000	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00%
90000	33000	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	510.000,00	510.000,00	0,00	0,00%
90000	33000	22699	GASTOS DIVERSOS	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00%
90000	33000	22700	LIMPIEZA	800.000,00	895.168,78	95.168,78	11,90%
90000	33000	22701	SEGURIDAD	1.550.000,00	3.129.051,68	1.579.051,68	101,87%
90000	33000	22704	CUSTODIA, DEPOSITOS Y ALMACENAJE	0,00	0,00	0,00	-
90000	33000	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00%
90000	33000	22708	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD	300.000,00	300.000,00	0,00	0,00%
90000	33000	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS PROFESIONALES Y	1.740.000,00	1.700.000,00	-40.000,00	-2,30%
90000	33000	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO	5.000,00	10.000,00	5.000,00	100,00%
90000	33000	23110	GASTOS DE LOCOMOCION PERSONAL DIRECTIVO	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00%
90000	33000	23310	OTRAS INDEMNIZACIONES	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00%
90000	33000	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES	584.765,81	584.765,81	0,00	0,00%
90000	33000	62500	INVERSIÓN NUEVA MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	-
90000	33000	62600	INVERSIÓN NUEVA EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	0,00	0,00	0,00	-
90000	33000	62900	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS A MEJORAS DE FUNCIONAMIENTO	27.340,00	0,00	-27.340,00	-100,00%
			ADMINISTRACION GENERAL DI	6.617.605,81	8.366.569,06	1.748.963,25	26,43%

Código Seguro De Verificación	787ItxgDNd08sNejAy39uA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	24/10/2025 13:43:44
Observaciones		Página	7/18
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/787ItxgDNd08sNejAy39uA==		



Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	18/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	228/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIEA==		



III.- Programa de Fomento del Libro y la Lectura (33210)

Cuenta con un montante global de **1.005.000,00€**. Se contempla dentro de este programa la realización de inversiones en fondos bibliográficos, para diseñar nuestros servicios en torno a las personas, trabajando en una biblioteca accesible para personas con distintas necesidades (personas sordas, personas ciegas o comunicación y facilitando la utilización de nuestros equipamientos). Así como cumplir con los objetivos y las necesidades marcadas en los Planes de Accesibilidad de edificios realizados por el Ayuntamiento de Sevilla. Del mismo modo, este programa mantiene la dotación presupuestaria para reforzar el Plan de Fomento de la lectura que se lleva a cabo desde la Red Municipal de Bibliotecas.

Este Programa cuenta además, con aplicaciones presupuestarias dirigidas a subvenciones, tanto en régimen de concurrencia para el fomento de la lectura y apoyo a las librerías, como de carácter nominativo, entre las que se mantiene la subvención a la Asociación Amigos del Libro Antiguo, Academia de Buenas Letras. Asimismo, se mantiene la Fundación José Manuel Lara, para el proyecto de fomento de la lectura en la Ciudad de Sevilla.

ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN APLICACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2025	PRESUPUESTO INICIAL 2026	DIFERENCIA CREDITOS INICIALES 2026-2025	% DIFERENCIA
90000	33210	20300	ARREND. MAQUINA. INSTALACIÓN Y UTILAJES	150.000,00	0,00	-150.000,00	-100,00%
90000	33210	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	-
90000	33210	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	490.000,00	280.000,00	-210.000,00	-42,86%
90000	33210	22700	LIMPIEZA	25.000,00		-25.000,00	-100,00%
90000	33210	22701	SEGURIDAD	25.000,00		-25.000,00	-100,00%
90000	33210	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	10.000,00	20.000,00	10.000,00	100,00%
90000	33210	48960	CUOTA RED DE CIUDADES MACHADIANAS	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00%
90000	33210	48952	SUBVENCIÓN A ACADEMIA DE LAS BUENAS LETRAS	10.000,00	15.000,00	5.000,00	50,00%
90000	33210	48964	SUBVENCIÓN A FUNDACION LARA	21.000,00	21.000,00	0,00	0,00%
9000	33210	48965	SUBVENCIÓN NOMINATIVA EN ESPECIE FERIA DEL LIBRO		210.000,00	210.000,00	-
90000	33210	48966	SUBVENCIÓN A ASOCIACIÓN FERIA DEL LIBRO ANTIGUO	25.000,00	30.000,00	5.000,00	20,00%
90000	33210	48968	SUBVENCIÓN PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA Y APOYO A LIBRERÍAS	120.000,00	206.000,00	86.000,00	71,67%
90000	33210	48100	PREMIO LITERARIO	4.000,00		-4.000,00	-100,00%

Código Seguro De Verificación	787ItxgDNd08sNejAy39uA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	24/10/2025 13:43:44
Observaciones		Página	8/18
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/787ItxgDNd08sNejAy39uA==		



Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	19/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	229/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==		



90000	33210	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION INFRAESTRUCTURAS BIENES (BIBLIOTECAS)	40.000,00	60.000,00	20.000,00	50,00%
90000	33210	62900	INVERSIONES FONDOS BIBLIOGRAFICOS	160.000,00	160.000,00	0,00	0,00%
	33210		FOM. LIBRO Y DE LA LECTURA	1.083.000,00	1.005.000,00	-78.000,00	92,80%

IV.- Programa Publicaciones Hemeroteca (33220)

Este Programa dotado con un importe de **170.000 euros**, recoge todas las actividades realizadas en la Hemeroteca para la edición y distribución de publicaciones anuales, **así como un incremento en inversiones de 60.000 €.**

ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN APLICACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2025	PRESUPUESTO INICIAL 2026	DIFERENCIA CREDITOS INICIALES 2026-2025	% DIFERENCIA
90000	33220	22111	SUMINISTROS REPUESTOS Y UTILLAJE	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00%
90000	33220	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	30.000,00	70.000,00	40.000,00	133,33%
90000	33220	24000	GASTOS DE EDICIÓN PUBLICACIONES	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00%
90000	33220	61900	INVERSIONES HEMEROTECA	50.000,00	60.000,00	10.000,00	20,00%
	33220		PUBLICACIONES HEMEROTECA	120.000,00	170.000,00	50.000,00	41,67%

V.- Programa Casa Fabiola Donación Bellver (33320)

Este espacio expositivo, puesto en funcionamiento en el año 2018, seguirá realizando sus actividades en 2026, con objeto de promocionar dicho espacio y atraer a un mayor número de visitantes. El importe establecido para el funcionamiento de dicho espacio asciende a **10.000 euros**.

Debe tenerse en cuenta que todos los gastos de mantenimiento de dicho espacio, incluidos seguridad, limpieza, control de acceso...han pasado a consignarse en el programa 33000.

Código Seguro De Verificación	787ItxgDNdO8sNejAy39uA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	24/10/2025 13:43:44
Observaciones		Página	9/18
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/787ItxgDNdO8sNejAy39uA==		



Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	20/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	230/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN APLICACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2025	PRESUPUESTO INICIAL 2026	DIFERENCIA CREDITOS INICIALES 2026-2025	% DIFERENCIA
90000	33320	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	0,00	0,00	0,00	-
90000	33320	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00%
90000	33320	22799	TRABAJO REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	200.000,00	0,00	-200.000,00	-100,00%
	33320		CASA FABIOLA DONACION BELLVER	210.000,00	10.000,00	-200.000,00	-95,24%

VI.- Programa de Exposiciones (33310)

Cuenta con un montante de **400.000,00 euros**. Este programa contempla toda la programación del ICAS en los diferentes espacios expositivos, el incremento de dicho presupuesto es para fomentar la actividad expositiva en el ámbito cultural sevillano.

La programación expositiva se amplía notablemente con la incorporación de la Fábrica de Artillería como nuevo espacio de referencia nacional.

ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN APLICACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2025	PRESUPUESTO INICIAL 2026	DIFERENCIA CREDITOS INICIALES 2026-2025	% DIFERENCIA
90000	33310	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	350.000,00	400.000,00	50.000,00	14,29%
	33310			350.000,00	400.000,00	50.000,00	14,29%

VII.- Programa Casa Cernuda (3330)

Se incorpora como novedad este programa dotado de 15.000,00€, al estar prevista la apertura de la Casa Cernuda en 2026.

Código Seguro De Verificación	787ItxgDNdO8sNejAy39uA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	24/10/2025 13:43:44
Observaciones		Página	10/18
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/787ItxgDNdO8sNejAy39uA==		



Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	21/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	231/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgZ2k0zxxUTMSCIeA==		



ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN APLICACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2025	PRESUPUESTO INICIAL 2026	DIFERENCIA CREDITOS INICIALES 2026-2025	% DIFERENCIA
90000	33330	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	0,00	15.000,00	15.000,00	-
	33330		CASA CERNUDA	0,00	15.000,00	15.000,00	-

VIII.- Programa de Fomento de la Cultura (33400)

Cuenta con un total de presupuesto de **1.308.500,00 euros**.

Incluye un incremento en las subvenciones nomiativas, ampliando el apoyo a instituciones y proyectos singulares que enriquecen el tejido cultural de la ciudad.

ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN APLICACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2025	PRESUPUESTO INICIAL 2026	DIFERENCIA CREDITOS INICIALES 2026-2025	% DIFERENCIA
90000	33400	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00%
90000	33400	47101	PREMIO PINTURA		30.000,00	30.000,00	-
90000	33400	47981	PREMIO TURINA		15.000,00	15.000,00	-
90000	33400	48100	PREMIOS LITERARIOS		4.000,00	4.000,00	-
90000	33400	48900	SUBVENCIÓN INICIATIVAS Y PROYECTOS CULTURALES	540.000,00	550.000,00	10.000,00	-
90000	33400	48911	CUOTA RED DE COOPERACION DE LAS RUTAS EUROPEAS DEL EMPERADOR CARLOS V		4.500,00	4.500,00	-
90000	33400	48912	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ASOC COULTURAL AGOSTADERO		40.000,00	40.000,00	-
90000	33400	48931	SUBVENCIÓN NOMINATIVA NICULOSO PISANO		10.000,00	10.000,00	-
90000	33400	48953	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ATENEO		15.000,00	15.000,00	-
90000	33400	48966	SUBVENCIÓN AMIGO DE LA OPERA		10.000,00	10.000,00	-

Código Seguro De Verificación	787ItxgDNdO8sNejAy39uA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	24/10/2025 13:43:44
Observaciones		Página	11/18
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/787ItxgDNdO8sNejAy39uA==		



Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	22/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	232/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



9000 0	33400	4896 7	SUBVENCION CAEDRA UNIVERSIAD DE SEVILLA		40.000,00	40.000,00	-
9000 0	33400	4896 7	SUBVENCION HAY FESTIVAL	60.000,00	60.000,00	0,00	0,00%
9000 0	33400	4896 7	SUBVENCION ACADEMIA DE BELLAS ARTES	20.000,00	30.000,00	10.000,00	50,00%
9000 0	33400	6190 0	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES	0,00		0,00	
33400			FOMENTO DE LA LECTURA	1.120.000,00	1.308.500,00	188.500,00	16,83%

IX.- Programa de Cine + SEFF LAB (33401)

Cuenta con un importe total de **1.863.687,87€**. Contempla tanto los arrendamientos de edificios y de maquinaria, como aquellos servicios de profesionales especializados y todas aquellas actividades encaminadas a celebrar el Festival de Cine Europeo de Sevilla. Del mismo modo, en dicha cuantía se ha consignado el importe de los Premios que otorga el Festival en las diferentes modalidades, así como la consignación de la cuota European Film Academy.

ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN APLICACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2025	PRESUPUESTO INICIAL 2026	DIFERENCIA CREDITOS INICIALES 2026-2025	% DIFERENCIA
90000	33401	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	119.000,00	119.000,00	0,00	0,00%
90000	33401	20300	ARREND. MAQUINA. INSTALACIÓN Y UTILAJES	89.700,00	89.700,00	0,00	0,00%
90000	33401	20600	ALQUILER EQUIPOS INFORMÁTICOS	6.050,00	6.050,00	0,00	0,00%
90000	33401	22400	SEGUROS	500,00	500,00	0,00	0,00%
90000	33401	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	101.200,00	101.200,00	0,00	0,00%
90000	33401	22602	PUBLICIDAD	185.480,00	185.480,00	0,00	0,00%
90000	33401	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	82.970,00	82.970,00	0,00	0,00%
90000	33401	22799	TRABAJO REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	1.114.287,87	1.114.287,87	0,00	0,00%
90000	33401	48100	PREMIOS FESTIVAL CINE EUROPEO DE SEVILLA	150.000,00	152.000,00	2.000,00	1,33%
90000	33401	48901	CUOTA EUROPEAN FILM ACADEMY	12.500,00	12.500,00	0,00	0,00%
33401			PROGRAMA DE CINE +SEFF LAB	1.861.687,87	1.863.687,87	2.000,00	0,11%

Código Seguro De Verificación	787ItxgDNdO8sNejAy39uA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	24/10/2025 13:43:44
Observaciones		Página	12/18
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/787ItxgDNdO8sNejAy39uA==		



Código Seguro De Verificación	RPYGHWICMiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	23/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPYGHWICMiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	233/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		





X.- Programa de Artes Escénicas (33404)

Cuenta con un montante total de **1.491.500,00€**. El importe consignado para la línea de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinada a fomentar la actividad artística en los diferentes espacios escénicos, musicales y galerías de arte de Sevilla, así como las actividades culturales de los distintos espacios afianzando la programación cultural existente en la ciudad de Sevilla.

En 2026 se produce la reapertura del Teatro Lope de Vega, recuperando un espacio emblemático para la ciudad, junto al mantenimiento de la programación en otros espacios escénicos.

ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN APLICACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2025	PRESUPUESTO INICIAL 2026	DIFERENCIA CREDITOS INICIALES 2026-2025	% DIFERENCIA
90000	33404	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	1.095.000,00	1.095.000,00	0,00	0,00%
90000	33404	47900	SUBVENCIÓN ACTIVIDAD ESPACIOS ESCENICOS Y SALAS	540.000,00	330.000,00	-210.000,00	-38,89%
90000	33404	47980	SUBVENCIÓN NOLETIA S.L.	65.000,00	65.000,00	0,00	0,00%
90000	33404	48910	CUOTA RED DE TEATROS	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00%
	33404		ARTES ESCENICAS	1.701.500,00	1.491.500,00	-210.000,00	-12,34%

XI.- Programa de Música (33405)

Dotado con **825.000,00 euros**, para seguir poniendo de manifiesto lo emblemático de la Sala Turina en la Programación musical de la ciudad, con cuantiosos aforos de público y espectáculos de alto nivel artístico, incluyendo gran parte de la celebración del Festival de Música Antigua (FEMÁS) y de la programación de la Orquesta Barroca de Sevilla, mediante la contratación de un amplio ciclo de conciertos.

Código Seguro De Verificación	787ItxgDNdO8sNejAy39uA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	24/10/2025 13:43:44	
Observaciones		Página	13/18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/787ItxgDNdO8sNejAy39uA==			

Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17	
Observaciones		Página	24/117	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==			

Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31	
Observaciones		Página	234/366	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==			



ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN APLICACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2025	PRESUPUESTO INICIAL 2026	DIFERENCIA CREDITOS INICIALES 2026-2025	% DIFERENCIA
90000	33405	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	800.000,00	800.000,00	0,00	0,00%
90000	33405	47980	SUBVENCION LASUITE S.L. FESTIVAL NOCTURAMA	50.000,00	0,00	-50.000,00	-100,00%
90000	33405	48930	SUBVENCIÓN ASOCIACION JUVENTUDES MUSICALES	20.000,00	25.000,00	5.000,00	25,00%
	33405		PROGRAMA DE MUSICA	870.000,00	825.000,00	-45.000,00	-5,17%

XII.- Programa de Flamenco (33406)

La Biental de Flamenco 2026 será el gran acontecimiento del año, con proyección internacional y presencia en toda la ciudad, contando con una dotación presupuestaria de 2.221.000,00 €.

ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN APLICACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2025	PRESUPUESTO INICIAL 2026	DIFERENCIA CREDITOS INICIALES 2026-2025	% DIFERENCIA
90000	33406	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	240.000,00	240.000,00	-
90000	33406	20300	ARREND. MAQUINA. Y INSTALACIÓN UTILAJES	0,00	0,00	0,00	-
90000	33406	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS REPRESENTATIVAS Y	0,00	0,00	0,00	-
90000	33406	22602	PUBLICIDAD PROPAGANDA Y	0,00	237.000,00	237.000,00	-
90000	33406	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	500.000,00	1.170.000,00	670.000,00	134,00%
90000	33406	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	0,00	564.000,00	564.000,00	-
90000	33406	47980	PREMIO BIENAL DE FLAMENCO DE SEVILLA	0,00	10.000,00	10.000,00	-
	33406		PROGRAMA DE FLAMENCO	500.000,00	2.221.000,00	1.721.000,00	344,20%

Código Seguro De Verificación	787ItxgDNdO8sNejAy39uA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	24/10/2025 13:43:44	
Observaciones		Página	14/18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/787ItxgDNdO8sNejAy39uA==			

Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICmiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17	
Observaciones		Página	25/117	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICmiyKe8rn1/Asw==			

Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCiEa==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31	
Observaciones		Página	235/366	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCiEa==			

XIII.- Programa Lope de Vega (33407)

Se consigna un presupuesto de **300.000,00€** para la apertura del Teatro Lope de Vega en el 2026.

ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN APLICACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2025	PRESUPUESTO INICIAL 2026	DIFERENCIA CREDITOS INICIALES 2026-2025	% DIFERENCIA
9000	33407	22609	ACTIVIDADES CULTURALES		300.000,00	300.000,00	-
	33407				300.000,00	300.000,00	-

XIV.- Programa Centro Magallanes (33411)

Este programa cuenta con una dotación de **100.000 euros** con la finalidad de ser referente multicultural en nuestra ciudad, germen de un ecosistema emprendedor que permita impulsar la creación y la difusión de una oferta cultural innovadora. Los servicios de mantenimiento del espacio pasan a consignarse en el programa 30000.

ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN APLICACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2025	PRESUPUESTO INICIAL 2026	DIFERENCIA CREDITOS INICIALES 2026-2025	% DIFERENCIA
90000	33411	22000	MATERIAL DE OFICINA	0,00	0,00	0,00	-
90000	33411	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	15.000,00	0,00	-15.000,00	-100,00%
90000	33411	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00%
90000	33411	22700	LIMPIEZA	155.000,00	0,00	-155.000,00	-100,00%
90000	33411	22701	SEGURIDAD	270.000,00	0,00	-270.000,00	-100,00%
90000	33411	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	60.000,00	0,00	-60.000,00	-100,00%
	33411		CENTRO MAGALLANES	600.000,00	100.000,00	-500.000,00	-83,33%

Código Seguro De Verificación	787ItxgDNdO8sNejAy39uA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	24/10/2025 13:43:44
Observaciones		Página	15/18
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/787ItxgDNdO8sNejAy39uA==		



Código Seguro De Verificación	RPYGHWICMiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	26/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPYGHWICMiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	236/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==		



XV.- Programa Conmemoración Exposición 29 (33412)

El 9 de mayo de 2029 se cumplen cien años de la inauguración de la Exposición Iberoamericana de Sevilla, un evento de trascendental envergadura, que, junto a la Expó'92, resultó clave en la transformación que la ciudad experimentó en el siglo XX y del que aún hoy es heredera. El Ayuntamiento de Sevilla continuará trabajando, concibiendo Sevilla 2029 como un proyecto de largo recorrido, conformado por hitos sucesivos. En este programa responde a la preparación del citado evento

ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN APLICACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2025	PRESUPUESTO INICIAL 2026	DIFERENCIA CREDITOS INICIALES 2026-2025	% DIFERENCIA
9000	33412	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS		5.000,00	5.000,00	-
9000	33412	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	100.000,00	50.000,00	-50.000,00	-50,00%
9000	33412	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		36.000,00	36.000,00	-
90000	33412	2400	GASTOS DE EDICIÓN PUBLICACIONES		15.000,00	15.000,00	-
90000	33412	47982	PREMIO CARTELES EXPOSICION IBEROAMERICANA		20.000,00	20.000,00	-
90000	33412	47983	CONCURSO IDEAS JÓVENES EXPOSICIÓN IBEROAMERICANA		5.000,00	5.000,00	-
	33412		CONMEMORACION EXP 29	100.000,00	131.000,00	31.000,00	31,00%

XVI.- Programa Gestión Deuda y Tesorería (35900)

ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN APLICACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2025	PRESUPUESTO INICIAL 2026	DIFERENCIA CREDITOS INICIALES 2026-2025	% DIFERENCIA
90000	93400	35200	INTERESES DE DEMORA	0,00	10.000,00	10.000,00	-
90000	93400	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00%
	93400		GESTION DEUDA Y TESORERIA	30.000,00	40.000,00	10.000,00	33,33%

Código Seguro De Verificación	787ItxgDNdO8sNejAy39uA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	24/10/2025 13:43:44
Observaciones		Página	16/18
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/787ItxgDNdO8sNejAy39uA==		



Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	27/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	237/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		





B) ESTADO DE INGRESOS

El resumen por capítulos del Estado de Ingresos del Presupuesto 2026 se distribuye con el siguiente detalle:

ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	INGRESOS 2025	INGRESOS 2026
32900	REPRODUCCIONES DIGITALES	20.000,00 €	20.000,00 €
32901	TASAS ESPACIOS, VISTAS EXPOSICIONES Y ESPACIOS	1.100.000,00 €	1.100.000,00 €
34400	BIENAL, TEATROS LOPE DE VEGA, TEATRO ALAMEDA, FESTIVAL CINE Y SALA TURINA	1.500.000,00 €	2.000.000,00 €
36000	REVISTAS Y PUBLICACIONES	15.000,00 €	15.000,00 €
39903	CONVENIOS DE PATROCINIO	300.000,00 €	400.000,00 €
CAPÍTULO III		2.935.000,00 €	3.535.000,00 €
40000	DEL AYUNTAMIENTO PARA ATENCIONES CORRIENTES	12.463.923,28 €	14.623.923,28 €
42190	SUBVENCIONES ESTATALES	88.000,00 €	407.000,00 €
	SUBVENCION AUTONÓMICA	40.000,00 €	40.000,00 €
49100	UNIÓN EUROPEA	- €	63.000,00 €
49700	UNIÓN EUROPEA		
CAPÍTULO IV		12.591.923,28 €	15.133.923,28 €
52000	INTERESES DE DEPOSITO	- €	- €
55000	CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	100.000,00 €	80.000,00 €
CAPÍTULO V		100.000,00 €	80.000,00 €
70000	APORTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA INVERSIONES	- €	
CAPÍTULO VII			
		15.626.923,28 €	18.748.923,28 €

Código Seguro De Verificación	787ItxgDNdO8sNejAy39uA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	24/10/2025 13:43:44
Observaciones		Página	17/18
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/787ItxgDNdO8sNejAy39uA==		



Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	28/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	238/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



I.- Tasas, precios públicos y otros ingresos:

La mayor parte de los ingresos que se concentran en el capítulo 3, con una estimación de **3.535.000,00€**, proceden de la venta de entradas de los espectáculos que se realizarán en los espacios escénicos y musicales del ICAS. Incrementado dicho presupuesto con motivo de la

Bienal de Flamenco, así como el incremento de exposiciones de los espacios expositivos, la recaudación por el espectáculo de Navidad y los ingresos precedentes de los convenios de patrocinios.

II.-Transferencias corrientes:

El Capítulo IV, cuenta con un importe de Transferencias Corrientes del Ayuntamiento de **14.623.923,28 €**.

Del mismo modo, en este Capítulo de ingresos se consignan los procedentes de otras Administraciones Públicas, mediante subvenciones concedidas al ICAS para el desarrollo de proyecto.

III. Concesiones administrativas:

En la aplicación presupuestaria 55000 del Capítulo V se consignará el importe procedente del canon de concesiones administrativas.

El presupuesto para el ejercicio 2026 del ICAS representa un salto cualitativo en el desarrollo cultural de Sevilla. Integra la Bienal de Flamenco, la puesta en marcha de la Fábrica de Artillería, la reapertura del Teatro Lope de Vega, la apertura de la Casa Cernuda, el inicio del Centenario de la Generación del 27 y el refuerzo de las subvenciones nominativas. Todo ello consolida a Sevilla como capital cultural de Andalucía y referente internacional.

En Sevilla, en la fecha de la firma electrónica

LA GERENTE DEL ICAS
 Fdo. Maria Rueda Fernández

Código Seguro De Verificación	787ItxgDNd08sNejAy39uA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	24/10/2025 13:43:44
Observaciones		Página	18/18
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/787ItxgDNd08sNejAy39uA==		



Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	29/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	239/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



NOS DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

UNIDAD: INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES

EXPEDIENTE: 97 / 2025
LOTE:
PIEZA SEPARADA:
NOMBRE: Liquidación Presupuesto 2024
VERSIÓN: 03

ÍNDICE DEL EXPEDIENTE 000000000451_2025_000097_L000_P000_0000_VSN03_0026_EXP.pdf:

- 1 OFICIO INTERVENCIÓN.pdf
Página 3 Código CSV: Goiv7lUijKnNs2v3E8N/tw==
- 2 INCOACCIÓN EXPTE.pdf
Página 5 Código CSV: aUhICjPbphOvrpwsRwpCSQ==
- Liquidación presupuesto de ingresos.pdf
Página 6 Código CSV: CEaJFg5l1Mi3hGWVwCu0sA==
- Liquidación presupuesto de ingresos clasif economica.pdf
Página 7 Código CSV: +bTkEd05IKGOfESdThwsZW==
- Liquidación presupuesto de gastos.pdf
Página 15 Código CSV: QP2PD1qCq1mJ4v8Vb0xeDQ==
- Liquidación presupuesto de gastos clasificación economica.pdf
Página 19 Código CSV: uvpuDbDMI/WT4ZtxG+bc0A==
- Liquidación gastos clasifica programas.pdf
Página 26 Código CSV: 1lDRUIGmpfcfYRlzn9NTfQ==
- Liquidación programa programa y concepto.pdf
Página 28 Código CSV: A2gkJbnGMn5XvqS/oPxcQ==
- Liquidación presupuesto bolsa de vinculación.pdf
Página 39 Código CSV: 5kaiH6jQSANB1qFbXk3/wA==
- Obligaciones reconocidas netas por programa y capítulo.pdf
Página 41 Código CSV: 2SyL+vh3M0BYA1XReH/u7A==
- Obligaciones reconocidas netas economicas y programas.pdf
Página 42 Código CSV: +nJs9Jk3Zfxbyfasjv5Y5Q==
- Gastos financiación afectada.pdf
Página 49 Código CSV: XMGII9DW5sGVMjS4awPuxQ==

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sevilla.org/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmado por			
CSV (Código de Verificación Segura)	KM7TIQO62YV265RSB6PF34CNCM	Fecha y Hora	29/04/2025 12:12:31
Servidor	SERVIDOR DE FIRMAS	Página	1/2
			
KM7TIQO62YV265RSB6PF34CNCM			

Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	30/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	240/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Situacion ordinales de Tesorería.pdf
 Página 50 Código CSV: K12kNEhK8AfNiQt2SuuH6g==

Resultado presupuestario.pdf
 Página 51 Código CSV: 0/3569px1jzntPGivgMtsg==

Balance.pdf
 Página 52 Código CSV: 5HQI6uBVtjXOXJrQ52fsig==

Cuenta de resultado economica patrimonial.pdf
 Página 53 Código CSV: 5q5IXlmeEtbKJESUETIHlQ==

Remanente de Tesorería.pdf
 Página 56 Código CSV: M4S6T47qy9FGuD0ybKdb6A==

Resolución Presupuesto ICAS 2024.pdf
 Página 57 Código CSV: q1xhKiDnQ96v7o904ncBNQ==

Acta Arqueo 2024.pdf
 Página 58 Código CSV: GJQMBmpwXVMCRv4ne8KChw==

Remanente de Tesorería 2.pdf
 Página 62 Código CSV: MXiQaysZvb5+9qRH6/BstQ==

INFORME INTERVENCION .pdf
 Página 63 Código CSV: frb1KG3NhoqdIui4viIHTA==

TOMA DE CONOCIMIENTO LIQUIDACION PRESUPUESTO 2024.pdf
 Página 76 Código CSV: hTmDwbOz0BlCmQDpyk2gJQ==

RESOLUCION ALCALDIA.pdf
 Página 77

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirmav2/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Firmado por			
CSV (Código de Verificación Segura)	KM7TIQO62YV265RSB6PF34CNCM	Fecha y Hora	29/04/2025 12:12:31
Servidor	SERVIDOR DE FIRMAS	Página	2/2
 KM7TIQO62YV265RSB6PF34CNCM			

Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	31/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	241/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



Asunto: Liquidación del Presupuesto 2024.

El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TR-LHL), establece en su artículo 191.1, que el presupuesto de cada ejercicio se liquidará el 31 de diciembre del año natural correspondiente.

Para ello:

- El artículo 191.3 del TR-LHL establece que las **entidades locales** deberán confeccionar la liquidación de su presupuesto antes del día primero de marzo del ejercicio siguiente.
- El artículo 192.1 del TR-LHL establece que la liquidación de los **organismos autónomos** se ajustará a lo dispuesto en el artículo 191.1.
- El artículo 122.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que los **consorcios** estarán sujetos al régimen de presupuestación, contabilidad y control de la Administración Pública a la que estén adscritos.
- El artículo 85 ter.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, establece que las **sociedades mercantiles locales** se regirán íntegramente, cualquiera que sea su forma jurídica, por el ordenamiento jurídico privado, salvo las materias en que les sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control financiero, de control de eficacia y contratación.
- Y el artículo 42.3 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, establece que "en los aspectos no regulados específicamente en este capítulo, las **fundaciones públicas locales** se regirán, con carácter general, por la legislación sobre fundaciones, contratos del sector público, patrimonio, haciendas locales u otra que resulte de aplicación" (en especial, a lo regulado en el Título II de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, referido al Sector Público Institucional).

Por todo lo expuesto, esta Intervención solicita, en primer lugar, **antes del día 01 de marzo**:

- ♦ Los **expedientes de liquidación del Presupuesto** de 2024 del Ayuntamiento de Sevilla, de cada uno de los organismos autónomos y de los consorcios adscritos.
- ♦ Las **cuentas anuales formuladas** de las sociedades mercantiles dependientes (incluido el informe de auditoría) y fundaciones adscritas.

Los expedientes de liquidación y las cuentas formuladas deberán remitirse a esta Intervención mediante expediente electrónico o documento "pdf" único firmado digitalmente por la persona cuentadante de la entidad (Regla 50 de la Orden HAP/1781/2013), presentado a través del registro interno RIES o, en caso de no tener la posibilidad de presentarlo a través del RIES, a través del Registro General de la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

Código Seguro De Verificación	GoiV7lUIjKnNs2v3E8N/tw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	16/02/2025 21:24:20
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GoiV7lUIjKnNs2v3E8N/tw==		



Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	32/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	242/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



Además, con respecto a la comunicación de la información de los entes sectorizados como Administraciones Públicas, la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece, en su artículo 15.4 a), que, con carácter anual, se remitirá antes del 31 de marzo del año siguiente al ejercicio en que vayan referidas las liquidaciones, los presupuestos liquidados y las cuentas anuales formuladas por los sujetos y entidades sometidos al Plan General de Contabilidad de Empresas o a sus adaptaciones sectoriales, con sus anexos y estados complementarios (incluido el Informe de Auditoría).

Con lo cual, esta Intervención solicita, en segundo lugar, a los entes a continuación expuestos, **antes del día 14 de marzo**, suministrar los datos de los presupuestos liquidados y las cuentas anuales formuladas a través de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera de Entidades Locales de la página web del MINHAFP (OVEL).

- Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente,
- Instituto Municipal de Deportes,
- Patronato del Real Alcázar y de la Casa Consistorial,
- Agencia Tributaria de Sevilla,
- Instituto de la Cultura y de las Artes,
- TUSSAM
- LIPASAM
- Corporación de Empresas Municipales de Sevilla A.I.E.,
- Consorcio del Parque Periurbano de la Corchuela,
- Asociación Red de Ciudades AVE,
- Fundación contra el Terrorismo y la Violencia Alberto Jiménez Becerril y
- Fundación Naturalia XXI.

Una vez realizada la comunicación, se notificará a esta Intervención adjuntando el impreso cuyo modelo se adjunta.

Lo que comunico para su adecuado cumplimiento.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica
LA INTERVENTORA GENERAL
Sara Hernández Ibabe

Presidentes/Directores de todos los entes vinculados, dependientes o adscritos al Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

Código Seguro De Verificación	GoiV7lUIjKnNs2v3E8N/tw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	16/02/2025 21:24:20
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GoiV7lUIjKnNs2v3E8N/tw==		



Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	33/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	243/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIEA==		



Área **Turismo y Cultura**
Servicio **Gestión de Contratación Adva. y Económica**

EXPTE.97-2025

De conformidad con las facultades que me han sido conferidas por el artículo 17.1.11 de los Estatutos del Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla, procédase a iniciar expediente administrativo para aprobar la liquidación del Presupuesto del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla (ICAS) del ejercicio 2024.

Sevilla, en la fecha abajo indicada
LA GERENTE

Fdo: María del Castillo Rueda Fernández

Código Seguro De Verificación	aUhICjPbpH0vrpwsRWpCSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	17/02/2025 15:14:37
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aUhICjPbpH0vrpwsRWpCSQ==		



Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	34/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	244/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		





III. RESULTADO PRESUPUESTARIO		EJERCICIO 2024		
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	15.661.029,10	12.901.432,81		2.759.596,29
b. Operaciones de capital		386.030,69		-386.030,69
1.Total operaciones no financieras (a+b)	15.661.029,10	13.287.463,50		2.373.565,60
c) Activos financieros				
d) Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)				
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	15.661.029,10	13.287.463,50		2.373.565,60
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			34.047,20	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4+5)			-34.047,20	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				2.339.518,40

Código Seguro De Verificación	CEaJFg51lMi3hGWVwCu0sA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:04:51
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CEaJFg51lMi3hGWVwCu0sA==		



Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	35/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	245/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



ESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (2024)

Capítulo: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS

ARTICULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISION
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS						
32	Tasas por la realizac de actividad de competencia local.									
	329 Otras tasas por la realizac de actividad de compet local									
	32900 POR FOTOCOPIAS Y REPRODUCCIONES FOTOGRAFICAS	20.000,00		20.000,00			2.592,62	2.592,62		-17 407,38
	32901 Otras tasas por la realizac de actividad de compet local	600.000,00		600.000,00			87.501,45	87.501,45		-512.498,55
	Total Concepto	620.000,00		620.000,00			90.094,07	90.094,07		-529.905,93
	Total Artículo.	620.000,00		620.000,00			90.094,07	90.094,07		-529.905,93
34	Precios públicos.									
	344 Entradas a museos, exposiciones, espectáculos.									
	34400 BIENAL. LOPEZ DE VEGA, ALAMEDA Y OTRAS ACTIV. CULTURALES	1.850.000,00		1.850.000,00	3.824,70		1.318.204,57	770.859,32	544.345,25	-534.795,43
	34401 Entradas a museos, exposiciones, espectáculos.									
	Total Concepto	1.850.000,00		1.850.000,00			1.318.204,57	770.859,32	544.345,25	-534.795,43
	Total Artículo.	1.850.000,00		1.850.000,00	3.824,70		1.318.204,57	770.859,32	544.345,25	-534.795,43
36	Ventas.									
	360 Ventas									
	36000 REVISTAS Y PUBLICACIONES	15.000,00		15.000,00			5.024,33	5.024,33		-9.975,67
	Total Concepto	15.000,00		15.000,00			5.024,33	5.024,33		-9.975,67
	Total Artículo.	15.000,00		15.000,00			5.024,33	5.024,33		-9.975,67
38	Reintegros de operaciones corrientes.									
	389 Otros reintegros de operaciones corrientes.									
	38900 Otros reintegros de operaciones corrientes.						6.051,80	6.051,80		6.051,80

Código Seguro De Verificación	+bTkEd05IKGofESdThwSZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:04:43
Observaciones		Página	1/8
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+bTkEd05IKGofESdThwSZw==		



Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	36/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	246/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIEA==		



Capítulo: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
	Total Concepto				6.051,80			6.051,80	6.051,80		6.051,80
	Total Artículo,				6.051,80			6.051,80	6.051,80		6.051,80
39	Otros ingresos.										
	393 Intereses de demora.										
	39300 Intereses de demora.										
	Total Concepto										
	399 Otros ingresos diversos.										
	39903 CONVENIOS DE PATROCINIO	200.000,00		200.000,00							-200.000,00
	Total Concepto	200.000,00		200.000,00							-200.000,00
	Total Artículo,	200.000,00		200.000,00							-200.000,00
	Total Capítulo	2.685.000,00		2.685.000,00	1.419.999,47	3.624,70		1.416.374,77	872.029,52	544.345,25	-1.288.625,23

Código Seguro De Verificación	+bTkEd05IKGOfESdThwSZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:04:43
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+bTkEd05IKGOfESdThwSZw==		



Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	37/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxtUMSCIEa==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	247/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxtUMSCIEa==		



INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2024)

Fecha Obtención12:25:11 14/04/2025

Pág.3

Capítulo:	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
40		CONCEPTO SUBCONCEPTO										
		De la Administración General de la Entidad Local.										
		400 De la Administración General de la Entidad Local										
		40000 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PAR ATENCIONES CORRIENTES	13.654.754,75		13.654.754,75	13.654.754,75			13.654.754,75	13.654.754,75		
		Total Concepto	13.654.754,75		13.654.754,75	13.654.754,75			13.654.754,75	13.654.754,75		
		Total Artículo.	13.654.754,75		13.654.754,75	13.654.754,75			13.654.754,75	13.654.754,75		
		De Organismos Autónomos de la Entidad Local.										
		410 De Organismos Autónomos de la Entidad Local										
		41000 TRANSFERENCIAS ENTRE ORGANISMOS AUTÓNOMOS										
		Total Concepto										
		Total Artículo.										
42		De la Administración del Estado.										
		420 De la Administración General del Estado.										
		42090 De la Administración General del Estado.										
		Total Concepto										
		421 De Organismos Autónomos y agencias estatales.										
		42190 De otros Organismos Autónomos y Agencias.	88.000,00		88.000,00	264.570,45			264.570,45	264.570,45		176.570,45
		Total Concepto	88.000,00		88.000,00	264.570,45			264.570,45	264.570,45		176.570,45
		Total Artículo.	88.000,00		88.000,00	264.570,45			264.570,45	264.570,45		176.570,45
45		De Comunidades Autónomas.										

Código Seguro De Verificación	+bTkEd05IKGOfESdThwSZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:04:43
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+bTkEd05IKGOfESdThwSZw==		



Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	38/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIEa==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	248/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIEa==		



(2024)

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
	451 De Organismos Autónomos y agencias de las C.A.										
	45100 INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD	40.000,00		40.000,00	40.000,00			40.000,00	40.000,00		
	Total Concepto	40.000,00		40.000,00	40.000,00			40.000,00	40.000,00		
	Total Artículo,	40.000,00		40.000,00	40.000,00			40.000,00	40.000,00		
49	Del exterior.										
491	Del Fondo de Desarrollo Regional.										
	49100 Del Fondo de Desarrollo Regional.				34.047,20			34.047,20	34.047,20		34.047,20
	Total Concepto				34.047,20			34.047,20	34.047,20		34.047,20
	497 Otras transferencias de la Unión Europea.										
	49700 Otras transferencias de la Unión Europea.										
	49701 Otras transferencias de la Unión Europea.										
	Total Concepto										
	Total Artículo,				34.047,20			34.047,20	34.047,20		34.047,20
	Total Capítulo	13.782.754,75		13.782.754,75	13.993.372,40			13.993.372,40	13.993.372,40		210.617,65

Código Seguro De Verificación	+bTkEd05IKGOfESdThwSZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:04:43
Observaciones		Página	4/8
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+bTkEd05IKGOfESdThwSZw==		



Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	39/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	249/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



(2024)

Capítulo: 5 INGRESOS PATRIMONIALES

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
52	Intereses de depósitos.										
	520 Intereses de depósitos										
	52000 INTERESES EN CUENTAS CORRIENTES				251.281,93			251.281,93	251.281,93		251.281,93
	Total Concepto										
	Total Artículo.				251.281,93			251.281,93	251.281,93		251.281,93
55	Productos de concesiones y aprovechamientos especiales.										
	550 De concesiones admittivas con contraprestación periódica										
	55000 De concesiones admittivas con contraprestación periódica				251.281,93			251.281,93	251.281,93		251.281,93
	Total Concepto										
	Total Artículo.										
	Total Capítulo				251.281,93			251.281,93	251.281,93		251.281,93

Código Seguro De Verificación	+bTkEd05IKGOfESdThwSZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:04:43
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+bTkEd05IKGOfESdThwSZw==		



Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	40/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxXUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	250/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxXUTMSCIeA==		



Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
70	De la Administración General de la Entidad Local.										
	700 De la Administración General de la Entidad Local										
	70000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL AYUNTAMIENTO										
	Total Concepto										
	Total Artículo.										
	Total Capítulo										

Código Seguro De Verificación	+bTkEd05IKGOfESdThwSZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:04:43
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+bTkEd05IKGOfESdThwSZw==		



Código Seguro De Verificación	RPYGHWICMiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	41/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPYGHWICMiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxXUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	251/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxXUTMSCIeA==		



Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS												
ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN	
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS								
87	Remanente de tesorería.											
	870 Remanente de tesorería.											
	87000 Para gastos generales.											
	87010 Para gastos con financiación afectada.											
	Total Concepto											
	Total Artículo.											
	Total Capítulo											

Código Seguro De Verificación	+bTkEd05IKGOfESdThwSZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:04:43
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+bTkEd05IKGOfESdThwSZw==		



Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	42/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	252/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



Capítulo: 9 PASIVOS FINANCIEROS

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
91	Préstamos recibidos en euros.										
	911 Préstamos recibidos a l/p de entes del sector público.										
	91100 Préstamos recibidos a l/p de entes del sector público.										
	Total Concepto										
	Total Artículo.										
	Total Capítulo										
	Total	16.467.754,75			15.664.653,80	3.624,70		15.661.029,10	15.116.683,85	544.345,25	-806.725,65

Código Seguro De Verificación	+bTkEd05IKGOfESdThwSZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:04:43
Observaciones		Página	8/8
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+bTkEd05IKGOfESdThwSZw==		



Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	43/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	253/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA

14/04/2025 12:35:17

Fecha Obtención Pág. 1

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
90000	33000	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	331.657,00	319.711,66	319.711,66	11.945,34	
90000	33000	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS Laboral Fijo.	11.967,16	15.457,76	15.457,76	-3.490,60	
90000	33000	13002	OTRAS RETRIBUCIONES Laboral Fijo.	20.165,11	18.279,10	18.279,10	1.886,01	
90000	33000	16000	SEGURIDAD SOCIAL	94.637,41	84.886,12	84.886,12	9.751,29	
90000	33000	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	30.000,00	142.593,66	142.593,66	9.406,34	
90000	33000	20300	ARREND. MAQUINA, INSTALACIÓN Y UTILLAJES	200.000,00	90.923,53	35.918,87	160.250,95	
90000	33000	20600	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	120.000,00	141.095,70	108.421,66	11.578,34	
90000	33000	21200	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERV. EDIFICIOS	270.000,00	179.658,13	168.041,22	96.446,40	
90000	33000	21300	REPARACIÓN MAQUINARIAS, INSTALACIONES Y UTILLAJE	187.000,00	187.119,86	64.739,15	107.756,81	
90000	33000	21500	CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	2.000,00	2.000,00		2.000,00	
90000	33000	22000	MATERIAL DE OFICINA	20.000,00	37.268,81	25.889,69	-6.403,60	
90000	33000	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	20.000,00	29.944,25	29.944,25	-9.944,25	
90000	33000	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	1.000,00			1.000,00	
90000	33000	22111	SUMINISTROS MATERIAL FUNGIBLE	170.000,00	66.266,82	66.179,82	103.820,18	
90000	33000	22400	SEGUROS	16.000,00	9.000,00	9.000,00	7.000,00	
90000	33000	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	7.000,00			7.000,00	
90000	33000	22601	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	30.000,00	786,50	786,50	29.213,50	
90000	33000	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	510.000,00	376.009,93	189.505,08	38.885,02	
90000	33000	22699	GASTOS DIVERSOS	5.000,00	16,94	16,94	4.983,06	
90000	33000	22700	LIMPIEZA	670.000,00	753.561,40	416.605,22	16.116,18	
90000	33000	22701	SEGURIDAD	1.550.000,00	1.740.633,02	1.167.126,80	236.553,14	
90000	33000	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS PLANES	5.000,00			5.000,00	
90000	33000	22708	SEGURIDAD EDIFICIOS ICAS	384.000,00	273.925,76	205.994,84	178.005,16	
90000	33000	22799	GASTOS DE RECAUDACIÓN	1.740.000,00	1.605.966,12	972.428,14	575.730,16	
90000	33000	23010	DIETAS	5.000,00	510,32	510,32	4.489,88	
90000	33000	23110	GASTOS DE LOCOMOCION	14.000,00	1.007,50	1.007,50	12.992,50	
90000	33000	23310	OTRAS INDEMNIZACIONES	5.000,00			5.000,00	
90000	33000	61900	INVERSIONES DE REPOSICION EN BIENES Y EDIFICIOS		144.356,63	114.041,74	-114.041,74	
90000	33000	62500	INVERSIÓN NUEVA EN MOBILIARIO					
90000	33000	62600	EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN					
		Suma		6.399.426,68	122.000,00	4.164.337,72	1.938.565,49	

Código Seguro De Verificación	QP2PD1qCqlmJ4v8VB0XeDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:04:46
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QP2PD1qCqlmJ4v8VB0XeDQ==		



Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICmiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	44/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICmiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	254/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIEA==		



INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA

14/04/2025 12:35:17

Fecha Obtención Pág. 2

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
90000	33000 62900	345.986,37		172.724,52	134.800,08	118.479,60	16.320,48	211.186,29
90000	33210 20300	150.000,00						150.000,00
90000	33210 22609	490.000,00		177.817,67	177.817,67	159.212,02	18.605,65	312.182,33
90000	33210 22700	25.000,00						25.000,00
90000	33210 22701	25.000,00						25.000,00
90000	33210 22799	10.000,00		26.522,21	21.739,36	21.739,36		-11.739,36
90000	33210 48100	14.000,00						
90000	33210 48952	60.000,00		60.000,00	60.000,00	45.000,00	15.000,00	
90000	33210 48964	21.000,00		21.000,00	21.000,00	15.750,00	5.250,00	
90000	33210 48966	25.000,00		25.000,00	25.000,00	18.750,00	6.250,00	
90000	33210 48968	120.000,00		49.006,57	49.006,57	36.754,93	12.251,64	70.983,43
90000	33210 61900	173.250,00		173.249,96	129.937,19	43.312,22	86.624,97	43.312,81
90000	33210 62900	10.000,00		10.196,07	9.992,15	9.992,15		7,95
90000	33220 22111	30.000,00		63.699,03	61.574,03	61.574,03		-31.574,03
90000	33220 22799	30.000,00		12.737,37	12.737,37		12.737,37	17.262,63
90000	33220 24000	30.000,00						
90000	33220 61900	350.000,00		316.583,00	316.583,00	253.058,00	63.525,00	33.417,00
90000	33310 22609	10.000,00		27.588,00	27.588,00			-17.588,00
90000	33320 22609	282.403,83		121.838,55	101.276,58	101.276,58		181.127,25
90000	33330 22799	15.000,00						15.000,00
90000	33400 22606	50.000,00		932.537,95	932.537,95	561.974,85	370.563,10	-882.537,95
90000	33400 22609	540.000,00		728.778,32	727.056,35	389.676,15	337.380,20	-187.056,35
90000	33400 48900	60.000,00		60.000,00	60.000,00	45.000,00	15.000,00	
90000	33400 48967	20.000,00		20.000,00	20.000,00	15.000,00	5.000,00	
90000	33400 48968							
90000	33400 61900	9.256.066,88	122.000,00	9.225.510,42	7.471.507,49	6.088.475,61	1.383.031,88	1.906.559,39
	Suma							

Código Seguro De Verificación	QP2PD1qCqlmJ4v8VB0XeDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:04:46
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QP2PD1qCqlmJ4v8VB0XeDQ==		



Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICmiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	45/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICmiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	255/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIEA==		



INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA

14/04/2025 12:35:17

Fecha Obtención

Pág. 3

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

(2024)

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
90000	33401	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	119.000,00	167.000,00	286.000,00	285.626,31	285.626,31	373,69	
90000	33401	20300	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTIL.	89.700,00		89.700,00	57.852,36	57.852,36	31.847,64	
90000	33401	20600	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	6.050,00		6.050,00			6.050,00	
90000	33401	22400	SEGUROS	500,00		500,00	500,25	500,25	-0,25	
90000	33401	22601	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	101.200,00	59.000,00	160.200,00	157.676,90	157.676,90	2.523,10	
90000	33401	22602	PUBLICIDAD	185.480,00		185.480,00	180.642,62	45.848,36	134.794,26	
90000	33401	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	95.470,00		95.470,00	177.445,50	114.017,00	63.428,50	
90000	33401	22799	TRABAJO REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	1.164.287,87	-181.000,00	983.287,87	683.719,88	683.719,88	289.567,99	
90000	33401	47980	PREMIOS FESTIVAL DE CINE EUROPEO DE SEVILLA	150.000,00		150.000,00	10.000,00	10.000,00	140.000,00	
90000	33401	48101	PREMIOS LABORATORIOS DE CINE				6.666,66	6.666,66	-6.666,66	
90000	33402	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	1.195.000,00		1.195.000,00	809.215,58	781.538,32	385.784,42	
90000	33404	22609	ACTIVIDADES CULTURALES ARTES ESCÉNICAS	540.000,00		540.000,00	323.589,67	207.848,34	216.410,33	
90000	33404	47900	SUBVENCIÓN A ACTIVIDAD ESPACIOS ESCÉNICOS Y SALAS	65.000,00		65.000,00	65.000,00	48.750,00	16.250,00	
90000	33404	47980	SUBVENCIÓN A NOLETTA CIRCADA	800.000,00		800.000,00	896.481,02	887.708,52	8.772,50	
90000	33405	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	50.000,00		50.000,00	50.000,00	37.500,00	12.500,00	
90000	33405	47980	SUBVENCIÓN A LA MOTA EDICIONES S.C.A. MONKEY WEEK	20.000,00		20.000,00	20.000,00	15.000,00	5.000,00	
90000	33405	47980	SUBVENCIÓN A LA SUITE CREACIÓN, SL				50.000,00	37.500,00	12.500,00	
90000	33405	48930	SUBVENCIÓN A JUVENTUDES MUSICALES				20.000,00	15.000,00	5.000,00	
90000	33406	20200	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	134.000,00		134.000,00	254.960,39	254.960,39	-254.960,39	
90000	33406	20300	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTIL.	236.462,00		236.462,00	439.423,33	370.718,86	68.704,47	
90000	33406	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.005.538,00		1.005.538,00	157.149,46	157.149,46	79.312,54	
90000	33406	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	624.000,00		624.000,00	962.933,50	953.253,50	42.604,50	
90000	33406	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	10.000,00		10.000,00	240.163,50	240.163,50	383.836,50	
90000	33406	47980	Otras subvenciones a Empresas privadas.							
90000	33409	10100	Retribuciones básicas.							
90000	33409	1010060	RETRIBUCIONES BÁSICAS							
90000	33409	16000	SEGURIDAD SOCIAL							
90000	33409	1600060	SEGURIDAD SOCIAL							
90000	33409	22000	Ordinario no inventariable.							
			Suma	15.847.754,75	167.000,00	16.014.754,75	15.014.557,35	11.414.974,22	1.845.580,20	2.754.200,33

Código Seguro De Verificación	QP2PD1qCqlmJ4v8VB0XeDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:04:46
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QP2PD1qCqlmJ4v8VB0XeDQ==		



Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICmiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	46/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICmiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxXUTMSCIEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	256/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxXUTMSCIEA==		



ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
10	Órganos de gobierno y personal directivo.							
	101 Retib. básicas y otras remuneraciones de personal directivo							
	10100 Reintegraciones básicas.	331.657,00		319.711,66	319.711,66	319.711,66		11.945,34
	Total Concepto	331.657,00		319.711,66	319.711,66	319.711,66		11.945,34
	Total Artículo	331.657,00		319.711,66	319.711,66	319.711,66		11.945,34
13	Personal Laboral.							
	130 Laboral Fijo.							
	13000 Laboral Fijo.	11.967,16		15.457,76	15.457,76	15.457,76		-3.490,60
	13002 Laboral Fijo.	20.165,11		18.279,10	18.279,10	18.279,10		1.886,01
	Total Concepto	32.132,27		33.736,86	33.736,86	33.736,86		-1.604,59
	Total Artículo	32.132,27		33.736,86	33.736,86	33.736,86		-1.604,59
16	Cuotas, prestaciones y gastos soc. a cargo del empleador.							
	160 Cuotas sociales.							
	16000 Seguridad Social.	94.637,41		84.886,12	84.886,12	84.886,12		9.751,29
	Total Concepto	94.637,41		84.886,12	84.886,12	84.886,12		9.751,29
	Total Artículo	94.637,41		84.886,12	84.886,12	84.886,12		9.751,29
	Total Capítulo	458.425,68		438.334,64	438.334,64	438.334,64		20.092,04

Código Seguro De Verificación	uvpuDbDMI/WT4ZtxG+bC0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:04:49
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/uvpuDbDMI/WT4ZtxG+bC0A==		



Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICmiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	48/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICmiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	258/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS					
20	Arendamientos y cánones.							
202	Arendamientos de edificios y otras construcciones.							
20200	Arendamientos de edificios y otras construcciones.	149.000,00	289.000,00	683.180,36	683.180,36	683.180,36		-245.180,36
	Total Concepto	149.000,00	289.000,00	683.180,36	683.180,36	683.180,36		-245.180,36
203	Arendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.							
20300	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.	588.700,00		588.199,22	537.024,74	464.490,09	72.534,65	51.675,26
	Total Concepto	588.700,00		588.199,22	537.024,74	464.490,09	72.534,65	51.675,26
206	Arendamientos de equipos para procesos de información.							
20600	Arendamientos de equipos para procesos de información.	126.050,00		141.095,70	108.421,66	108.421,66		17.628,34
	Total Concepto	126.050,00		141.095,70	108.421,66	108.421,66		17.628,34
	Total Artículo.	863.750,00	289.000,00	1.412.475,28	1.328.626,76	1.256.092,11	72.534,65	-175.876,76
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación.							
212	Edificios y otras construcciones.							
21200	Edificios y otras construcciones.	270.000,00		179.658,13	173.553,60	168.041,22	5.512,38	96.446,40
	Total Concepto	270.000,00		179.658,13	173.553,60	168.041,22	5.512,38	96.446,40
213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.							
21300	REPARAC. MANTEN. MAQUIN. INSTA Y UTILLA.	187.000,00		187.119,86	79.243,19	64.739,15	14.504,04	107.756,81
	Total Concepto	187.000,00		187.119,86	79.243,19	64.739,15	14.504,04	107.756,81
215	Mobiliario.							
21500	CONSERVAC. MOBILIARIO Y ENSERES	2.000,00						2.000,00
	Total Concepto	2.000,00						2.000,00
	Total Artículo.	459.000,00		386.777,99	252.796,79	232.780,37	20.016,42	206.203,21

Código Seguro De Verificación	uvpuDbDMI/WT4ZtxG+bC0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:04:49
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/uvpuDbDMI/WT4ZtxG+bC0A==		



Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	49/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIEa==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	259/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIEa==		



ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS					
22	Material, suministros y otros.							
	220 Material de oficina.							
	22000 Ordinario no inventariable.	20.000,00	20.000,00	37.268,81	26.403,60	25.889,69	513,91	-6.403,60
	22001 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.			29.944,25	29.944,25	29.944,25		-29.944,25
	22002 Material informático no inventariable.	1.000,00	1.000,00					1.000,00
	Total Concepto	21.000,00	21.000,00	67.213,06	56.347,85	55.833,94	513,91	-35.347,85
	221 Suministros.							
	22111 Sumih. de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos tpe.	180.000,00		76.462,89	76.171,97	76.171,97		103.828,03
	Total Concepto	180.000,00		76.462,89	76.171,97	76.171,97		103.828,03
	224 Primas de seguros.							
	22400 SEGUROS	16.500,00	16.500,00	9.500,25	9.500,25	9.500,25		6.999,75
	Total Concepto	16.500,00	16.500,00	9.500,25	9.500,25	9.500,25		6.999,75
	225 Tributos.							
	22502 Tributos de las Entidades locales.	7.000,00						7.000,00
	Total Concepto	7.000,00						7.000,00
	226 Gastos diversos.							
	22601 Atenciones protocolarias y representativas.	131.200,00	59.000,00	158.463,40	158.463,40	158.463,40		31.736,60
	22602 Publicidad y propaganda.	931.942,00		713.802,01	566.182,18	392.502,90	173.679,28	365.759,82
	22606 Reuniones, conferencias y cursos.							
	22609 Actividades culturales y deportivas	4.096.006,00	-90.000,00	4.307.268,88	4.307.268,88	3.745.016,87	562.252,01	-301.260,88
	22699 Otros gastos diversos	5.000,00	5.000,00	16,94	16,94	16,94		4.983,06
	Total Concepto	5.164.150,00	-31.000,00	5.179.551,23	5.031.931,40	4.296.000,11	735.931,29	101.218,60
	227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.							
	22700 Limpieza y aseo.	850.000,00	-37.000,00	756.138,59	435.298,59	416.605,22	18.693,37	377.701,41

Código Seguro De Verificación	uvpuDbDMI/WT4ZtxG+bC0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:04:49
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/uvpuDbDMI/WT4ZtxG+bC0A==		



Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICmiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	50/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICmiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxXUTMSCiEa==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	260/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxXUTMSCiEa==		



ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
22701	Seguridad.	1.845.000,00		1.741.410,35	1.315.224,19	1.167.904,13	147.320,06	529.775,81
22706	Estudios y trabajos técnicos.	5.000,00		5.000,00				5.000,00
22708	Servicios de recaudación a favor de la entidad.	384.000,00		273.925,76	205.994,84	205.994,84		178.005,16
22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	3.925.691,70	-221.000,00	2.756.994,29	2.287.828,19	2.090.901,49	196.926,70	1.416.863,51
	Total Concepto	7.009.691,70	-258.000,00	5.528.466,99	4.244.345,81	3.881.405,68	382.940,13	2.507.345,89
	Total Artículo.	12.398.341,70	-289.000,00	10.861.196,42	9.418.297,28	8.318.911,95	1.099.385,33	2.691.044,42
23	Indemnizaciones por razón del servicio.							
230	Dietas.							
23010	Del personal directivo.	5.000,00		510,32	510,32	510,32		4.489,68
	Total Concepto	5.000,00		510,32	510,32	510,32		4.489,68
231	Locomoción.							
23110	Del personal directivo.	14.000,00		1.007,50	1.007,50	1.007,50		12.992,50
	Total Concepto	14.000,00		1.007,50	1.007,50	1.007,50		12.992,50
233	Otras indemnizaciones.							
23310	Otras indemnizaciones.	5.000,00		5.000,00				5.000,00
	Total Concepto	5.000,00		5.000,00				5.000,00
	Total Artículo.	24.000,00		1.517,82	1.517,82	1.517,82		22.482,18
24	Gastos de publicaciones.							
240	Gastos de edición y distribución.							
24000	Gastos de edición y distribución.	30.000,00		12.737,37	12.737,37		12.737,37	17.262,63
	Total Concepto	30.000,00		12.737,37	12.737,37		12.737,37	17.262,63
	Total Artículo.	30.000,00		12.737,37	12.737,37		12.737,37	17.262,63
	Total Capítulo	13.775.091,70		12.664.704,88	11.013.976,02	9.809.302,25	1.204.673,77	2.761.115,88

Código Seguro De Verificación	uvpuDbDMI/WT4ZtxG+bC0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:04:49
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/uvpuDbDMI/WT4ZtxG+bC0A==		



Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICmiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	51/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICmiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxXUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	261/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxXUTMSCIeA==		



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 3 GASTOS FINANCIEROS

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
35	Intereses de demora y otros gastos financieros.								
	352 Intereses de demora.								
	35200 Intereses de demora.	5.000,00		5.000,00	539,24	539,24	539,24		4.460,76
	Total Concepto	5.000,00		5.000,00	539,24	539,24	539,24		4.460,76
	359 Otros gastos financieros.								
	35900 OTROS GASTOS FINANCIEROS	15.000,00		15.000,00	19.400,00	17.930,32	17.930,32		-2.930,32
	Total Concepto	15.000,00		15.000,00	19.400,00	17.930,32	17.930,32		-2.930,32
	Total Artículo	20.000,00		20.000,00	19.939,24	18.469,56	18.469,56		1.530,44
	Total Capítulo	20.000,00		20.000,00	19.939,24	18.469,56	18.469,56		1.530,44

Código Seguro De Verificación	uvpuDbDMI/WT4ZtxG+bC0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:04:49
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/uvpuDbDMI/WT4ZtxG+bC0A==		



Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	52/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	262/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
47	A Empresas privadas.							
	479 Otras subvenciones a Empresas privadas.							
	47900 A EMPRESAS PLAN DIRECTOR DE ESPACIOS CULTURALES	540.000,00		323.589,67	323.589,67	207.848,34	115.741,33	216.410,33
	47960 SUBVENCIÓN A LA MOTA EDICIONES S.C.A MONKEY WEEK							
	47980 Otras subvenciones a Empresas privadas.	275.000,00		125.000,00	125.000,00	96.250,00	28.750,00	150.000,00
	Total Concepto	815.000,00		448.589,67	448.589,67	304.098,34	144.491,33	366.410,33
	Total Artículo.	815.000,00		448.589,67	448.589,67	304.098,34	144.491,33	366.410,33
48	A Familias e Instituciones sin fines de lucro.							
	481 A Familias e Instituciones sin fines de lucro.							
	48100 A Familias e Instituciones sin fines de lucro.	14.000,00						14.000,00
	48101 A Familias e Instituciones sin fines de lucro.							
	Total Concepto	14.000,00						14.000,00
	Total Artículo.	14.000,00						14.000,00
	489 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO							
	48900 OTRAS TRANSFERENCIAS	540.000,00		728.778,32	727.056,35	389.676,15	337.380,20	-187.056,35
	48930 JUVENTUDES MUSICALES	20.000,00		20.000,00	20.000,00	15.000,00	5.000,00	
	48952 ACADEMIA DE LAS BUENAS LETRAS	60.000,00		60.000,00	60.000,00	45.000,00	15.000,00	
	48964 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	21.000,00		21.000,00	21.000,00	15.750,00	5.250,00	
	48966 A ASOCIACIÓN FERIAL DEL LIBRO ANTIGUO	25.000,00		25.000,00	25.000,00	18.750,00	6.250,00	
	48967 A ASOC. ESCENARIOS DE SEVILLA.FESTIVAL INTERN+TEATRO	60.000,00		60.000,00	60.000,00	45.000,00	15.000,00	
	48968 A ACADEMIA DE BELLAS ARTES	140.000,00		69.006,57	69.006,57	51.754,93	17.251,64	70.993,43
	Total Concepto	866.000,00		983.784,89	982.062,92	580.931,08	401.131,84	-116.062,92
	Total Artículo.	880.000,00		983.784,89	982.062,92	580.931,08	401.131,84	-102.062,92
	Total Capítulo	1.695.000,00		1.432.374,56	1.430.652,59	885.029,42	545.623,17	264.347,41

Código Seguro De Verificación	uvpuDbbDMi/WT4ZtxG+bC0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:04:49
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/uvpuDbbDMi/WT4ZtxG+bC0A==		



Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	53/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxXUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	263/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxXUTMSCIeA==		



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
61	Invers de reposición de infraes y bienes dest al uso gral								
	619 Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral								
	61900 Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral				144.356,63	114.041,74	114.041,74		-114.041,74
	Total Concepto				144.356,63	114.041,74	114.041,74		-114.041,74
	Total Artículo				144.356,63	114.041,74	114.041,74		-114.041,74
62	Inversión nueva asociada al funcionam operat de los serv.								
	625 Mobiliario.								
	62500 MOBILIARIO								
	Total Concepto								
	626 Equipos para procesos de información.								
	62600 Equipos para procesos de información.				7.251,68	7.251,68	7.251,68		-7.251,68
	Total Concepto				7.251,68	7.251,68	7.251,68		-7.251,68
	629 Otras inv nuevas asoci al funcionam operativo de los serv								
	62900 OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOC. FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	519.236,37			345.974,48	264.737,27	161.791,82	102.945,45	254.499,10
	Total Concepto	519.236,37			345.974,48	264.737,27	161.791,82	102.945,45	254.499,10
	Total Artículo	519.236,37			353.226,16	271.988,95	169.043,50	102.945,45	247.247,42
	Total Capítulo	519.236,37			497.582,79	386.030,69	283.085,24	102.945,45	133.205,68
	Total	16.467.754,75			15.042.936,11	13.287.463,50	11.434.221,11	1.853.242,39	3.180.291,25

Código Seguro De Verificación	uvpuDbDMI/WT4ZtxG+bC0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:04:49
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/uvpuDbDMI/WT4ZtxG+bC0A==		



Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICmiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	54/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICmiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	264/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==		



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
33	CULTURA.							
	330 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.							
	33000 Admno.General Cultura	6.745.413,05	122.000,00	6.398.955,72	4.717.661,27	4.282.817,32	434.849,95	2.149.751,78
	Total Gr. Progra. . .	6.745.413,05	122.000,00	6.398.955,72	4.717.661,27	4.282.817,32	434.849,95	2.149.751,78
	332 BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS.							
	33210 Fomento Libro y Lectura	1.113.250,00		532.596,41	484.500,79	340.518,53	143.982,26	628.749,21
	33220 ARCHIVO, HEMEROTECA Y PUBLICACIONES	70.000,00		86.632,47	84.303,55	71.566,18	12.737,37	-14.303,55
	Total Gr. Progra. . .	1.183.250,00		619.228,88	568.804,34	412.084,71	156.719,63	614.445,66
	333 Museos y artes plásticas							
	33310 EXPOSICIONES Y ARTES ESCÉNICAS	350.000,00		316.583,00	316.583,00	253.058,00	63.525,00	33.417,00
	33320 Otros equipamientos culturales	292.403,83		149.426,55	128.864,58	128.864,58		163.539,25
	33330 Casa Cernuda	15.000,00						15.000,00
	Total Gr. Progra. . .	657.403,83		466.009,55	445.447,58	381.922,58	63.525,00	211.956,25
	334 Promoción cultural							
	33400 Fomento de la cultura	670.000,00		1.741.316,27	1.739.594,30	1.011.651,00	727.949,30	-1.069.594,30
	33401 Cine	1.911.687,87	45.000,00	1.563.463,82	1.563.463,82	1.365.241,06	198.222,76	393.224,05
	33402 Arte emergente y nuevos medios			6.666,66	6.666,66	6.666,66		-6.666,66
	33404 Artes escénicas	1.800.000,00		1.197.805,25	1.197.805,25	1.038.136,66	159.668,59	602.194,75
	33405 Música	870.000,00		966.481,02	966.481,02	940.208,52	26.272,50	-96.481,02
	33406 Flamenco	2.010.000,00		2.054.630,18	2.054.630,18	1.976.245,71	78.384,47	-44.630,18
	33409 Promoción cultural							
	33411 Promoción cultural, Centro Magallanes	600.000,00	-167.000,00	8.439,52	8.439,52	777,33	7.662,19	424.560,48
	Total Gr. Progra. . .	7.861.687,87	-122.000,00	7.538.802,72	7.537.080,75	6.338.926,94	1.198.153,81	202.607,12
	Total Política	16.447.754,75		15.022.996,87	13.268.993,94	11.415.751,55	1.853.242,39	3.178.760,81
	Total Área de Gasto	16.447.754,75		15.022.996,87	13.268.993,94	11.415.751,55	1.853.242,39	3.178.760,81

Código Seguro De Verificación	11DRUIGmpfCfYRlzn9NTfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:04:42
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/11DRUIGmpfCfYRlzn9NTfQ==		



Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICmiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	55/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICmiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxXUTMSCiEa==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	265/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxXUTMSCiEa==		



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.									
POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
93	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.								
	934 GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA.								
	93400 Gestión de la deuda y de la tesorería	20.000,00		20.000,00	19.939,24	18.469,56	18.469,56		1.530,44
	Total Gr. Progra. . .	20.000,00		20.000,00	19.939,24	18.469,56	18.469,56		1.530,44
	Total Política	20.000,00		20.000,00	19.939,24	18.469,56	18.469,56		1.530,44
	Total Área de Gasto	20.000,00		20.000,00	19.939,24	18.469,56	18.469,56		1.530,44
	Total	16.467.754,75		16.467.754,75	15.042.936,11	13.287.463,50	11.434.221,11	1.853.242,39	3.180.291,25

Código Seguro De Verificación	11DRUIGmpfCfYRlzn9NTfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:04:42
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/11DRUIGmpfCfYRlzn9NTfQ==		



Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	56/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxXUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	266/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxXUTMSCIeA==		



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

(2024)

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
Política 33 CULTURA.
Grup. Prog. 330 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS			CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL Programa	CL Economía	Subcto.				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
330	213	21300	CTO	212	Edificios y otras construcciones. REPARAC. MANTEN. MAQUIN. INSTA Y UTILLA.	270.000,00		270.000,00	179.658,13	173.553,60	168.041,22	5.512,38	96.446,40
						187.000,00		187.000,00	187.119,86	79.243,19	64.739,15	14.504,04	107.756,81
330	215	21500	CTO	213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. CONSERVAC. MOBILIARIO Y ENSERES.	187.000,00		187.000,00	187.119,86	79.243,19	64.739,15	14.504,04	107.756,81
						2.000,00		2.000,00					2.000,00
330	220	22000	ART.	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación. Ordinario no inventariable.	459.000,00		459.000,00	366.777,99	252.796,79	232.760,37	20.016,42	206.203,21
						20.000,00		20.000,00	37.268,81	26.403,60	25.889,69	513,91	-6.403,60
330	220	22001	330	220	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones. Material informático no inventariable.				29.944,25	29.944,25	29.944,25		-29.944,25
						1.000,00		1.000,00					1.000,00
330	221	22111	CTO	220	Material de oficina. Sumin. de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos tpe.	21.000,00		21.000,00	67.213,06	56.347,85	55.833,94	513,91	-35.347,85
						170.000,00		170.000,00	66.266,82	66.179,82	66.179,82		103.820,18
330	224	22400	CTO	221	Suministros. SEGUROS	170.000,00		170.000,00	66.266,82	66.179,82	66.179,82		103.820,18
						16.000,00		16.000,00	9.000,00	9.000,00	9.000,00		7.000,00
330	225	22502	CTO	224	Primas de seguros. Tributos de las Entidades locales.	16.000,00		16.000,00	9.000,00	9.000,00	9.000,00		7.000,00
						7.000,00		7.000,00					7.000,00
330	226	22601	CTO	225	Tributos. Atenciones protocolarias y representativas.	7.000,00		7.000,00					7.000,00
						30.000,00		30.000,00	786,50	786,50	786,50		29.213,50
330	226	22602	330	226	Publicidad y propaganda. Otros gastos diversos	510.000,00		510.000,00	376.009,93	228.390,10	189.505,08	38.885,02	281.609,90
						5.000,00		5.000,00	16,94	16,94	16,94		4.983,06
330	227	22700	CTO	226	Gastos diversos. Limpieza y aseo.	545.000,00		545.000,00	376.813,37	229.193,54	190.308,52	38.885,02	315.806,46
						670.000,00		670.000,00	753.561,40	432.721,40	416.605,22	16.116,18	237.278,60
330	227	22701			Seguridad.	1.550.000,00		1.550.000,00	1.740.633,02	1.314.446,86	1.167.126,80	147.320,06	235.553,14

Código Seguro De Verificación	A2gkJbnGMnN5XVqS/oPXcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:04:52
Observaciones		Página	2/11
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/A2gkJbnGMnN5XVqS/oPXcQ==		



Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICmiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	58/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICmiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCiEa==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	268/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCiEa==		



(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 33 CULTURA.

Grup. Prog. 330 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS			CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL Programa	G. Prog.	CL Economía				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
		Subdo.											
330	227	22706	Estudios y trabajos técnicos.			5.000,00		5.000,00	273.925,76	205.994,84	205.994,84		5.000,00
330	227	22708	Servicios de recaudación a favor de la entidad.			384.000,00		384.000,00					178.005,16
330	227	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.			1.740.000,00		1.740.000,00	1.605.966,12	1.164.269,84	972.428,14	191.841,70	575.730,16
			CTO 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.			4.349.000,00		4.349.000,00	4.374.086,30	3.117.432,94	2.762.155,00	355.277,94	1.231.567,06
			ART. 22 Material, suministros y otros.			5.108.000,00		5.108.000,00	4.893.379,55	3.478.154,15	3.083.477,28	394.676,87	1.629.845,85
330	230	23010	Del personal directivo.			5.000,00		5.000,00	510,32	510,32	510,32		4.489,68
			CTO 230 Dietas.			5.000,00		5.000,00	510,32	510,32	510,32		4.489,68
330	231	23110	Del personal directivo.			14.000,00		14.000,00	1.007,50	1.007,50	1.007,50		12.992,50
			CTO 231 Loconoción.			14.000,00		14.000,00	1.007,50	1.007,50	1.007,50		12.992,50
330	233	23310	Otras indemnizaciones.			5.000,00		5.000,00					5.000,00
			CTO 233 Otras indemnizaciones.			5.000,00		5.000,00					5.000,00
			ART. 23 Indemnizaciones por razón del servicio.			24.000,00		24.000,00	1.517,82	1.517,82	1.517,82		22.482,18
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			5.941.000,00	122.000,00	6.063.000,00	5.636.288,25	4.023.233,13	3.604.709,66	418.523,47	2.039.766,87
330	619	61900	Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral						144.356,63	114.041,74	114.041,74		-114.041,74
			CTO 619 Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral						144.356,63	114.041,74	114.041,74		-114.041,74
			ART. 61 Invers de reposición de infraes y bienes dest al uso gral						144.356,63	114.041,74	114.041,74		-114.041,74
330	625	62500	MOBILIARIO										
			CTO 625 Mobiliario.										
330	626	62600	Equipos para procesos de información.						7.251,68	7.251,68	7.251,68		-7.251,68
			CTO 626 Equipos para procesos de información.						7.251,68	7.251,68	7.251,68		-7.251,68

Código Seguro De Verificación	A2gkJbnGMnN5XVqS/oPXcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:04:52
Observaciones		Página	3/11
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/A2gkJbnGMnN5XVqS/oPXcQ==		



Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICmiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	59/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICmiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	269/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIEA==		



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 33 CULTURA.

Grup. Prog. 330 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.

APLIC.			CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL Programa	CL Económica		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
330	629	62900	345.986,37		345.986,37	172.724,52	134.800,08	118.479,60	16.320,48	211.186,29
			345.986,37		345.986,37	172.724,52	134.800,08	118.479,60	16.320,48	211.186,29
			345.986,37		345.986,37	179.976,20	142.051,76	125.731,28	16.320,48	203.934,61
			345.986,37		345.986,37	324.332,83	256.093,50	239.773,02	16.320,48	89.892,87
			6.745.413,05	122.000,00	6.867.413,05	6.398.955,72	4.717.861,27	4.282.817,32	434.849,95	2.149.751,78

Código Seguro De Verificación	A2gkJbnGMnN5XVqS/oPXcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:04:52
Observaciones		Página	4/11
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/A2gkJbnGMnN5XVqS/oPXcQ==		



Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	60/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	270/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIEA==		



(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 33 CULTURA.

Grup. Prog. 332 BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS			CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL Programa	G. Prog.	CL Economía	Subcto.				INICIALES	MODIFICACIONES					
332	203	20300		ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.	CTO 203	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.	150.000,00		150.000,00				150.000,00
				Arrendamientos y utillaje.	ART. 20	Arrendamientos y cánones.	150.000,00		150.000,00				150.000,00
332	221	22111		Sumin. de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos tpe.	CTO 221	Suministros.	10.000,00		10.000,00	9.992,15	9.992,15		7,85
				Actividades culturales y deportivas	CTO 226	Gastos diversos.	10.000,00		10.000,00	9.992,15	9.992,15		7,85
332	226	22609		Seguridad.			490.000,00		490.000,00	177.817,67	159.212,02	18.605,65	312.182,33
				Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	CTO 226	Gastos diversos.	490.000,00		490.000,00	177.817,67	159.212,02	18.605,65	312.182,33
332	227	22700		Limpieza y asco.			25.000,00		25.000,00				25.000,00
332	227	22701		Seguridad.			25.000,00		25.000,00				25.000,00
332	227	22799		Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.			40.000,00		40.000,00				-43.313,39
				Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	CTO 227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	90.000,00		90.000,00	83.313,39	83.313,39		6.686,61
				Material, suministros y otros.	ART. 22	Material, suministros y otros.	590.000,00		590.000,00	271.123,21	252.517,56	18.605,65	318.876,79
332	240	24000		Gastos de edición y distribución.	CTO 240	Gastos de edición y distribución.	30.000,00		30.000,00	12.737,37		12.737,37	17.262,63
				Gastos de publicaciones.	ART. 24	Gastos de publicaciones.	30.000,00		30.000,00	12.737,37		12.737,37	17.262,63
				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	CAP. 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	770.000,00		770.000,00	283.860,58	252.517,56	31.343,02	486.139,42
332	481	48100		A Familias e Instituciones sin fines de lucro.	CTO 481	A Familias e Instituciones sin fines de lucro.	14.000,00		14.000,00				14.000,00
				ACADEMIA DE LAS BUENAS LETRAS			14.000,00		14.000,00				14.000,00
332	489	48952		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			60.000,00		60.000,00	60.000,00	45.000,00	15.000,00	
332	489	48964					21.000,00		21.000,00	21.000,00	15.750,00	5.250,00	

Código Seguro De Verificación	A2gkJbnGMnN5XVqS/oPXcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:04:52
Observaciones		Página	5/11
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/A2gkJbnGMnN5XVqS/oPXcQ==		



Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICmiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	61/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICmiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	271/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIEA==		



INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA

Fecha Obtención 14/04/2025 12:32:39
Pág. 8

(2024)
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
Política 33 CULTURA.
Grup. Prog. 334 Promoción cultural

APLIC.			CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL Programa	CL Economía	Subcto.	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
334	101	10100	Retribuciones básicas. CTO 101 Rerrib. básicas y otras remuneraciones de personal directivo							
			ART. 10 Órganos de gobierno y personal directivo.							
334	160	16000	Seguridad Social. CTO 160 Cuotas sociales.							
			ART. 16 Cuotas, prestaciones y gastos soc. a cargo del empleador.							
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL							
334	202	20200	Arrendamientos de edificios y otras construcciones.			540.586,70	540.586,70	540.586,70		-254.586,70
			CTO 202 Arrendamientos de edificios y otras construcciones.			540.586,70	540.586,70	540.586,70		-254.586,70
334	203	20300	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.			497.275,69	497.275,69	428.571,22	68.704,47	-258.575,69
			CTO 203 Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.			497.275,69	497.275,69	428.571,22	68.704,47	-258.575,69
334	206	20600	Arrendamientos de equipos para procesos de información.			6.050,00				6.050,00
			CTO 206 Arrendamientos de equipos para procesos de información.			6.050,00				6.050,00
			ART. 20 Arrendamientos y cánones.			363.750,00	1.037.862,39	969.157,92	68.704,47	-507.112,39
334	220	22000	Ordinario no inventariable.							
			CTO 220 Material de oficina.							
334	224	22400	SEGUROS			500,00	500,25	500,25		-0,25
			CTO 224 Primas de seguros.			500,00	500,25	500,25		-0,25
334	226	22601	Atenciones protocolarias y representativas.			101.200,00	157.676,90	157.676,90		2.523,10
334	226	22602	Publicidad y propaganda.			421.942,00	337.792,08	202.997,82	134.794,26	84.149,92

Código Seguro De Verificación	A2gkJbnGMnN5XVqS/oPXcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:04:52
Observaciones		Página	8/11
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/A2gkJbnGMnN5XVqS/oPXcQ==		



Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	64/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	274/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA

Fecha Obtención 14/04/2025 12:32:39
Pág. 9

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 33 CULTURA.

Grup. Prog. 334 Promoción cultural

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL Programa	CL Economía	Iniciales		MODIFICACIONES	DEFINITIVAS						
G. Prog.	Cbo.					Subcto.					
334	226	22606	Reuniones, conferencias y cursos.	3.246.008,00	-90.000,00	3.156.008,00	3.785.280,21	3.785.280,21	3.305.158,85	480.121,36	-629.272,21
334	226	22609	Actividades culturales y deportivas	3.769.150,00	-31.000,00	3.738.150,00	4.280.749,19	4.280.749,19	3.665.833,57	614.915,62	-542.599,19
			CTO 226 Gastos diversos.								
334	227	22700	Limpieza y aseo.	155.000,00	-37.000,00	118.000,00	2.577,19	2.577,19		2.577,19	115.422,81
334	227	22701	Seguridad.	270.000,00		270.000,00	777,33	777,33	777,33		289.222,67
334	227	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	1.848.287,87	-221.000,00	1.627.287,87	938.968,38	938.968,38	933.883,38	5.085,00	688.319,49
			CTO 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	2.273.287,87	-258.000,00	2.015.287,87	942.322,90	942.322,90	934.660,71	7.662,19	1.072.964,87
			ART. 22 Material, suministros y otros.								
			Del personal directivo.	6.042.937,87	-289.000,00	5.753.937,87	5.223.572,34	5.223.572,34	4.600.994,53	622.577,81	530.385,53
334	231	23110									
			CTO 231 Locomoción.								
			ART. 23 Indemnizaciones por razón del servicio.								
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.406.687,87	-122.000,00	6.284.687,87	6.261.434,73	6.261.434,73	5.570.152,45	691.282,28	23.253,14
334	479	47900	A EMPRESAS. PLAN DIRECTOR DE ESPACIOS CULTURALES	540.000,00		540.000,00	323.589,67	323.589,67	207.848,34	115.741,33	216.410,33
334	479	47960	SUBVENCIÓN A LA MOTA EDICIONES S.C.A. MONKEY WEEK								
334	479	47980	Otras subvenciones a Empresas privadas.	275.000,00		275.000,00	125.000,00	125.000,00	96.250,00	28.750,00	150.000,00
			CTO 479 Otras subvenciones a Empresas privadas.	815.000,00		815.000,00	448.589,67	448.589,67	304.098,34	144.491,33	366.410,33
			ART. 47 A Empresas privadas.								
334	481	48101	A Familias e Instituciones sin fines de lucro.								
			CTO 481 A Familias e Instituciones sin fines de lucro.								
334	489	48900	OTRAS TRANSFERENCIAS	540.000,00		540.000,00	728.778,32	727.056,35	389.676,15	337.380,20	-187.056,35
334	489	48930	JUVENTUDES MUSICALES	20.000,00		20.000,00	20.000,00	20.000,00	15.000,00	5.000,00	

Código Seguro De Verificación	A2gkJbnGMnN5XVqS/oPXcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:04:52
Observaciones		Página	9/11
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/A2gkJbnGMnN5XVqS/oPXcQ==		



Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICmiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	65/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICmiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	275/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIEA==		



INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA

Fecha Obtención14/04/202512:32:39
Pág.10

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
Política 33 CULTURA.
Grup. Prog. 334 Promoción cultural

APLIC.		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
G. Prog.	CL Programa	CL Económica	Subcto.	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
334	489	48967		60.000,00		60.000,00	60.000,00	60.000,00	45.000,00	15.000,00	
334	489	48968		20.000,00		20.000,00	20.000,00	20.000,00	15.000,00	5.000,00	
				640.000,00		640.000,00	828.778,32	827.056,35	464.676,15	362.380,20	-187.056,35
				640.000,00		640.000,00	828.778,32	827.056,35	464.676,15	362.380,20	-187.056,35
334	619	61900		1.455.000,00		1.455.000,00	1.277.367,99	1.275.646,02	768.774,49	506.871,53	179.353,98
334	625	62500									
334	626	62600									
				7.861.687,87	-122.000,00	7.739.687,87	7.538.802,72	7.537.080,75	6.338.926,94	1.198.153,81	202.607,12
				TOTAL GR. PROGRA. 334							

Código Seguro De Verificación	A2gkJbnGMnN5XVqS/oPXcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:04:52
Observaciones		Página	10/11
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/A2gkJbnGMnN5XVqS/oPXcQ==		



Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICmiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	66/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICmiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCiEa==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	276/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCiEa==		



I.LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSAS DE VINCULACIÓN

BOLSA DE VINCULACIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
90000 3 48967	60.000,00		60.000,00	60.000,00	60.000,00	45.000,00	15.000,00	10.340,75
90000 330 1	363.789,27		363.789,27	353.448,52	353.448,52	353.448,52		2.001.147,03
90000 330 2	5.881.000,00		5.881.000,00	5.492.908,09	3.879.852,97	3.481.329,50	418.523,47	89.892,87
90000 330 6	345.986,37		345.986,37	324.332,83	256.093,50	239.773,02	16.320,48	9.751,29
90000 33000 16000	94.637,41		94.637,41	84.886,12	84.886,12			9.406,34
90000 33000 20200	30.000,00	122.000,00	152.000,00	142.593,66	142.593,66	142.593,66		29.213,50
90000 33000 22801	30.000,00		30.000,00	786,50	786,50			486.139,42
90000 332 2	770.000,00		770.000,00	290.972,35	283.860,58	252.517,56	31.343,02	70.993,43
90000 332 4	120.000,00		120.000,00	49.006,57	49.006,57	36.754,93	12.251,64	43.312,81
90000 332 6	173.250,00		173.250,00	173.249,96	129.937,19	43.312,22	86.624,97	14.000,00
90000 33210 48100	14.000,00		14.000,00					
90000 33210 48952	60.000,00		60.000,00	60.000,00	60.000,00	45.000,00	15.000,00	
90000 33210 48964	21.000,00		21.000,00	21.000,00	21.000,00	15.750,00	5.250,00	
90000 33210 48966	25.000,00		25.000,00	25.000,00	25.000,00	18.750,00	6.250,00	
90000 333 2	657.403,83		657.403,83	466.009,55	445.447,58	381.922,58	63.525,00	211.956,25
90000 334 2	6.186.487,87	-348.000,00	5.838.487,87	5.818.131,52	5.818.131,52	5.126.849,24	691.282,28	20.356,35
90000 334 4	1.240.000,00		1.240.000,00	1.062.367,99	1.060.646,02	607.524,49	453.121,53	179.353,98
90000 334 6								
90000 33400 48968	20.000,00		20.000,00	20.000,00	20.000,00	15.000,00	5.000,00	
90000 33401 20200	119.000,00	167.000,00	286.000,00	285.626,31	285.626,31	285.626,31		373,69
90000 33401 22801	101.200,00	59.000,00	160.200,00	157.676,90	157.676,90	157.676,90		2.523,10
90000 33401 48101								
90000 33404 47980	65.000,00		65.000,00	65.000,00	65.000,00	48.750,00	16.250,00	
90000 33405 47960								
90000 33405 47980	50.000,00		50.000,00	50.000,00	50.000,00	37.500,00	12.500,00	
90000 33405 48930	20.000,00		20.000,00	20.000,00	20.000,00	15.000,00	5.000,00	
90000 33409 10100								
90000 33409 1010060								
90000 33409 16000								
90000 33409 1600060								
90000 33409 22000								
Suma	16.447.754,75		16.447.754,75	15.022.996,87	13.268.993,94	11.415.751,55	1.853.242,39	3.178.760,81

Código Seguro De Verificación	5kaiH6jQSANBlqFbXk3/WA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:04:50
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5kaiH6jQSANBlqFbXk3/WA==		



Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICmiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	68/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICmiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	278/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA

Fecha Obtención 14/04/2025 12:33:53

Pág. 2

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR BOLSA DE VINCULACIÓN

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSAS DE VINCULACIÓN

BOLSA DE VINCULACIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
90000 33409 2200060								
90000 33409 22799								
90000 33409 2279960								
90000 33409 23110								
90000 33409 2311060								
90000 33409 62500								
90000 33409 6250060								
90000 33409 6260060								
90000 934 3	20.000,00		20.000,00	19.939,24	18.469,56	18.469,56		1.530,44
Suma	16.467.754,75			15.042.936,11	13.287.463,50	11.434.221,11	1.853.242,39	3.180.291,25

Código Seguro De Verificación	5kaiH6jQSANBlqFbXk3/WA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:04:50
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5kaiH6jQSANBlqFbXk3/WA==		



Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	69/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	279/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA

Fecha Obtención14/04/202512:30:08
Pág.1

(2024)
RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA Y CAPÍTULO

ÁREA DE GASTO POLÍTICA GRUPO PROG.		CAPÍTULO								TOTAL
		1	2	3	4	6	7	8	9	
3	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.									
33	CULTURA.									
330	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.	438.334,64	4.023.233,13							256.093,50
332	BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS.		283.860,58		155.006,57					129.937,19
333	Museos y artes plásticas		445.447,58							
334	Promoción cultural		6.261.434,73		1.275.646,02					
	Total Política	438.334,64	11.013.976,02		1.430.652,59					386.030,69
	Total Área de Gasto	438.334,64	11.013.976,02		1.430.652,59					386.030,69
9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.									
93	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA									
934	GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA.			18.469,56						
	Total Política			18.469,56						
	Total Área de Gasto			18.469,56						
	Total	438.334,64	11.013.976,02	18.469,56	1.430.652,59					386.030,69

Código Seguro De Verificación	2SyL+vh3M0BYA1XReH/u7A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:04:53
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2SyL+vh3M0BYA1XReH/u7A==		



Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	70/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	280/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
3300 Administración General de la Cultura	1				438.334,64
		10			319.711,66
			101		319.711,66
				10100	319.711,66
		13			33.736,86
			130		33.736,86
				13000	15.457,76
				13002	18.279,10
		16			84.886,12
			160		84.886,12
				16000	84.886,12
	2				4.023.233,13
		20			290.764,37
			202		142.593,66
				20200	142.593,66
			203		39.749,05
				20300	39.749,05
			206		108.421,66
				20600	108.421,66
		21			252.796,79
			212		173.553,60

Código Seguro De Verificación	+nJs9Jk3ZfXbYfasjv5Y5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:04:56
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+nJs9Jk3ZfXbYfasjv5Y5Q==		



Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	71/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	281/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				21200	173.553,60
			213		79.243,19
				21300	79.243,19
		22			3.478.154,15
			220		56.347,85
				22000	26.403,60
				22001	29.944,25
			221		66.179,82
				22111	66.179,82
			224		9.000,00
				22400	9.000,00
			226		229.193,54
				22601	786,50
				22602	228.390,10
				22699	16,94
			227		3.117.432,94
				22700	432.721,40
				22701	1.314.446,86
				22708	205.994,84
				22799	1.164.269,84
		23			1.517,82
			230		510,32

Código Seguro De Verificación	+nJs9Jk3ZfXbYfasjv5Y5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:04:56
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+nJs9Jk3ZfXbYfasjv5Y5Q==		



Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	72/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	282/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				23010	510,32
			231		1.007,50
				23110	1.007,50
	6				256.093,50
		61			114.041,74
			619		114.041,74
				61900	114.041,74
		62			142.051,76
			626		7.251,68
				62600	7.251,68
			629		134.800,08
				62900	134.800,08
					4.717.661,27
	TOTAL PROGRAMA 3300				
	3321	BIBLIOTECAS PÚBLICAS			
	2				199.557,03
		22			199.557,03
			226		177.817,67
				22609	177.817,67
			227		21.739,36
				22799	21.739,36
	4				155.006,57
		48			155.006,57
			489		155.006,57

Código Seguro De Verificación	+nJs9Jk3ZfXbYfasjv5Y5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:04:56
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+nJs9Jk3ZfXbYfasjv5Y5Q==		



Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	73/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	283/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				48952	60.000,00
				48964	21.000,00
				48966	25.000,00
				48968	49.006,57
	6				129.937,19
		62			129.937,19
			629		129.937,19
				62900	129.937,19
					484.500,79
	3322	2			84.303,55
		22		71.566,18	
			221	9.992,15	
				9.992,15	
			227	61.574,03	
				61.574,03	
		24		12.737,37	
			240	12.737,37	
				24000	12.737,37
					84.303,55
3331	2				316.583,00
		22			316.583,00

Código Seguro De Verificación	+nJs9Jk3ZfXbYfasjv5Y5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:04:56
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+nJs9Jk3ZfXbYfasjv5Y5Q==		



Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	74/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	284/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
3332Otros equipamientos culturales	2	22	226		316.583,00
				22609	316.583,00
					316.583,00
					128.864,58
					128.864,58
			226		27.588,00
				22609	27.588,00
					101.276,58
			227		101.276,58
				22799	101.276,58
3340Promoción cultural	2	20			128.864,58
					6.252.995,21
					1.037.862,39
			202		540.586,70
				20200	540.586,70
			203		497.275,69
				20300	497.275,69
					5.215.132,82
			224		500,25
				22400	500,25
			226		4.280.749,19
				22601	157.676,90

Código Seguro De Verificación	+nJs9Jk3ZfXbYfasjv5Y5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:04:56
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+nJs9Jk3ZfXbYfasjv5Y5Q==		



Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	75/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	285/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				22602	337.792,08
				22609	3.785.280,21
			227		933.883,38
				22799	933.883,38
	4				1.275.646,02
		47			448.589,67
			479		448.589,67
				47900	323.589,67
				47980	125.000,00
		48			827.056,35
			489		827.056,35
				48900	727.056,35
				48930	20.000,00
				48967	60.000,00
				48968	20.000,00
	TOTAL PROGRAMA 3340				
3341	Promoción cultural. Centro Magallanes	2			8.439,52
		22			8.439,52
			227		8.439,52
				22700	2.577,19
				22701	777,33

Código Seguro De Verificación	+nJs9Jk3ZfXbYfasjv5Y5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:04:56
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+nJs9Jk3ZfXbYfasjv5Y5Q==		



Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	76/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	286/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				22799	5.085,00
					8.439,52
9340	3				18.469,56
		35			18.469,56
			352		539,24
				35200	539,24
			359		17.930,32
				35900	17.930,32
					18.469,56
TOTAL PROGRAMA 3341					13.287.463,50
TOTAL PROGRAMA 9340					
TOTAL GENERAL					

Código Seguro De Verificación	+nJs9Jk3ZfXbYfasjv5Y5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:04:56
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+nJs9Jk3ZfXbYfasjv5Y5Q==		



Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	77/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	287/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



Fecha Obtención 14/04/2025
Pág. 1

ICAS
Instituto de la Cultura
y las Artes de Sevilla

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN				EJERCICIO 2020			
CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	
2017.2.00000.1	PROYECTO DE INVERSION FONDOS BIBLIOGRAF. Y OTRAS	P4109100J AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	0-70000-TRANSFERE NCIAS DE CAPITAL DEL AYUNTAMIENTO	1,0000			1.711,12
2019.3.00000.1	CENTRO MAGALLANES PARA EL EMPRENDIMIENTO - EP-INTERREG	PT510928374 AGÊNCIA PARA O DESENVOLVIMENTO E COESÃO, I.P.	0-49100-JUE. DEL FONDO DE DESARROLLO REGIONAL	0,8331	34.047,20		124.949,15
TOTAL					34.047,20		126.660,27

Código Seguro De Verificación	XMGII9DW5sGVmJs4aWPuxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:04:45
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XMGII9DW5sGVmJs4aWPuxQ==		

Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	78/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==		

Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	288/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		

INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA

Fecha Obtención 14/04/2025 12:45:44
Pág. 1
Periodo desde 01/01/2024 a 31/12/2024

SITUACIÓN DE LOS ORDINALES DE TESORERÍA

Nº Ord.	Nombre del Banco Domicilio Sucursal	BIC IBAN	Saldo Anterior	Ingresos	Pagos	Saldo	Cta.PGCP
000							0000
100	CAIXABANK, S.A.	CAIXESBBXXX ES 45 21009166772200182126	649.077,76	895.088,98	182.085,28	1.362.081,46	5730
102	CAIXABANK, S.A.	CAIXESBBXXX ES 73 21002143650200314305	49.373,05	11.551,09	7.817,92	53.106,22	5730
103	CAIXABANK, S.A.	CAIXESBBXXX ES 18 21008688740200006616	103.608,40	199.802,45	47.867,03	255.543,82	5730
104	CAIXABANK, S.A.	CAIXESBBXXX ES 52 21008688790200006729	21.767,97	41.194,96	29.044,53	33.918,40	5730
201	CAIXABANK, S.A.	CAIXESBBXXX ES 95 21009166792200028935	5.960.650,64	15.370.681,48	12.697.078,31	8.634.253,81	5710
203	CAIXABANK, S.A.	CAIXESBBXXX ES 43 21009166712200181680					5710
804	CAIXABANK, S.A.	CAIXESBBXXX ES 16 21009166752200024539					5751
901				86.887,50	86.887,50		5570
902							5570
	Totales		6.784.477,82	16.605.206,46	13.050.780,57	10.338.903,71	

Código Seguro De Verificación	K12kNEhK8AfNiQt2SuuH6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:04:41
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K12kNEhK8AfNiQt2SuuH6g==		



Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	79/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	289/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		





III. RESULTADO PRESUPUESTARIO				EJERCICIO 2024	
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO	
a. Operaciones corrientes	15.661.029,10	12.901.432,81		2.759.596,29	
b. Operaciones de capital		386.030,69		-386.030,69	
1.Total operaciones no financieras (a+b)	15.661.029,10	13.287.463,50		2.373.565,60	
c) Activos financieros					
d) Pasivos financieros					
2. Total operaciones financieras (c+d)					
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	15.661.029,10	13.287.463,50		2.373.565,60	
AJUSTES					
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales					
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio					
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			34.047,20		
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4+5)			-34.047,20		
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				2.339.518,40	

Código Seguro De Verificación	0/3569px1jzntPGiVgMtsG==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:04:55	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0/3569px1jzntPGiVgMtsG==			

Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17	
Observaciones		Página	80/117	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==			

Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31	
Observaciones		Página	290/366	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==			

EJERCICIO 2024									
BALANCE									
CUENTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2024	EJ. 2023	CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2024	EJ. 2023
211,(2811),(2911),(2991) 212,(2812),(2912),(2992) 213,(2813),(2913),(2993) 214,215,216,217 ,218,219,(2814),(2815) ,(2816),(2817),(2818),(2819) ,(2914),(2915),(2916),(2917) ,(2918),(2919),(2999) 2300,2310,232,233 ,234,235,237,238 ,2390 4300,4310,4430,446 ,(4900) 4301,4311,4431,440 ,441,442,449,(4901) ,550,555,558 470,471,472 556,570,571,573 ,574,575	A) Activo no corriente II) Inmovilizado material 2. Construcciones 3. Infraestructuras 4. Bienes del patrimonio histórico 5. Otro inmovilizado material 6. Inmovilizado material en curso y anticipos B) Activo corriente III) Deudores y otras cuentas a cobrar 1. Deudores por operaciones de gestión 2. Otras cuentas a cobrar 3. Administraciones públicas VII) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes 2. Tesorería		6.077.950,02 6.077.950,02 107.577,46 452.474,85 702.803,35 4.532.304,54 282.789,82 13.024.170,07 2.852.266,36 2.077.585,92 273.460,54 334.219,90 10.338.903,71 10.338.903,71	5.702.554,70 5.702.554,70 107.577,46 341.816,80 702.803,35 4.267.567,27 282.789,82 8.910.360,95 2.125.893,13 1.660.598,47 183.247,34 282.037,32 6.784.477,82 6.784.477,82	4003,4013,41313,4183 ,523,524,528,529 ,560,561 4002,4012,41312,4182 ,51 4000,4010,4130,41310 ,416,4180,522 4001,4011,410,41311 ,414,4181,419,550 ,554,559 475,476,477	A) Patrimonio neto II) Patrimonio generado 1. Resultados de ejercicios anteriores 2. Resultado del ejercicio IV) Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados 1. Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados C) Pasivo corriente II) Deudas a corto plazo 4. Otras deudas III) Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo 1. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo IV) Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo 1. Acreedores por operaciones de gestión 2. Otras cuentas a pagar 3. Administraciones públicas		13.256.289,56 12.647.889,56 10.420.530,22 2.227.359,34 610.400,00 610.400,00 5.843.830,53 506.470,83 506.470,83 55,41 55,41 5.337.304,29 3.169.617,03 1.970.574,49 197.112,77	10.633.872,10 10.029.472,10 6.965.289,94 3.058.182,16 610.400,00 610.400,00 3.979.043,55 373.426,02 373.426,02 55,41 55,41 3.605.562,12 2.296.789,13 1.108.130,12 200.642,87
TOTAL ACTIVO (A+B)			19.102.120,09	14.612.915,65	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)			19.102.120,09	14.612.915,65

Código Seguro De Verificación	5HQI6uBVTjXOXJrQ52fSig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:04:44
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5HQI6uBVTjXOXJrQ52fSig==		



Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	81/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	291/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==		



CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
EJERCICIO 2024

CUENTAS	NOTAS EN MEMORIA	EJ.: 2024	EJ.: 2023
1. Ingresos tributarios y urbanísticos		90.094,07	127.306,56
72,73 a) Impuestos			
740,742 b) Tasas		90.094,07	127.306,56
744 c) Contribuciones especiales			
745,746 d) Ingresos urbanísticos			
2. Transferencias y subvenciones recibidas		13.993.372,40	11.705.115,56
a) Del ejercicio		13.993.372,40	11.705.115,56
751 a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio			75.000,00
750 a.2) Transferencias		13.993.372,40	11.630.115,56
752 a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial			
7530 b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
754 c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras			
3. Ventas y prestaciones de servicios		1.323.853,60	576.066,39
700,701,702,703 a) Ventas		5.024,33	6.383,34
,704			
741,705 b) Prestación de servicios		1.318.829,27	569.683,05
707 c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades			
71,7940,(6940) 4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor			
780,781,782,783 5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado			
,784			
776,777 6. Otros ingresos de gestión ordinaria			
795 7. Excesos de provisiones			
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		15.407.320,07	12.408.488,51
8. Gastos de personal		-438.334,64	-412.995,51
(640),(641) a) Sueldos, salarios y asimilados		-353.448,52	-323.119,92
(642),(643),(644),(645) b) Cargas sociales		-84.886,12	-89.875,59
(65) 9. Transferencias y subvenciones concedidas		-1.434.791,02	-570.280,19
10. Aprovisionamientos			
(600),(601),(602),(605) a) Consumo de mercaderías y otros			
,(607),61 aprovisionamientos			
(6941),(6942),(6943),7941 b) Deterioro de valor de mercaderías, materias			
,7942,7943 primas y otros aprovisionamientos			
11. Otros gastos de gestión ordinaria		-11.562.313,47	-8.469.041,34
(62) a) Suministros y servicios exteriores		-11.562.313,47	-8.469.041,34
(63) b) Tributos			
(676) c) Otros			
(68) 12. Amortización del inmovilizado			
B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-13.435.439,13	-9.452.317,04
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		1.971.880,94	2.956.171,47

Código Seguro De Verificación	Sq5IXlmeEtbKJEsUETIHlQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:04:54
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Sq5IXlmeEtbKJEsUETIHlQ==		



Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	82/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	292/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
EJERCICIO 2024

CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJ.: 2024	EJ.: 2023
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta			
(690),(691),(692),(693)	a) Deterioro de valor			
,(6948),790,791,792				
,793,7948,799				
770,771,772,773	b) Bajas y enajenaciones			
,774,(670),(671),(672)				
,(673),(674)				
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
	14. Otras partidas no ordinarias		22.666,03	22.932,65
775,778	a) Ingresos		22.666,03	22.932,65
(678)	b) Gastos			
	II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)		1.994.546,97	2.979.104,12
	15. Ingresos financieros		251.281,93	108.674,81
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
7630	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
760	a.2) En otras entidades			
	b) De valores representativos de deuda, de créditos y de otras inversiones financieras	251.281,93	108.674,81	
7631,7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
761,762,769,76454	b.2) Otros	251.281,93	108.674,81	
,(66454)				
	16. Gastos financieros		-18.469,56	-29.596,77
(663)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
(660),(661),(662),(669)	b) Otros	-18.469,56	-29.596,77	
,76451,(66451)				
785,786,787,788	17. Gastos financieros imputados al activo			
,789				
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros			
7646,(6646),76459,(66459)	a) Derivados financieros			
7640,7642,76452,76453	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados			
,(6640),(6642),(66452),(66453)				
7641,(6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
768,(668)	19. Diferencias de cambio			
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros			
796,7970,766,(6960)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
,(6961),(6962),(6970),(666)				
,7980,7981,7982,(6980)				
,(6981),(6982),(6670)				

Código Seguro De Verificación	5q5IXlmeEtbKJEsUETIHlQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:04:54
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5q5IXlmeEtbKJEsUETIHlQ==		



Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	83/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	293/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
EJERCICIO 2024

CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJ.: 2024	EJ.: 2023
765,7971,7983,7984 ,7985,(665),(6671),6963 ,(6971),(6983),(6984),(6985) 755,756	b) Otros 21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras			
	III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		232.812,37	79.078,04
	IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+ III)		2.227.359,34	3.058.182,16
	+ Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			
	Resultado del ejercicio anterior ajustado (IV+Ajustes)			3.058.182,16

Código Seguro De Verificación	5q5IXlmeEtbKJEsUETIH1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:04:54	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5q5IXlmeEtbKJEsUETIH1Q==			

Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17	
Observaciones		Página	84/117	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==			

Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31	
Observaciones		Página	294/366	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==			

Fecha Obtención 14/04/2025
Pág. 1



ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Cuentas	Componentes	Importes Año		Importes Año Anterior		Ejercicio 2024
57,556	1. Fondos líquidos		10.338.903,71		6.784.477,82	
430	2. Derechos pendientes de cobro		3.189.787,07		2.720.617,04	
431	- del Presupuesto corriente	544.345,25		245.220,60		
257.258.270,275.440.442.	- del Presupuestos cerrados	2.258.200,06		2.140.337,26		
449.456.470.471.472.537.	- de Operaciones no presupuestarias	387.241,76		335.059,18		
538.550.565.566						
400	3. Obligaciones pendientes de pago		3.021.036,57		2.481.576,19	
401	- del Presupuesto corriente	1.853.242,39		514.036,48		
185.166.180.185.410.414.	- del Presupuestos cerrados	567.196,86		1.409.928,97		
419.453.456.475.476.477.	- de Operaciones no presupuestarias	600.597,32		557.610,74		
502.515.516.521.550.560.						
561						
554.559	4. Partidas pendientes de aplicación		-1.833.086,36		-973.967,69	
555.5581,5565	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	1.966.637,54		1.104.193,17		
	+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	133.551,18		130.225,48		
	I. Remanente de tesorería total (I + 2 - 3 + 4)		8.674.567,85		6.049.550,98	
2961,2962,2981,2982,49	II. Saldos de dudoso cobro					
00,4901,4902,4903,5961						
,5962,5981,5982						
	III. Exceso de financiación afectada					
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		8.674.567,85		6.049.550,98	

Código Seguro De Verificación	M4S6T47qy9FGuD0ybKdb6A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:04:48
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/M4S6T47qy9FGuD0ybKdb6A==		



Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICmiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	85/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICmiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	295/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==		



LIBRO DE RESOLUCIONES

**EXCM. SR. ALCALDE DE SEVILLA,
PRESIDENTE DEL ICAS**
Jose Luis Sanz

Número

Fecha

Área de Turismo y Cultura

 Servicio de Gestión de Contratación Administrativa
 y Económica
 Expte.: 97-2025

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 191 y 192 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el T.R. de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículos 89 y ss. del R.D. 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla dicha Ley en materia presupuestaria, se ha practicado el cierre y liquidación del Presupuesto del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla (ICAS), en cuanto a la recaudación de derechos y pago de obligaciones al 31 de diciembre de 2024.

Visto el informe de la Intervención, y en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, vengo en adoptar la siguiente

RESOLUCION

PRIMERO.- Aprobar la liquidación del Presupuesto del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla (ICAS) correspondiente al ejercicio 2024.

SEGUNDO.- Dar cuenta de la liquidación del Presupuesto al Pleno del Ayuntamiento de Sevilla en la primera sesión que se celebre.

Doy fe:

EL SECRETARIO DEL ICAS

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
qlxhKiDnQ96V7o904ncBNQ==	Firmado	14/04/2025 13:04:47
Firmado Por	Página	1/1
Observaciones		
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/qlxhKiDnQ96V7o904ncBNQ==	

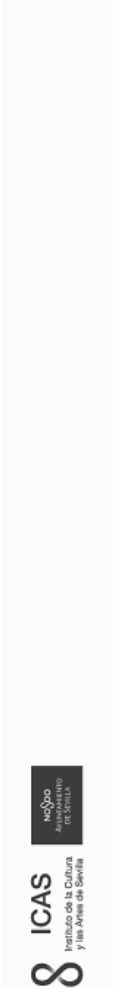


Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Firmado Por	Página	86/117
Observaciones		
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Firmado Por	Página	296/366
Observaciones		
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==	





ACTA DE ARQUEO PRESUPUESTO 2024 Periodo desde 1/1 a 31/12

Existencia anterior al periodo	6.784.477,82
INGRESOS	
De Presupuesto.	15.247.666,35
Por operaciones no Presup.	2.634.331,61
Por Reintegros de Pago.	120.654,99
De Recursos de Otros Entes.	0,00
Por Movimientos Internos.	243.190,33
De Operaciones Comerciales	0,00
TOTAL INGRESOS	18.245.843,28
Suman Existencias + Ingresos	25.030.321,10
PAGOS	
De Presupuesto.	12.573.305,92
Por operaciones no Presup.	1.871.296,44
Por Devolución de Ingresos.	3.624,70
De Recursos de Otros Entes.	0,00
Por Movimientos Internos	243.190,33
De Operaciones Comerciales	0,00
Por diferencias de redondeo del Euro	0,00
TOTAL PAGOS	14.691.417,39
Existencias a fin del periodo	10.338.903,71

Código Seguro De Verificación	GJQMBMpwXvMcRv4ne8KcHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:06:32
	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	14/04/2025 13:05:43
	Maria Pilar Perez Santigosa - Tesorera	Firmado	14/04/2025 12:17:48
	Raquel Gutierrez Mancera	Firmado	14/04/2025 10:11:42
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GJQMBMpwXvMcRv4ne8KcHw==		



Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICmiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	87/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICmiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	297/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		





ACTA DE ARQUEO PRESUPUESTO 2024 Periodo desde 1/1 a 31/12

ORD.	Nº Cuenta	Descripción del Ordinal	SALDO INICIAL	ANTERIOR		PERIODO		EXISTENCIAS
				INGRESOS	PAGOS	E. INICIAL	INGRESOS	
100	CAIXABANK C. R. RECA	ES-45-2100916672200182126	649.077,76			649.077,76	895.088,98	1.362.081,46
102	CAIXABANK CTA. HEME	ES-73-21002143650200314305	49.373,05			49.373,05	11.551,09	53.106,22
103	CTA. RESTRINGIDA ES	ES-16-21008668740200006616	103.608,40			103.608,40	199.802,45	255.543,82
104	CTA. RESTRINGIDA TA	ES-52-21008668790200006729	21.767,97			21.767,97	41.194,96	33.918,40
201	CAIXABANK CTA. OPER	ES-95-21009166792200028935	5.960.650,64			5.960.650,64	15.370.681,48	8.634.253,81
203	CAIXABANK	ES-43-21009166712200181680						
804	LA CAIXA A.C.F.	ES-16-21009166752200024639						
901	FORMALIZACIÓN						86.887,50	
902	FORMALIZACIÓN NÓMI							
Totales			6.784.477,82			6.784.477,82	16.605.206,46	10.338.903,71

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma, constituidos los claveros que firman, la Vicepresidenta, Dª Mª del Castillo Rueda Fernández, la Interventora, Dª Sara Hernández Ibabe y la Tesorera, Dª María del Pilar Pérez Santigosa, se procedió a efectuar el arqueo de fondos existentes en esta fecha, prestando su conformidad al resultado arriba expuesto.

LA INTERVENTORA, LA VICEPRESIDENTA, LA TESORERA,
Dª Sara Hernández Ibabe Dª Mª del Castillo Rueda Fernández Dª María del Pilar Pérez Santigosa
P. D. de firma
(Resolución de la Vicepresidenta de 5/10/2023)

Código Seguro De Verificación	GJQMBMpwXvMcRv4ne8KcHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:06:32
	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	14/04/2025 13:05:43
	Maria Pilar Perez Santigosa - Tesorera	Firmado	14/04/2025 12:17:48
	Raquel Gutierrez Mancera	Firmado	14/04/2025 10:11:42
Observaciones	Página 2/4		
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GJQMBMpwXvMcRv4ne8KcHw==		



Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones	Página 88/117		
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxXUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones	Página 298/366		
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxXUTMSCIeA==		





ACTA DE ARQUEO PRESUPUESTO 2024 Periodo desde 1/1 a 31/12

ESTADO DEMOSTRATIVO DEL ACTA DE ARQUEO

INGRESOS		INGRESOS BRUTOS	AJUSTES	INGRESOS LIQUIDOS
Existencia anterior al periodo		6.784.477,82		6.784.477,82
INGRESOS	De Presupuesto de Ingresos, directos en Tesorería	13.843.997,91		13.843.997,91
	Descontados en Pagos de Pto. Gastos	0,00	0,00	0,00
	Descontados en Pagos No Presupuestarios	0,00	0,00	0,00
	Descontados en Pagos por Dev. Ingresos	0,00	0,00	0,00
	Descontados en Pagos de Recursos Otros Entes	0,00	0,00	0,00
	Aplicaciones Definitivas de Ingresos Presupuestarios	1.403.668,44	-1.403.668,44	0,00
	De Operaciones No Presupuestarias, directos en Tesorería	116.666,98		116.666,98
	Descontados en Pagos de Pto. Gastos	188.681,76	-188.681,76	0,00
	Descontados en Pagos No Presupuestarios	1.470,00	-1.470,00	0,00
	Descontados en Pagos por Dev. Ingresos	0,00	0,00	0,00
INGRESOS	Descontados en Pagos de Recursos Otros Entes	0,00	0,00	0,00
	Ingresos de IVA Repercutido Deducible	0,00	0,00	0,00
	Aplicaciones Provisionales de Ingresos	2.307.720,34		2.307.720,34
	Aplicaciones Definitivas de Ingresos No Presupuestarios	19.792,53	-19.792,53	0,00
	Aplicaciones Definitivas de IVA Repercutido Deducible	0,00	0,00	0,00
	Por Reintegros de Pagos, directos en Tesorería	93.630,90		93.630,90
	Descontados en Pagos a Reintegros de Gastos	3.484,09	-3.484,09	0,00
	Aplicaciones Definitivas a Reintegros de Gastos	23.540,00	-23.540,00	0,00
	De Recursos de Otros Entes Públicos, directos en Tesorería	0,00	0,00	0,00
	Aplicaciones Definitivas de Recursos de Otros Entes	0,00	0,00	0,00
INGRESOS	Por Movimientos Internos de Tesorería	243.190,33		243.190,33
	De Operaciones Comerciales	0,00		0,00
	Descuentos en Reintegros		0,00	0,00
	TOTAL INGRESOS	18.245.843,28	-1.640.636,82	16.605.206,46
	Suman Existencias más INGRESOS	25.030.321,10		23.389.684,28

Código Seguro De Verificación	GJQMBMpwXvMcRv4ne8KcHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:06:32
	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	14/04/2025 13:05:43
	María Pilar Perez Santigosa - Tesorera	Firmado	14/04/2025 12:17:48
	Raquel Gutierrez Mancera	Firmado	14/04/2025 10:11:42
Observaciones	Página 3/4		
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GJQMBMpwXvMcRv4ne8KcHw==		



Código Seguro De Verificación	RPYGHWICMiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones	Página 89/117		
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPYGHWICMiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIEa==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones	Página 299/366		
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIEa==		





ACTA DE ARQUEO	PRESUPUESTO	2024	Periodo desde	1/1	a 31/12

ESTADO DEMOSTRATIVO DEL ACTA DE ARQUEO

PAGOS	PAGOS BRUTOS	AJUSTES	PAGOS LIQUIDOS
De Presupuesto, directos de Tesorería	12.573.305,92		12.573.305,92
De Operaciones No Presupuestarias, directos en Tesorería	424.295,47		424.295,47
Pagos de IVA Soportado Deducible en Gastos	0,00		0,00
Pagos de IVA Soportado en Oper. No Presupuestarias	0,00		0,00
Pagos de IVA Soportado en Dev. de Ingresos	0,00		0,00
Por descuentos No Presupuestarios en Reintegros de Gastos	0,00		0,00
Por descuentos No Presupuestarios en Reintegros de R.O.E.	0,00		0,00
Por Aplicaciones Definitivas de Ingresos	1.447.000,97	-1.447.000,97	0,00
Por Devolución de Ingresos, directos de Tesorería	3.624,70		3.624,70
Descontados en Reintegros de Pagos de Pto. de Gastos	0,00	0,00	0,00
Descontados en Reintegros de Pagos de Recursos Otros Entes	0,00	0,00	0,00
De Recursos de Otros Entes Públicos	0,00		0,00
Por Movimientos Internos de Tesorería	243.190,33		243.190,33
De Operaciones Comerciales	0,00		0,00
TOTAL PAGOS	Descuentos en Pagos	-193.635,85	-193.635,85
Existencias a fin del periodo	14.691.417,39	-1.640.636,82	13.050.780,57
	10.338.903,71		10.338.903,71

Código Seguro De Verificación	GJQMBMpwXvMcRv4ne8KcHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/04/2025 13:06:32
	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	14/04/2025 13:05:43
	Maria Pilar Perez Santigosa - Tesorera	Firmado	14/04/2025 12:17:48
	Raquel Gutierrez Mancera	Firmado	14/04/2025 10:11:42
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GJQMBMpwXvMcRv4ne8KcHw==		



Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	90/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	300/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==		





ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Cuentas	Componentes	Importes Año		Importes Año Anterior		Ejercicio 2024
57,556	1. Fondos líquidos			10.338.903,71	6.784.477,82	
430	2. Derechos pendientes de cobro			3.189.787,07	2.720.617,04	
431	- del Presupuesto corriente	544.345,25			245.220,60	
257.258.270,275.440.442.	- del Presupuestos cerrados	2.258.200,06			2.140.337,26	
449.456.470.471.472.537.	- de Operaciones no presupuestarias	387.241,76			335.059,18	
538.550.565.566						
400	3. Obligaciones pendientes de pago			3.021.036,57	2.481.576,19	
401	- del Presupuesto corriente	1.853.242,39			514.036,48	
185.166.180.185.410.414.	- del Presupuestos cerrados	567.196,86			1.409.928,97	
419.453.456.475.476.477.	- de Operaciones no presupuestarias	600.597,32			557.610,74	
502.515.516.521.550.560.						
561						
554.559	4. Partidas pendientes de aplicación			-1.746.198,86	-973.967,69	
555.5581.5565	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	1.966.637,54			1.104.193,17	
	+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	220.438,68			130.225,48	
	I. Remanente de tesorería total (I + 2 - 3 + 4)			8.761.455,35	6.049.550,98	
2961.2962.2981.2982.49	II. Saldos de dudoso cobro			1.316.226,77		
00.4901.4902.4903.5961						
.5962.5981.5982						
	III. Exceso de financiación afectada					
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)			7.445.228,58	6.049.550,98	

Código Seguro De Verificación	MXiQaySZvb5+9gRH6/BstQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	22/04/2025 10:52:26
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MXiQaySZvb5+9gRH6/BstQ==		



Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICmiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	91/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICmiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCiEa==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	301/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCiEa==		



ASUNTO	LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SEVILLA 2024

LEGISLACIÓN APLICABLE

- ⇒ Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.
- ⇒ Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la LRHL sobre materia Presupuestaria.
- ⇒ Instrucción de Contabilidad para la Administración Local (ICAL) aprobada por orden del Ministerio de Economía y Hacienda HAP/1781/2013, de 20 de septiembre.
- ⇒ Normas relativas al cálculo del ahorro neto según la disposición adicional decimocuarta del RD Ley 20/2011, de 31 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria tributaria y financiera.
- ⇒ Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y su modificación introducida por Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

De la normativa señalada anteriormente se deduce que la liquidación se refiere única y exclusivamente al “presupuesto corriente” y pondrá de manifiesto:

- a) Respecto al Presupuestos de gastos, los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, los gastos autorizados y comprometidos, las obligaciones reconocidas y los pagos ordenados y los pagos realizados.
- b) Respecto al Presupuesto de Ingresos, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas, los derechos reconocidos y anulados así como los recaudados netos.

El Resultado Presupuestario, o resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio, vendrá determinado por la diferencia entre:

- Los derechos reconocidos netos, obtenidos por diferencia entre los derechos reconocidos y los derechos anulados y cancelados.

1

Código Seguro De Verificación	frb1KG3NhoqdIui4viIHTA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	21/04/2025 14:11:53	
Observaciones		Página	1/13	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/frb1KG3NhoqdIui4viIHTA==			

Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17	
Observaciones		Página	92/117	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==			

Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	302/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



- Las obligaciones reconocidas netas, es decir deducidas aquellas, que al igual que en el caso anterior, por cualquier motivo hubieran sido anuladas.

Este resultado deberá ajustarse (art. 97 del R.D. 500/90) con:

- Las desviaciones de financiación derivadas de gastos con financiación afectada.
- Los créditos gastados correspondientes a modificaciones presupuestarias que hayan sido financiados con Remanente de Tesorería para gastos generales.

Como consecuencia de la liquidación se determinan:

- Los derechos pendientes de cobro.
- Las obligaciones pendientes de pago.
- Los Remanentes de crédito.
- El Remanente de Tesorería.
- Los Fondos líquidos.

La documentación se completa con un informe sobre la nivelación presupuestaria interna y con los datos básicos sobre el Estado de Tesorería.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El grado de ejecución del Presupuesto se refleja en los estados de gestión económica, elaborados a la fecha de 31 de diciembre de 2024, tanto para ingresos como para gastos. De ellos se deduce:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA							
INGRESOS							
	Prev. Definitivas	Derechos rec.	%	Rec. Líquida	%	Pte. cobro	%
Corriente	16.467.754,75 €	15.661.029,10 €	95,10%	15.116.683,85 €	100,00%	544.345,25 €	100,00%
Capital	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
TOTALES	16.467.754,75 €	15.661.029,10 €	95,10%	15.116.683,85 €	100,00%	544.345,25 €	100,00%
GASTOS							
	Créditos totales	Oblig. Rec.	%	Pagos líquidos	%	Pte. pago	%
Corriente	15.948.518,38 €	12.901.432,81 €	80,89%	11.151.135,87 €	97,52%	1.750.296,94 €	94,45%
Capital	519.236,37 €	386.030,69 €	74,35%	283.085,24 €	2,48%	102.945,45 €	5,55%
TOTALES	16.467.754,75 €	13.287.463,50 €	80,69%	11.434.221,11 €	100,00%	1.853.242,39 €	100,00%

2

Código Seguro De Verificación	frb1KG3NhogdIui4viIHTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	21/04/2025 14:11:53
Observaciones		Página	2/13
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/frb1KG3NhogdIui4viIHTA==		



Código Seguro De Verificación	RPYGHWICMiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	93/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPYGHWICMiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	303/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIEA==		



LA NIVELACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA

La nivelación interna entre ingresos y gastos ordinarios (corrientes o de administración) y extraordinarios (de inversión, de capital o de primer establecimiento), viene dada en función de la legislación vigente en la materia que impone la afectación legal de ciertos recursos a los gastos extraordinarios, de inversión, de capital o de primer establecimiento.

Estas afectaciones legales son los siguientes artículos del TRLRHL:

- Art. 5 (Enajenación o gravamen de bienes y derechos patrimoniales).
- Art. 29-3 (Cantidades recaudadas por contribuciones especiales).
- Art. 40-1 (Subvenciones con destinos a obras o servicios).
- Art. 49-1 (el crédito público y privado para financiación de inversiones).

1. Ingresos Ordinarios:

Capítulo 1.- Impuestos Directos
Capítulo 2.- Impuestos Indirectos
Capítulo 3.- Tasas y otros ingresos
Capítulo 4.- Transferencias corrientes
Capítulo 5.- Ingresos Patrimoniales

2. Ingresos específicos del ejercicio (Extraordinarios):

Capítulo 6.- Enajenación inversiones reales
Capítulo 7.- Transferencias de capital
Capítulo 8.- Activos Financieros
Capítulo 9.- Pasivos financieros

3. Gastos Ordinarios:

Capítulo 1.- Gastos de Personal
Capítulo 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios
Capítulo 3.- Gastos Financieros
Capítulo 4.- Transferencias corrientes
Capítulo 9.- Pasivos financieros

4. Gastos específicos del ejercicio (Extraordinarios):

Capítulo 6: Inversiones reales

3

Código Seguro De Verificación	frb1KG3NhogdIui4viIHTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	21/04/2025 14:11:53
Observaciones		Página	3/13
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/frb1KG3NhogdIui4viIHTA==		



Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	94/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	304/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIEA==		



Capítulo 7: Transferencias de capital
 Capítulo 8: Activos financieros

La comparación de ingresos y gastos “ordinarios” que se diferencia de la clasificación presupuestaria de “corrientes” por la inclusión de las amortizaciones financieras (al ser gastos ordinarios), permite deducir si existe ahorro o diferencia positiva entre recursos y gastos “ordinarios”, lo que indirectamente refleja si se cumple la afectación legal de recursos de gastos de inversión, cuya comprobación se deriva de la confrontación de los ingresos y gastos extraordinarios que se diferencian de los de capital de la clasificación Presupuestaria, por la inclusión y exclusión recíprocas de las señaladas anteriormente, ya que estos últimos han de ser siempre superiores, y en el límite, iguales (pero nunca menores), que los específicos recursos afectados.

El análisis de la nivelación de masas presupuestarias se efectúa desde una doble vertiente, en términos de previsiones presupuestarias definitivas, incluidas las modificaciones de crédito y en términos de derechos y obligaciones liquidadas. En el primer caso, indicativo de los efectos de las modificaciones presupuestarias en la nivelación inicial del Presupuesto corriente, se obtienen de los siguientes resultados:

NIVELACIÓN PRESUPUESTARIA			
CUADRO 1			
INGRESOS			
	Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas
Ordinarios (I al V)	16.467.754,75	0,00	16.467.754,75
Extraordinarios (VI al IX)	0,00	0,00	0,00
TOTALES	16.467.754,75	0,00	16.467.754,75
GASTOS			
	Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas
Ordinarios (I al IV y IX)	15.948.518,38	0,00	15.948.518,38
Extraordinarios (VI al VIII)	519.236,37	0,00	519.236,37
TOTALES	16.467.754,75	0,00	16.467.754,75

4

Código Seguro De Verificación	frb1KG3NhogdIui4viIHTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	21/04/2025 14:11:53
Observaciones		Página	4/13
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/frb1KG3NhogdIui4viIHTA==		



Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	95/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	305/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIEA==		



Para el análisis de la nivelación en términos de derechos y obligaciones reconocidas y liquidadas en el Presupuesto corriente, se ha procedido al desglose del Resultado Presupuestario, derivado de las operaciones ordinarias y extraordinarias tal y como figura en el cuadro siguiente:

CUADRO 2			
INGRESOS			
	Op. Ordinarias	Op. Extraordinarias	Totales
Derechos Rec. Netos	15.661.029,10	0,00	15.661.029,10
Desv. Financ. Positivas	34.047,20	0,00	34.047,20
TOTAL DERECHOS AJUSTADOS	15.626.981,90	0,00	15.626.981,90
GASTOS			
	Op. ordinarias	Op. Extraordinarias	Total operaciones
Oblig. Rec. Netas	12.901.432,81	386.030,69	13.287.463,50
Desv. Financ. Negativas	0,00	0,00	0,00
Gtos. Financ. R.L.T.	0,00	0,00	0,00
TOTAL OBLIG. AJUSTADAS	12.901.432,81	386.030,69	13.287.463,50

AHORRO BRUTO Y NETO OBTENIDO EN EL EJERCICIO 2024

De los datos anteriores, y siempre considerando los gastos derivados de la ejecución presupuestaria del ejercicio 2024, inclusive los gastos derivados de los capítulos III y IX (financieros), se obtiene como se observa en el cuadro siguiente un ahorro bruto y neto positivo de **2.744.018,65 €**, cifra que concreta la diferencia entre los ingresos y los gastos “ordinarios”. A continuación se presenta un cuadro explicativo de lo anterior:

AHORRO BRUTO Y NETO	
Ingresos corrientes (dº recon netos Cap. I a V)	15.661.029,10 €
- Gastos corrientes (oblig. Rec. (Cap. I, II, III Op. Tesorería y IV)	12.882.963,25 €
- Desviaciones de financiación positivas ingresos corrientes	34.047,20 €
+ Desviaciones de financiación negativas ingresos corrientes	0,00 €
+ Gastos corrientes financiados con R.L.T.	0,00 €
Ahorro bruto	2.744.018,65 €
- Carga financiera (Cap. IX)	0,00 €
Ahorro neto	2.744.018,65 €

5

Código Seguro De Verificación	frb1KG3NhoqdIui4viIHTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	21/04/2025 14:11:53
Observaciones		Página	5/13
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/frb1KG3NhoqdIui4viIHTA==		



Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	96/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	306/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



Los datos que pone de manifiesto el cuadro anterior deben ser objeto de ulterior análisis, en función del importe de los gastos pendientes de aplicar al presupuesto (cuenta 413), por importe de 804.900,57€, cuyo importe debe deducirse de la cuantía del ahorro neto.

RESULTADO PRESUPUESTARIO

El Resultado Presupuestario del ejercicio se define como el estado que refleja a la fecha de cierre y liquidación del Presupuesto, la diferencia entre los derechos presupuestarios netos y las obligaciones netas presupuestarias del ejercicio.

No obstante, la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local señala que el resultado inicial deberá ser objeto de los siguientes ajustes:

- a) Desviaciones derivadas del ejercicio corriente y originadas por los gastos con financiación afectada, tanto positiva como negativas.
- b) Gastos del ejercicio corriente financiados con Remanente de Tesorería para gastos generales (es decir con ingresos recibidos en ejercicios anteriores)

El Resultado Presupuestario se ha calculado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 96 del R.D. 500/1990, y viene determinado por la diferencia entre los derechos presupuestarios liquidados, y las obligaciones presupuestarias reconocidas durante el ejercicio, tomados unos y otros por sus valores netos, es decir, una vez deducidos los derechos y las obligaciones que por cualquier motivo hubiesen sido anulados.

De este concepto del Resultado Presupuestario cabe extraer las siguientes características:

- a) Que se refiere únicamente al Presupuesto de la entidad.
- b) Que se compara el Presupuesto de ingresos con el de gastos en términos de ejecución, es decir, del grado de realización (derechos y obligaciones reconocidas).
- c) Que se refiere a un ejercicio concreto, en este caso el ejercicio 2022.
- d) Que representa en qué medida los derechos reconocidos en el ejercicio han sido suficientes para cubrir las obligaciones del mismo período. En este caso muestra que los derechos han sido menores que las obligaciones del ejercicio, computados unos y otros por sus valores netos.

El Resultado Presupuestario sin ajustar, arroja un saldo positivo de **2.373.565,60 €**, lo que significa que se han reconocido menos derechos que obligaciones, sin embargo, una vez ajustada dicha cantidad con las desviaciones del

6

Código Seguro De Verificación	frb1KG3NhogdIui4viIHTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	21/04/2025 14:11:53
Observaciones		Página	6/13
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/frb1KG3NhogdIui4viIHTA==		



Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	97/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	307/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIEA==		



ejercicio y los gastos financiados con RLTG, el resultado presupuestario queda cifrado en la cantidad de **2.339.518,40 €**

A continuación se presenta un cuadro expresivo de las distintas magnitudes que intervienen en el cálculo del Resultado Presupuestario.

RESULTADO PRESUPUESTARIO	
Previsión de ingresos	
1. Prev. Inicial de ingresos	16.467.754,75 €
2. Modificaciones de ingresos	0,00 €
3. Prev. Definitivas ingresos	16.467.754,75 €
Ejecución de ingresos	
4. Derechos reconocidos	15.661.029,10 €
5. Recaudación líquida	15.116.683,85 €
6. Pendiente de cobro	544.345,25 €
Previsión de gastos	
7. Prev. Inicial de gastos	16.467.754,75 €
8. Modificaciones de gastos	0,00 €
9. Prev. Definitivas gastos	16.467.754,75 €
Ejecución de gastos	
10. Obligaciones reconocidas	13.287.463,50 €
11. Gastos pagados	11.434.221,11 €
12. Pendiente de pago	1.853.242,39 €
Resultado	
13. Resultado presupuestario	2.373.565,60 €
14. Créditos financiados con RLTG	0,00 €
15. Ajustes positivos	0,00 €
16. Ajustes negativos	34.047,20 €
17. Resultados presupuestario ajustado	2.339.518,40 €

Este resultado debe valorarse teniendo en cuenta las consideraciones efectuadas en relación el ahorro neto, relativas a los gastos pendientes de aplicar al presupuesto 2024 (cuenta 413), ascendentes a 804.900,57€, que minorará el importe de dicho resultado.

Este Resultado Presupuestario obedece a la liquidación de derechos y cobro de derechos por aportaciones del Ayuntamiento, cuyo importe ha ascendido a 13.654.754,75 euros lo que se ha traducido en el mayor saldo de los Fondos Líquidos de Tesorería a 31-12-2024 con respecto a los del 31-12-2023 (con un incremento de 3.554.425,89 €).

Como los ingresos por venta de entradas recogidos en el capítulos III no han alcanzado sus previsiones (han supuesto tan solo un 41,86% de los ingresos

7

Código Seguro De Verificación	frb1KG3NhoqdIui4viIHTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	21/04/2025 14:11:53
Observaciones		Página	7/13
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/frb1KG3NhoqdIui4viIHTA==		



Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	98/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	308/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



previstos), las aportaciones para la financiación de la entidad han sostenido económicamente a la entidad cuya programación tiene una insuficiente autofinanciación junto con el grado de inejecución del presupuesto de gastos (un 19,31%) constituyen la base del resultado presupuestario que presenta la entidad. Se observa por tanto, que existe un desfase entre lo recaudado, por ingresos corrientes, y lo ejecutado, para gastos corrientes, en el sentido de que se han recaudados en su casi totalidad los ingresos previstos (capítulo IV) para financiar lo previsto para los gastos corrientes (capítulo II).

Analizado el estado de ejecución, se observa una inejecución total de 3.180.291,25 euros, a 31-12-2024, de los cuales 790.089.70euros constituyen saldo de créditos disponibles no se corresponden ni siquiera con autorizaciones de gasto antes del cierre del ejercicio, por lo que, podemos concluir que, esos mayores ingresos reflejados en los Fondos Líquidos de Tesorería no están destinados a soportar ningún gasto y por tanto suponen una sobrefinanciación de la entidad.

ANÁLISIS DEL REMANENTE DE TESORERÍA

El cálculo del Remanente de Tesorería se realiza de acuerdo con el 191-2 del R.D.L. 2/2004 y artículos 101 a 104 del R.D. 500/90 y en la I.C.A.L. apartado 24.6 de la memoria, que determina su estructura y contenido.

Según se establece en el preámbulo de la ICAL, el Remanente de Tesorería Total responde conceptualmente a la “acumulación de resultados presupuestarios” de todos los ejercicios anteriores, circunstancia que hace que su significado se ajuste de manera precisa al que tiene en el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales: recurso para financiar gasto, si es positivo, y déficit a financiar, si es negativo.

Es por ello que, en principio, el remanente de tesorería del ejercicio 2024 resulta de añadir el importe del Resultado Presupuestario del ejercicio, antes de ajustes, al remanente de tesorería del ejercicio 2023 en ausencia de rectificaciones de saldos contables y de rectificaciones o anulaciones de operaciones no presupuestarias. Se constata la rectificación de saldos contables de obligaciones reconocidas relativas al incumplimiento de justificación de subvenciones por distintas entidades en importe de 338.338,77 euros

El siguiente cuadro refleja el remanente de tesorería del ICAS deducido de la liquidación del presupuesto 2024:

8

Código Seguro De Verificación	frb1KG3NhogdIui4viIHTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	21/04/2025 14:11:53
Observaciones		Página	8/13
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/frb1KG3NhogdIui4viIHTA==		



Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	99/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgZ2k0zxxUTMSCIEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	309/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgZ2k0zxxUTMSCIEA==		



REMANENTE DE TESORERÍA		
	2023	2024
1. Fondos en Tesorería	6.784.477,82	10.338.903,71 €
2. Derechos pendientes de cobro	2.720.617,04	1.223.149,53 €
De presupuesto corriente	254.220,60	544.345,25 €
De presupuestos cerrados	2.140.337,26	2.258.200,06 €
Deudores no presupuestarios	335.059,18	387.241,76 €
Menos		
Ingresos pendientes de aplicación	1.104.193,17	1.966.637,54 €
3. Obligaciones pendientes de pago	2.481.576,19	2.800.597,89 €
De presupuesto corriente	514.036,48	1.853.242,39 €
De presupuestos cerrados	1.409.928,97	567.196,86 €
Acreedores no presupuestarios + ROE	557.610,74	600.597,32 €
Menos		
Pagos pendientes de aplicación	130.225,48	220.438,68 €
I. Remanente total (1 + 2 - 3)	6.049.550,98	8.761.455,35 €
II. Saldos de dudoso cobro	0,00	1.316.226,77 €
III. Exceso de financiación afectada	0,00	0,00 €
IV. Remanente para gastos generales (I - II - III)	6.049.550,98	7.445.228,58 €

La liquidación presenta, por tanto, un **Remanente de Tesorería positivo de 7.445.228,58 €**.

Sobre los datos que integran el cálculo del estado de remanente de Tesorería en el ICAS, hay que destacar lo siguiente:

- Como se ha Analizado en el apartado resultado presupuestario el crecimiento del remanente de tesorería tiene su origen, en gran medida, en una inejecución de en el capítulo II de 2.761.115,68euros.(De un total de inejecución de 3.180.291,25 euros)
- Por lo que se refiere a las obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados, por un total de 2.258.200,06 €, a pesar de haberse iniciado el proceso de depuración de saldos declarándose la prescripción de 16.614,23 euros, es preciso continuar con la depuración de operaciones contables , pues existen obligaciones contabilizadas desde el año 2014 que al no haberse procedido al pago, pueden estar incursas en error, duplicidad o incluso

Código Seguro De Verificación	frb1KG3NhoqdIui4viIHTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	21/04/2025 14:11:53
Observaciones		Página	9/13
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/frb1KG3NhoqdIui4viIHTA==		



Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	100/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	310/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



- prescripción, por lo que se requiere igualmente su revisión y regularización de la contabilidad por el procedimiento adecuado.
- Los ingresos pendientes de aplicación, según hemos expresado, deberían contabilizarse en el año, por el principio de anualidad presupuestaria.

DERECHOS DE DIFÍCIL RECAUDACIÓN

El total pendiente de cobro asciende a la cantidad de 2.802.545,31€ euros, correspondiendo a operaciones presupuestarias de corriente y cerrado, y sin considerar las operaciones extrapresupuestarias.

Antigüedad del pendiente de cobro presupuestario	Importe €	%sobre Total Pdte. de Cobro	%sobre Pdte. Ejerc. Cerrados
Del ejercicio corriente	544.345,25	19,42%	
2023	117.862,80	4,21%	5,22%
2022	317.227,40	11,32%	14,05%
2021	0,00	0,00%	0,00%
2020	0,00	0,00%	0,00%
2019	34.426,80	1,23%	1,52%
Anteriores a 2019	1.788.683,06	63,82%	79,21%
TOTAL	2.802.545,31	100%	100%

El cuadro anterior presenta un incremento del pendiente de cobro por operaciones presupuestarias respecto de los del ejercicio anterior en un importe de - 416.987,45 €(el global de pendiente de cobro en 2023 era de 2.385.557,86 €).

La regulación establecida por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, introdujo el art. 193 bis, el cual determina la forma de cálculo de los derechos de difícil o imposible recaudación con el siguiente tenor literal:

10

Código Seguro De Verificación	frb1KG3NhoqdIui4viIHTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	21/04/2025 14:11:53
Observaciones		Página	10/13
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/frb1KG3NhoqdIui4viIHTA==		



Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	101/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	311/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIEA==		



- “Las Entidades Locales deberán informar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y a su Pleno, u órgano equivalente, del resultado de la aplicación de los criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación con los siguientes límites mínimos:
 - a) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los dos ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 25 por ciento.
 - b) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos del ejercicio tercero anterior al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 50 por ciento.
 - c) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los ejercicios cuarto a quinto anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 75 por ciento.
 - d) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los restantes ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán en un 100 por ciento.”

No obstante la dicción del artículo, y siguiendo la nota explicativa del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de 5 de marzo de 2014 de no considerar derechos de difícil o imposible recaudación aquellos sobre los que la única incertidumbre es la del momento en el que se producirá el cobro. Así puede considerarse que las obligaciones reconocidas por el Ayuntamiento de Sevilla respecto de su entidad dependiente por tanto no deben ser dotadas como cobros dudosos.

EJERCICIO	TOTAL PDTE DE COBRO	NO DOTABLES RECONOCIDOS POR EL AYUNTAMIENTO	PORCENTAJE ART.193	DOTACIÓN 2024
2024	544.345,25		0,00%	
2023	117.862,80		25,00%	29.465,70
2022	317.227,40		25,00%	79.306,85
2021	0,00		50,00%	0,00
2020	0,00		75,00%	0,00
2019	34.426,80		75,00%	25.820,10
Anteriores a 2019	1.788.683,06	607.048,94	100,00%	1.181.634,12
TOTAL	2.802.545,31	607.048,94		1.316.226,77

11

Código Seguro De Verificación	frb1KG3NhoqdIui4viIHTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	21/04/2025 14:11:53
Observaciones		Página	11/13
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/frb1KG3NhoqdIui4viIHTA==		



Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	102/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	312/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



Por tanto la cifra de **1.316.226,77 euros** es la que se incorpora a la casilla correspondiente en el estado de Remanente Líquido de Tesorería 2024.

CONCLUSIONES

La liquidación presenta un **resultado presupuestario positivo de 2.339.518,40 € y Remanente de Tesorería también positivo de 7.445.228,58 €**, por lo que no es necesaria la adopción de medida alguna al amparo del art. 193 TRLRHL.

La aprobación de la liquidación del Presupuesto del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla, previo informe de la Intervención General, corresponde al Sr. Presidente, sin perjuicio de las delegaciones que puedan efectuarse de conformidad con lo establecido en los Estatutos de dicho Organismo.

De conformidad con lo establecido por el art 6 relativo al principio de transparencia de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, es preciso analizar la situación de cumplimiento de los estados de liquidación respecto a los principios exigido en dicha norma tales principios son el de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y sostenibilidad de la deuda. Respecto de estos hay que indicar que no pueden determinarse de manera individualizada la situación de cumplimiento por cada ente individualmente considerado, puesto que ello debe realizarse de forma consolidada con el resto de unidades clasificadas como “administrativas” al amparo del Art. 2 apartado 1º de dicha norma. Por ello, en informe específico, se procederá a su cálculo una vez se dispongan de estados financieros definitivos de las entidades integrantes del perímetro de consolidación afectado.

De la liquidación de los presupuestos, una vez realizada la aprobación, se dará cuenta al Consejo Rector al amparo del art. 10, apartado b) de los estatutos, en la primera sesión que este celebre. Igualmente, una vez realizada la aprobación, se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que este celebre (artículo 193-4 del T. R. de la LRHL y artículo 90-2 RP).

Las operaciones de cierre del ejercicio, previas a la liquidación, implican complejas tareas necesarias para que esta refleje fielmente la situación financiera de la entidad. Dichas operaciones pueden sintetizarse en las siguientes:

- ⇒ Registrar contablemente las correcciones valorativas.
- ⇒ Contabilizar la periodificación de los gastos e ingresos.

12

Código Seguro De Verificación	frb1KG3NhogdIui4viIHTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	21/04/2025 14:11:53
Observaciones		Página	12/13
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/frb1KG3NhogdIui4viIHTA==		



Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	103/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	313/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIEA==		



- ⇒ Reclasificar las cuentas al cierre del ejercicio.
- ⇒ Llevar a cabo la regularización de la contabilidad al final del ejercicio.

De la liquidación del presupuesto se deberá remitir copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 193.5 del T. R. la LRHL.

En Sevilla, en la fecha de la firma digital.

LA INTERVENTORA

Fdo. Sara Hernández Ibabe

13

Código Seguro De Verificación	frb1KG3NhogdIui4viIHTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	21/04/2025 14:11:53
Observaciones		Página	13/13
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/frb1KG3NhogdIui4viIHTA==		



Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	104/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	314/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



LIBRO DE RESOLUCIONES

EXCMO. SR. ALCALDE
José Luis Sanz Ruiz

Número Fecha

Nº decreto

351

Fecha de Firma:

23/04/2025

Ayuntamiento de Sevilla

Área de Turismo y Cultura

Instituto de la Cultura y de las Artes

Servicio de Contratación Adva y
Económica

Expte.: 97/2025

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 89 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla dicha ley en materia presupuestaria, se ha practicado el cierre y liquidación del Presupuesto de esta Corporación en cuanto a la recaudación de derechos y pago de obligaciones al 31 de diciembre de 2024.

Visto el informe favorable de la Intervención, y en virtud de las atribuciones conferidas por la normativa vigente, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Presupuesto del Instituto de la Cultura y de las Artes, correspondiente al ejercicio 2024.

SEGUNDO.- Dar cuenta de la Liquidación del Presupuesto al Pleno en la primera sesión que se celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa antes citada.

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

Fdo: El Alcalde.

DOY FE,

El Titular del Órgano de
Apoyo a la Junta de
Gobierno Local

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPBZJZ5CTLRLXRVCMCDXMM	Fecha	23/04/2025 13:31:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANTONIO DIAZ ARROYO		
Firmado por	JOSE LUIS SANZ RUIZ		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPBZJZ5CTLRLXRVCMCDXMM	Página	1/1



El Ayuntamiento Pleno tomó conocimiento, en sesión ordinaria celebrada el día 24/04/2025 EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Código Seguro De Verificación	hTmDWbOz0B1CmQDpyk2gJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	28/04/2025 09:35:34
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hTmDWbOz0B1CmQDpyk2gJQ==		



Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	105/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	315/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==		



LIBRO DE RESOLUCIONES

EXCMO. SR. ALCALDE
José Luis Sanz Ruiz

Número Fecha

Nº decreto

351

Fecha de Firma:

23/04/2025

Ayuntamiento de Sevilla

Área de Turismo y Cultura
Instituto de la Cultura y de las Artes

Servicio de Contratación Adva y
Económica

Expte.: 97/2025

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 89 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla dicha ley en materia presupuestaria, se ha practicado el cierre y liquidación del Presupuesto de esta Corporación en cuanto a la recaudación de derechos y pago de obligaciones al 31 de diciembre de 2024.

Visto el informe favorable de la Intervención, y en virtud de las atribuciones conferidas por la normativa vigente, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Presupuesto del Instituto de la Cultura y de las Artes, correspondiente al ejercicio 2024.

SEGUNDO.- Dar cuenta de la Liquidación del Presupuesto al Pleno en la primera sesión que se celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa antes citada.

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

Fdo: El Alcalde.

DOY FE,

El Titular del Órgano de
Apoyo a la Junta de
Gobierno Local

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPBZJZ5CTLRLXRVMCMXXMM	Fecha	23/04/2025 13:31:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANTONIO DIAZ ARROYO		
Firmado por	JOSE LUIS SANZ RUIZ		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPBZJZ5CTLRLXRVMCMXXMM	Página	1/1



El Ayuntamiento Pleno tomó conocimiento, en sesión ordinaria celebrada el día 24/04/2025 EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Código Seguro De Verificación	hTmDWbOz0B1CmQDpyk2gJQ=	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	28/04/2025 09:35:34
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hTmDWbOz0B1CmQDpyk2gJQ=		



Código Seguro De Verificación	RPYGHWICMiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	106/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPYGHWICMiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	316/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==		



Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.935.000,00		2.935.000,00	650.064,63	473.528,87	14.224,00	459.304,87	190.759,76	-2.284.935,37
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.591.923,28		12.591.923,28	6.231.961,66	6.231.961,66		6.231.961,66		-6.359.961,62
5	INGRESOS PATRIMONIALES	100.000,00		100.000,00	108.778,44	108.778,44		108.778,44		8.778,44
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL									
8	ACTIVOS FINANCIEROS		1.000.000,00	1.000.000,00						-1.000.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS									
	Suma Total Ingresos:	15.626.923,28	1.000.000,00	16.626.923,28	6.990.804,73	6.814.268,97	14.224,00	6.800.044,97	190.759,76	-9.636.118,55

PRESUPUESTO DE GASTOS2025

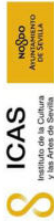
Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL	463.129,60	10.000,00	473.129,60	232.546,60	232.546,60		232.546,60		240.593,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	12.629.687,87	1.451.362,68	14.081.050,55	5.114.961,96	5.001.868,92		5.001.868,92	113.083,04	8.966.086,59
3	GASTOS FINANCIEROS	30.000,00		30.000,00	16.107,06	16.107,06		16.107,06		13.892,94
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.642.000,00	-461.362,68	1.180.637,32	292.535,40	227.535,40		227.535,40	65.000,00	888.101,92
6	INVERSIONES REALES	862.105,81		862.105,81	56.601,53	56.601,53		56.601,53		805.504,28
	Suma Total Gastos.	15.626.923,28	1.000.000,00	16.626.923,28	5.712.752,55	5.534.659,51		5.534.659,51	178.083,04	10.914.170,73

	Diferencia...	1.278.052,18	1.279.609,46	14.224,00	1.265.385,46	12.666,72	1.278.052,18

Código Seguro De Verificación	ESv5wOcrhDggQVKyKSJolA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	31/07/2025 10:15:49	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ESv5wOcrhDggQVKyKSJolA==			

Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICmiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17	
Observaciones		Página	107/117	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICmiyKe8rn1/Asw==			

Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31	
Observaciones		Página	317/366	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==			



ANEXO DE PERSONAL 2026										
DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPORTE RETRIBUCIÓN BÁSICA	SUBIDA 2%	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL	SUBIDA 2%	IMPORTE SEGURIDAD SOCIAL	SUBIDA 2%	IMPORTE TOTAL CON SEGURIDAD SOCIAL	DESCRIPCIÓN FUNCIONAL	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	
Gerente	91.245,42	93.070,33 €	0,00 €		18.763,80	19.139,08	112.209,40 €	ADMIN. CULTURA	90000-33000-10100	Y
Director de Programación Cultural	51.197,86	52.221,82 €	0,00 €		19.796,88	20.131,62 €	72.353,43 €	ADMIN. CULTURA	90000-33000-10100	Y
Director Artístico del Festival de Cine Europeo de Sevilla	86.700,04	88.434,04 €	0,00 €		22.984,80	23.444,50	111.878,54 €	ADMIN. CULTURA	90000-33000-10100	Y
Director Binal Flamenco	55.489,84	56.599,64 €	0,00 €		19.934,04	20.332,72 €	76.932,36 €	ADMIN. CULTURA	90000-33000-10100	Y
Directora de Infraestructuras y Equipamientos Culturales	66.709,86	68.044,06 €	0,00 €		22.784,88	23.240,58 €	91.284,63 €	ADMIN. CULTURA	90000-33000-10100	Y
Auxiliar Administrativo (Personal laboral)	14.865,62	15.162,93 €	18.397,68	18.765,63 €	12.822,96 €	13.079,42 €	47.007,99 €	ADMIN. CULTURA	90000-33000-13000	Y
TOTAL	366.208,64 €	373.532,81 €	18.397,68 €	18.765,63 €	117.027,36 €	119.367,91 €	511.666,35 €			

Código Seguro De Verificación	WKLjdHS3Jsyih6kcTFVfw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	31/07/2025 10:15:52
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WKLjdHS3Jsyih6kcTFVfw==		



Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	108/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	318/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==		





ANEXO DE INVERSIONES ICAS 2026 (RD 500/1990 de 20 de Abril)							
Nº PROYECTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCION	IMPORTE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	NIVEL DE VINCULACIÓN	ORGANO APROBACIÓN DEL GASTO
1	90000	33000 61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES. RENOVACION MOTORES Y OTROS EQUIPAMIENTOS ESPACIOS MUSEÍSTICOS Y TEATROS	584.765,81 €	RECURSOS PROPIOS (100%)	3 1º DÍGITOS POR PROGRAMAS / 1 DÍGITO POR CAPITULO	VICEPRESIDENCIA DEL ICAS
2	90000	33210 61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES (BIBLIOTECAS)	60.000,00 €	RECURSOS PROPIOS (100%)	3 1º DÍGITOS POR PROGRAMAS / 1 DÍGITO POR CAPITULO	VICEPRESIDENCIA DEL ICAS
3	90000	33210 62900	INVERSIONES FONDOS BIBLIOGRÁFICOS RED DE BIBLIOTECAS MUNICIPAL	160.000 €	RECURSOS PROPIOS (100%)	3 1º DÍGITOS POR PROGRAMAS / 1 DÍGITO POR CAPITULO	VICEPRESIDENCIA DEL ICAS
4	90000	33220 61900	INVERSIONES HEMEROTECA	60.000,00 €	RECURSOS PROPIOS (100%)	3 1º DÍGITOS POR PROGRAMAS / 1 DÍGITO POR CAPITULO	VICEPRESIDENCIA DEL ICAS
IMPORTE TOTAL INVERSIONES				864.765,81 €			

Código Seguro De Verificación	pSNbET2C49MMhXraH00/ow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	16/07/2025 09:59:48
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pSNbET2C49MMhXraH00/ow==		



Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	109/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	319/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



INSTITUTO DE LA CULTURA Y DE LAS ARTES DE SEVILLA

BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2026

PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 7/1985 REGULADORA DE LAS BASES DE RÉGIMEN LOCAL, EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2004, DE 5 DE MARZO, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES (en adelante TRLRHL), EL REAL DECRETO 500/1990 DE 20 DE ABRIL, REFERENTE A LA MATERIA PRESUPUESTARIA, LA ORDEN EHA/3565/2008, DE 3 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE APRUEBA LA ESTRUCTURA DE LOS PRESUPUESTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.

1

Código Seguro De Verificación	4VG56843x3vlg1rlCgULNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/07/2025 10:15:53
Observaciones		Página	1/8
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4VG56843x3vlg1rlCgULNA==		



Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	110/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	320/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



De acuerdo con lo establecido en el artículo 165.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) se establecen las siguientes Bases de Ejecución del Presupuesto del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla.

Con carácter general, serán de aplicación al Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla, las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal del ejercicio 2026, con las especificidades que se indican a continuación:

BASE 2ª NIVEL DE VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

1. Los créditos autorizados en los estados de gastos tienen carácter limitativo y vinculante, de acuerdo con lo establecido a continuación para su clasificación por programas y económica. Por tanto, no podrán adquirirse compromisos de gastos por cuantía superior a su importe, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos, resoluciones y actos administrativos que incumplan esta limitación, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.

Los niveles de vinculación jurídica son los siguientes:

A) Con carácter general:

- a) Respecto a la clasificación orgánica (5 dígitos).
- b) Respecto a la clasificación por programas, el grupo de programas (3 primeros dígitos).
- c) Respecto a la clasificación económica, el capítulo (1^{er} dígito)
- d) En todo caso, tendrán carácter vinculante con el nivel de desagregación con el que figuren en los estados de gastos, los créditos financiados con subvenciones o transferencias de carácter finalista de la Unión Europea, la Administración del Estado, de la Junta de Andalucía así como aportaciones de personas físicas o jurídicas

B) En todo caso, y sin perjuicio de los demás supuestos que resulten de la aplicación del artículo 27 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, tendrán

Código Seguro De Verificación	4VG56843x3vlg1rlCgULNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/07/2025 10:15:53
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4VG56843x3vlg1rlCgULNA==		



Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	111/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	321/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



carácter vinculante con el nivel de desagregación con que figuren en los estados de gastos, los siguientes créditos:

- a. Cuotas de Seguridad Social (subconcepto 160.00).
- b. Subvenciones nominativas.

- c. Cuotas a otros entes en los que participe el ICAS.
- d. Los créditos consignados para atender obligaciones de ejercicios anteriores y que expresamente figuren con tal finalidad en el presupuesto inicial o sus modificaciones.
- e. Los créditos extraordinarios.
- f. Las aplicaciones que provengan de incorporación de remanentes de créditos de ejercicios anteriores.
- g. Los destinados a atenciones protocolarias y representativas (subconcepto: 226.01)
- h. Los destinados a arrendamientos de edificios y a otras construcciones (subconcepto: 202.00)

2. Además de los supuestos enunciados, debe tenerse en cuenta el límite adicional que suponen los proyectos de gasto en los términos indicados en el apartado 3 de la base 14ª de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Sevilla. Sin perjuicio de lo dispuesto en las normas de vinculación de los créditos expuestas anteriormente, la contabilización de los gastos se realizará siempre al nivel con el que figuren en la clasificación por programas y económica de los estados de gastos.

Cuando haya que realizar un gasto que no tenga suficiente crédito dentro de los límites de vinculación jurídica, deberá tramitarse previamente el oportuno expediente de modificación presupuestaria.

3. Dentro del mismo artículo y programa, la Vicepresidencia del ICAS previo informe de la intervención, podrá autorizar la creación de una nueva aplicación presupuestaria sin consignación de crédito, no existente inicialmente en el Presupuesto, siempre que exista la financiación necesaria a nivel de vinculación jurídica. Las aplicaciones así creadas no podrán ser objeto de modificaciones de crédito por transferencias.

En el caso de que se requiera la creación de una aplicación presupuestaria sin consignación de crédito a los meros efectos de poder anotar en contabilidad una factura para incluirla en la cuenta 413, la Intervención podrá abrirla automáticamente en el programa informático de contabilidad. Para la creación de estas aplicaciones presupuestarias no se requerirá la existencia de crédito a nivel de vinculación, y serán vinculantes con el nivel de desagregación con el

Código Seguro De Verificación	4VG56843x3vlg1rlCgULNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/07/2025 10:15:53
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4VG56843x3vlg1rlCgULNA==		



Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	112/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	322/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==		



que figuren en el Presupuesto. La Intervención dará cuenta a la Vicepresidencia del ICAS de los cambios efectuados.

BASE 9ª. ÓRGANOS COMPETENTES PARA LA APROBACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

1. La aprobación de los expedientes de crédito extraordinario y suplemento de crédito corresponde al Pleno del Ayuntamiento. Previo a su remisión al Pleno se aprobarán inicialmente por el Consejo de Administración del ICAS.
2. La aprobación de los expedientes de transferencias de crédito corresponde:
 - a. Al Pleno, cuando la transferencia afecte a subvenciones de carácter nominativo. Previo a su remisión al Pleno se aprobarán inicialmente por el Consejo de Administración del ICAS.
 - b. De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.16 del artículo 15. de los Estatutos del Instituto, corresponderán a la Vicepresidencia del Instituto la aprobación de los expedientes de transferencias de crédito cuando se trate de:
 - Transferencias entre créditos para gastos de personal.
 - Transferencias entre créditos dentro una misma Área de Gasto, salvo cuando la transferencia afecte a subvenciones de carácter nominativo.
3. La aprobación de los expedientes de generación de crédito y de ampliaciones de crédito, e incorporación de remanentes corresponden a la Vicepresidencia del ICAS
4. Cuando la Vicepresidencia del ICAS estime que el saldo de un crédito es reducible o anulable sin perturbación del servicio podrá ordenar la incoación del expediente de baja por anulación. Corresponderá al Pleno del Ayuntamiento la aprobación de las bajas por anulación de créditos.
5. La aprobación de los expedientes que corresponda al Pleno se realizará con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los Presupuestos,

Código Seguro De Verificación	4VG56843x3vlg1rlCgULNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/07/2025 10:15:53
Observaciones		Página	4/8
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4VG56843x3vlg1rlCgULNA==		



Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	113/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	323/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



debiendo ser ejecutivos dentro del mismo ejercicio en que se autoricen, y en la tramitación serán de aplicación las mismas normas sobre información, reclamaciones y publicidad que los presupuestos.

Igualmente le serán aplicables las normas sobre régimen de recursos contencioso administrativos a que se refiere el artículo 171 del TRLRHL.

Base 12ª. LÍMITES EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Las referencias realizadas por la Bases de ejecución del presupuesto del Ayuntamiento a la Junta de Gobierno y al titular del Área de Hacienda, se entenderán realizadas al Consejo de Administración y Vicepresidente del Instituto respectivamente. Las atribuciones que el Pleno de la Corporación se reserva en las Bases de ejecución del Ayuntamiento se mantendrán en el ICAS

Base 15ª. GASTOS PRURIANUALES Y EXPEDIENTES DE TRAMITACIÓN ANTICIPADA.

1. De acuerdo con el presupuesto y sus bases de ejecución, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1.7. del Artº 8 de los Estatutos, corresponden al Consejo de Administración las contrataciones de carácter plurianual y los anticipados de gasto, debiéndose remitir a la Junta de Gobierno cualquier modificación de los porcentajes a que se refiere el apartado 3 del artº. 174 del RDL 2/2004, de 5 marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

BASE 19ª. REPAROS

1. Si la Intervención se manifestase en desacuerdo con el fondo o con la forma de los actos, documentos o expedientes examinados, deberá formular sus reparos por escrito. Dichos reparos deberán ser motivados con razonamientos fundados en las normas en las que se apoye el criterio sustentado y deberán comprender todas las objeciones observadas en el expediente.

2. El reparo suspenderá la tramitación del expediente, hasta que sea solventado en los casos siguientes:

- Cuando se base en la insuficiencia de crédito o el propuesto no se considere adecuado.
- Cuando no se hubieran fiscalizado los actos que dieron origen a las órdenes de pago.

Código Seguro De Verificación	4VG56843x3vlg1rlCgULNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/07/2025 10:15:53
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4VG56843x3vlg1rlCgULNA==		



Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	114/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	324/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



c) En los casos de omisión en el expediente de requisitos o trámites que, a juicio de la Intervención, sean esenciales, o cuando estime que la continuación de la gestión administrativa pudiera causar quebrantos económicos al ICAS o a un tercero.

d) Cuando el reparo derivare de comprobaciones materiales de obras, suministros, adquisiciones y servicios.

3. En los supuestos de reparo suspensivo, se seguirá el siguiente procedimiento:

a) Informe del **órgano gestor** que incluya una explicación de las actuaciones realizadas y las observaciones que estime convenientes respecto del Informe de la Intervención, manifestando expresamente si está o no de acuerdo con el contenido del reparo formulado por la Intervención.

b) Si estuviera de acuerdo con el contenido del reparo, formulará en el plazo de quince días nueva propuesta de resolución o acuerdo en el sentido de rectificar, modificar, anular o revocar, según corresponda, la propuesta objeto de reparo, para adoptar una nueva resolución o acuerdo en el que queden subsanadas las discrepancias o irregularidades detectadas, y deberá remitir de nuevo las actuaciones a la Intervención al objeto de que emita el correspondiente Informe de fiscalización.

c) Si no estuviera de acuerdo con el reparo formulado planteará a la Intervención discrepancia por escrito en el plazo de quince días. La discrepancia deberá ser necesariamente motivada con cita de los preceptos legales en los que sustente su criterio. En el caso de estar la Intervención de acuerdo con las alegaciones, el centro gestor podrá proseguir con la tramitación del expediente. En caso de persistir las discrepancias, el centro gestor dará traslado del expediente al Alcalde al Pleno, según corresponda, para su resolución.

- La resolución de discrepancias efectuada por la Alcaldía o el Pleno a favor de los centros gestores permitirá que el órgano que deba dictar la resolución administrativa continúe su tramitación. No obstante, en la parte dispositiva de la resolución administrativa deberá hacerse constar la resolución de la discrepancia.

- La resolución de discrepancias efectuada por el Alcalde o el Pleno a favor de la Intervención obligará al **órgano gestor** a formular nueva propuesta de resolución o acuerdo en el que queden subsanadas las discrepancias o irregularidades detectadas, y deberá remitir de nuevo las actuaciones a la Intervención General al objeto de que emita el correspondiente Informe

6

Código Seguro De Verificación	4VG56843x3vlg1rlCgULNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/07/2025 10:15:53
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4VG56843x3vlg1rlCgULNA==		



Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	115/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	325/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIEA==		



De todas las actuaciones indicadas en esta Base se dará cuenta al Consejo de Administración del ICAS.

BASE 26ª. UNIDAD DE CAJA.

1. La Tesorería del ICAS se regirá por el principio de unidad de caja, centralizándose los fondos y valores generados por operaciones presupuestarias y no presupuestarias.
2. Las funciones de Tesorería se realizarán a través de cuentas en entidades financieras a nombre de Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla.
3. Corresponderá al Consejo de Administración el acuerdo de apertura de cuentas, previa autorización de la Vicepresidencia del ICAS, siendo responsabilidad del Gerente la ejecución de los acuerdos adoptados.

BASE 27ª. PLAN DE TESORERÍA.

1. Bajo la dirección de la Vicepresidencia del ICAS, la Tesorería Municipal elaborará un Plan de Tesorería que incluirá información relativa a la previsión de pago a proveedores de forma que se garantice el cumplimiento del plazo máximo que fija la normativa sobre morosidad. Dicho Plan contemplará como pagos prioritarios los de intereses y capital de la deuda pública, los gastos de personal y los derivados de obligaciones contraídas en ejercicios anteriores. El plan se actualizará trimestralmente en función de los cambios en las previsiones de ingresos y pagos de las disponibilidades líquidas existentes en cada momento de la tesorería.
2. Cuando el período medio de pago de acuerdo con los datos publicados, supere el plazo máximo previsto en la normativa sobre morosidad, se deberá incluir, en la actualización de su plan de tesorería inmediatamente posterior a la mencionada publicación, como parte de dicho plan lo siguiente:
 1. El importe de los recursos que va a dedicar mensualmente al pago a proveedores para poder reducir su periodo medio de pago hasta el plazo máximo que fija la normativa sobre morosidad.
 2. El compromiso de adoptar las medidas cuantificadas de reducción de gastos, incremento de ingresos u otras medidas de gestión de cobros y pagos, que le permita generar la tesorería necesaria para la reducción de su periodo medio de pago a proveedores hasta el plazo máximo que fija la normativa sobre morosidad

Código Seguro De Verificación	4VG56843x3vlg1rlCgULNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/07/2025 10:15:53
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4VG56843x3vlg1rlCgULNA==		



Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	116/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	326/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



3. Al objeto de cubrir los déficit temporales de liquidez derivados de la diferencia de vencimientos de los pagos y los cobros, el Consejo de Administración, a propuesta de la Vicepresidencia podrá acordar operaciones de tesorería de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1.8. del artº. 8 de los Estatutos del Instituto y con las condiciones y límites que establece la legislación vigente en cada momento.

Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma.

LA VICEPRESIDENTA
 P.D. de Firma
 LA GERENTE

Fdo.: María del Castillo Rueda Fernández

Código Seguro De Verificación	4VG56843x3vlg1rlCgULNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/07/2025 10:15:53
Observaciones		Página	8/8
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4VG56843x3vlg1rlCgULNA==		



Código Seguro De Verificación	RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	27/10/2025 12:41:17
Observaciones		Página	117/117
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RPGYGHWICMiyKe8rn1/Asw==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	327/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIEA==		



INFORME DE INTERVENCIÓN

Unidad Tramitadora	INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SEVILLA
Expediente	460 / 2025
Objeto	PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SEVILLA PARA EL EJERCICIO 2026

LEGISLACIÓN APLICABLE A LOS PRESUPUESTOS

Los presupuestos del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla (en adelante ICAS) deben adecuarse a lo establecido en las siguientes disposiciones legales y reglamentarias:

- Ley de Bases de Régimen Local de 2 de abril de 1985 en su redacción dada por Ley 57/2003 de 16 de diciembre.
- Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, artículo 126 y siguientes.
- Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo de 2004.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Real Decreto 861/1986 de 25 de abril, que establece el régimen de las retribuciones de los funcionarios de la Administración Local.
- Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas, 419/2014, de 14 de marzo, por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre de 2008 por la que se establece la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales. Y sus modificaciones por Orden HAP/2075/2014, de 6 de noviembre y Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril que desarrolla en materia de presupuestos la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre, de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria.
- Ley 6/2010, de 11 de Junio, Reguladora de la Participación de las Entidades en los Tributos de la CCAA.

1

Código Seguro De Verificación	ZLTP9MUTd+U5suGHbUU1oA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	03/12/2025 13:09:13	
Observaciones		Página	1/13	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZLTP9MUTd+U5suGHbUU1oA==			

Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31	
Observaciones		Página	328/366	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==			

- Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.
- Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.
- Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC´10) Reglamento (UE) nº 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de mayo de 2013.

PRESUPUESTO DEL PRESUPUESTO DEL ICAS

El presupuesto del presupuesto del ICAS estará integrado por:

- a) El presupuesto de la entidad que contiene:
 - Los estados de gastos, en los que se incluirán, con la debida especificación, los créditos necesarios para atender el cumplimiento de las obligaciones.
 - Los estados de ingresos, en los que figurarán las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar durante el ejercicio.
- b) Las Bases de Ejecución que adaptarán las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias de la propia entidad.

Se unen además a este Presupuesto como documentación:

- 1.-Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presenta con relación al presupuesto vigente e informe económico financiero.
- 2.-Liquidación del presupuesto del ejercicio 2024.
- 3.-Anexo de personal.
- 4.-Anexo de inversiones.

Con carácter general los presupuestos de las entidades locales y sus entes dependientes deberá realizarse con sujeción a los límites establecidos por la Ley Orgánica 2/2012 (en adelante LOEPySF) conocido comúnmente como reglas fiscales.

Código Seguro De Verificación	ZLtp9MUTd+U5suGHbUU1oA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	03/12/2025 13:09:13	
Observaciones		Página	2/13	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZLtp9MUTd+U5suGHbUU1oA==			

Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxXUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31	
Observaciones		Página	329/366	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxXUTMSCIeA==			

A fecha de elaboración del presente informe, el Gobierno ha aprobado para el ejercicio 2026, con fecha de 18 de noviembre, los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública, así como los de la regla de gasto, correspondientes al período 2026-2028, pero dichos objetivos aún no han sido sometidos a validación por las Cortes Generales, tal y como exige la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) para los dos primeros.

Los objetivos aprobados para las Entidades Locales los que se expresan a continuación:

	2026	2027	2028
Estabilidad presupuestaria¹	0,00%	0,00%	0,00%
Regla del gasto²	3,5%	3,3%	3,4%
Sostenibilidad financiera³	1,30%	1,30%	1,20%

No obstante, han de realizarse algunas puntualizaciones:

1.- De acuerdo con el artículo 15 de la LOEPSF, en tanto no exista una aprobación parlamentaria expresa del reciente Acuerdo del Consejo de ministros de 18 de noviembre de 2025, siguen siendo aplicables los objetivos de estabilidad y deuda pública o sostenibilidad financiera vigentes con anterioridad (Programa de Estabilidad 2023-2026), lo que en el caso del subsector de Entidades Locales implica el mantenimiento del equilibrio presupuestario y en lo que se refiere a la estabilidad presupuestaria, un superávit del 0,2% del PIB en 2026, equivalente al 3,11 % de los ingresos no financieros (tomando como hipótesis un volumen de 108.000 millones de euros de Ingresos No Financieros del subsector).

¹ Estabilidad presupuestaria: Puede definirse como la situación de equilibrio o superávit computada en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el sistema europeo de cuentas nacionales y regionales en las condiciones establecidas para cada una de las administraciones públicas.

² Regla del gasto: Según la citada regla, el gasto computable no puede superar la tasa de referencia del crecimiento del PIB a medio plazo de la economía española

³ Sostenibilidad financiera: determina un volumen de deuda pública del conjunto de Administraciones Públicas, definida de acuerdo con el Protocolo sobre Procedimiento de déficit excesivo, no podrá superar un porcentaje del Producto Interior Bruto nacional. La distribución del porcentaje global de endeudamiento entre las distintas administraciones corresponde al Gobierno mediante acuerdo del Consejo de Ministros tal y como fija el art.15 del al Ley Orgánica 2/2013, de 27 de abril.

3

Código Seguro De Verificación	ZLtP9MUTd+U5suGHbUU1oA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	03/12/2025 13:09:13	
Observaciones		Página	3/13	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZLtP9MUTd+U5suGHbUU1oA==			

Código Seguro De Verificación	NDpwhgZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31	
Observaciones		Página	330/366	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgZ2k0zxxUTMSCIeA==			

2.- Por otra parte, en cuanto a su aprobación, deben diferenciarse los objetivos de estabilidad de la regla del gasto. Mientras que los primeros requieren aprobación parlamentaria, la tasa de referencia de la regla de gasto no depende de las Cortes Generales, sino de la aprobación por parte del Ministerio de Economía de la tasa de crecimiento del PIB a medio plazo. Esta tasa ya ha sido aprobada recientemente para el período 2026-2028, quedando fijada en el 3,5 % para 2026, frente al 3,3 % previsto en el programa de estabilidad 2023-2026, con base en el cual se realizaron los cálculos tanto por la unidad tramitadora como por esta Intervención.

En consecuencia, para el Presupuesto 2026 del Ayuntamiento de Sevilla y sus entes dependientes, consideramos una medida prudente ajustar los mismos a los objetivos señalados, en las fases de elaboración, ejecución y liquidación presupuestaria.

Esta ausencia de un marco fiscal definitivo aconseja adoptar dicha postura de máxima prudencia en la estimación de ingresos y en la delimitación del gasto no financiero del Ayuntamiento de Sevilla para 2026.

En este contexto, desde un punto de vista técnico es recomendable en materia de ingresos corrientes evitar comprometer incrementos significativos de gasto hasta que se produzca, en su caso, la aprobación parlamentaria de los nuevos objetivos. Asimismo, resulta imprescindible esperar a la liquidación del ejercicio 2025, que permitirá conocer con precisión la evolución real de los ingresos municipales, el nivel de gasto ejecutado y la capacidad o necesidad de financiación obtenida. Estos elementos son determinantes para el cálculo del límite de gasto no financiero exigido por la LOEPSF.

En cuanto a la regla del gasto como no tiene una aprobación formal por las Cámaras del Parlamento puede considerarse como tasa de referencia aplicable la del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad y en consecuencia, consideramos pues una medida prudente ajustar a los objetivos que acaban de señalarse en la elaboración, ejecución y liquidación de los presupuestos Municipales y sus entes dependientes

Así, los límites que deben entenderse aplicables son los siguientes:

	2026
Estabilidad presupuestaria	0,20%
Regla del gasto	3,50%
Sostenibilidad financiera	1,30%

Código Seguro De Verificación	ZLTp9MUTd+U5suGHbUU1oA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	03/12/2025 13:09:13	
Observaciones		Página	4/13	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZLTp9MUTd+U5suGHbUU1oA==			

Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31	
Observaciones		Página	331/366	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==			

Ha de conocerse que los límites establecidos deben cumplirse por las Unidades administrativas consideradas en su conjunto (art. 4.1 RD. 1463 /2007) por lo que resulta determinante su observancia por el Presupuesto General del Ayuntamiento de Sevilla de forma consolidada con los presupuestos y estados previsionales del conjunto de sus entes dependientes sectorizados como administraciones públicas en el inventario de entes.

En este sentido, para la comprobación del cumplimiento de los límites anteriormente señalados, puede acudir al expediente de del límite de gasto no financiero para 2026, regulado por el art.30 de la LOEPSF, informado por esta Intervención y pendiente de aprobación por Junta de Gobierno Local. El límite de gasto no financiero para el ejercicio 2026 del Ayuntamiento de Sevilla y sus entes dependientes en Contabilidad Nacional, en términos no consolidados, presenta un importe de 1.624.375.837,35euros. Los ingresos agregados para el grupo administraciones públicas que la unidad tramitadora considera que van a percibirse determinarían un superávit en términos de contabilidad nacional del 2,28% de los gastos totales previsto en el límite de gastos. Estos ingresos contemplan los importes que incluyen las transferencias internas entre entidades consideradas administraciones públicas.

Las bases de ejecución de presupuestos regulan se ajustan en su contenido a las previsiones contenidas por el TRLRHL

NIVELACION Y EQUILIBRIO:

El proyecto de Presupuestos para el ICAS se cifra en 18.748.923,28 euros. Los Ingresos y Gastos del proyecto de Presupuestos se encuentran equilibrados. El análisis del equilibrio presupuestario que presenta es el que sigue, en euros:

Presupuesto 2026				
Equilibrio en términos corriente /capital			Equilibrio en términos SEC 2010	
Ingresos corrientes	a	18.748.923,28	Ingresos financieros no	18.748.923,28
Gastos corrientes	b	17.884.157,47	Gastos financieros no	18.748.923,28
Diferencia	C = a-b	864.765,81	Diferencia	0,00
Ingresos de capital	e	0,00	Ingresos financieros	0,00
Gastos de capital	f	864.765,81	Gastos financieros	0,00

5

Código Seguro De Verificación	ZLtP9MUTd+U5suGHbUU1oA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	03/12/2025 13:09:13	
Observaciones		Página	5/13	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZLtP9MUTd+U5suGHbUU1oA==			

Código Seguro De Verificación	NDpwhg LZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31	
Observaciones		Página	332/366	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhg LZ2k0zxxUTMSCIeA==			

Diferencia	G = e-f	-864.765,81	Diferencia	0,00

La estructura de financiación que presenta la entidad puede considerarse adecuada en tanto los gastos de capital (financieros y no financieros) se cubren con el margen generado entre los ingresos corrientes y los gastos corrientes.

En el presente ejercicio continua como fuente de financiación principal de la entidad la transferencia del Ayuntamiento de Sevilla que cubre el 78% del presupuesto de ingresos.

Como en cada presupuesto se detectan desviaciones entre las previsiones y los derechos reconocidos (y recaudados) . la memoria no evalúa ni justifica el montante de la previsiones que incorpora el presupuesto. A pesar de que la autofinanciación del ente es solo del 22% se producen desviaciones cuantitativamente relevantes. Así en la liquidación de 2024, última efectuada, el volumen de autofinanciación prevista en los créditos iniciales era de 2.813.000,00 la desviación en menores ingresos supuso el 28,68% de esos créditos.

Baste como ejemplo, como hemos informado en anteriores Presupuestos, algunos casos expresivos de tal circunstancia como los ingresos de la partida 39903, “convenios de patrocinio” que no ha liquidado ningún derecho en el año 2023, en el 2024 y en el 2025 tan sólo 85.000 euros al día de la fecha, y sin embargo vuelve a presupuestarse, con un importe superior al del año anterior (en un 33%, pues pasa de 300.000 € a 400.000 €), sin documentación justificativa de las expectativas de ingresos del montante incluido en los presupuestos.

Se observa una previsión global de ingresos superior a la realizada para el ejercicio 2025. Hay un incremento de las transferencias del Ayuntamiento de Sevilla, que pasan de 12.463.923,28 € a 14.623.923,28 € (2.160.000 € más). Hay una previsión de ingresos en la partida 34400, “Bienal, Teatro Lope de Vega, Teatro Alameda, Festival Cine y Sala Turina”, que pasa de 1.500.000 a 2.000.000€, sin documentación justificativa de las expectativas de ingresos en el presupuesto, más allá de hacer constar que en 2026 se celebrará la Bienal de Flamenco. En el año 2024 (también con bienal los ingresos liquidados fueron un 28,91% inferiores a las previsiones (1.850.000 euros en dicho ejercicio)

Del resto de los financiados con subvenciones finalistas, deben adoptarse medidas presupuestarias para que los créditos del presupuesto de gasto no sean disponibles hasta tanto sean concedidas formalmente las subvenciones, evitando así posibles desequilibrios.

La situación descrita determina la existencia de riesgos en la ejecución del presupuesto que pueden tener su origen en las desviaciones de la

Código Seguro De Verificación	ZLTp9MUTd+U5suGHbUU1oA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	03/12/2025 13:09:13	
Observaciones		Página	6/13	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZLTp9MUTd+U5suGHbUU1oA==			

Código Seguro De Verificación	NDpwhgZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31	
Observaciones		Página	333/366	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgZ2k0zxUTMSCIeA==			

realización de ingresos en los conceptos que suponen autofinanciación de la entidad (capítulo III). En estos casos deben realizarse gastos una vez cuenten con financiación y liquidez suficiente para acometerlos ajustando el ritmo de ejecución de los gastos al de los cobros efectivos que vayan produciéndose especialmente en conceptos del capítulo 3, tanto por ejercicios corrientes como de cerrados.

La situación de equilibrio en términos SEC al amparo de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y la Orden HAP/2105/2012 de 1 de octubre, debe determinarse de forma consolidada a los efectos de adoptar las medidas de reequilibrio económico-financiero que procedan.

El ICAS figura como unidad administrativa de conformidad con al apartado 1º del art. 4º del Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre, de desarrollo de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria.

El cálculo y análisis sobre el cumplimiento de los límites que establece la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria se realiza en informe específico, comprensivo de todos los organismos, entes y sociedades que integran la Entidad Local, tanto de forma individual como consolidada.

AHORRO NETO

No resulta necesario determinar el ahorro neto de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales de 5 de marzo de 2004, en su artículo 53, apartado 1, ya que en el proyecto de presupuesto no se contempla previsión de ingresos derivados de operaciones financieras.

GASTOS

1.- Capítulo I. Gastos de Personal

El importe total que supone para el ejercicio 2026 el Capítulo I "Gastos de Personal" es 511.666,35 €, suponiendo un incremento global, respecto del ejercicio 2025, del 8,15%. El incremento para la única empleada personal laboral es del 5,19% en tanto que para el resto de personal oscila entre el 5,22% de la Gerencia, como mínimo, y el 31,86% de la Dirección de Infraestructuras y Equipamientos Culturales, como máximo.

A este respecto indicar que tanto el incremento de retribuciones, como las contrataciones o nombramientos, quedan sujetas a las normas que se aprueben para el año 2026 reguladoras de los gastos de personal al servicio del sector público y en todo caso adoptarse los oportunos acuerdos por órgano competente sujetos a fiscalización, con carácter previo a su efectividad.

7

Código Seguro De Verificación	ZLTp9MUTd+U5suGHbUU1oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	03/12/2025 13:09:13
Observaciones		Página	7/13
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZLTp9MUTd+U5suGHbUU1oA==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	334/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



En la memoria del expediente nada se refleja en relación con el personal y los costes salariales del año 2026 limitándose a indicar el importe total del capítulo I.

Como documentación soporte del gasto de personal se aporta un documento anexo que contempla la denominación y retribuciones de la Gerente y demás Directores de programas, espacios o infraestructuras, haciendo un total de 6 puestos. No se puede comprobar si tales retribuciones contemplan la subida salarial prevista en la LGPGE para 2026 ya que no se aporta otra documentación ni se explica su contenido en la memoria. En todo caso, independientemente de su consignación presupuestaria, los incrementos salariales deben aprobarse con sujeción a las normas de aplicación, previo a su inclusión en las nóminas de personal.

La retribuciones totales a percibir por dicho personal no figuran adaptadas a la estructura prevista por la disposición adicional duodécima de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen local, por lo que ha de considerarse incompleta la información que presenta el presupuesto en materia de personal.

La entidad carece de personal propio, por tanto carece de plantilla y se integra por los puestos de trabajo de la Gerencia y Direcciones artísticas. Por lo anterior deben realizarse las modificaciones oportunas para que el puesto de Auxiliar Administrativo (Personal laboral) figure en la plantilla del Ayuntamiento de Sevilla y sea provista por los procedimientos regulados en la normativa sobre empleo público. La contratación de personal exige la previa identificación del contenido de dichos puestos, lo que en el Ayuntamiento de Sevilla se realiza a través de sus relaciones y valoraciones de puestos de trabajo.

Como se informó en los pasados ejercicios, el ICAS carece de estructura de selección y gestión de personal, funciones que viene cubriendo el Ayuntamiento de Sevilla ya que el conjunto de personal que presta sus servicios en el ICAS es adscrito siguiendo el esquema general de otros entes dependientes para la gestión de competencias municipales.

2.- Capítulo II. Gastos en bienes corrientes y servicios

En este capítulo se presupuesta la cantidad de 15.427.991,12 €, presentando un incremento del 6,47% (937.838,65 € en cifras absolutas), respecto del ejercicio anterior.

En el capítulo II se vienen atendiendo gastos relativos a la utilización de los edificios e instalaciones (señaladamente la partida con clasificación económica 212.00), al tenerlos adscritos según acuerdos del Ayuntamiento, derivados de lo dispuesto en sus Estatutos (el último, la adscripción del edificio de la Real Fábrica de Artillería, por acuerdo de septiembre de 2024).

Código Seguro De Verificación	ZLTP9MUTd+U5suGHbUU1oA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	03/12/2025 13:09:13	
Observaciones		Página	8/13	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZLTP9MUTd+U5suGHbUU1oA==			

Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31	
Observaciones		Página	335/366	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==			

En la memoria se describen los programas a los que se destinarán los gastos de este capítulo, que aparecen clasificados en el programa 33000 para atender a los gastos de funcionamiento general del Organismo, pasando de 6.617.605,81 € a 8.366.569,06 €, un incremento de 1.748.963,25 € (un incremento del 26,43%).

3.- Capítulo III. Gastos financieros

En este capítulo se presupuesta la cantidad de 40.000,00 €, presentando un incremento del 33,33% sobre la cantidad del ejercicio anterior.

Las consignaciones se dirigen a la atención de gastos financieros establecidos en las condiciones de los contratos de Productos y Servicios formalizados con entidades financieras.

4.- Capítulo IV. Transferencias corrientes

Las dotaciones presupuestarias proyectadas para transferencias corrientes del ejercicio 2026 importan la cantidad de 1.904.500,00 € frente al 3.139.024,75 € del ejercicio 2025, lo que supone un decremento del 39,33% con respecto a las consignaciones iniciales del ejercicio anterior.

Respecto a las 13 subvenciones nominativas no consta en el expediente la incorporación de la documentación acreditativa del interés público que justifique su carácter excepcional que dificulten o impidan su convocatoria pública. Dicha justificación no puede ser genérica sino que ha de ser objetiva, razonable y proporcionada en cumplimiento del artículo 14 CE.

Analizada la documentación constan en el expediente:

1.- En 8 de las solicitudes de Subvención constan el Proyecto de Actividades a realizar 2026 con la subvención y un Presupuesto Ingresos y Gastos.

2.- En 1 se presenta un proyecto para 2026 sin un Presupuesto Ingresos y Gastos.

3.- Del resto no constan solicitud ni proyecto.

Al menos 2 de las 13 las subvenciones nominativas presupuestadas lo están a favor de sociedades de capital cuya finalidad es el ánimo de lucro, sin que quede explicitado que en las actividades subvencionadas las aportaciones no pueden contribuir a la obtención de beneficios (al no presentarse borradores de convenios no se establecen mecanismos de control para la comprobación de tal extremo). Por otra parte, se ha podido constatar en anteriores anualidades, que estas entidades vienen simultaneando la actividad subvencionada con la ejecución de contratos con la propia entidad y otras unidades administrativas del Ayuntamiento incluso generadas por las mismas

9

Código Seguro De Verificación	ZLTp9MUTd+U5suGHbUU1oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	03/12/2025 13:09:13
Observaciones		Página	9/13
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZLTp9MUTd+U5suGHbUU1oA==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	336/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



actividades subvencionadas. En consecuencia debe entenderse que más que en el ámbito de la actividad de fomento al amparo de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, su marco regulatorio debe ser la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, como se viene informando por esta Intervención en los expedientes de los convenios reguladores para el otorgamiento de las ayudas y en las cuentas justificativas.

5.- Capítulo VI. Inversiones reales

Las inversiones, cifradas en conjunto en 864.765,81 € frente a los 862.105,81 € del año anterior, se financian en su totalidad con ingresos corrientes, presentando un incremento de 2.660 € (un 0,31% más respecto del año anterior).

En el documento anexo de inversiones incorporado se refleja la información a que se refiere el art. 19 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril que desarrolla en materia de presupuestos la Ley Reguladora de las Haciendas Locales para sistematizar de forma adecuada el destino y ejecución de la inversiones del ejercicio.

6.- Capítulo VII. Transferencia de capital

No se contemplan créditos para conceptos aplicables a este capítulo.

7.- Capítulo VIII. Activos Financieros

No se contemplan créditos para conceptos aplicables a este capítulo.

8.- Capítulo IX. Pasivos Financieros

No se contemplan créditos para conceptos aplicables a este capítulo.

INGRESOS

1.- Capítulo I. Impuestos directos

No existe cantidad presupuestada.

2.- Capítulo II. Impuestos indirectos

No existe cantidad presupuestada.

3.- Capítulo III. Tasas y otros ingresos

La cuantía prevista en este capítulo para el ejercicio 2026 se cifra en 3.535.000 € frente a los 2.935.000 €, lo que implica un incremento del 20,44%. En la memoria respecto a la justificación del mismo se dice que la mayor parte procede de la venta de entradas de los espectáculos que se realizarán en los espacios escénicos y musicales del ICAS, incluida la Biental de flamenco, pero esto no se justifica con datos objetivos. Como expresamos en el apartado de nivelación y equilibrio, el incremento por venta de entradas no queda justificado en forma alguna.

Código Seguro De Verificación	ZLtp9MUTd+U5suGHbUU1oA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	03/12/2025 13:09:13	
Observaciones		Página	10/13	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZLtp9MUTd+U5suGHbUU1oA==			

Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31	
Observaciones		Página	337/366	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==			

Como expusimos en el apartado de nivelación y equilibrio, la situación descrita determina la existencia de riesgos en la ejecución del presupuesto de gastos que pueden tener su origen en las desviaciones de la realización de estos ingresos que suponen autofinanciación de la entidad

4.- Capítulo IV. Transferencias corrientes

En este capítulo se realizan previsiones totales de ingresos por importe de 15.133.923,28 € frente a los 12.591.923,28 € del ejercicio anterior, lo que supone un incremento del 20,19 %.

La partida de Transferencias del Ayuntamiento para Gastos Corrientes se incrementa de los 12.463.923,28 € a los 14.623.923,28 €, un incremento del 17,33% debido a que en 2026 se celebrará Bienal de Flamenco.

Consignan los procedentes de otras Administraciones Públicas, mediante subvenciones concedidas al ICAS para el desarrollo de proyectos como el Festival de Cine, la Feria del Títere, el Festival de Música Antigua, etc. El total de estos importes asciende a 510.000,00 €, lo que supone un incremento de casi un 300% respecto del importe de la anualidad anterior, 128.000,00 €. Respecto a estas subvenciones reiteramos que, de acuerdo con el artículo 173 TRLRHL, tendrán que identificarse los gastos vinculados a las mismas y declarar la indisponibilidad de dichos créditos hasta la constatación del compromiso firme de aportación por parte del Organismo correspondiente, evitando así posibles desequilibrios, como se ha puesto de manifiesto en el apartado de nivelación

5.- Capítulo V. Ingresos patrimoniales

Se presupuestan en 80.000,00 € en concepto de concesiones administrativas que no ha liquidado ningún derecho en los años 2023, 2024 y 2025 tampoco ha liquidado ingreso alguno, y sin embargo vuelve a presupuestarse, aumentando los de riesgos en la ejecución del presupuesto de gastos. La cantidad disminuye en un 20% respecto a los 100.000,00 € presupuestados en 2025.

6.- Capítulo VI y VII. Ingresos de capital

No se realizan previsiones por estos conceptos.

7.- Capítulo VIII y IX. Activos financieros y pasivos financieros

No se realizan previsiones por estos conceptos.

TRAMITACIÓN

El presente proyecto deberá integrarse en el proyecto del Presupuesto General del Ayuntamiento de Sevilla, de conformidad con lo establecido por el

Código Seguro De Verificación	ZLTP9MUTd+U5suGHbUU1oA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	03/12/2025 13:09:13	
Observaciones		Página	11/13	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZLTP9MUTd+U5suGHbUU1oA==			

Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31	
Observaciones		Página	338/366	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==			

art.164 TRLRHL, que debe seguir el íter procedimental cuyas líneas fundamentales a continuación se exponen.

La aprobación del Presupuesto General requiere el voto de la mayoría simple, de acuerdo con lo señalado en el artículo 47 de la Ley de Bases de Régimen Local.

Aprobado inicialmente, el Presupuesto General del Ayuntamiento de Sevilla se expondrá al público, previo anuncio en el B.O.P. por quince días hábiles, durante los cuales se podrán examinar y presentar reclamaciones ante el Pleno por todas aquellas personas interesadas en ello. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones. En caso contrario el Pleno deberá resolver en el plazo de un mes.

El Presupuesto definitivamente aprobado será insertado en el B.O.P. y se remitirá copia del mismo a la Administración del Estado y a la Junta de Andalucía. El Presupuesto entrará en vigor al día siguiente de la publicación de su aprobación definitiva.

CONCLUSIONES

El expediente presentado a informe integra documentación suficiente, en los términos expresados en las consideraciones que anteceden, comprensiva de los estados de ingresos y de gastos, así como de sus anexos y demás documentación, para la aprobación del Presupuesto del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla para el año 2026, a la vista de la normativa reguladora.

El proyecto de Presupuesto de la ICAS para 2026 ha sido tramitado sin déficit inicial, cumpliéndose la norma fundamental de equilibrio y nivelación presupuestaria. Sin embargo, de acuerdo con la información disponible, existe riesgo de desequilibrio con las previsiones de ingreso de las partidas del capítulos III. Para evitarlo debe preverse la adopción de medidas presupuestarias para que no se dispongan de los créditos del presupuesto de gasto hasta que no esté asegurada su financiación.

Respecto a los gastos de personal, la aplicación de los incrementos retributivos derivados del aumento del IPC a las nóminas queda supeditada a la aprobación de los mismos por los órganos competentes en esta materia.

Se vuelve a reiterar que las subvenciones nominativas carecen de documentación acreditativa del interés público que justifique su carácter excepcional que dificulten o impidan su convocatoria pública mediante el régimen de concurrencia.

Código Seguro De Verificación	ZLTP9MUTd+U5suGHbUU1oA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	03/12/2025 13:09:13	
Observaciones		Página	12/13	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZLTP9MUTd+U5suGHbUU1oA==			

Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31	
Observaciones		Página	339/366	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==			

Según la información facilitada a esta Intervención por la Gerencia de la ICAS, las previsiones de gasto realizadas serán suficientes para atender el conjunto de las obligaciones exigibles y las necesidades de funcionamiento de los servicios.

Esta Intervención, por cuanto antecede y en virtud del artículo 168.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y 29.2 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, emite el preceptivo informe sobre los Presupuestos de la ICAS para el ejercicio 2026.

Sevilla, en la fecha de la firma electrónica al pie de este documento

La Interventora

Sara Hernández Ibabe

Código Seguro De Verificación	ZLtP9MUTd+U5suGHbUU1oA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	03/12/2025 13:09:13	
Observaciones		Página	13/13	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZLtP9MUTd+U5suGHbUU1oA==			

Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31	
Observaciones		Página	340/366	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==			

INFORME-MEMORIA PRESUPUESTO 2026 DEL INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SEVILLA.

La cultura se consolida en Sevilla como un eje estratégico de desarrollo social, creativo y económico. Es, además, una de las principales señas de identidad de la ciudad y un element que define su proyección nacional e internacional. La tradición artística de Sevilla, unida a su capacidad para generar nuevos lenguajes y propuestas contemporáneas, convierte a la ciudad en un referente cultural de primer nivel.

En 2026, el compromiso del Ayuntamiento de Sevilla y del Instituto de la Cultura y las Artes se centra en reforzar esta posición, garantizando que los grandes equipamientos culturales estén plenamente operativos y que la programación alcance a todos los barrios, a todos los públicos y a todas las disciplinas. La cultura, entendida en su sentido más amplio, incluye tanto la preservación de nuestro patrimonio histórico y artístico como el impulso a las artes escénicas, la música, el flamenco, la literatura, el cine, la creación contemporánea y la actividad de los agentes y colectivos que forman parte del tejido cultural de la ciudad.

La responsabilidad pública exige asegurar la eficacia y la eficiencia de los recursos invertidos, para que los espacios culturales, los festivales y los programas municipales funcionen al 100%, aportando valor a la ciudadanía y contribuyendo a fortalecer el ecosistema creativo de Sevilla.

En este marco, el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla continúa apostando por consolidar a la ciudad como capital cultural de Andalucía, con vocación nacional y proyección internacional. El año 2026 se presenta como un ejercicio clave para dar un nuevo impulso a la programación cultural y al cuidado del patrimonio, manteniendo como prioridad el apoyo al tejido cultural sevillano, verdadero motor de la vida artística y social de la ciudad.

El Instituto de Cultura en 2026 marcará un punto de inflexión en la consolidación de la ciudad como capital cultural.

En primer lugar, la Bienal de Flamenco 2026 situará de nuevo a Sevilla en el centro de la proyección internacional de este arte universal. Será la primera Bienal que podrá desplegarse en toda su magnitud aprovechando la recuperación de espacios como el Teatro Lope de Vega y la incorporación de la Fábrica de Artillería, lo que permitirá una programación de mayor alcance, con más escenarios y con un impacto reforzado en la ciudad y sus barrios.

Código Seguro De Verificación	fTnDiw3bly1GiL2J9lL6yA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:02:35	
Observaciones		Página	1/18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/fTnDiw3bly1GiL2J9lL6yA==			

Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31	
Observaciones		Página	341/366	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==			



La Fábrica de Artillería, con más de 9.000 m² destinados a exposiciones, artes escénicas y conferencias, se ha consolidado ya como un polo de atracción cultural, acogiendo festivales, congresos y actividades de primer nivel. En 2026, su puesta en marcha integral permitirá convertirlo en un verdadero motor cultural y económico, generando un espacio de referencia europeo donde se combinarán las artes contemporáneas, el patrimonio recuperado y la innovación.

El Teatro Lope de Vega, reabrirá sus puertas 2026 y lucirá este bien de interés cultural en el esplendor merecido tras la rehabilitación llevada a cabo por el Ayuntamiento de Sevilla que ofrece a la ciudadanía un escenario histórico símpolo de la excelencia cultural de sevillana.

De otro lado, también, está prevista en 2026 la apertura de La Casa Cernuda, pretendiendo ser otro espacio de referencia para la literatura y la memoria cultural de la ciudad. Ello supondrá una nueva línea de acción en torno al libro, la poesía y la creación literaria contemporánea, fortaleciendo la vinculación de Sevilla con la figura de Luis Cernuda y con el legado de la Generación del 27, cuya conmemoración se inicia en este mismo año. El Centenario del 27 no es solo una efeméride literaria: es un proyecto transversal que marcará la programación cultural de los próximos dos años, con exposiciones, congresos, ciclos de teatro y artes plásticas, vinculando pasado y presente, tradición y modernidad.

Se continuará trabajando en convertir el Festival de Cine Europeo de Sevilla en un evento cultural internacional conectado a la ciudad. Nuevas sedes, nuevos premios, nueva programación, nueva imagen con alianzas europeas e internacionales estratégicas para posicionar a nuestra ciudad desde el punto de vista cinematográfico.

Finalmente, el refuerzo de las subvenciones nominativas permitirá ampliar la colaboración estable con instituciones culturales singulares y proyectos de referencia, asegurando su sostenibilidad y generando nuevas sinergias en el tejido cultural. Este apoyo directo es clave para que las asociaciones, compañías, festivales y entidades culturales locales puedan aportar valor a la oferta de la ciudad.

En suma, 2026 no solo será un año con una gran programación cultural, sino el año en que Sevilla pondrá en marcha nuevos espacios que marcarán su futuro cultural: la Bienal como emblema internacional, la Artillería como nuevo corazón creativo, el Lope de Vega como símbolo recuperado, la Casa Cernuda como casa de la literatura, y el Centenario del 27 como hilo conductor de una visión cultural de largo recorrido.

Código Seguro De Verificación	fTnDiw3bly1GiL2J9lL6yA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:02:35	
Observaciones		Página	2/18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/fTnDiw3bly1GiL2J9lL6yA==			

Código Seguro De Verificación	NDpwhg LZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31	
Observaciones		Página	342/366	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhg LZ2k0zxxUTMSCIeA==			

Además de los grandes hitos de 2026, el Instituto de Cultura continuará poniendo en valor la red tradicional de espacios culturales del ICAS, que constituyen el armazón de la vida cultural de la ciudad. El Espacio Santa Clara seguirá consolidándose como sede de exposiciones de relevancia nacional e internacional, con un plan específico de conservación y con una programación que conecte el arte contemporáneo con la memoria patrimonial del convento. El Centro de la Cerámica de Triana, como lugar de referencia para la difusión de las artes y oficios tradicionales de la ciudad, recibirá un impulso renovador, con nuevas propuestas que pondrán en valor tanto el patrimonio industrial como las expresiones creativas actuales.

La Casa Fabiola – Colección Bellver, uno de los principales espacios expositivos dedicados al arte costumbrista y a la pintura del XIX y XX, contará con un plan de actividades que atraerá a nuevos públicos, reforzando su papel en la divulgación del patrimonio artístico de Sevilla.

La Red Municipal de Bibliotecas, con presencia en todos los barrios, seguirá siendo un instrumento esencial de acceso democrático a la cultura, acompañada de programas de fomento de la lectura, servicios inclusivos y nuevas acciones de dinamización comunitaria.

El Antiquarium, ubicado en las Setas de la Encarnación, continuará ampliando su oferta de visitas guiadas, actividades didácticas y exposiciones temporales, acercando a la ciudadanía y a los visitantes internacionales la riqueza arqueológica de la Sevilla romana y medieval.

En el ámbito escénico y musical, el Teatro Alameda seguirá destacando como espacio clave para la programación dirigida a la infancia y la juventud, con festivales y producciones propias, mientras que la Sala Turina se afianza como un referente nacional en la programación musical, albergando ciclos de música clásica, contemporánea y de vanguardia que sitúan a Sevilla en el circuito de excelencia de la música en España.

El claro apoyo de este equipo de gobierno a la cultura de Sevilla se refleja en un incremento de presupuesto de más de tres millones de euros.

En cifras globales, **el presupuesto de Gastos** del ICAS en el año 2026 asciende a **18.748.923,28 euros**.

Código Seguro De Verificación	fTnDiw3bly1GiL2J9lL6yA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:02:35
Observaciones		Página	3/18
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/fTnDiw3bly1GiL2J9lL6yA==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	343/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==		





El Presupuesto de una entidad constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que como máximo pueda reconocer ese Ente, así como los ingresos que se prevean liquidar durante el ejercicio 2026 para sufragar dichos gastos. Es el documento en el que se plasman las directrices para la ejecución de las políticas municipales.

El Presupuesto del Instituto de Cultura y las Artes de Sevilla para el ejercicio 2026 se presenta equilibrado, cumpliendo lo preceptuado en el art. 165 TRLRHL, se ha confeccionado teniendo en cuenta las siguientes cifras:

A) ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO 1 – GASTOS DE PERSONAL

Se incluyen en este capítulo las retribuciones fijas del personal de Alta Dirección y laboral que presta sus servicios en el Instituto de Cultura y las Artes, las cotizaciones a la seguridad social, prestaciones sociales, gastos de naturaleza social y los incrementos retributivos establecidos para el ejercicio 2026.

Los créditos consignados en el capítulo ascienden a un total de **511.666,35 €**

ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2025	PRESUPUESTO INICIAL 2026	DIFERENCIA CREDITOS INICIALES 2026-2025
90000	33000	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	332.833,61 €	358.369,88 €	25.536,27 €
90000	33000	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL	12.565,52 €	15.162,93 €	2.597,41 €
90000	33000	13002	COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS PERSONAL LABORAL	21.173,37 €	18.765,63 €	- 2.407,74 €
90000	33000	16000	SEGURIDAD SOCIAL	96.557,11 €	119.367,91 €	22.810,80 €
			CAPITULO 1	463.129,61 €	511.666,35 €	48.536,74 €

Código Seguro De Verificación	fTnDiw3bly1GiL2J9lL6yA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:02:35
Observaciones		Página	4/18
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/fTnDiw3bly1GiL2J9lL6yA==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	344/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		





CAPÍTULO 2 – GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

II.- Programa de Administración General de Cultura (33000)

Este Programa recoge todas las aplicaciones presupuestarias necesarias para el funcionamiento general del ICAS dando cobertura a los diferentes Programas y a los diferentes espacios culturales adscritos. Cuenta con un montante total de **8.366.569,06 €**

En 2026 se incluye además la adecuación e inicio de la actividad de la Fábrica de Artillería, con más de 9.000 m² de superficie, que pasa a integrarse como gran centro cultural de Sevilla. Además se integra un único expediente de contratación para todos los espacios y eventos los servicios de seguridad y limpieza.

Código Seguro De Verificación	fTnDiw3bly1GiL2J9lL6yA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:02:35	
Observaciones		Página	5/18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/fTnDiw3bly1GiL2J9lL6yA==			

Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31	
Observaciones		Página	345/366	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==			

ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN APLICACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2025	PRESUPUESTO INICIAL 2026	DIFERENCIA CREDITOS INICIALES 2026-2025	% DIFERENCIA
90000	33000	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00%
90000	33000	20300	ARREND. MAQUINA, INSTALACIÓN Y UTILAJES	200.000,00	200.000,00	0,00	0,00%
90000	33000	20600	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	140.000,00	160.000,00	20.000,00	14,29%
90000	33000	21200	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS	270.000,00	376.082,79	106.082,79	39,29%
90000	33000	21300	REPARACIÓN MAQUINARIAS, INSTALACIONES Y UTILAJE	187.000,00	200.000,00	13.000,00	6,95%
90000	33000	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO	2.000,00		-2.000,00	-100,00%
90000	33000	22000	MATERIAL DE OFICINA	32.500,00	32.500,00	0,00	0,00%
90000	33000	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	0,00	0,00	0,00	-
90000	33000	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1000,00	1000,00	0,00	0,00%
90000	33000	22111	SUMINISTROS REPUESTOS Y UTILAJE	170.000,00	170.000,00	0,00	0,00%
90000	33000	22400	PRIMAS DE SEGUROS	16.000,00	16.000,00	0,00	0,00%
90000	33000	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	7.000,00	7.000,00	0,00	0,00%
90000	33000	22601	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00%
90000	33000	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	510.000,00	510.000,00	0,00	0,00%
90000	33000	22699	GASTOS DIVERSOS	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00%
90000	33000	22700	LIMPIEZA	800.000,00	895.168,78	95.168,78	11,90%
90000	33000	22701	SEGURIDAD	1.550.000,00	3.129.051,68	1.579.051,68	101,87%
90000	33000	22704	CUSTODIA, DEPOSITOS Y ALMACENAJE	0,00	0,00	0,00	-
90000	33000	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00%
90000	33000	22708	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD	300.000,00	300.000,00	0,00	0,00%
90000	33000	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	1.740.000,00	1.700.000,00	-40.000,00	-2,30%
90000	33000	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO	5.000,00	10.000,00	5.000,00	100,00%
90000	33000	23110	GASTOS DE LOCOMOCION PERSONAL DIRECTIVO	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00%
90000	33000	23310	OTRAS INDEMNIZACIONES	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00%
90000	33000	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES	584.765,81	584.765,81	0,00	0,00%
90000	33000	62500	INVERSIÓN NUEVA MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	-
90000	33000	62600	INVERSIÓN NUEVA EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	0,00	0,00	0,00	-
90000	33000	62900	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS A MEJORAS DE FUNCIONAMIENTO	27.340,00	0,00	-27.340,00	-100,00%
			ADM INISTRACION GENERAL DE	6.617.605,81	8.366.569,06	1.748.963,25	26,43%

Código Seguro De Verificación	fTnDw3bly1GiL2J9lL6yA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:02:35
Observaciones		Página	6/18
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/fTnDw3bly1GiL2J9lL6yA==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	346/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==		





III.- Programa de Fomento del Libro y la Lectura (33210)

Cuenta con un montante global de **1.005.000,00€**. Se contempla dentro de este programa la realización de inversiones en fondos bibliográficos, para diseñar nuestros servicios en torno a las personas, trabajando en una biblioteca accesible para personas con distintas necesidades (personas sordas, personas ciegas o comunicación y facilitando la utilización de nuestros equipamientos). Así como cumplir con los objetivos y las necesidades marcadas en los Planes de Accesibilidad de edificios realizados por el Ayuntamiento de Sevilla. Del mismo modo, este programa mantiene la dotación presupuestaria para reforzar el Plan de Fomento de la lectura que se lleva a cabo desde la Red Municipal de Bibliotecas.

Este Programa cuenta además, con aplicaciones presupuestarias dirigidas a subvenciones, tanto en régimen de concurrencia para el fomento de la lectura y apoyo a las librerías, como de carácter nominativo, entre las que se mantiene la subvención a la Asociación Amigos del Libro Antiguo, Academia de Buenas Letras. Asimismo, se mantiene la Fundación José Manuel Lara, para el proyecto de fomento de la lectura en la Ciudad de Sevilla.

ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN APLICACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2025	PRESUPUESTO INICIAL 2026	DIFERENCIA CREDITOS INICIALES 2026-2025	% DIFERENCIA
90000	33210	20300	ARREND. MAQUINA. INSTALACIÓN Y UTILLAJES	150.000,00	0,00	-150.000,00	-100,00%
90000	33210	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	-
90000	33210	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	490.000,00	280.000,00	-210.000,00	-42,86%
90000	33210	22700	LIMPIEZA	25.000,00		-25.000,00	-100,00%
90000	33210	22701	SEGURIDAD	25.000,00		-25.000,00	-100,00%
90000	33210	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	10.000,00	20.000,00	10.000,00	100,00%
90000	33210	48960	CUOTA RED DE CIUDADES MACHADIANAS	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00%
90000	33210	48952	SUBVENCIÓN A ACADEMIA DE LAS BUENAS LETRAS	10.000,00	15.000,00	5.000,00	50,00%
90000	33210	48964	SUBVENCIÓN A FUNDACION LARA	21.000,00	21.000,00	0,00	0,00%
9000	33210	48965	SUBVENCION NOMINATIVA EN ESPECIE FERIA DEL LIBRO		210.000,00	210.000,00	-
90000	33210	48966	SUBVENCIÓN A ASOCIACIÓN FERIA DEL LIBRO ANTIGUO	25.000,00	30.000,00	5.000,00	20,00%
90000	33210	48968	SUBVENCIÓN PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA Y APOYO A LIBRERÍAS	120.000,00	206.000,00	86.000,00	71,67%
90000	33210	48100	PREMIO LITERARIO	4.000,00		-4.000,00	-100,00%

Código Seguro De Verificación	fTnDiw3bly1GiL2J9lL6yA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:02:35	
Observaciones		Página	7/18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/fTnDiw3bly1GiL2J9lL6yA==			

Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31	
Observaciones		Página	347/366	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==			

90000	33210	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS BIENES (BIBLIOTECAS)	40.000,00	60.000,00	20.000,00	50,00%
90000	33210	62900	INVERSIONES FONDOS BIBLIOGRÁFICOS	160.000,00	160.000,00	0,00	0,00%
	33210		FOM. LIBRO Y DE LA LECTURA	1.083.000,00	1.005.000,00	-78.000,00	92,80%

IV.- Programa Publicaciones Hemeroteca (33220)

Este Programa dotado con un importe de **170.000 euros**, recoge todas las actividades realizadas en la Hemeroteca para la edición y distribución de publicaciones anuales, **así como un incremento en inversiones de 60.000 €.**

ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN APLICACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2025	PRESUPUESTO INICIAL 2026	DIFERENCIA CREDITOS INICIALES 2026-2025	% DIFERENCIA
90000	33220	22111	SUMINISTROS REPUESTOS Y UTILLAJE	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00%
90000	33220	22799	TRABAJO REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	30.000,00	70.000,00	40.000,00	133,33%
90000	33220	24000	GASTOS DE EDICIÓN PUBLICACIONES	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00%
90000	33220	61900	INVERSIONES HEMEROTECA	50.000,00	60.000,00	10.000,00	20,00%
	33220		PUBLICACIONES HEMEROTECA	120.000,00	170.000,00	50.000,00	41,67%

V.- Programa Casa Fabiola Donación Bellver (33320)

Este espacio expositivo, puesto en funcionamiento en el año 2018, seguirá realizando sus actividades en 2026, con objeto de promocionar dicho espacio y atraer a un mayor número de visitantes. El importe establecido para el funcionamiento de dicho espacio asciende a **10.000 euros.**

Debe tenerse en cuenta que todos los gastos de mantenimiento de dicho espacio, incluidos seguridad, limpieza, control de acceso...han pasado a consignarse en el programa 33000.

Código Seguro De Verificación	fTnDiw3bly1GiL2J9lL6yA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:02:35
Observaciones		Página	8/18
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/fTnDiw3bly1GiL2J9lL6yA==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	348/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==		



ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN APLICACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2025	PRESUPUESTO INICIAL 2026	DIFERENCIA CREDITOS INICIALES 2026-2025	% DIFERENCIA
90000	33320	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	0,00	0,00	0,00	-
90000	33320	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00%
90000	33320	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	200.000,00	0,00	-200.000,00	-100,00%
	33320		CASA FABIOLA DONACION BELLVER	210.000,00	10.000,00	-200.000,00	-95,24%

VI.- Programa de Exposiciones (33310)

Cuenta con un montante de **400.000,00 euros**. Este programa contempla toda la programación del ICAS en los diferentes espacios expositivos, el incremento de dicho presupuesto es para fomentar la actividad expositiva en el ámbito cultural sevillano.

La programación expositiva se amplía notablemente con la incorporación de la Fábrica de Artillería como nuevo espacio de referencia nacional.

ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN APLICACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2025	PRESUPUESTO INICIAL 2026	DIFERENCIA CREDITOS INICIALES 2026-2025	% DIFERENCIA
90000	33310	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	350.000,00	400.000,00	50.000,00	14,29%
	33310			350.000,00	400.000,00	50.000,00	14,29%

VII.- Programa Casa Cernuda (3330)

Se incorpora como novedad este programa dotado de 15.000,00€, al estar prevista la apertura de la Casa Cernuda en 2026.

Código Seguro De Verificación	fTnDiw3bly1GiL2J9lL6yA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:02:35
Observaciones		Página	9/18
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/fTnDiw3bly1GiL2J9lL6yA==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	349/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		





ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN APLICACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2025	PRESUPUESTO INICIAL 2026	DIFERENCIA CREDITOS INICIALES 2026-2025	% DIFERENCIA
90000	33330	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	0,00	15.000,00	15.000,00	-
	33330		CASA CERNUDA	0,00	15.000,00	15.000,00	-

VIII.- Programa de Fomento de la Cultura (33400)

Cuenta con un total de presupuesto de **1.308.500,00 euros**.

Incluye un incremento en las subvenciones nomiativas, ampliando el apoyo a instituciones y proyectos singulares que enriquecen el tejido cultural de la ciudad.

ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN APLICACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2025	PRESUPUESTO INICIAL 2026	DIFERENCIA CREDITOS INICIALES 2026-2025	% DIFERENCIA
90000	33400	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00%
90000	33400	47101	PREMIO PINTURA		30.000,00	30.000,00	-
90000	33400	47981	PREMIO TURINA		15.000,00	15.000,00	-
90000	33400	48100	PREMIOS LITERARIOS		4.000,00	4.000,00	-
90000	33400	48900	SUBVENCION INICIATIVAS PROYECTOS CULTURALES Y	540.000,00	550.000,00	10.000,00	-
90000	33400	48911	CUOTA RED DE COOPERACION DE LAS RUTAS EUROPEAS DEL EMPERADOR CARLOS V		4.500,00	4.500,00	-
90000	33400	48912	SUBVENCION NOMINATIVA ASOC COULTURAL AGOSTADERO		40.000,00	40.000,00	-
90000	33400	48931	SUBVENCION NOMINATIVA NICULOSO PISANO		10.000,00	10.000,00	-
90000	33400	48953	SUBVENCION NOMINATIVA ATENEO		15.000,00	15.000,00	-
90000	33400	48966	SUBVENCION AMIGO DE LA OPERA		10.000,00	10.000,00	-

Código Seguro De Verificación	fTnDiw3bly1GiL2J9lL6yA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández		Firmado	15/12/2025 09:02:35
Observaciones			Página	10/18
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/fTnDiw3bly1GiL2J9lL6yA==			



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31	
Observaciones		Página	350/366	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==			



90000	33400	48967	SUBVENCION CAEDRA UNIVERSIAD DE SEVILLA		40.000,00	40.000,00	-
90000	33400	48967	SUBVENCION HAY FESTIVAL	60.000,00	60.000,00	0,00	0,00%
90000	33400	48967	SUBVENCION ACADEMIA DE BELLAS ARTES	20.000,00	30.000,00	10.000,00	50,00%
90000	33400	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES	0,00		0,00	
	33400		FOMENTO DE LA LECTURA	1.120.000,00	1.308.500,00	188.500,00	16,83%

IX.- Programa de Cine + SEFF LAB (33401)

Cuenta con un importe total de **1.637.687,88 €**. Contempla tanto los arrendamientos de edificios y de maquinaria, como aquellos servicios de profesionales especializados y todas aquellas actividades encaminadas a celebrar el Festival de Cine Europeo de Sevilla. Del mismo modo, en dicha cuantía se ha consignado el importe de los Premios que otorga el Festival en las diferentes modalidades, así como la consignación de la cuota European Film Academy.

ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN APLICACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2025	PRESUPUESTO INICIAL 2026	DIFERENCIA CREDITOS INICIALES 2026-2025	% DIFERENCIA
90000	33401	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	119.000,00	119.000,00	0,00	0,00%
90000	33401	20300	ARREND. MAQUINA. INSTALACIÓN Y UTILAJES	89.700,00	89.700,00	0,00	0,00%
90000	33401	20600	ALQUILER EQUIPOS INFORMÁTICOS	6.050,00	6.050,00	0,00	0,00%
90000	33401	22400	SEGUROS	500,00	500,00	0,00	0,00%
90000	33401	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	101.200,00	101.200,00	0,00	0,00%
90000	33401	22602	PUBLICIDAD	185.480,00	185.480,00	0,00	0,00%
90000	33401	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	82.970,00	82.970,00	0,00	0,00%
90000	33401	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	1.114.287,87	888.287,88	-225.999,99	-20,28%
90000	33401	48100	PREMIOS FESTIVAL CINE EUROPEO DE SEVILLA	150.000,00	152.000,00	2.000,00	1,33%
90000	33401	48901	CUOTA EUROPEAN FILM ACADEMY	12.500,00	12.500,00	0,00	0,00%
	33401		PROGRAMA DE CINE +SEFF LAB	1.861.687,87	1.637.687,88	-223.999,99	-12,03%

Código Seguro De Verificación	fTnDiw3bly1GiL2J9lL6yA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:02:35
Observaciones		Página	11/18
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/fTnDiw3bly1GiL2J9lL6yA==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxXUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	351/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxXUTMSCIeA==		



X.- Programa de Artes Escénicas (33404)

Cuenta con un montante total de **1.491.500,00€**. El importe consignado para la línea de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinada a fomentar la actividad artística en los diferentes espacios escénicos, musicales y galerías de arte de Sevilla, así como las actividades culturales de los distintos espacios afianzando la programación cultural existente en la ciudad de Sevilla.

En 2026 se produce la reapertura del Teatro Lope de Vega, recuperando un espacio emblemático para la ciudad, junto al mantenimiento de la programación en otros espacios escénicos.

ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN APLICACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2025	PRESUPUESTO INICIAL 2026	DIFERENCIA CREDITOS INICIALES 2026-2025	% DIFERENCIA
90000	33404	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	1.095.000,00	1.095.000,00	0,00	0,00%
90000	33404	47900	SUBVENCIÓN ACTIVIDAD ESPACIOS ESCENICOS Y SALAS	540.000,00	330.000,00	-210.000,00	-38,89%
90000	33404	47980	SUBVENCIÓN NOLETIA S.L.	65.000,00	65.000,00	0,00	0,00%
90000	33404	48910	CUOTA RED DE TEATROS	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00%
	33404		ARTES ESCENICAS	1.701.500,00	1.491.500,00	-210.000,00	-12,34%

XI.- Programa de Música (33405)

Dotado con **825.000,00 euros**, para seguir poniendo de manifiesto lo emblemático de la Sala Turina en la Programación musical de la ciudad, con cuantiosos aforos de público y espectáculos de alto nivel artístico, incluyendo gran parte de la celebración del Festival de Música Antigua (FEMÁS) y de la programación de la Orquesta Barroca de Sevilla, mediante la contratación de un amplio ciclo de conciertos.

Código Seguro De Verificación	fTnDiw3bly1GiL2J9lL6yA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:02:35
Observaciones		Página	12/18
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/fTnDiw3bly1GiL2J9lL6yA==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxXUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	352/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxXUTMSCIeA==		





ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN APLICACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2025	PRESUPUESTO INICIAL 2026	DIFERENCIA CREDITOS INICIALES 2026-2025	% DIFERENCIA
90000	33405	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	800.000,00	800.000,00	0,00	0,00%
90000	33405	47980	SUBVENCION LASUITE S.L. FESTIVAL NOCTURAMA	50.000,00	0,00	-50.000,00	-100,00%
90000	33405	48930	SUBVENCIÓN ASOCIACION JUVENTUDES MUSICALES	20.000,00	25.000,00	5.000,00	25,00%
	33405		PROGRAMA DE MUSICA	870.000,00	825.000,00	-45.000,00	-5,17%

XII.- Programa de Flamenco (33406)

La Bienal de Flamenco 2026 será el gran acontecimiento del año, con proyección internacional y presencia en toda la ciudad, contando con una dotación presupuestaria de **2.221.000,00 €**.

ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN APLICACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2025	PRESUPUESTO INICIAL 2026	DIFERENCIA CREDITOS INICIALES 2026-2025	% DIFERENCIA
90000	33406	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	240.000,00	240.000,00	-
90000	33406	20300	ARREND. MAQUINA. Y INSTALACIÓN UTILILLAJES	0,00	0,00	0,00	-
90000	33406	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS REPRESENTATIVAS Y	0,00	0,00	0,00	-
90000	33406	22602	PUBLICIDAD PROPAGANDA Y	0,00	237.000,00	237.000,00	-
90000	33406	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	500.000,00	1.170.000,00	670.000,00	134,00%
90000	33406	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	0,00	564.000,00	564.000,00	-
90000	33406	47980	PREMIO BIENAL DE FLAMENCO DE SEVILLA	0,00	10.000,00	10.000,00	-
	33406		PROGRAMA DE FLAMENCO	500.000,00	2.221.000,00	1.721.000,00	344,20%

Código Seguro De Verificación	fTnDiw3bly1GiL2J9lL6yA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:02:35
Observaciones		Página	13/18
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/fTnDiw3bly1GiL2J9lL6yA==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	353/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==		



XIII.- Programa Lope de Vega (33407)

Se consigna un presupuesto de **300.000,00€** para la apertura del Teatro Lope de Vega en el 2026.

ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN APLICACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2025	PRESUPUESTO INICIAL 2026	DIFERENCIA CREDITOS INICIALES 2026-2025	% DIFERENCIA
9000	33407	22609	ACTIVIDADES CULTURALES		300.000,00	300.000,00	-
	33407				300.000,00	300.000,00	-

XIV.- Programa Centro Magallanes (33411)

Este programa cuenta con una dotación de **100.000 euros** con la finalidad de ser referente multicultural en nuestra ciudad, germen de un ecosistema emprendedor que permita impulsar la creación y la difusión de una oferta cultural innovadora. Los servicios de mantenimiento del espacio pasan a consignarse en el programa 30000.

ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN APLICACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2025	PRESUPUESTO INICIAL 2026	DIFERENCIA CREDITOS INICIALES 2026-2025	% DIFERENCIA
90000	33411	22000	MATERIAL DE OFICINA	0,00	0,00	0,00	-
90000	33411	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	15.000,00	0,00	-15.000,00	-100,00%
90000	33411	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00%
90000	33411	22700	LIMPIEZA	155.000,00	0,00	-155.000,00	-100,00%
90000	33411	22701	SEGURIDAD	270.000,00	0,00	-270.000,00	-100,00%
90000	33411	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	60.000,00	0,00	-60.000,00	-100,00%
	33411		CENTRO MAGALLANES	600.000,00	100.000,00	-500.000,00	-83,33%

Código Seguro De Verificación	fTnDiw3bly1GiL2J9lL6yA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:02:35
Observaciones		Página	14/18
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/fTnDiw3bly1GiL2J9lL6yA==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	354/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



XV.- Programa Conmemoración Exposición 29 (33412)

El 9 de mayo de 2029 se cumplen cien años de la inauguración de la Exposición Iberoamericana de Sevilla, un evento de trascendental envergadura, que, junto a la Expó'92, resultó clave en la transformación que la ciudad experimentó en el siglo XX y del que aún hoy es heredera. El Ayuntamiento de Sevilla continuará trabajando, concibiendo Sevilla 2029 como un proyecto de largo recorrido, conformado por hitos sucesivos. En este programa responde a la preparación del citado evento

ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN APLICACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2025	PRESUPUESTO INICIAL 2026	DIFERENCIA CREDITOS INICIALES 2026-2025	% DIFERENCIA
9000	33412	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS		5.000,00	5.000,00	-
9000	33412	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	100.000,00	50.000,00	-50.000,00	-50,00%
9000	33412	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		36.000,00	36.000,00	-
90000	33412	2400	GASTOS DE EDICIÓN PUBLICACIONES		15.000,00	15.000,00	-
90000	33412	47982	PREMIO CARTELES EXPOSICION IBEROAMERICANA		20.000,00	20.000,00	-
90000	33412	47983	CONCURSO IDEAS JÓVENES EXPOSICIÓN IBEROAMERICANA		5.000,00	5.000,00	-
	33412		CONMEMORACION EXP 29	100.000,00	131.000,00	31.000,00	31,00%

XVI.- Programa Centro de Interpretación flamenco de Sevilla, Museo de la Historia de Sevilla y Museo de la Semanansanta de Sevilla

	33340	CENTRO INTERPRETACIÓN FLAMENCO DE SEVILLA			76.000,00 €
90000	33350	MUSEO DE LA HISTORIA DE SEVILLA	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	75.000,00 €
	33350	MUSEO DE LA HISTORIA DE SEVILLA			75.000,00 €
90000	33360	MUSEO DE LA SEMANA SANTA DE SEVILLA	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	75.000,00 €
	33360	MUSEO DE LA SEMANA SANTA DE SEVILLA			75.000,00 €

Código Seguro De Verificación	fTnDiw3bly1GiL2J9lL6yA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:02:35
Observaciones		Página	15/18
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/fTnDiw3bly1GiL2J9lL6yA==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	355/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==		





Se crean estos tres programas nuevos en el ejercicio 2026 tras la aprobación de las enmiendas al Presupuesto.

XII.- Programa Gestión Deuda y Tesorería (35900)

ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN APLICACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2025	PRESUPUESTO INICIAL 2026	DIFERENCIA CREDITOS INICIALES 2026-2025	% DIFERENCIA
90000	93400	35200	INTERESES DE DEMORA	0,00	10.000,00	10.000,00	-
90000	93400	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00%
	93400		GESTION DEUDA Y TESORERIA	30.000,00	40.000,00	10.000,00	33,33%

B) ESTADO DE INGRESOS

El resumen por capítulos del Estado de Ingresos del Presupuesto 2026 se distribuye con el siguiente detalle:

Código Seguro De Verificación	fTnDiw3bly1GiL2J9lL6yA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:02:35
Observaciones		Página	16/18
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/fTnDiw3bly1GiL2J9lL6yA==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	356/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	INGRESOS 2025	INGRESOS 2026
32900	REPRODUCCIONES DIGITALES	20.000,00 €	20.000,00 €
32901	TASAS ESPACIOS, VISTAS EXPOSICIONES Y ESPACIOS	1.100.000,00 €	1.100.000,00 €
34400	BIENAL, TEATROS LOPE DE VEGA, TEATRO ALAMEDA, FESTIVAL CINE Y SALA TURINA	1.500.000,00 €	2.000.000,00 €
36000	REVISTAS Y PUBLICACIONES	15.000,00 €	15.000,00 €
39903	CONVENIOS DE PATROCINIO	300.000,00 €	400.000,00 €
CAPÍTULO III		2.935.000,00 €	3.535.000,00 €
40000	DEL AYUNTAMIENTO PARA ATENCIONES CORRIENTES	12.463.923,28 €	14.623.923,28 €
42190	SUBVENCIONES ESTATALES	88.000,00 €	407.000,00 €
	SUBVENCION AUTONÓMICA	40.000,00 €	40.000,00 €
49100	UNIÓN EUROPEA	- €	63.000,00 €
49700	UNIÓN EUROPEA		
CAPÍTULO IV		12.591.923,28 €	15.133.923,28 €
52000	INTERESES DE DEPOSITO	- €	- €
55000	CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	100.000,00 €	80.000,00 €
CAPÍTULO V		100.000,00 €	80.000,00 €
70000	APORTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA INVERSIONES	- €	
CAPÍTULO VII			
		15.626.923,28 €	18.748.923,28 €

Código Seguro De Verificación	fTnDiw3bly1GiL2J9lL6yA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:02:35
Observaciones		Página	17/18
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/fTnDiw3bly1GiL2J9lL6yA==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	357/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==		





I.- Tasas, precios públicos y otros ingresos:

La mayor parte de los ingresos que se concentran en el capítulo 3, con una estimación de **3.535.000,00€**, proceden de la venta de entradas de los espectáculos que se realizarán en los espacios escénicos y musicales del ICAS. Incrementado dicho presupuesto con motivo de la

Bienal de Flamenco, así como el incremento de exposiciones de los espacios expositivos, la recaudación por el espectáculo de Navidad y los ingresos precedentes de los convenios de patrocinios.

II.-Transferencias corrientes:

El Capítulo IV, cuenta con un importe de Transferencias Corrientes del Ayuntamiento de **14.623.923,28 €**.

Del mismo modo, en este Capítulo de ingresos se consignan los procedentes de otras Administraciones Públicas, mediante subvenciones concedidas al ICAS para el desarrollo de proyecto.

III. Concesiones administrativas:

En la aplicación presupuestaria 55000 del Capítulo V se consignará el importe procedente del canon de concesiones administrativas.

El presupuesto para el ejercicio 2026 del ICAS representa un salto cualitativo en el desarrollo cultural de Sevilla. Integra la Bienal de Flamenco, la puesta en marcha de la Fábrica de Artillería, la reapertura del Teatro Lope de Vega, la apertura de la Casa Cernuda, el inicio del Centenario de la Generación del 27 y el refuerzo de las subvenciones nominativas. Todo ello consolida a Sevilla como capital cultural de Andalucía y referente internacional.

En Sevilla, en la fecha de la firma electrónica

LA GERENTE DEL ICAS
Fdo. Maria Rueda Fernández

Código Seguro De Verificación	fTnDiw3bly1GiL2J9lL6yA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:02:35
Observaciones		Página	18/18
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/fTnDiw3bly1GiL2J9lL6yA==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	358/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



PROYECTO DE PRESUPUESTO GASTOS ICAS 2026

ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2026
90000	33000	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	358.369,88 €
90000	33000	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL	15.162,93 €
90000	33000	13002	COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS PERSONAL LABORAL	18.765,63 €
90000	33000	16000	SEGURIDAD SOCIAL	119.367,91 €
			CAPITULO 1	511.666,35 €
90000	33000	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	30.000,00 €
90000	33000	20300	ARREND. MAQUINA. INSTALACIÓN Y UTILLAJES	200.000,00 €
90000	33000	20600	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	160.000,00 €
90000	33000	21200	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS	376.082,79 €
90000	33000	21300	REPARACIÓN MAQUINARIAS, INSTALACIONES Y UTILLAJE	200.000,00 €
90000	33000	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO	- €
90000	33000	22000	MATERIAL DE OFICINA	32.500,00 €
90000	33000	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	- €
90000	33000	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.000,00 €
90000	33000	22111	SUMINISTROS REPUESTOS Y UTILLAJE	170.000,00 €
90000	33000	22400	PRIMAS DE SEGUROS	16.000,00 €
90000	33000	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	7.000,00 €
90000	33000	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	15.000,00 €
90000	33000	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	510.000,00 €
90000	33000	22699	GASTOS DIVERSOS	5.000,00 €
90000	33000	22700	LIMPIEZA	895.168,78 €
90000	33000	22701	SEGURIDAD	3.129.051,68 €
90000	33000	22704	CUSTODIA, DEPOSITOS Y ALMACENAJE	- €
90000	33000	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	5.000,00 €
90000	33000	22708	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD	300.000,00 €
90000	33000	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	1.700.000,00 €
90000	33000	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO	10.000,00 €
90000	33000	23110	GASTOS DE LOCOMOCION PERSONAL DIRECTIVO	15.000,00 €
90000	33000	23310	OTRAS INDEMNIZACIONES	5.000,00 €
90000	33210	20300	ARREND. MAQUINA. INSTALACIÓN Y UTILLAJES	- €
90000	33210	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	- €

Código Seguro De Verificación	FL/cbSiAj6I8IngJMCzLlA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:02:26
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FL/cbSiAj6I8IngJMCzLlA==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIEa==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	359/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIEa==		



90000	33210	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	280.000,00 €
90000	33210	22700	LIMPIEZA	- €
90000	33210	22701	SEGURIDAD	- €
90000	33210	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	20.000,00 €
90000	33220	22111	SUMINISTROS REPUESTOS Y UTILLAJE	10.000,00 €
90000	33220	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	70.000,00 €
90000	33220	24000	GASTOS DE EDICIÓN PUBLICACIONES	30.000,00 €
90000	33310	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	400.000,00 €
90000	33320	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS REPRESENTATIVAS Y	- €
90000	33320	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	10.000,00 €
90000	33320	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	- €
90000	33330	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	15.000,00 €
90000	33400	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	- €
90000	33400	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	500.000,00 €
90000	33401	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	119.000,00 €
90000	33401	20300	ARREND. MAQUINA. INSTALACIÓN Y UTILLAJES	89.700,00 €
90000	33401	20600	ALQUILER EQUIPOS INFORMÁTICOS	6.050,00 €
90000	33401	22400	SEGUROS	500,00 €
90000	33401	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS REPRESENTATIVAS Y	101.200,00 €
90000	33401	22602	PUBLICIDAD	185.480,00 €
90000	33401	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	82.970,00 €
90000	33401	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	888.287,87 €
90000	33404	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	1.095.000,00 €
90000	33405	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	800.000,00 €
90000	33406	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	240.000,00 €
90000	33406	20300	ARREND. MAQUINA. INSTALACIÓN Y UTILLAJES	- €
90000	33406	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS REPRESENTATIVAS Y	- €
90000	33406	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	237.000,00 €
90000	33406	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	1.170.000,00 €
90000	33406	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	564.000,00 €
90000	33407	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	300.000,00 €
90000	33411	22000	MATERIAL DE OFICINA	- €
90000	33411	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	- €
90000	33411	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	100.000,00 €
90000	33411	22700	LIMPIEZA	- €
90000	33411	22701	SEGURIDAD	- €
90000	33411	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	- €
90000	33412	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS REPRESENTATIVAS Y	5.000,00 €
90000	33412	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	50.000,00 €
90000	33412	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	36.000,00 €
90000	33412	24000	GASTOS DE EDICIÓN PUBLICACIONES	15.000,00 €

Código Seguro De Verificación	FL/cbSiAj6I8IngJMCzLlA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:02:26
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FL/cbSiAj6I8IngJMCzLlA==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	360/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==		



90000	33340	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	76.000,00 €
90000	33350	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	75.000,00 €
90000	33360	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	75.000,00 €
			CAPITULO 2	15.427.991,12 €
90000	93400	35200	INTERESES DE DEMORA	10.000,00 €
90000	93400	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	30.000,00 €
			CAPITULO 3	40.000,00 €
90000	33210	48952	SUBVENCIÓN A ACADEMIA DE LAS BUENAS LETRAS	15.000,00 €
90000	33210	48960	CUOTA RED CIUDADES MACHADIANAS	3.000,00 €
90000	33210	48964	SUBVENCIÓN A FUNDACION JOSE MANUEL LARA	21.000,00 €
90000	33210	48966	SUBVENCIÓN A ASOCIACIÓN FERIAL DEL LIBRO ANTIGUO	30.000,00 €
90000	33210	48968	SUBVENCIÓN PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA Y APOYO A LIBRERÍAS	206.000,00 €
90000	33210	48100	PREMIOS LITERARIOS	4.000,00 €
90000	33400	48953	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ATENEO	15.000,00 €
90000	33400	48900	SUBVENCIÓN INICIATIVAS Y PROYECTOS CULTURALES	550.000,00 €
90000	33400	48967	SUBVENCION HAY FESTIVAL	60.000,00 €
90000	33400	48968	SUBVENCIÓN ACADEMIA DE BELLAS ARTES	30.000,00 €
90000	33401	48100	PREMIOS FESTIVAL CINE EUROPEO DE SEVILLA	152.000,00 €
90000	33401	48901	CUOTA EUROPEAN FILM ACADEMY	12.500,00 €
90000	33404	47900	SUBVENCIÓN ACTIVIDAD ESPACIOS ESCENICOS Y SALAS	330.000,00 €
90000	33404	47980	SUBVENCIÓN NOLETIA S.L.	65.000,00 €
90000	33404	48910	CUOTA RED DE TEATROS	1.500,00 €
90000	33405	47980	SUBVENCION LASUITE S.L. FESTIVAL NOCTURAMA	- €
90000	33400	48912	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ASOC CULTURAL AGOSTADERO	40.000,00 €
90000	33405	48930	SUBVENCIÓN ASOCIACION JUVENTUDES MUSICALES	25.000,00 €
90000	33400	48911	CUOTA RED DE COOPERACIÓN DE LAS RUTAS EUROPEAS DEL EMPERADO CARLOS V	4.500,00 €
90000	33210	48965	SUBVENCIÓN NOMINATIVA FERIA DEL LIBRO	210.000,00 €
90000	33400	47101	PREMIO PINTURA	30.000,00 €
90000	33400	48931	SUBVENCIÓN NOMINATIVA NICULOSO PISANO	10.000,00 €
90000	33400	47981	PREMIOS TURINA	15.000,00 €
90000	33400	48966	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN AMIGO DE LA ÓPERA	10.000,00 €
90000	33400	48967	SUBVENCIÓN CÁTEDRA UNIVERSIDAD DE SEVILLA	40.000,00 €
90000	33406	47980	PREMIO BIENAL DE FLAMENCO DE SEVILLA	- €
90000	33412	47982	PREMIO CARTELES EXPOSICIÓN IBEROAMERICANA	20.000,00 €
90000	33412	47983	CONCURSO IDEAS JÓVENES EXPOSICIÓN IBEROAMERICANA	5.000,00 €
			CAPITULO 4	1.904.500,00 €
90000	33000	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES	584.765,81 €

Código Seguro De Verificación	FL/cbSiAj6I8IngJMCzLlA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:02:26
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FL/cbSiAj6I8IngJMCzLlA==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxXUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	361/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxXUTMSCIeA==		



90000	33000	62500	INVERSIÓN NUEVA. MOBILIARIO	
90000	33000	62600	INVERSIÓN NUEVA EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	
90000	33000	62900	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS A MEJORAS DE FUNCIONAMIENTO	
90000	33210	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES (BIBLIOTECAS)	60.000,00 €
90000	33210	62900	INVERSIONES FONDOS BIBLIOGRÁFICOS	160.000,00 €
90000	33220	61900	INVERSIONES HEMEROTECA	60.000,00 €
90000	33400	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES (CALATRAVA)	- €
90000	33409	62500	INVERSIÓN NUEVA MOBILIARIO	- €
90000	33409	6250060	INVERSIÓN NUEVA EN MOBILIARIO	- €
			CAPITULO 6	864.765,81 €
90000	01101	91100	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO	- €
			CAPITULO 9	- €

TOTAL	18.748.923,28 €

Código Seguro De Verificación	FL/cbSiAj6I8INGJMCzLlA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:02:26
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FL/cbSiAj6I8INGJMCzLlA==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	362/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



PROYECTO DE PRESUPUESTO GASTOS ICAS 2025

ORG.	PROG.	DENOMINACIÓN PROGRAMA	ECO.	DENOMINACIÓN APLICACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2026
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	358.369,88 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL	15.162,93 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	13002	COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS PERSONAL LABORAL	18.765,63 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	16000	SEGURIDAD SOCIAL	119.367,91 €
	33000	ADMINISTRACION GENERAL CULTURA			511.666,35 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	30.000,00 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	20300	ARREND. MAQUINA. INSTALACIÓN Y UTILLAJES	200.000,00 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	20600	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	160.000,00 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	21200	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS	376.082,79 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	21300	REPARACIÓN MAQUINARIAS, INSTALACIONES Y UTILLAJE	200.000,00 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO	- €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	22000	MATERIAL DE OFICINA	32.500,00 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	- €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.000,00 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	22111	SUMINISTROS REPUESTOS Y UTILLAJE	170.000,00 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	22400	PRIMAS DE SEGUROS	16.000,00 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	7.000,00 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	15.000,00 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	510.000,00 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	22699	GASTOS DIVERSOS	5.000,00 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	22700	LIMPIEZA	895.168,78 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	22701	SEGURIDAD	3.129.051,68 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	22704	CUSTODIA, DEPOSITOS Y ALMACENAJE	- €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	5.000,00 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	22708	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD	300.000,00 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	1.700.000,00 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO	10.000,00 €

Código Seguro De Verificación	Dq7jN33ZqZtiVeYm1QEMLA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:02:29
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Dq7jN33ZqZtiVeYm1QEMLA==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	363/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		



90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	23110	GASTOS DE LOCOMOCION PERSONAL DIRECTIVO	15.000,00 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	23310	OTRAS INDEMNIZACIONES	5.000,00 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES	584.765,81 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	62500	INVERSIÓN NUEVA. MOBILIARIO	- €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	62600	INVERSIÓN NUEVA EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	- €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	62900	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS A MEJORAS DE FUNCIONAMIENTO	- €
	33000	ADMINISTRACION GENERAL CULTURA			8.366.569,06 €
90000	33210	FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA	20300	ARREND. MAQUINA. INSTALACIÓN Y UTILLAJES	- €
90000	33210	FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	- €
90000	33210	FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	280.000,00 €
90000	33210	FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA	22700	LIMPIEZA	
90000	33210	FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA	22701	SEGURIDAD	
90000	33210	FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	20.000,00 €
90000	33210	FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA	48960	CUOTA RED DE CIUDADES MACHADIANAS	3.000,00 €
90000	33210	FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA	48952	SUBVENCIÓN A ACADEMIA DE LAS BUENAS LETRAS	15.000,00 €
90000	33210	FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA	48964	SUBVENCIÓN A FUNDACION LARA	21.000,00 €
9000	33210	FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA	48965	SUBVENCION NOMINATIVA FERIA DEL LIBRO	210.000,00 €
90000	33210	FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA	48966	SUBVENCIÓN A ASOCIACIÓN FERIA DEL LIBRO ANTIGUO	30.000,00 €
90000	33210	FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA	48968	SUBVENCIÓN PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA Y APOYO A LIBRERÍAS	206.000,00 €
90000	33210	FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES (BIBLIOTECAS)	60.000,00 €
90000	33210	FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA	62900	INVERSIONES FONDOS BIBLIOGRÁFICOS	160.000,00 €
	33210	FOMENTO LIBRO Y LECTURA			1.005.000,00 €
90000	33220	PUBLICACIONES HEMEROTECA	22111	SUMINISTROS REPUESTOS Y UTILLAJE	10.000,00 €
90000	33220	PUBLICACIONES HEMEROTECA	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	70.000,00 €
90000	33220	PUBLICACIONES HEMEROTECA	24000	GASTOS DE EDICIÓN PUBLICACIONES	30.000,00 €
90000	33220	PUBLICACIONES HEMEROTECA	61900	INVERSIONES HEMEROTECA	60.000,00 €
	33220	PUBLICACIONES HEMEROTECA			170.000,00 €
90000	33310	EXPOSICIONES	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	400.000,00 €
	33310	EXPOSICIONES			400.000,00 €
90000	33320	CASA FABIOLA DONACIÓN BELLVER	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	0
90000	33320	CASA FABIOLA DONACIÓN BELLVER	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	10.000,00 €
90000	33320	CASA FABIOLA DONACIÓN BELLVER	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	- €

Código Seguro De Verificación	Dq7jN33ZqZtiVeYm1QEMLA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:02:29
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Dq7jN33ZqZtiVeYm1QEMLA==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	364/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxUTMSCIeA==		



	33320	CASA FABIOLA DONACIÓN BELLVER			10.000,00 €
90000	33330	CASA CERNUDA	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	15.000,00 €
	33330	CASA CERNUDA			15.000,00 €
90000	33400	FOMENTO DE LA CULTURA	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	- €
90000	33400	FOMENTO DE LA CULTURA	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	500.000,00 €
90000	33400	FOMENTO DE LA CULTURA	47101	PREMIO PINTURA	30.000,00 €
90000	33400	FOMENTO DE LA CULTURA	47981	PREMIO TURINA	15.000,00 €
90000	33400	FOMENTO DE LA CULTURA	48100	PREMIOS LITERARIOS	4.000,00 €
90000	33400	FOMENTO DE LA CULTURA	48900	SUBVENCION INICIATIVAS Y PROYECTOS CULTURALES	550.000,00 €
90000	33400	FOMENTO DE LA CULTURA	48911	CUOTA RED DE COOPERACION DE LAS RUTAS EUROPEAS DEL EMPERADOR CARLOS V	4.500,00 €
90000	33400	FOMENTO DE LA CULTURA	48912	SUBVENCION NOMINATIVA ASOC COULTURAL AGOSTADERO	40.000,00 €
90000	33400	FOMENTO DE LA CULTURA	48931	SUBVENCION NOMINATIVA NICULOSO PISANO	10.000,00 €
90000	33400	FOMENTO DE LA CULTURA	48953	SUBVENCION NOMINATIVA ATENEO	15.000,00 €
90000	33400	FOMENTO DE LA CULTURA	48966	SUBVENCION AMIGO DE LA OPERA	10.000,00 €
90000	33400	FOMENTO DE LA CULTURA	48967	SUBVENCION CATEDRA UNIVERSIAD DE SEVILLA	40.000,00 €
90000	33400	FOMENTO DE LA CULTURA	48967	SUBVENCION HAY FESTIVAL	60.000,00 €
90000	33400	FOMENTO DE LA CULTURA	48967	SUBVENCION ACADEMIA DE BELLAS ARTES	30.000,00 €
90000	33400	FOMENTO DE LA CULTURA	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES	
	33400	FOMENTO DE LA CULTURA			1.308.500,00 €
90000	33401	PROGRAMA DE CINE + SEFF LAB	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	119.000,00 €
90000	33401	PROGRAMA DE CINE + SEFF LAB	20300	ARREND. MAQUINA. INSTALACIÓN Y UTILLAJES	89.700,00 €
90000	33401	PROGRAMA DE CINE + SEFF LAB	20600	ALQUILER EQUIPOS INFORMÁTICOS	6.050,00 €
90000	33401	PROGRAMA DE CINE + SEFF LAB	22400	SEGUROS	500,00 €
90000	33401	PROGRAMA DE CINE + SEFF LAB	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	101.200,00 €
90000	33401	PROGRAMA DE CINE + SEFF LAB	22602	PUBLICIDAD	185.480,00 €
90000	33401	PROGRAMA DE CINE + SEFF LAB	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	82.970,00 €
90000	33401	PROGRAMA DE CINE + SEFF LAB	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	888.287,87 €
90000	33401	PROGRAMA DE CINE + SEFF LAB	48100	PREMIOS FESTIVAL CINE EUROPEO DE SEVILLA	152.000,00 €
90000	33401	PROGRAMA DE CINE + SEFF LAB	48901	CUOTA EUROPEAN FILM ACADEMY	12.500,00 €
	33401	PROGRAMA DE CINE + SEFF LAB			1.637.687,87 €
90000	33404	ARTES ESCÉNICAS	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	1.095.000,00 €
90000	33404	ARTES ESCÉNICAS	47900	SUBVENCIÓN ACTIVIDAD ESPACIOS ESCENICOS Y SALAS	330.000,00 €
90000	33404	ARTES ESCÉNICAS	47980	SUBVENCIÓN NOLETIA S.L.	65.000,00 €
90000	33404	ARTES ESCÉNICAS	48910	CUOTA RED DE TEATROS	1.500,00 €
	33404	ARTES ESCÉNICAS			1.491.500,00 €
90000	33405	PROGRAMA DE MÚSICA	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	800.000,00 €
90000	33405	PROGRAMA DE MÚSICA	47980	SUBVENCION LASUITE S.L. FESTIVAL NOCTURAMA	- €
90000	33405	PROGRAMA DE MÚSICA	48930	SUBVENCION ASOCIACION JUVENTUDES MUSICALES	25.000,00 €

Código Seguro De Verificación	Dq7jN33ZqZtIveYm1QEMLA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:02:29
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Dq7jN33ZqZtIveYm1QEMLA==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxXUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	365/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxXUTMSCIeA==		



	33405	PROGRAMA DE MÚSICA			825.000,00 €
90000	33406	PROGRAMA DE FLAMENCO Y OPERA	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	240.000,00 €
90000	33406	PROGRAMA DE FLAMENCO Y OPERA	20300	ARREND. MAQUINA. INSTALACIÓN Y UTILLAJES	- €
90000	33406	PROGRAMA DE FLAMENCO Y OPERA	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	- €
90000	33406	PROGRAMA DE FLAMENCO Y OPERA	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	237.000,00 €
90000	33406	PROGRAMA DE FLAMENCO Y OPERA	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	1.170.000,00 €
90000	33406	PROGRAMA DE FLAMENCO Y OPERA	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	564.000,00 €
90000	33406	PROGRAMA DE FLAMENCO Y OPERA	47980	PREMIO BIENAL DE FLAMENCO DE SEVILLA	- €
	33406	PROGRAMA DE FLAMENCO			2.211.000,00 €
9000	33407		22609	ACTIVIDADES CULTURALES	300.000,00 €
	33407	PREOGRAMA LOPE DE VEGA			300.000,00 €
90000	33411	CENTRO MAGALLANES	22000	MATERIAL DE OFICINA	- €
90000	33411	CENTRO MAGALLANES	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	- €
90000	33411	CENTRO MAGALLANES	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	100.000,00 €
90000	33411	CENTRO MAGALLANES	22700	LIMPIEZA	- €
90000	33411	CENTRO MAGALLANES	22701	SEGURIDAD	- €
90000	33411	CENTRO MAGALLANES	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	- €
	33411	CENTRO MAGALLANES			100.000,00 €
9000	33412	CONMEMORACION EXPOSICION 29	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	5.000,00 €
9000	33412	CONMEMORACION EXPOSICION 29	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	50.000,00 €
9000	33412	CONMEMORACION EXPOSICION 29	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	36.000,00 €
90000	33412	CONMEMORACIÓN EXPOSICIÓN 29	2400	GASTOS DE EDICIÓN PUBLICACIONES	15.000,00 €
90000	33412	CONMEMORACIÓN EXPOSICIÓN 29	47982	PREMIO CARTELES EXPOSICION IBEROAMERICANA	20.000,00 €
90000	33412	CONMEMORACIÓN EXPOSICIÓN 29	47983	CONCURSO IDEAS JÇOVENES EXPOSICIÓN IBEROAMERICANA	5.000,00 €
	33412	CONMEMORACION EXPOSICION 29			131.000,00 €
90000	33340	CENTRO INTERPRETACIÓN FLAMENCO DE SEVILLA	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	76.000,00 €
	33340	CENTRO INTERPRETACIÓN FLAMENCO DE SEVILLA			76.000,00 €
90000	33350	MUSEO DE LA HISTORIA DE SEVILLA	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	75.000,00 €
	33350	MUSEO DE LA HISTORIA DE SEVILLA			75.000,00 €
90000	33360	MUSEO DE LA SEMANA SANTA DE SEVILLA	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	75.000,00 €
	33360	MUSEO DE LA SEMANA SANTA DE SEVILLA			75.000,00 €
90000	93400	GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA	35200	INTERESES DE DEMORA	10.000,00 €
90000	93400	GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	30.000,00 €
	93400	GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA			40.000,00 €

TOTAL	18.748.923,28 €

Código Seguro De Verificación	Dq7jN33ZqZtiveYm1QEMLA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:02:29
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Dq7jN33ZqZtiveYm1QEMLA==		



Código Seguro De Verificación	NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	15/12/2025 09:18:31
Observaciones		Página	366/366
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NDpwhgLZ2k0zxxUTMSCIeA==		

